



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 122

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 66  
celebrada el jueves, 14 de junio de 2007**

SESIÓN PLENARIA

## ORDEN DEL DÍA

### Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000011, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000012, por la que se crea como entidad de derecho público el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Debate final del Proyecto de Ley 7-06/PL-000014, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000003, reguladora del consejo genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genético y de los bancos de ADN en Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000004, de protección del origen y la calidad de los vinos de Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000005, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

### Proposiciones de Ley

Proposición de Ley 7-07/PPL-000001, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Mociones

---

Moción 7-07/M-000006, relativa a política general en materia de personal sanitario, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Otras Actividades Parlamentarias

---

Propuesta de acuerdo del Pleno 7-07/OAPP-000003, de concesión de una prórroga del plazo máximo para la realización del cometido encargado al Grupo de Trabajo relativo a la responsabilidad social de las empresas, de modo que aquél se extienda hasta el final del próximo período de sesiones, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel García Quero, D. José Torrente García, Dña. Francisca Medina Teva, D. Luis Martín Luna, D. Antonio Moreno Olmedo, D. José Francisco Pérez Moreno y D. Pedro Vaquero del Pozo (Grupo de Trabajo responsabilidad social de las empresas).

---

## Interpelaciones

---

Interpelación 7-07/I-000019, relativa a política general acerca de la planificación urbanística en aplicación del POTA, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta Oral 7-07/POP-000251, relativa a la rehabilitación de viviendas de colonización en Setenil de las Bodegas, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000256, relativa al incremento de casos de corrupción urbanística en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000260, relativa a los puentes de Punta Umbría, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000280, relativa al parque logístico de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000258, relativa a las repercusiones de la suspensión de pagos de Climo Cubierta S.A., formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000281, relativa al Plan Romero 2007, formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000261, relativa a las inversiones extraordinarias anunciadas pasada la campaña electoral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000271, relativa a los efectos de la inmigración en el mercado laboral andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000272, relativa a la certificación de calidad en turismo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000275, relativa al Plan Lácteo 2006/2007, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000276, relativa a las obras de infraestructuras de uso público en la provincia de Cádiz, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000278, relativa a la presa de Casasola en Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000249, relativa a la rectificación de reforma en las urgencias hospitalarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000264, relativa a la situación laboral del personal subcontratado en los centros de emergencia del 061 y 112, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000279, relativa a la integración de psicólogos en la categoría de facultativos especialistas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000265, relativa al seguro de responsabilidad civil de los escolares andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000273, relativa al centenario de la escritora Elena Martín Vivaldi, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000274, relativa al Plan de Acompañamiento Escolar, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000255, relativa a la devolución de los bienes del saqueo de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000257, relativa a la situación de la reforma de la oficina judicial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000248, relativa a la lucha contra el expolio arqueológico subacuático, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000252, relativa a las exploraciones de la empresa Odyssey, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000263, relativa al tesoro encontrado por la compañía Odyssey, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000283, relativa a los Premios Europa Nostra de Patrimonio Cultural 2006, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000269, relativa a los compromisos del Gobierno central con Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000253, relativa a la relación con ayuntamientos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000254, relativa a las empresas y acuerdos adoptados para paliar los efectos de Delphi, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000270, relativa al Plan Andaluz de Acción por el Clima, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000044, relativa al pacto local en el desarrollo del Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000045, relativa a las medidas para la finalización de los asentamientos agrarios, previstos en la Ley de Reforma Agraria, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000046, relativa al impulso de la accesibilidad en la comunicación y derecho al uso de la lengua de signos española por parte de personas sordas en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y tres minutos del día catorce de junio de dos mil siete.

### **Punto segundo del orden del día: Propositiones de Ley**

*Proposición de Ley 7-07/PPL-000001, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía.* (pág. 7669).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 29 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

### **Punto tercero del orden del día: Mociones**

*Moción 7-07/M-000006, relativa a política general en materia de personal sanitario.* (pág. 7679).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 4: Aprobado por unanimidad.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

### **Punto cuarto del orden del día: Otras Actividades Parlamentarias**

*Propuesta de acuerdo del Pleno 7-07/OAPP-000003, de concesión de una prórroga del plazo máximo para la realización del cometido encargado al Grupo de Trabajo relativo a la responsabilidad social de las empresas, de modo que aquél se extienda hasta el final del próximo período de sesiones.* (pág. 7687).

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, Vicepresidente Primero del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

### **Punto quinto del orden del día: Interpelaciones**

*Interpelación 7-07/I-000019, relativa a política general acerca de la planificación urbanística, en aplicación del POTA.* (pág. 7687).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

**Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-07/POP-000269, relativa a los compromisos del Gobierno central con Andalucía. (pág. 7693).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000253, relativa a la relación con los ayuntamientos. (pág. 7697).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000254, relativa a las empresas y acuerdos adoptados para paliar los efectos de Delphi. (pág. 7700).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000270, relativa al Plan Andaluz de Acción por el Clima. (pág. 7704).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000251, relativa a la rehabilitación de viviendas de colonización en Setenil de las Bodegas, Cádiz. (pág. 7706).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000256, relativa al incremento de casos de corrupción urbanística en Andalucía. (pág. 7708).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000260, relativa a los puentes de Punta Umbría. (pág. 7709).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000280, relativa al parque logístico de Córdoba. (pág. 7710).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

---

*Pregunta Oral 7-07/POP-000258, relativa a las repercusiones de la suspensión de pagos de Climocubierta, S.A. (pág. 7711).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000281, relativa al Plan Romero 2007. (pág. 7713).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000261, relativa a las inversiones extraordinarias anunciadas pasada la campaña electoral. (pág. 7714).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000271, relativa a los efectos de la inmigración en el mercado laboral andaluz. (pág. 7715).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000272, relativa a la certificación de calidad en turismo. (pág. 7716).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000275, relativa al Plan Lácteo 2006/2007. (pág. 7718).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Isaiás Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000276, relativa a las obras de infraestructuras de uso público en la provincia de Cádiz. (pág. 7719).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000278, relativa a la presa de Casasola, en Málaga. (pág. 7720).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.  
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000249, relativa a la rectificación de reforma en las urgencias hospitalarias. (pág. 7721).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000264, relativa a la situación laboral del personal subcontratado en los centros de emergencias del 061 y 112. (pág. 7723).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000279, relativa a la integración de psicólogos en la categoría de facultativos especialistas. (pág. 7724).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000265, relativa al seguro de responsabilidad civil de los escolares andaluces. (pág. 7725).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000273, relativa al centenario de la escritora Elena Martín Vivaldi. (pág. 7727).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000274, relativa al Plan de Acompañamiento Escolar. (pág. 7728).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000255, relativa a la devolución de los bienes del saqueo de Marbella. (pág. 7729).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000248, relativa a la lucha contra el expolio arqueológico subacuático. (pág. 7731).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000257, relativa a la situación de la reforma de la Oficina Judicial. (pág. 7732).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000252, relativa a las exploraciones de la empresa Odyssey. (pág. 7733).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000263, relativa al tesoro encontrado por la compañía Odyssey. (pág. 7734).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000283, relativa a los premios Europa Nostra de Patrimonio Cultural 2006. (pág. 7736).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

### **Punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000044, relativa al Pacto Local en el desarrollo del Estatuto de Autonomía. (pág. 7737).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: Rechazados por 34 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Rechazado por 31 votos a favor, 57 votos en contra, 3 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 28 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000045, relativa a las medidas para la finalización de los asentamientos agrarios previstos en la Ley de Reforma Agraria. (pág. 7746).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. José Torrente García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 86 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000046, relativa al impulso de la accesibilidad en la comunicación y derecho al uso de la lengua de signos española por parte de personas sordas en Andalucía. (pág. 7754).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.  
Ilma. Señora. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, dieciséis minutos del día catorce de junio de dos mil siete.

### Proposición de Ley 7-07/PPL-000001, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías. Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer.

Corresponde que este Parlamento debata la proposición de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía. Ésta es una proposición de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, que defenderá doña Begoña Chacón Gutiérrez, como portavoz del Grupo Popular, después de escuchar el criterio del Consejo de Gobierno, para lo cual tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta, señorías.

Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 20 de marzo de 2007, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que, a continuación, se transcribe:

«Con fecha 6 de junio de 2006, el Consejo de Gobierno ya manifestó su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, en base a los siguientes argumentos que se reiteran para la actual proposición de ley:

»Por el Consejo de Gobierno se ha acordado el inicio de la tramitación del anteproyecto de ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en virtud de la cual, la Comunidad Autónoma se dota de instrumentos de variada naturaleza y desarrollos eficaces que sirven al propósito común de una sociedad igualitaria, en la que las mujeres y los hombres tengan, realmente, los mismos derechos.

»Que, a la vista de la proposición de ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, comprobamos que su contenido, salvo en contadas excepciones, ya es desarrollado en el anteproyecto de ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y, sin embargo, es más escueta en cuanto a las medidas para promover la igualdad.

»El anteproyecto de ley que se está tramitando en la actualidad va mucho más allá, en cuanto a las medidas a desarrollar en las diferentes áreas de intervención. En este sentido, hay que indicar que ámbitos como

la salud o la conciliación de la vida familiar, laboral y personal son regulados ampliamente en capítulos diferenciados que abarcan numerosas acciones que conducen a la igualdad de género en estas esferas de actuación.

»Igualmente, en el ámbito de la violencia de género, al que la proposición de ley dedica el Capítulo Primero del Título II, entendemos que, dada su importancia en la sociedad actual, es necesaria la elaboración de una ley específica en la materia que responda al desarrollo de medidas estratégicas contra la violencia hacia las mujeres.

»En consecuencia, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social está elaborando un anteproyecto de ley, con la finalidad de garantizar la prevención y protección a las mujeres en situación de violencia de género o en riesgo de padecerla.

»En consecuencia, y vistos los argumentos anteriormente expuestos, se adopta posicionamiento contrario a la proposición de ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y admitida a trámite por la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007.

»En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de la Cámara, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de marzo de 2007, acuerda:

»Primero, manifestar criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

»Segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y, para que así conste, a los oportunos efectos, expide la presente certificación en Sevilla, a 20 de marzo de 2007.»

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Doña Begoña Chacón Gutiérrez interviene en nombre del Grupo Popular, del Grupo autor de la iniciativa, para presentar la proposición de ley.

Tiene la palabra, señoría.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a la tribuna, efectivamente, para defender la proposición de ley que hace mi Grupo, referida a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Soy conectora de que el Consejo de Gobierno ha presentado por fin, en esta Cámara, un proyecto

de ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Pero, aunque en líneas generales coincidimos en el objetivo a conseguir, no coincidimos en la forma de llegar a conseguir ese objetivo. Por eso, traemos de nuevo esta proposición de ley que mi Grupo ya tuvo ocasión de debatir en septiembre del año pasado, y cuya vigencia se mantiene a día de hoy, porque, lamentablemente, no es un asunto nuevo, pero tampoco es un problema que se haya resuelto.

Creo que todos hemos aportados propuestas porque somos conscientes de que es un grave problema que hay que resolver.

La igualdad de derechos entre mujeres y hombres está reconocida en diferentes normas jurídicas, así como en el ámbito internacional. En la propia Asamblea General de la ONU, en diciembre de 1979, ya se proclama el principio de igualdad de mujeres y hombres, al igual que en el tratado de Ámsterdam y en el tratado de la Unión Europea.

En el ámbito nacional también está recogido, normativamente, en la Constitución, en su artículo 14, así como también en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Pero, señorías, a la vista de la situación de la mujer en Andalucía, podemos ver que no se está cumpliendo ninguno de los mandatos estatutarios establecidos anteriormente, ya que la mujer sigue estando discriminada con respecto al hombre.

Me voy a remitir a los datos: En los últimos años ha ido aumentando la participación de la mujer en el mercado de trabajo andaluz, aunque no lo suficiente. La tasa de actividad es verdad que ha pasado en Andalucía del 30%, en 1990, al 44% en el primer trimestre de este año; pero es que también la tasa de actividad de los hombres ha crecido, situándose casi en el 60%, doce puntos por encima de la femenina.

Señorías, el crecimiento del empleo femenino se concentra en las ocupaciones donde las mujeres están más representadas, que suelen ser también las de menos cualificación. El caso más representativo es el de los trabajadores no cualificados, que es la ocupación en la que se crean más empleos femeninos, y en la que crearon también en el pasado año.

Si revisamos las distintas provincias andaluzas, cada vez son mayores las diferencias provinciales de las tasas de empleo femenino, en cuyos extremos siguen figurando Jaén y Almería, con el 27'2% y el 48'2%, respectivamente.

La tasa actual de paro femenino es del 17'9%, frente a la masculina, que se sitúa en el 9'2%.

Además, señorías, la mitad de las asalariadas andaluzas tienen un contrato temporal, lo que nos define como la Comunidad Autónoma española de mayor temporalidad laboral, con una tasa de casi el 50%, porcentaje que está muy por encima del resto de Comunidades Autónomas, entre las que sólo Extremadura se nos aproxima, con un 47%.

En cuanto a la conciliación de la vida familiar y laboral, la situación tampoco es más alentadora, ya que, de cada cien hombres con jornada reducida,

hay 385 mujeres en esa situación, y el 65% de las mujeres, entre 30 y 50 años, que trabajan, tienen doble jornada.

Todos estos datos ponen de manifiesto que las mujeres andaluzas siguen optando por los empleos más precarios, los menos cualificados y también sufren más el paro. Y, como los datos sirven para algo más que para aburrir, evidencian también el fracaso de las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz en temas de mujer.

La política del Gobierno andaluz se limita a dictar decretos de carácter genérico para fomento de empleo, en los que las medidas a favor del empleo femenino se resumen en incrementar las cuantías de las ayudas para este sector con respecto a otros colectivos.

Escasas medidas específicas del Gobierno andaluz se dan en el área del autoempleo y la promoción de la mujer emprendedora; son medidas insuficientes, carentes de la más mínima planificación y con una total ausencia de evaluación de resultados.

Señorías, es inconcebible que en pleno siglo XXI no se pongan sobre la mesa medidas suficientes para acabar con los problemas con los que se encuentra la mujer en Andalucía, que no se planifiquen políticas adecuadas y que no se marquen objetivos claros y concretos para alcanzar la plena igualdad, no sólo con la palabra, sino también con los hechos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular afirmamos que no se pueden abordar eficazmente estas políticas sin dotarse de los instrumentos adecuados. No se puede pretender la incorporación de las mujeres andaluzas al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, si se parte de una política escasa en este sentido. La igualdad plena sólo se conseguirá a través de una política global que ataje el problema de una manera transversal.

En definitiva, para acabar con estas desigualdades no basta con elevar un poco la cuantía de las subvenciones, sino que hay que actualizarse y dar un paso más. Hay que implicarse en la verdadera igualdad, atacando la problemática en todos los sectores: en Educación, en cultura, en medios de comunicación, en Función Pública, en sanidad, etcétera, etcétera, ya que, mientras la igualdad no se implante en todos los ámbitos de la acción pública, tampoco se podrá alcanzar la integración real e igualitaria de la mujer, a la que se comprometió el Gobierno andaluz en el VI Acuerdo de Concertación Social.

Señorías, por eso, mi Grupo parlamentario trajo, en el anterior período de sesiones, esta proposición de ley. Y, en vista de que en un año nada de nada, la hemos vuelto a traer, aunque sé que, hace unos días —se lo decía al principio—, la Mesa del Parlamento dio el OK a la proposición de ley del Consejo de Gobierno. Pero, como siempre, las leyes del Gobierno llegan tarde.

Muchos nos tememos que, en esta legislatura, no se va a poder aprobar esa ley. Si al señor Zapatero se le ocurre adelantar las elecciones es porque, sin duda, el señor Chaves se va a esconder detrás de las Elecciones Generales y convocará también au-

tonómicas. Y si las elecciones son en marzo, desde luego, buen ritmo el de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social: una ley al final de la legislatura. Buena carrera la de la señora Navarro, que, por cierto, hoy no está aquí, y que creo que le hubiera podido parecer interesante este debate, y lo tendría que haber escuchado.

Han perdido todo el tiempo del mundo. He oído miles de veces, de la boca, precisamente, de la Consejera, que no está en la Cámara, decir que las cuestiones de igualdad deberían tener la unanimidad de todos los Grupos. Dicho así, desde luego, parece creíble la señora Consejera. Pero lo que no dice es que la unanimidad se les exige a los Grupos de la oposición cuando el Gobierno presenta una iniciativa, pero, cuando la iniciativa viene de algún Grupo de la oposición, ya no hace falta la unanimidad. Y así nos va.

Señorías, otras Comunidades Autónomas tienen su ley. Andalucía, desgraciadamente, tampoco va a ser pionera en este asunto: Galicia, Valencia, Castilla y León y Navarra han hecho sus leyes, la mayoría de ellas con Gobiernos del Partido Popular.

Con nuestra ley pretendemos que se impliquen todos los sectores de la actuación pública: la educación y la formación, los medios de comunicación, la cultura, el empleo, servicios sociales, investigación, salud, etcétera, y que contemple también la problemática añadida de las mujeres que viven en el mundo rural. Ley, por tanto, de carácter integral, abordando la igualdad desde las diferentes áreas de la vida social; ley que garantiza la igualdad en el acceso al mercado de trabajo; ley que garantiza la participación de las mujeres en el desarrollo rural; ley que garantiza la igualdad en la educación; ley que garantiza también la igualdad en los medios de comunicación; ley que garantiza otros derechos sociales, como son la salud y la inclusión social, y ley que garantiza la creación del Observatorio de Igualdad como órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Consejería, con competencias en materia de mujer, y que tendrá por objeto el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información que permita el adecuado conocimiento de los asuntos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres, en Andalucía, y también velar por el cumplimiento de la presente Ley de Igualdad.

En definitiva, señorías —y acabo—, es urgente que la sociedad andaluza disponga de esta ley, de una vez por todas. En sus manos está.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón Gutiérrez.

La señora González Modino interviene para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista en el debate de la proposición de ley de igualdad que estamos celebrando.

Señora González, tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero comenzar esta intervención citando unas palabras de la señora Presidenta, que me gustaron mucho cuando las oí, y que comparto radicalmente: La conquista de la igualdad por las mujeres es una novedad ciudadana de una enorme magnitud civilizadora.

Afortunada, señora Presidenta, la cita, que —como le digo— compartimos mi Grupo parlamentario y yo, de manera radical. Porque en todo el mundo, señorías —todavía en el siglo XXI—, las mujeres siguen sufriendo hoy varias formas de discriminación que afectan a sus elementales derechos como personas: sufren violencia física y psíquica, pobreza y otros tipos de agresiones sexuales, que afectan también a sus oportunidades de desarrollo y de participación en la vida social y política. Sin embargo, existen claras diferencias entre las mujeres del mundo, que se explican por el nivel de desarrollo de los lugares donde viven, pero también por la resistencia al cambio de las sociedades de las que forman parte y por la falta de voluntad política para remediarlo.

Señorías, nosotros somos conscientes de esta realidad y queremos señalar hoy que el mensaje complaciente y tranquilizador que detectamos en el lenguaje de las políticas oficiales de igualdad de los últimos años, y que se centra en lo mucho que han avanzado las mujeres en general, no se detiene, sin embargo, en la percepción de la situación de las mujeres reales, de sus necesidades y de sus circunstancias.

La lucha por la igualdad no puede estar descontextualizada porque no puede plantearse obviando a sus protagonistas. Sin embargo, los horizontes de muchas mujeres, que han llegado a las más altas cotas de poder y de decisión, en Europa y en España, parecen estar muy lejos de los horizontes cotidianos de la mayoría de las mujeres. Y no sólo de otros países o de otros continentes, sino de la propia Andalucía. Cómo, si no, podríamos explicar que se dedique la mayor parte de los esfuerzos a aprobar normas y desarrollar acciones que se basan en que, cada día, más mujeres formen parte de los Consejos de Administración de las grandes empresas o de las cúpulas de poder de los partidos políticos o de las listas electorales o de las más altas instancias de la Administración, si para la mayoría de las mujeres —y también para muchos hombres—, mientras tanto, no se ha solucionado el problema básico: el de las prestaciones y servicios sociales imprescindibles para compatibilizar cualquier tipo de trabajo y de vida privada. ¿Se plantean, la mayoría de las andaluzas, retos semejantes a éstos, el de formar parte de la cúpula de las altas empresas; formar parte de la dirección de las empresas públicas, por ejemplo...? ¿O, más bien, la mayoría de las andaluzas están preocupadas y atascadas en resolver las situaciones básicas y cotidianas, en las que realmente se juegan —y en inferioridad de

condiciones, en muchos casos, respecto a los hombres y a otras mujeres— su propio futuro?

Existe, señorías, una brecha entre los planteamientos públicos, respecto a la igualdad y la realidad, la vida cotidiana, de las mujeres andaluzas. El discurso oficial parece intentar convencernos de que, en cualquier situación y en cualquier lugar, las mujeres hemos adquirido una posición de igualdad, respecto de los hombres. Hemos hecho saltar el famoso techo de cristal. Y, si queremos, podemos alcanzar cualquier meta que nos propongamos. Todos los estudios, sin embargo, demuestran que son las mujeres reales las que se encuentran en el filo de la navaja, cuando tienen que decidirse por su familia o por su trabajo. Aunque nadie, ni hombre ni mujer, debería plantearse tal disyuntiva.

Lo cierto es que, sobre el 80% de las andaluzas, recae, en exclusiva, el cuidado de sus hijos y de sus mayores o personas discapacitadas, abandonando, temporalmente, el trabajo el 46% de las andaluzas. Y, definitivamente, el 45%. Algunos datos pueden acercarnos también mucho mejor a la realidad que viven, diariamente, la mayoría de las mujeres en Andalucía, si tenemos esto en cuenta. Miren, en Andalucía, la población infantil comprendida entre 0 y 2 años tiene una cobertura de guarderías del 2%, del 2%, mientras en el País Vasco alcanza el 40%; en Cataluña y Aragón, el 30%, y en Madrid, el 25%.

Cataluña cuenta con más de cincuenta mil plazas de residencia de la tercera edad, mientras que en Andalucía contabilizamos 13.000, a pesar de que el número de mayores, en Andalucía, es más alto que en Cataluña. En Andalucía existen tres mil setecientas, alrededor de tres mil ochocientas plazas, en centros de día, mientras que en Cataluña hay casi once mil, 10.929. En el último ejercicio ha vuelto a confirmarse que Andalucía es la Comunidad Autónoma con menor inserción de la mujer en el empleo, ya que sólo un 36% de las personas ocupadas son mujeres, frente a la media nacional, que roza el 40%. En cuanto a la remuneración, si en España la diferencia salarial entre hombres y mujeres ronda el 17%, en Andalucía supera el 25%. Y, en algunos sectores, hasta el 35%.

Señorías, una andaluza tiene una baja por maternidad de 16 semanas, mientras que una finlandesa tiene 44; una italiana, 47; una danesa, 50, y una sueca, 96. Éste es el espacio en el que estamos, en Europa. Pues esas diferencias existen en Europa.

Según la Unión Europea, la flexibilidad de jornada y horarios laborales, para compatibilizar la vida laboral y familiar, es, en Andalucía, una de las más bajas de Europa. Luego, señorías, ¿tienen las mujeres andaluzas las mismas oportunidades que el resto de mujeres de España y de Europa? Nosotros entendemos que no. Y, además, como nacionalistas andaluces, al participar en este debate, lo que estamos haciendo es profundizar en nuestra propia identidad, porque luchar por las mujeres que viven y trabajan en nuestra tierra es una versión más de nuestra lucha por Andalucía.

Porque la eliminación de la discriminación de la mujer, en cualquier ámbito de la vida, en el ámbito social, en el laboral, en el cultural, exige tomar medidas urgentes. Por lo que una proposición de ley, donde se tomen en consideración las medidas para evitarlo, a nosotros nos parece positivo: positivo para las andaluzas y positivo, también, para los andaluces.

He hablado antes someramente sobre las mujeres andaluzas en el mercado laboral. Es una realidad que, afortunadamente, hoy no se cuestiona, aunque todavía persisten las discriminaciones por razón de género. Y, además, es en el empleo donde más nítidamente se aprecian. Habría que hablar de las condiciones en las que se produce y se mantiene esa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, la feminización que se impone en determinados puestos y las retribuciones más bajas, que se observan en dichos ámbitos profesionales. Las diferencias salariales que, en determinados sectores, hay, entre hombres y mujeres y, pese a que tengan el mismo nivel de cualificación, el mayor índice de temporalidad en los contratos a mujeres sigue siendo una realidad. El hándicap que supone tener —o querer tener— una familia sigue siendo, también, una realidad. Y la escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad sigue siendo una realidad, a día de hoy, 14 de junio del año 2007.

Señorías, hay datos del Inem, de informes de Comisiones Obreras, de estudios de la Universidad de Sevilla, que apuntan todos en la misma dirección: que sigue existiendo desigualdad y que hay que tomar acciones; acciones decididas, acciones beligerantes, acciones decisivas para eliminar esa discriminación y para garantizar la igualdad. Aún queda mucho camino por recorrer, respecto a la igualdad entre hombres y mujeres. Por eso a nosotros nos parece positivo que en la Cámara, en el Parlamento de Andalucía, se planteen este tipo de iniciativas, con la intención de terminar con situaciones de discriminación, situaciones de acoso, situaciones de violencia.

Saludamos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Insisto, nos parece positiva porque plantea cuestiones que tienen que ver con lo fundamental, con la educación, con los medios de comunicación, con la violencia contra las mujeres, con la igualdad en los derechos sociales, con el desarrollo rural y con la Administración pública. La valoramos y la vamos a apoyar. Nos alegra encontrar al Partido Popular, al Grupo Popular, en el discurso de la igualdad sin condiciones previas. Hasta ahora, señorías, ustedes habían mantenido el discurso de las que valen, las que están capacitadas, sin entender —a nuestro juicio, naturalmente, señorías— que ese discurso tiene un matiz machista. Siempre tenemos que demostrar las mujeres que valemos. Los hombres no tienen que demostrarlo. Las mujeres, en cambio, sí.

Y yo creo, señorías, que es bueno entender que se trata de facilitar las oportunidades, las oportunidades para todos. Por eso hemos querido entender que ése es el espíritu que subyace en esta iniciativa, en esta proposición de ley. Y por eso la apoyamos. Y,

evidentemente, el Partido Socialista se va a oponer, con el argumento de que ya están haciendo una ley, llevan haciendo una ley una barbaridad de tiempo y ya la ley, por fin, ha llegado al Parlamento de Andalucía, al final de la legislatura. Señorías, esto de la igualdad no puede ser la mortaja de Penélope, que se teje y se desteje. Este camino sólo conduce hacia delante. Y el tiempo es precioso. No podemos seguir esperando, como Penélope, tejiendo y destejiendo.

Tráiganla, si tienen ese... ¿Por qué no han traído antes ese proyecto de ley, si desde el Grupo Parlamentario Andalucista estamos esperando, casi ansiosamente, recibir ese proyecto de ley? Y nos gustará poder apoyarlo, si es que, finalmente, estamos en condiciones de poder hacerlo. Estamos acabando la legislatura, señorías. Cuatro años más en los que, en Andalucía, no hay una ley de igualdad. Por eso, desde luego, pueden contar con los esfuerzos del Grupo Parlamentario Andalucista, las mujeres andaluzas, para que la tengamos las mujeres andaluzas. Y la tengamos cuanto antes. Entre tanto, la iniciativa que trae el Grupo Popular a nosotros nos parece positiva y la vamos a apoyar.

Muchas gracias, señorías.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Interviene, a continuación, la señora Caballero Cubillo, que es la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y va a posicionar a su Grupo en el debate sobre la proposición de ley de igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres en Andalucía, que estamos celebrando.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Yo me voy a ahorrar aludir a los datos de la desigualdad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ya lo han hecho las anteriores portavoces, la señora Chacón y la señora González, y lo hace magníficamente la exposición que hay en el Parlamento de Andalucía, justo detrás de esta sala, bajo el título de *Desmedidas*.

Voy a entrar en el debate político de qué tipo de ley es necesaria para la Comunidad Autónoma andaluza. Hace ya más de diez años, empezamos a plantear, muchas mujeres, conjuntamente con el movimiento feminista y con organizaciones de mujeres, la necesidad de abordar el tema de la igualdad, desde leyes de carácter integral, llamábamos entonces, que venía a significar, fundamentalmente, que serían leyes con carácter transversal, que no serían actuaciones sectorizadas de la Administración públi-

ca, sino actuaciones que afectarían al conjunto de las Consejerías y comprometerían al conjunto de las instituciones públicas andaluzas. Ése fue el primer debate que se celebró, tanto para impulsar una ley de igualdad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, como para impulsar, también, en paralelo, porque han sido debates en paralelo, una ley integral contra la violencia de género.

Desgraciadamente, es cierto que, en Andalucía, se ha perdido el tiempo de forma evidente. Desde hace diez años, este debate estaba resuelto en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, desde hace diez años, se nos ha urgido, por los colectivos de mujeres, la realización de un proyecto de ley, tanto de igualdad como del tema de la violencia de género. Desgraciadamente, se han hecho muchas declaraciones, ha habido muchas esperas, pero no ha habido elaboración propia, legislación andaluza, en esta materia. Ahora, al final de esta legislatura, se nos trae un proyecto, por parte del Consejo de Gobierno, que ya tendremos oportunidad de discutir. Y se nos trae, nuevamente, una propuesta del Partido Popular, que, desde mi Grupo parlamentario, no se comparte. Aun señalando la buena voluntad de la señora Chacón, con la que comparto muchas cosas, en materia de igualdad de género, y, aun señalando también que el Partido Popular va dando pasos en esta materia, todavía no comparte y no entiende el fondo de la legislación, en materia de igualdad.

Cuando planteamos la necesidad de leyes integrales o de leyes transversales, el Partido Popular dijo no. Literalmente, no. En este Parlamento de Andalucía y en el Congreso de los Diputados, en los que, en aquel momento, tenían mayoría. Planteó el tema del no de forma clara y directa. Cuando se habló de hacer una ley específica de igualdad de las mujeres, el Partido Popular—y tengo todos los recortes de prensa—afirmó que no hacían falta leyes de igualdad de las mujeres, sino que lo que hacía falta, literalmente, eran leyes de conciliación y de familia. Sí, señora Chacón. Es más, hasta hace escasos meses, el Partido Popular ha venido planteando esa posición política. Lo digo por la incidencia que tiene, después, en su proyecto de ley, no por hacer una crítica general al Partido Popular, sino por cómo se refleja esto, después, en la materia que nos trae usted a consideración.

Y, por supuesto, hablaba de una serie de impedimentos para este tipo de legislación. Según ustedes, la legislación en materia de igualdad no debería contemplar el tema de la paridad. Hasta tal punto, señora Chacón, hasta tal punto, que la modificación de la ley electoral que se hizo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que las listas al Parlamento de Andalucía tengan carácter paritario, ustedes la tienen recurrida al Tribunal Constitucional. Digo, absolutamente, cosas objetivas. Entonces, la paridad era un tema intocable. Después han ido poniendo, matizando, esa posición política. No se han atrevido, todavía, que yo sepa, a llevar al Tribunal Constitucional la ley de igualdad del Estado. Sí que llevaron la ley de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La ley electoral

andaluza está recurrida por el Partido Popular. Me consta, además, que por el Partido Popular, por decisión de arriba, por decisión de Madrid, creo que no es una decisión, ni siquiera, del Partido Popular de Andalucía. Entonces, para ustedes, como digo, el tema de la paridad no podía estar contemplado en ninguna ley de igualdad. Punto primero, igualdad en la representación institucional de las mujeres. Punto segundo —que plantean como limitación evidencia y que se nota en su ley—. El punto segundo es que no se podían marcar obligaciones con respecto a las empresas. Esa posición política no me la negará usted, señora Chacón, porque hasta hace un mes la han expresado con rotundidad en el Congreso de los Diputados. Se niegan a que la ley plantee, de ninguna forma, la obligación de que las empresas tengan que hacer planes de igualdad o tengan que hacer actuaciones en ninguna materia en relación con la igualdad de género, más allá del cumplimiento formal de la Constitución.

Bueno, todas estas cosas que le planteo suponen, evidentemente, pues unas limitaciones a la hora de plantear ustedes una ley. De manera que plantean una ley llamada de igualdad, pero que carece de contenido de igualdad. ¿Por qué? La ley que usted nos trae a consideración no habla de paridad en la representación pública: solamente habla de paridad, y escasamente, tangencialmente, con respecto a la Administración andaluza y de una forma sin concretar hasta qué punto se extiende esa paridad en los cargos institucionales; y, por supuesto, no habla de la representación política y de otro tipo de instituciones. Por tanto, en ese sentido, vuestra ley se queda absolutamente fuera de esas consideraciones.

Y, cuando llega al tema laboral, pues se atasca y dice: «hace falta igualdad en el mundo laboral». ¿Y a qué llaman igualdad en el mundo laboral? A que no haya convenios discriminatorios. Pero, señora Chacón, si esto está prohibido por ley. Es que se trata, precisamente de avanzar más allá de la legislación actual. Y, por tanto, había que fijar un nuevo marco de obligaciones de las empresas. Y para fijar ese nuevo marco de obligaciones de las empresas, hay que partir de un concepto que ustedes tampoco comparten y que no han querido introducir en la ley, que es la discriminación indirecta. Entonces, al no aceptar como uno de los motivos de discriminación de las mujeres la discriminación indirecta, al no aceptar que los poderes públicos puedan fijarles obligaciones a las empresas, en este caso en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ustedes, en el tema laboral, que es uno de los temas sangrantes de desigualdad de hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues se quedan en una mera declaración de intenciones, sin ningún tipo de concreción. Le voy a reconocer una concreción que me parece ajustada: la que ustedes hacen con respecto a la relación de las mujeres en el mundo rural. Me parece una buena aportación al respecto, ¿no?

Y, en tercer lugar, como ustedes no creen en la transversalidad de la ley, no prevén órganos de gestión

de la ley. No prevén ningún tipo de organismo en el que se den cita el conjunto de los actores. No prevén ni Consejo de la Mujer de Andalucía ni prevén órganos transversales de la Administración autonómica. *[Intervención no registrada.]*

Sí, me la he leído perfectamente, porque he tenido tiempo, y suelo leérmela. Si quiere, se lo cito. Hablan de un observatorio, y un observatorio no es un organismo para nada.

Pero, claro, entonces ¿en qué entran en la propuesta del Partido Popular? Pues, en temas de difícil encaje, de difícil encaje, con una oscilación incluso en el lenguaje —en el tema de la mujer, yo creo que todos somos muy cuidadosos con el lenguaje—, que denotan otro tipo de consideraciones ideológicas y políticas con respecto al tema de la mujer. Le voy a citar, porque me ha llamado la atención, el artículo 3 de la ley que presentan. Dice el artículo 3: «La Administración autonómica ha de poner los medios para que el proceso hacia la igualdad de sexos se realice respetando tanto la diversidad y las diferencias existentes entre mujeres u hombres en cuanto a su biología, condiciones de vida, aspiraciones, necesidades, como la diversidad y diferencias existentes dentro de los propios colectivos de hombres y de mujeres».

Hacen hincapié no en la igualdad, sino en la diferencia. La diferencia biológica está clara. La diferencia de aspiraciones, de condiciones de vida, de condiciones laborales, etcétera, eso, señora Chacón, sería un largo capítulo político, ideológico de discutir, porque esta especie de feminismo de la diferencia, entre comillas, da lugar al mantenimiento de los roles sociales actuales de hombres y de mujeres, ¿no?

Y, evidentemente, la ley al final se desliza por el terreno que quería el Partido Popular, que es el tema de la conciliación y de la vida familiar. Y, finalmente, desemboca ahí, cosa que no era lo propio de una ley de igualdad. Las mujeres dependemos mucho de que haya guarderías, señora Chacón, pero la función principal de la Ley de Igualdad no es la construcción de las guarderías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque las guarderías son un servicio público que tiene que estar a disposición de hombres y de mujeres.

Y ustedes se deslizan, finalmente, en una serie de consideraciones que yo creo que vienen mal cogidas para una ley de igualdad. Se deslizan muchísimo hacia el tema familiar y se deslizan a plantear en la ley cosas que, realmente, considero que carecen de interés, ¿no?, como decir que hay que impulsar el lenguaje de signos para las personas sordomudas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para las mujeres. No, hay que impulsarla para el conjunto de los hombres y de las mujeres de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ¿no?

Por tanto, la posición por principios políticos y por cómo orientan el tema...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Termino inmediatamente.

La posición política de mi Grupo es decir no a esta proposición de ley, compartiendo la crítica que la señora Chacón hace al retraso del Consejo de Gobierno y al tiempo perdido en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y reconociendo que, a pesar de que ustedes han combatido gran parte de estos temas de forma muy fervorosa en esta última etapa, han ido aceptando gran parte del discurso que desde estas tribunas y que desde otras tribunas de debate se han ido planteando en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Caballero.

Doña Elia Maldonado Maldonado interviene, a continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Maldonado, tiene la palabra.

**La señora MALDONADO MALDONADO**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, intervengo en esta Cámara para posicionar a mi Grupo con respecto a esta proposición de ley que vuelve a traer a este Parlamento el Grupo Parlamentario Popular. Y quisiera decirles, antes de nada, que me parece incomprensible que el Grupo Popular vuelva a traer una vez más esta proposición de ley a este Parlamento.

Sí, me parece incomprensible, porque ya ha sido debatida, y yo creo que hay suficientes razones como para rechazar esta proposición de ley. Pero sobre todo porque, cuando vuelven a traer esta ley, esta proposición de ley al Parlamento, al menos, podrían haber corregido algunos de los errores o de los conceptos que usan en ella, que, desde luego, nada aportan a esa igualdad que ustedes dicen que quieren conseguir. Pero, desde luego, coincido con la señora Caballero en que eso se queda en una mera declaración de intenciones.

Mire, señora Chacón, yo le respeto a usted, absolutamente, su voluntad de alcanzar la igualdad y no tengo por qué dudar de sus palabras, pero le aseguro que nada de lo que usted ha dicho está reflejado en el texto de la proposición de ley que presenta. Hay una brecha enorme entre lo que usted ha expuesto sobre voluntades y lo que refleja el texto de la proposición de ley.

Ustedes siguen hablando en este texto de la violencia, sin recordar que han participado en un grupo de trabajo sobre la violencia, que hay un proyecto de ley sobre violencia y sin recordar que hay una ley integral sobre violencia, que es la que define a la violencia como violencia de género, no como violencia doméstica, a la que ustedes se empeñan,

porque quieren volver a trasladar este problema al ámbito privado y, desde luego, no reconocer ninguno de los avances que en este sentido se han dado. Siguen hablando de falta penal, y no de delito penal. Al menos, esos errores deberían ustedes haberlos corregidos si querían volver a traer, como han hecho, esta proposición de ley a esta Cámara.

Mire, volver a debatir esta proposición de ley le digo que me parece, además, una falta de respeto a lo que son las decisiones parlamentarias y un desprecio a lo que ha sido, ya, un debate y una votación, que ha rechazado esta proposición de ley por múltiples razones expuestas en un debate el día 6 de septiembre de 2006.

Por lo tanto, este debate sólo puede entenderse —discúlpeme que se lo diga— desde el oportunismo. La primera proposición de ley ustedes la traen cuando ya se ha iniciado el trámite parlamentario de la ley que presenta el Consejo de Gobierno. Un trámite que ha sido largo, efectivamente, por una sola razón: porque quería venir a esta Cámara con el consenso de todos los sectores y de todos los ámbitos. Porque ése sí es un proyecto de ley de carácter transversal.

Vuelven a presentar esta proposición de ley una vez que ha entrado en este Parlamento el Proyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad en Andalucía. Y ustedes decían en el primer debate, decía la señora Oña, que, si la ley que traíamos a este Parlamento el Consejo de Gobierno era buena, la apoyarían sin ningún problema. Yo espero que aprovechen esa oportunidad y que así lo hagan, y que den coherencia a sus palabras. Aunque permítame que lo dude, porque ya ha entrado en el Parlamento ese proyecto de ley y ustedes han presentado una enmienda a la totalidad, que no se sorprendan ustedes, señorías, es exactamente, una vez más, el mismo texto que hoy se debate; o sea, tres veces el mismo texto. Nada, no avanzan nada, no corrigen nada. Y, desde luego, de nada les sirve lo que les dicen el resto de los grupos parlamentarios ni, por lo menos, las correcciones, como le digo, de concepto en el propio diseño de la ley.

Yo no puedo entender esta proposición de ley más que por una estrategia mediática. Ustedes se han quedado fuera de este debate de igualdad, sabe todo el mundo cuál ha sido su trayectoria de zancadillas a cada medida para avanzar en materia de igualdad —se lo ha recordado la señora Caballero—: un recurso a la reforma de la Ley Electoral para las listas cremallera, no han apoyado la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, que se ha aprobado en el Congreso de los Diputados apenas hace dos o tres meses, no la han apoyado. Vamos, no tendría que recordarle cuáles fueron las enmiendas que pusieron al Estatuto de Autonomía, que finalmente, a regañadientes, apoyaron. En cualquier caso, son tantas las trayectorias y los datos que dicen que ustedes no se creen esto de la igualdad, que esta proposición de ley sólo puede entenderse desde un punto de vista: bueno, vamos a ver si podemos lavar la imagen que el Partido Popular ha dado con respecto a las

zancadillas puestas para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía y en España.

Por lo tanto, no confío mucho en que ustedes vayan a apoyar ninguna de las iniciativas para mejorar la igualdad. Pero, en cualquier caso, espero, desde luego, que sea verdad que ustedes están dispuestos a cambiar de actitud y que sus palabras, señora Chacón, se reflejen finalmente en los hechos del grupo parlamentario que representa.

Mire, la ley que ustedes pretenden con esta proposición de ley es, sencilla y llanamente, una malísima ley. Una malísima ley, se le voy a decir, por dos razones fundamentales, aunque luego me detendré en varios aspectos: porque es una ley que pretende ser un muro, un obstáculo para el desarrollo de la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres que ha aprobado el Congreso de los Diputados; y un muro, un obstáculo, para el desarrollo del propio texto estatutario.

Por cierto, quería decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista que me parece muy bien ese análisis de datos que usted ha hecho. Nadie ha dicho que la igualdad sea una realidad; si fuese una realidad, no estaríamos discutiendo de estas leyes, ni de las de medidas para alcanzarlas. Es verdad que los datos hablan por sí solos, por eso estamos aquí. Pero es importante, señora González, que usted sepa que el Estatuto de Autonomía ha sido uno de los mejores instrumentos de los que esta Comunidad se ha dotado para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, estatuto —le recuerdo— que ustedes no apoyaron.

Y, por otra parte, le diré también, señora González, que no sólo basta con hacer un análisis de la realidad: hay que hacer propuestas. Y, en este sentido, también se lo digo al Grupo Parlamentario Popular: hay que hacer propuestas. Y si ustedes no son capaces de hacer propuestas valientes desde la oposición, miedo me da si ustedes llegaran al Gobierno. Miedo me da, señora González y señora Chacón.

Por lo tanto, hay múltiples razones para no apoyar esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Sobre todo, le voy a mencionar algunas, señora Chacón. Es una ley que, como le digo, es un obstáculo para el desarrollo de medidas para garantizar la igualdad —y le digo: para garantizar la igualdad—, porque no sólo basta con establecer derechos. Todos sabemos la diferencia que hay entre la igualdad jurídica y la igualdad real, y establecer declaración de intenciones en una proposición de ley, en una ley, no garantiza la igualdad.

El gran avance que han supuesto las medidas de igualdad del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno socialista y del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ha sido justamente que todas las medidas, todas las leyes no se han limitado a establecer derechos, sino a establecer garantías para el disfrute de esos derechos en las mujeres. Y la paridad es uno de ellos; paridad que ustedes eliminan de un plumazo tanto en las listas electorales, como en los órganos de decisión o en todos los

ámbitos de representación. Ustedes vuelven a dejar la representación de las mujeres, en todos los ámbitos, a la decisión arbitraria, subjetiva, o desde luego nada equivocada, de los señores —y digo señores, sin miedo a equivocarme—, que son normalmente los que dirigen y ponen a las mujeres en los órganos de decisión. Nosotros estamos luchando por ejercer nuestros derechos. Ésa es la paridad: una garantía de participación en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en los distintos órganos.

Y me parece, desde luego, una mentira y una falta de respeto que ustedes, el Partido Popular, hablen de la paridad que establece la Ley de Igualdad hablando de las mujeres cuota. Flaco favor se hacen ustedes, señorías del Partido Popular. Y digo flaco favor porque la Ley de Igualdad no establece mujeres cuota: establece garantías de participación de hombres y mujeres en los ámbitos de representación, en las listas electorales y en los centros de decisión. Por lo tanto, éstos son datos que dicen claramente que ustedes ni se creen ni se creerán nunca la igualdad.

Tengo poco tiempo, pero no me gustaría dejar de decirles que esta proposición de ley refleja claramente cuál es su ideología con respecto a la igualdad —se lo decía también la señora Caballero—: las confusiones con respecto a los códigos de familia y cuál es la posición que la mujer debe ocupar en los ámbitos de la sociedad.

Mire, hay algunas confusiones y algunas contradicciones que yo creo que deberían, por lo menos, corregirlas, porque en nada ayudan a ese cambio social por el que abogamos. Ustedes hablan en esta ley de cambiar y eliminar los estereotipos de género, pero no han entendido qué son los estereotipos de género. Mire, los estereotipos de género son las construcciones sociales de las diferencias biológicas, y alcanzar la igualdad no tiene que temer nada a cambiar la biología, porque una cosa son los derechos y otra cosa, las diferencias biológicas. Ustedes siguen hablando, sin embargo, de vocaciones femeninas y vocaciones masculinas y estableciendo cautelas, como si alcanzar la igualdad pusiera en riesgo la identidad biológica de los hombres o de las mujeres.

Estamos hablando de establecer derechos y establecer garantías. Y estamos hablando desde los distintos ámbitos. Hablan de transversalidad, pero la eliminan en esta proposición de ley. Mire, en el ámbito de la educación, que es uno de los elementos fundamentales para alcanzar una igualdad de iguales desde el principio, un futuro en igualdad, ustedes no hablan de principios, no hablan de valores, no hablan de ninguna forma de establecer la educación en igualdad. No me extraña, señora Chacón. No me extraña porque, como le digo, ya tenemos el debate servido con respecto a la Educación a la Ciudadanía y nos faltaba también con la asignatura de Cambio Social y de Género que se quiere implantar como una asignatura alternativa. Ustedes dicen: «No, asignaturas específicas, no: transversalidad». Pero luego llega el proyecto de ley y no lo establecen. Nada de transver-

salidad, nada de establecer principios rectores para abordar la igualdad de los distintos ámbitos.

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, debe terminar, por favor.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Y en cuanto al empleo —se lo decía la señora Caballero—, ustedes dan los datos, pero ni una sola medida para corregir los problemas de empleo. Ni compromisos en las empresas... Critican la Ley de Igualdad —que, por cierto, no votan—, llamándola intervencionista y diciendo que el Gobierno no se puede meter en las empresas, que son las empresas las que tienen que utilizar y meter o no mujeres en sus empresas, en función del mérito y capacidad. Y vuelven a olvidar —en este caso, sí— cuál es la capacitación y la formación de las mujeres.

Las únicas medidas que proponen, señora Chacón, son las que han llevado el éxito a las mujeres por medidas que están poniendo en marcha los Gobiernos socialistas, el Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha hecho que, en los últimos tres años, de los más de cuatrocientos ochenta mil nuevos empleos que se han generado en Andalucía, el 55% sean empleo de mujeres.

De la corresponsabilidad, ni le digo. Ustedes, con ese modelo de que los hombres son los hombres y las mujeres son las mujeres, las que tenemos que conciliar somos las mujeres. Nada. Esto del cambio social y la corresponsabilidad no es para el modelo que ustedes abogan con esta Proposición de Ley de Igualdad.

Tengo que terminar, pero no sin antes decirle, señora Chacón, que esta proposición de ley, como le decía al principio, es un verdadero obstáculo para desarrollar la Ley de Igualdad, para desarrollar el Estatuto de Autonomía y, sobre todo, además, no da seguridad jurídica. Vuelven a entrar en la arbitrariedad de los conceptos, porque hablan de acoso, pero no definen qué es el acoso; hablan de presencia equilibrada, pero no definen qué es la presencia equilibrada...

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, debe terminar.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino de verdad, señora Presidenta, dentro de un segundo.

Cuando gobernaron, no hicieron nada. Ahora tratan de lavar la imagen. Mire, decía Hegel que una cosa son los hechos y otra cosa es la teoría, y que, si la

teoría no coincide con los hechos, tanto peor para los hechos. Yo les digo que, como San Agustín, contra los hechos no valen argumentos. O sea, que nuestra posición como Grupo Parlamentario Socialista es decir «no», porque no se puede estar diciendo una cosa y legislando otra, engañando a la ciudadanía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Cierra el debate de la Proposición de Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Andalucía la portavoz del grupo autor de la iniciativa, del Grupo Popular, señora Chacón Gutiérrez.

Señora Chacón, tiene la palabra, señoría.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

A la portavoz del Grupo Andalucista, en primer lugar, agradecerle el apoyo a este proyecto de ley. Sí le quería comentar una cosilla: ni por edad ni por convicciones ni por propia ideología he tenido nunca ni un discurso antiguo ni un discurso arcaico. Y, además, he defendido, como portavoz de mi Grupo que soy en temas de igualdad y bienestar social, totalmente la igualdad entre hombres y mujeres. Tampoco nos carguen con tópicos que ya no se cree nadie. Y que el Partido Popular no está a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, eso ya no es creíble. Y lo mismo que le digo a usted se lo digo a la señora Maldonado y se lo digo a la señora Caballero, que lo estará viendo por televisión, porque no se encuentra en la Cámara.

A mí me gustaría empezar contestando a la señora Caballero, aunque no se encuentre en la Cámara. Ha empleado tres cuartas partes de su tiempo hablando de la mujer de élite, de la paridad, de esas mujeres que podemos optar a un puesto de representación, de esas mujeres que podemos ir en una lista electoral, de esas mujeres que podemos ostentar un algo cargo dentro de los distintos gobiernos y de las distintas administraciones..., pero por el resto de mujeres, las que más sufren el paro, las que sufren violencia..., por ellas, hemos pasado de puntillas. Para eso, sí, para criticar en todo momento la ley que presenta el Partido Popular.

Lo que me decía es que eso estaba recogido por ley, que era inconcebible que yo dijera aquí... Mire usted, sabemos que está recogido por ley, pero sabemos también que en Andalucía hay muchas mujeres que, desempeñando el mismo trabajo que un hombre, cobra hasta el 40% menos que ellos. Y eso está recogido por ley. Eso se permite que pase. Y quien lo está permitiendo, sin duda, es el Gobierno de la Junta de

Andalucía, que nada hace para evitar eso. Hace las leyes, pero luego no se cumplen.

La señora Caballero, que viene del mundo sindical y que siempre parece que ha defendido la igualdad de oportunidades y que nosotros hemos llegado de pronto a este discurso, ha pasado por alto que en los convenios no esté reconocida la igualdad. Y aquí se pasan muchas cosas por alto. Pero, claro, eso sí, la Izquierda es la que abanderó normalmente la igualdad entre hombres y mujeres. Los demás estamos aquí, pues, eso, pues para ir de comparsas, parece ser. Es una falta de respeto a todos los andaluces que no han votado ni a PSOE ni a Izquierda Unida y que han votado al Partido Popular, que son muchos, y cada vez serán más. Así que me parece una falta de respeto total y absoluta.

Nosotros —el Partido Popular— nos mojamos, presentamos una proposición de ley, nos comprometemos por escrito, y los andaluces y las andaluzas saben a lo que atenerse con el Partido Popular. No es una mera declaración de intenciones, sino que va mucho más allá. Son ustedes los que viven de titulares de periódicos y no de hechos.

Habla usted de que es un desprecio a este Parlamento que mi Grupo traiga este tema de nuevo a debate. Mire, usted es nueva en esta Cámara, usted es nueva en esta Cámara, y no se puede acordar de cómo su Grupo, en pasadas legislaturas, cuando pedía una votación y por falta de quórum la perdía, no tenía ningún pudor en traerla al siguiente Pleno, ¿eh?, para que se votara y se ganara esa elección. Así que usted, usted, aprenda también y lea la hemeroteca, que aquí en esta Cámara ha pasado eso, porque su Grupo no se resigna a acatar la democracia interna de esta Cámara parlamentaria. Y aquí yo, que llevo muchos años, ¿eh?, pues lo he visto. Así que ése es el desprecio a las decisiones que se toman en este Parlamento. Ustedes son los que tienen que aprender.

Nosotros traemos de nuevo este debate porque ustedes no han cumplido, porque ustedes lo prometen una y otra vez. Diez años —en eso le doy la razón a la señora Caballero— llevamos en esta Cámara hablando de la ley y, después de diez años, al final de una legislatura —tarde, mal y nunca, ¿eh?—, una sola ley en una Consejería, como es el área de Igualdad y Bienestar Social. Y quieren abanderar que ustedes son los que están más cerca de la igualdad que otras fuerzas políticas.

Que no le dé miedo, señora Maldonado, que gobierne el Partido Popular, porque hemos gobernado en España. Y le voy a recordar que el Gobierno que hizo el primer plan de lucha contra la violencia entre hombres y mujeres... fue el del Partido Popular. Perdón, de lucha contra la violencia a mujeres. La Ley de Conciliación de Vida Laboral y Familiar la hizo el Partido Popular. La Ley de Igualdad de Oportunidades y Accesibilidad la hizo el Partido Popular. Y los cuatro planes de igualdad de oportunidades los hizo el Partido Popular. Así que miedo, poquito. Y no se preocupe, que sabemos cómo se hacen las cosas.

Yo no me voy a entretener mucho más. Pero usted, señora Maldonado, ha subido aquí a esta tribuna y no ha tenido ningún problema en descalificar el trabajo que hace legítimamente otro grupo parlamentario. Trabajo recogido en todos sitios y que, lógicamente, usted ya no es pionera en este tema de la igualdad en Andalucía, porque es que resulta que hay cuatro Comunidades Autónomas gobernadas por el PP que tienen sus leyes de igualdad. Precisamente, en donde ustedes gobiernan es donde peor está la mujer: en Andalucía y en Extremadura, le guste o no le guste. Porque los datos objetivos están ahí, están ahí.

[*Aplausos.*]

Pero, mire usted, ustedes, la Izquierda, el progreso, los que abanderan tanto la igualdad, los que abanderan tanto la paridad: Ustedes, en el proceso de elaboración de listas de las municipales en Sevilla —en su provincia—, tienen que devolver la lista al Partido Socialista porque se les había olvidado que en los primeros cinco puestos no iba ninguna mujer. Usted, que abanderó la paridad y la igualdad. Y la tuvieron que corregir.

Pero no sólo eso. Mire usted, yo he sido candidata en Ronda, he sido candidata en Ronda, y en el municipio vecino, Arriate, se recoge en un titular de prensa lo dicho por el candidato del Partido Socialista —el del progreso, el de la igualdad y de la paridad—: «La candidata del Partido Popular parece sacada de una casa de señoritas». Ése es su candidato, ésos son los candidatos, en muchos pueblos de Andalucía, del Partido Socialista. [*Aplausos.*] Ésa es la igualdad de oportunidades. Ésa es la paridad que ustedes llevan a cabo.

Yo no voy a decir mucho más. Presentaré mi Grupo tantas y cuantas iniciativas sean necesarias; todas las del mundo. Ustedes, me imagino que con su rodillo y con el poder que les da ahora mismo su mayoría, seguirán mirando para otro lado. La unanimidad ustedes la entienden solamente —se lo decía en la primera intervención— cuando viene de su mano. Ustedes, nuevamente, se tapan los oídos —la boca nunca, pero los oídos siempre— para no escuchar lo que les están reclamando muchas mujeres y muchos hombres en Andalucía. Después de 25 años, hoy parece ser que ya se ha registrado en esta Cámara la ley esa fantástica de igualdad de oportunidades.

Nosotros... [*Intervención no registrada.*] Por supuesto, porque nosotros... Bueno, ¿y qué? [*Intervención no registrada.*] Efectivamente, con éste, porque nos parece el mejor, aunque usted diga lo contrario.

Es más, le voy a dar un adelanto —que aún no va a tener su minuto de gloria porque no es su ley, sino que ésta es la nuestra—, le diré que el Centro Económico y Social ya ha hecho críticas a sus leyes, y dice que le dedican demasiado poco tiempo a distintos tratamientos de la mujer. Así que léaselo y a lo mejor usted todavía tiene tiempo de corregirla.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### **Moción 7-07/M-000006, relativa a política general en materia de personal sanitario.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Hemos finalizado el debate relativo a la proposición de ley en Pleno del Grupo Popular. La votación quedará pendiente para primera hora de esta tarde.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día. Es una moción relativa a política general en materia de personal sanitario; una iniciativa del Grupo Popular de Andalucía y que defiende en la tribuna doña Ana María Corredera Quintana.

Señora Corredera, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, traemos hoy a debate la moción consecuencia de la interpelación que tuvimos en el anterior Pleno. Aunque fue hace tanto tiempo con esto de las elecciones municipales que parece que ha pasado un siglo, y no un mes. Pero, en fin, los problemas de los sanitarios andaluces continúan y nada se ha resuelto desde el último Pleno en que mi compañero, José Guillermo García Trenado, interpelaba a la señora Consejera de Salud sobre su política de personal, especialmente en lo que se refería al personal afectado por su particular reordenación de las urgencias.

Señorías, es bueno saber de dónde venimos para saber a dónde vamos.

En 1988, el Defensor del Pueblo definía en un informe a los servicios de urgencias de Andalucía como tercermundistas. Es verdad que se tomaron medidas. A raíz de ello, se acomete una reforma que es la que ha mantenido el SAS hasta hace unos meses.

En el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias de 1994, la plantilla de médicos de urgencias pasa a depender de las unidades de cuidados intensivos, constituyéndose el Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias, correspondiendo la jefatura de servicio al jefe de cuidados intensivos. En el año 2001, el Ministerio de Sanidad crea la categoría profesional de «médico de urgencias hospitalarias» en espera de que llegue la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

Hay que decir que la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de la salud, en su Disposición Adicional Cuarta, párrafo primero, dispone: «La creación, supresión o modificación de categorías se podrá efectuar en cada Administración pública mediante la norma que en cada caso proceda, adoptada previa negociación en la correspondiente mesa sectorial». En base a ello, a pesar de que esa categoría es adoptada por todos los servicios de salud del país, Andalucía no opta por ellos, y crea la categoría de médico de familia en el Servicio de Cuidados Críticos

y Urgencias. Este conocido como «modelo andaluz», aunque ha mejorado, sigue padeciendo importantes problemas: masificación, pocos medios, poco personal, demoras, etcétera.

En el tema de las urgencias, la Administración ha preferido, durante mucho tiempo, mirar para otro lado. Tanto que en el propio Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias se consideraban las urgencias como un mal inevitable por la penosidad, por lo que los profesionales no deberían estar más de ocho años en ellas, y, además, manifestándose claramente en contra de la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

Señorías, algo ha cambiado desde que presentamos esta moción, y es que, en la Comisión de Salud del Congreso de los Diputados de finales del pasado mes de mayo, se dio el visto bueno a una proposición no de ley para la creación de una especialidad médica de urgencias y emergencias que ha contado con los votos de todos los grupos, excepto la abstención del PNV. De todos los grupos, empezando por el PP y el PSOE. Lo digo porque nosotros seguimos teniendo claro, pero habrá que ver si el PSOE andaluz lo tiene igual de claro y ahora sí va a apoyar que haya esa especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias. Y, sobre todo, habrá que ver si va a apoyar el segundo punto de nuestra moción, que es la creación de la categoría profesional de médico de urgencias hospitalarias en la carta del SAS como paso previo a esa especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

Como bien saben sus señorías, el pasado mes de enero se abrió una mesa sectorial específica de los servicios de cuidados críticos y urgencias en la que muchos profesionales depositaron su confianza y sus esperanzas. Pero los acuerdos alcanzados no fueron a satisfacción de todos —es más, fueron a satisfacción de unos cuantos—, y no fueron firmados ni por el Sindicato Médico ni por Comisiones Obreras. Cuestiones laborales, profesionales, organizativas, quedaron sin resolver o sin tener la respuesta que gran parte del sector esperaba.

Desde entonces se iniciaron numerosos actos reivindicativos: concentraciones, manifestaciones, huelgas...; pero la Consejería de Salud y todo su equipo siguen mirando para otro lado para no atender sus demandas, para no dar respuesta a sus reivindicaciones, para no reconocer que quizás hayan podido cometer un error.

La arbitrariedad en las decisiones, los agravios comparativos entre compañeros, la presión continua que están haciendo sobre los profesionales, sobre su labor asistencial, está generando enfrentamientos. La situación ha llegado a tal punto que a este Grupo le ha llegado información —imagino que como a todos, porque todos tenemos los ordenadores invadidos de cartas que nos envían profesionales que no están de acuerdo con la situación, y de colectivos y de sindicatos que se han creado que no están de acuerdo con la situación—... Pues ha llegado que, el pasado mes de marzo, 28 de los 33 facultativos propietarios del Virgen

del Rocío solicitaron la baja en la unidad de Gestión Clínica de Cuidados Críticos y Urgencias ante el gerente del hospital y la dirección de asistencia sanitaria. Sólo quieren seguir realizando su trabajo, pero que se le respete y que se les dé la máxima dignidad a su trabajo y a su persona. Y esto es una consecuencia de la actitud que mantienen la Consejería y el SAS.

Señorías, cuatro meses después sigue el conflicto en Andalucía: siguen de huelga en las urgencias hospitalarias de Andalucía, siguen las concentraciones en las puertas de los hospitales... Y el panorama es decepcionante para los profesionales, pero también para los usuarios. Estos últimos empiezan a padecer las consecuencias de esa reordenación de las urgencias que deja fuera de combate muchas especialidades que pasan a tener guardia localizada en vez de guardia presencial, como venían teniendo. Es más, como ejemplo, lo que ha pasado estos días en Málaga, y el Colegio de Médicos de Málaga ha pedido al SAS que se replantee la reordenación de la atención urgente, advirtiendo del peligro de la implantación de las guardias de localización. Pide a la Administración andaluza que analice los perjuicios y atienda el descontento que están provocando entre los usuarios las guardias localizadas.

Ante el malestar general, ante todo esto, el Grupo Popular propone esta moción, que pide un poco de sensibilidad a la Administración pública ante el importante problema que se plantea.

Proponemos al Gobierno andaluz una revisión inmediata y profunda del modelo de reordenación de la atención urgente de Andalucía, que contemple lo que es la incorporación, como he dicho antes, de la categoría profesional de médico de urgencias hospitalarias a la carta de servicios del SAS como medida de reconocimiento a una actividad profesional específica y condición de futuro en su desarrollo y paso previo a la inclusión de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias; la creación de los servicios de urgencias como órganos autónomos e independientes de las unidades de cuidados intensivos, en igualdad de condiciones a otros servicios hospitalarios, en el que estén incluidas todas sus actuales áreas funcionales como medida para facilitar una mayor implicación e identificación de los profesionales y una gestión más eficiente de estos; la apertura de una mesa de negociación con los agentes sociales que defina las condiciones laborales de esta nueva categoría y modelo organizativo, que permita el desarrollo profesional a largo plazo de los facultativos en estos servicios, que defina las plantillas con estándares explícitos, con la participación de los profesionales de cada centro. Y, por último, la elaboración de un plan específico de prevención de riesgos laborales, dadas las especiales características del servicio que se presta.

Entendemos que lo que pedimos en esta moción es lo que están pidiendo los profesionales sanitarios; cosa lógica y necesaria si queremos tener un servicio de calidad y eficiente en Andalucía, si queremos que de verdad tengamos unas urgencias dignas.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

A continuación entramos en el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo en primer lugar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Moreno Olmedo, tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

En la anterior intervención que tuve ayer en este Parlamento, en la que debatíamos el proyecto de ley regulador del Consejo Genético, de protección de los derechos de las personas que se sometan a análisis genéticos y de los bancos de ADN en Andalucía, le decía al Gobierno, a la señora Consejera y al grupo mayoritario, el Grupo Socialista, que desde el Grupo Andalucista creíamos que Andalucía se estaba equipando bien en lo referente a leyes destinadas a favorecer la investigación genética, porque, con estas leyes, señorías, creemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, que se avanza correctamente para que la ciudadanía reciba mejoras sanitarias que le posibiliten una mayor calidad de vida, y su seguridad también.

Pero permítanme sus señorías que se queden con esta última frase: para que la ciudadanía reciba mejoras sanitarias que le posibiliten una mayor calidad y seguridad de vida. Eso es lo que el Grupo Parlamentario Andalucista defiende, ha defendido, y cada vez que he subido a esta tribuna he sido portavoz de esas palabras para el pueblo andaluz. Lo que no puede ser es que se den los contrastes tan fuertes como los que se ven en la sanidad pública andaluza, que también desde esta tribuna lo he denunciado, lo he dicho, e incluso, en algunas ocasiones, de invitar propiamente a la señora Consejera a que me acompañara a que viera que lo que decía en esta tribuna, todo era verdad.

Lo que no puede ser, como he dicho, son estos contrastes, y que por una parte estemos apostando, como ayer, por la vanguardia en los estudios genéticos, por la innovación y la aplicación de las últimas tecnologías —muy positivas, como dije—, y, por otra, algo tan importante para nosotros se descuida y abandona, que son los servicios más cercanos y básicos para los usuarios y usuarias del SAS.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Andalucista entendemos que no sería serio que habláramos de vanguardia, de apuesta de futuro, mientras que las prestaciones más elementales están, digamos —y permítanme la expresión—, demasiado descuidadas.

La moción que hoy trae el Grupo Parlamentario Popular, entendemos, señorías, que está perfectamente fundamentada, y trata de un problema que está reconocido, sobre todo por los que debemos estar preocupados en esta Cámara, que es por los ciudadanos y ciudadanas que nos eligen para que defendamos aquí sus propios intereses.

Bien, pues, desde ese posicionamiento, entendemos que esta proposición..., perdón, esta moción, está fundamentada, porque los usuarios del Servicio Andaluz de Salud y los principales agentes sociales están denunciando esta situación. Por lo tanto, en cierto modo, estamos cumpliendo nuestra obligación de parlamentarios de ser portavoces del pueblo que nos elige.

Ya en mayo de 2006 se propuso la reforma de los servicios de urgencias. Una reforma, señorías, que no fue simplemente baladí, sino que la suscribieron los principales sindicatos: UGT, Comisiones Obreras, CSI-CSIF, SATSE y el Sindicato de Médicos. Se dio un acuerdo sobre la carrera profesional y dejaron pendiente la reordenación de la atención urgente. La Administración, por su parte, presentó un documento sobre la reordenación de la atención urgente en el que se contemplaban los siguientes aspectos:

Primero, la ordenación de las guardias hospitalarias, la ordenación de las guardias en atención primaria, y en aquel momento el SAS dijo que este sería un documento para discutir con los sindicatos y en cada hospital. Pero, cuando se les presentó, les comunicó que era un documento ya cerrado; es decir, no había negociación posible con el sector sanitario, con los profesionales. Y permítanme, señorías, que les diga que una Administración pública tiene que tratar estos temas con mayor seriedad, sobre todo porque son temas que afectan de manera muy directa a la población andaluza.

Hoy, señorías, si vemos los periódicos, los profesionales siguen reivindicando una reorganización de las urgencias hospitalarias ajustada a la realidad; una reivindicación que consideramos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, totalmente justificada.

Y digo lo de siempre: pasen —de visita, por supuesto— por las urgencias y juzguen si el servicio es apropiado, o si, por el contrario, está necesitado de un urgente cambio en su funcionamiento.

El principal problema que desde el Grupo Parlamentario Andalucista entendemos es que, en urgencias, no había ni se ha establecido una homogeneización de esta actividad, por muchos acuerdos que se hayan firmado, sino que estos se han dejado en manos de cada gerente de hospital o de cada jefe de distrito, con lo que nos encontramos con situaciones diferentes en cada hospital, centros de salud, hospital comarcal, e incluso, señorías, en el tema de provincias.

Los médicos de urgencias señalan que quieren que se les reconozca a ellos como profesionales, y a este servicio. Hace un par de semanas ha habido un decreto del Consejo de Ministros en el que se reconocía. Que, por cierto, he visto también en las enmiendas del Grupo Socialista que se hacía referencia a algo que ya el Gobierno de España había aprobado; es decir, que no sé por qué... Y he mirado hasta la fecha en que se ha registrado, día 12; o sea, que se sabían las cosas y no sé por qué se hacen las modificaciones pertinentes. No sé si es por quedar bien. Lo importante, al final, es que el Gobierno apruebe y haga posible lo que tenga que hacer. Lo

demás, señorías, como digo siempre, podemos aquí desgañitarnos, pero si, al final, la voluntad política no se convierte en norma, difícilmente se pueden conseguir las cosas.

Bien, decía esto porque, precisamente... Y hoy, también en el *Diario de Cádiz* le dedicaban la parte negativa, es decir, a la Consejera, con una foto suya, en el que precisamente hablaba de ese tema, del tema de las urgencias y lo que los médicos están pidiendo, sobre todo cara a la firma o al acuerdo firmado para los MIR en sus temas de remuneraciones económicas, que parece que tampoco se ha dedicado. Es decir, que es un tema que está trayendo suficientemente cola y, como en estas cosas, yo creo que lo mejor es, como voy a hacer la propuesta del Grupo Andalucista, sentarnos.

Bueno, pues decía, señorías, que denuncian la falta de recursos, una sobrecarga asistencial y la inevitable desmotivación del personal, y que se sienten indignados por las situaciones a las que se ven abocados sus pacientes. Pasan ya no horas, sino días enteros sentados en un sillón esperando tratamiento. Se preguntan cómo es posible que un paciente que, una vez salva la barrera de las urgencias, vaya a recibir una atención médica de calidad tenga que pasar días enteros sentado en urgencias. No se dispone de medios, de suficiente personal; no hay una cualificación establecida para los distintos estamentos; se ven abocados a jornadas interminables, a trabajar a destajo, con las consiguientes repercusiones negativas que ello puede desencadenar.

Entendemos, señorías, que la homogeneización parece que trata de imponerse en el caso de los especialistas. No ocurre lo mismo con los médicos de urgencias, pues se ha dejado en manos de cada gerente, como he dicho antes, una organización de sus servicios, y, de hecho, en el acuerdo que suscribieron el 30 de enero, que no contó con el visto bueno del Sindicato Médico ni de Comisiones Obreras, se establecía la creación de una mesa de seguimiento para estudiar las plantillas de urgencias de los hospitales. A fecha de hoy, señoría —y digo a fecha de hoy—, ¿qué se sabe de esta mesa?

Esto, como se suele decir en política: «Si quieres que algo no tenga arreglo, cree usted una comisión». Pues aquí, prácticamente, tres cuartos de lo mismo. Sigamos creando mesas y comisiones.

Después de esto, está la dependencia orgánica de las urgencias de las unidades de medicina intensiva. Andalucía, señoría... Me gusta que seamos los primeros; lo decía ayer. Aquí somos los primeros en que es la única que no reconoce la especialidad del médico de urgencias hospitalarias. El SAS argumenta que este no es un problema solucionable por ellos, que es una cuestión más complicada, porque, aunque sí se pueda crear la categoría de médico de urgencias, la especialidad exige de la creación de una comisión mixta, con la participación de diversas instituciones, como el caso de la Universidad.

De todas formas, lo que piden los médicos de urgencias es la categoría profesional de médico

de urgencias hospitalarias, que es, señoría, lo que recoge el primer punto de esta moción. Por lo tanto, permítame que tengamos que decir, aunque sea del Partido Popular, que podemos estar de acuerdo, aunque nos tachen de derechas. Pero, mire usted, lo que es blanco es blanco y lo que es negro es negro, lo diga quien lo diga. Es que, aquí, para decir cualquier cosa, tenemos que buscar justificaciones para decir las cosas. Mire usted, la razón la tiene quien la tiene, y en este caso concreto, pues le felicito.

Continuamente pedimos que escuche a los profesionales y a los usuarios del SAS: es lo que estamos pidiendo siempre. Ellos le pueden indicar la manera nítida de cuáles son los problemas, o los principales problemas que afectan a la salud pública. Lo único que pedimos siempre, señora Consejera, señores del Gobierno, señores socialistas, es siéntense, hablen, consigan buenos acuerdos, y —algo importante— cúmplalos después, porque estamos convencidos de que, en todo esto, siempre, siempre, siempre, los beneficiados serán los andaluces y las andaluzas, que es a los que decimos que nos debemos y por los que debemos trabajar.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

A continuación, para posicionarse y defender sus enmiendas, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes, tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Yo, señor Moreno, no voy tampoco a tratar de encontrar ninguna justificación de carácter ideológico para apoyar lo que nos trae hoy aquí el Partido Popular en la moción, y para también defender nuestras enmiendas. Creo defender los intereses de unos trabajadores que trabajan en malas condiciones, que aspiran a trabajar en buenas condiciones y que no están pensando ni siquiera en sus aspectos, muchas veces, salariales, como lo prueba el hecho de haber renunciado a esos cinco mil euros en el Virgen del Rocío, que de lo que se trata, por parte de estas reivindicaciones, es de poner en valor la sanidad pública andaluza, de que la sanidad pública andaluza dé una respuesta adecuada a los pacientes de una forma ordenada, de una forma racional, y de una forma que lleve, finalmente, a que el servicio público, pues sea un servicio útil.

Está habiendo un desarrollo evidente de la medicina de urgencias en el conjunto del mundo, y está habiendo también un incesante encarecimiento de la atención sanitaria en los hospitales que está haciendo

que se tengan que buscar permanentemente nuevos modelos de atención especializada.

De los servicios de urgencias procede casi el 60% de los ingresos que se producen en las plantas de hospitalización, y, entonces, estamos permanentemente demandando a los especialistas..., perdón, a las personas que están trabajando en urgencias, que tengan gran capacidad de resolución en sus actuaciones, que puedan hacerlas efectivas, sobre todo para tratar, en todo caso, de ahorrar, en muchas ocasiones, ingresos en el hospital.

Esto también somete a un tremendo estrés, a una tremenda presión a los profesionales que están en urgencias, porque muchas veces parece que depende de ellos cuál va a ser el coste o no coste de un ingreso, y vamos a demostrar que eso es totalmente incierto y que se trata más bien, justamente, de lo contrario.

Estamos ante la falta en Andalucía de una especialidad específica, de un incesante aumento de la demanda, de una creciente complejidad diagnóstico-terapéutica, y vemos el reconocimiento de la capacidad, la capacidad de gestión y de compromiso con el sistema sanitario público de los profesionales que están siendo incorporados por la mayoría de las comunidades autónomas en sus respectivos servicios de salud. En cambio, en Andalucía se opta por la creación de la plaza diferenciada de médico de familia y servicio de cuidados críticos y de urgencias, lo cual ha generado muchas incógnitas sobre el desarrollo de la medicina de urgencias, así como del futuro de los servicios de urgencias en nuestra Comunidad.

Tras más de doce años de este modelo, donde los servicios de urgencias hospitalarios pasan a depender de las unidades de cuidados intensivos, es indudable que ha habido mejoras, que ha habido progresos y que, sin embargo, estamos viendo cómo, desde hace unos años, la creciente demanda asistencial, sin la adecuación de las plantillas, con la indefinición de las condiciones laborales para este colectivo, está frustrando el desarrollo profesional en la medicina de urgencias de los facultativos, al tener que dedicar toda su vida, su actividad profesional, a las labores asistenciales.

Ya se ha referido aquí lo que el programa para 2004-2008 describía como lugar penoso, donde los profesionales deben estar de falta transitoria, donde se da una falta de identificación con el actual modelo de atención urgente, y, toda vez que recientemente se ha tomado posesión de dichas plazas, la especialidad de urgencias y emergencias está próxima a ser también.

Bien. Tenemos una reciente ordenación, que es evidente que entre los colectivos de trabajadores, a los cuales..., a sus representantes que están aquí hoy saludando, en los colectivos de trabajadores despertó esperanzas, despertó una esperanza en que podía mejorarse de una forma adecuada su situación. Se ha generado, sin embargo, finalmente, gran malestar entre los facultativos, no tanto por lo que se acordó en la mesa sectorial como la frustración de no ver-

se reconocidos por la Administración en el ámbito profesional.

Las declaraciones, las respuestas en respuesta a nuestro diputado Cabrero en la Comisión de Salud por parte de la Consejera de Salud, abogando por las pasarelas en la medicina de urgencias, así como la indiscutible dependencia de otros servicios, las contemplan los trabajadores como una afrenta a la próxima especialidad, a su capacidad de gestión y a su implicación con el sistema que los agravia con el resto de facultativos de urgencias, no solo del país y del mundo occidental, sino con el resto de especialidades médicas.

La señora Consejera no puede por más tiempo eludir el problema ni reducirlo a cuestiones económicas. Ninguna de las movilizaciones ni las expresiones, como decía al principio de mi intervención, tienen como motivo objetivo esta cuestión. Ya se ha puesto el ejemplo del hospital Virgen del Rocío, el gran problema que se ha generado allí, y también en estos momentos se cuenta con el rechazo del personal de urgencias a pertenecer a cualquier sistema organizativo que los vincula y siga sometiendo a las unidades de cuidados intensivos.

Ponía la Consejera un ejemplo también aquel día, hablando del infarto de miocardio, ¿no? Puede que se dé tan solo ese ejemplo —nos comentaban los profesionales— en tan solo uno de cada cien mil casos atendidos.

Lo cierto y verdad es que no deja de tener una visión sesgada, forzada, interesada de la vinculación de las urgencias con las unidades de críticos, de cuidados intensivos, toda vez que el 90%, más del 90% de los pacientes, viene motu proprio, va motu proprio a las urgencias, más del 90% se va a su domicilio y tan sólo menos del 1% ingresa en la UCI.

Me queda poco tiempo y me voy a dedicar a describir cuál es el contenido de las enmiendas que hemos presentado, que son puntos de adición. De ninguna manera vienen a corregir el contenido de la moción, tal y como está presentada. Sí se trataría de añadir unos nuevos puntos, en los cuales solicitamos la adecuación de las plantillas de los servicios de urgencias a la demanda, sin incluir al personal en formación a la hora de computar y con el tiempo necesario de un 20% reservado para labores no asistenciales, tales como docencia, formación o investigación; la adecuación de la jornada ordinaria a la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral, y hemos querido poner, en cumplimiento del artículo 168 del Estatuto de Autonomía de Andalucía —porque se hizo bandera de los que defendimos el Estatuto de este importante artículo—, realizar una planificación especial de los servicios de urgencias en los hospitales comarcales. ¿Por qué?, porque hay una escasez de médicos en aquellos lugares, sobre todo más alejados de las capitales. Son centros pequeños y con unas condiciones laborales muy duras, porque la fuga de profesionales ha demostrado que en estos centros es mayor, porque los profesionales que están en estos centros se encuentran o se sienten en una

situación de destierro por la política de traslados de la Consejería, y por la enorme carga de trabajo, que lleva al agotamiento. Las urgencias no son la cenicienta del hospital, sino más bien todo lo contrario: no tienen los trabajadores la participación adecuada.

Y yo termino también haciendo una demanda, que tendremos oportunidad también de comentar luego en nuestra pregunta oral a la Consejera, y es diálogo.

Yo creo que es necesario que haya una actitud más positiva por parte de la Junta de Andalucía. Yo creo que, desde que se ha puesto en marcha esta reforma hasta los momentos actuales, muchos, incluso, de los que habían firmado el acuerdo de la mesa sectorial se van desligando por la interpretación torticera que en algunos centros se está haciendo de estos acuerdos, o incluso de la falta de implicación de los mismos que habían firmado en el desarrollo de los acuerdos, y yo creo que, con diálogo...

Desde Izquierda Unida pensamos que lo primero que hay que poner encima de la mesa es diálogo y sentarse, porque es la única manera de terminar con el conflicto. Pero no porque sea la única manera o no solamente porque sea la única manera de terminar con el conflicto, sino porque creo que no se puede poner en ningún momento en duda el interés que los trabajadores y las trabajadoras de urgencias tienen en que el servicio público, la atención sanitaria pública de Andalucía, funcione de la forma adecuada.

Gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

A continuación, en turno de posicionamiento y defensa de su enmienda, interviene el Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Ríos Martínez, tiene la palabra.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Efectivamente, para fijar la posición de mi Grupo ante esta moción del Partido Popular en materia de personal.

Yo voy a empezar con los aspectos positivos, con lo que nos une, con los aspectos en los que hemos avanzado en nuestra Comunidad en materia de personal, que son muchos, y lo que ha supuesto el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, como digo, de positivo, que también creo que es adecuado y que son muchos, y así lo perciben los ciudadanos.

Y nosotros valoramos, mi Grupo, muy mucho que desde el Gobierno andaluz se trabaje en la línea de cambios organizativos para dar una mejor respuesta y más rápida. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo, o deberíamos estar de acuerdo, de modo que también deberíamos estar de acuerdo en que

se haga una reordenación, después de un tiempo considerable, de toda la atención urgente en nuestra Comunidad.

Y yo creo que podíamos... Hoy, además, es una buena oportunidad para intentar superar, porque es ya tiempo, la defensa de determinados intereses, de que cada uno de nosotros, de los grupos, intentamos defender una parcela determinada, de ser más o menos exigentes o ser más o menos reiterativos en cuanto a un tema por una determinada coyuntura política, para, de una manera más global, y yo creo que con responsabilidad, aportar lo mejor de nosotros mismos. Desde luego eso es lo que va a hacer mi Grupo para seguir avanzando en esta materia.

Miren, los elementos de políticas de personal son el resultado de dos grandes acuerdos marco, firmados entre el SAS y las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de sanidad en materia de política de personal. El último, el de mayo de 2006, saben sus señorías que fue importante que se aprobara por unanimidad, y yo creo que no debemos olvidar eso y lo que se desprendió de esos acuerdos.

Y, en el caso del personal adscrito a los servicios de cuidados críticos y urgencias, y al personal de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias, hay un tercer acuerdo, que es el de enero de 2003, y hay tres sindicatos que lo han firmado, SATSE, UGT, CSIF, y es algo importante y creo que tampoco lo debemos olvidar.

Señorías, todos estos acuerdos, negociados, como digo, en la mesa sectorial de sanidad, definen las políticas de personal en relación con la evolución de las plantillas, con las jornadas de trabajo, con las retribuciones..., pero, además, otros muchos aspectos; desde luego, también el de desarrollo profesional.

Algún dato en cuanto a la evolución de las plantillas: los adscritos a los servicios de cuidados críticos y urgencias del SAS entre 2003 y 2007 han aumentado en un 15%, los médicos de familia de atención primaria en más de un 44%.

En cualquier caso, yo me quedo con lo sustancial. En esa mesa se va a negociar el adecuado dimensionamiento de plantilla, necesario en los servicios de cuidados críticos y urgencias, y las funciones de este personal, también en cuanto a la docencia, a la investigación y a la asistencia. Pero además, señoría, en cuanto a la jornada de trabajo.

La aplicación de la reordenación va a significar, por un lado, que se aseguren los profesionales un descanso de 12 horas entre el final de una jornada de trabajo y el comienzo de la siguiente. Creo que esto es tremendamente importante y que en ningún caso los profesionales van a trabajar más de cuarenta y ocho horas semanales, excepto que el profesional manifieste lo contrario, lógicamente. Esta reorganización permite, además, una disminución del número de pacientes asignados a los profesionales que trabajan en los centros de salud andaluces, y mejorar así la asistencia que se presta a los ciudadanos, no solo ante una urgencia o una emergencia, sino en su actividad habitual, en parte también por la incorporación

de una red importante de equipos movilizables. Se va a adecuar... Lo que se pretende es adecuar los recursos urgentes a los horarios donde se produce una mayor demanda de atención urgente por parte de los ciudadanos.

Y decir también que esta implantación del modelo de ordenación urgente, tanto en los servicios de cuidados críticos de urgencias, en atención especializada, como en atención primaria, se está haciendo de una manera progresiva, desde el 1 de marzo, yo creo que con la flexibilidad suficiente, buscando el consenso profesional, y habría que poner de manifiesto que se ha constituido una comisión de seguimiento para supervisar esa correcta implantación.

En cuanto a retribuciones, los profesionales de estos servicios críticos se han visto incrementados en casi un 67% desde 2002, por los distintos elementos de la política retributiva —desde luego, por el complemento de continuidad asistencial, aplicable desde el acuerdo de enero—. En definitiva, señorías, importantes mejoras en las condiciones laborales y retributivas y —lo que me parece más importante— la total homologación con el resto de especialistas de área.

Respecto a las otras reivindicaciones importantes de los médicos de los servicios de cuidados críticos y urgencias acerca de la categoría específica de médico de urgencias, que —nos consta— fue planteada a lo largo de la negociación del acuerdo, el posicionamiento en aquel caso, por lo que nosotros conocemos, es que estaría en función del resultado del grupo de trabajo que el Ministerio ha constituido para la posible creación de la especialidad de urgencias. No obstante, en tanto se concreta, efectivamente, esa especialidad de urgencias, su situación actual es exactamente igual —nosotros lo decimos claramente, porque entendemos que es así— que si la categoría hubiera sido creada, con el beneficio adicional —y hemos hablado mucho en esta Cámara; la Consejera lo ha explicado bien— de que la pasarela que demandan a otros puestos ya está conseguida aquí, en Andalucía. En médicos de familia, en plazas diferenciadas de servicios y cuidados críticos de urgencias, que así se llama, saben que se selecciona específicamente y tienen asignadas plazas en plantillas presupuestarias en cada centro; sabe que están equiparados en cuanto a sus condiciones laborales y retributivas al resto de sus colegas facultativos, pero voluntariamente pueden participar en los concursos de movilidad a otros puestos de la categoría de médicos de familia, hecho este que sería imposible si tuvieran una categoría propia. Habría que añadir, además, que se ha manifestado públicamente la intención de realizar una evaluación del Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias y, en caso necesario, introducir las modificaciones y adaptaciones que sean necesarias.

En cuanto a la especialidad de urgencias, la posición del Gobierno andaluz ha sido clara: sí, pero dentro de la troncalidad con otras especialidades. ¿Para qué? O ¿por qué? Para que sea posible la pasarela de los profesionales a otros destinos cuando lo consideren

pertinente; es decir, que puedan reespecializarse, valga la expresión.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista en este caso, en el Parlamento andaluz, es la misma que tiene el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados. Sabe —lo ha dicho la señora Corredera— que se aprobó en la Comisión de Sanidad una iniciativa para la creación de la especialidad médica de formación troncal en urgencias y emergencias, tal como se ve en la ley de ordenación de los profesionales sanitarios.

Nosotros creemos que es una fórmula adecuada para una mejor cualificación de estos profesionales. No tenemos ninguna duda de que es una formación más específica y más adecuada a la realidad, con una mayor estabilidad, y que, sin ninguna duda, al final va a redundar en una mayor calidad en la atención a los ciudadanos.

Es el punto de la creación de los servicios de urgencias como órganos autónomos e independientes de la unidad de cuidados intensivos el que realmente nos separa

Nosotros consideramos, al igual que ha manifestado la Consejera, que la puerta de urgencias no puede estar de espaldas al resto del hospital, de una manera aislada, no entendemos un modelo organizativo que no pase por la organización con el resto del hospital —yo creo que esto es razonable, y en realidad todo lo tenemos claro—, y la mejor forma, o una de las mejores formas, parte de una continuidad asistencial. Dependiendo de una unidad funcional, me da igual la unidad funcional: a mí en este caso se me escapa. Entiendo que la correcta podría ser... O podríamos abrir un debate en este sentido, pero entendemos que dependiendo de una unidad funcional.

En todo caso, nosotros queremos poner encima de la mesa como reflexión —lo he dicho antes, pero lo vuelvo a manifestar— que el Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias, que engloba todo este modelo, según se dijo claramente por parte de la Consejera, está reordenándose —creo que dijo concretamente reactualizándose—, tanto en parámetros de estándares de formación como en otros elementos que en el futuro se podrán incorporar para una organización de las urgencias, a fin de poder adaptar sus contenidos a las nuevas demandas, a las nuevas necesidades. Y este proceso, lógicamente, debe ser ampliamente participativo y contar, por tanto, con la colaboración de todos los sectores implicados sin ninguna duda.

En relación a la evaluación de un plan específico de prevención de riesgos laborales, dadas las especiales características del servicio que se presta en los servicios de urgencias, que usted lo utiliza como punto 9 de su moción, hay que saber, señor Corredera, que ya desde 2004, de una manera conjunta entre las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Salud, se crearon las unidades de prevención en los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, incluidos, obviamente, los puestos de trabajo del personal médico de los servicios de cuidados críticos y urgencias, de modo que se desarrollan las medidas

tanto preventivas como paliativas para intentar eliminar o minimizar al máximo los riesgos que se detectan. No obstante, como sabe su señoría, mi Grupo ha presentado dos enmiendas, por ser más claro, porque creo que mejoran el texto, sobre todo en los puntos en los que creo que podemos ponernos de acuerdo, que es en el primero y en el cuarto.

En el primero nosotros decimos que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a fin de que se agilice la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias dentro de la troncalidad con otras especialidades, y, mientras tanto, que por parte del Servicio Andaluz de Salud se consoliden en las ofertas públicas de empleo plazas diferenciadas de médicos de familias de servicios de cuidados críticos y urgencias. Esa es nuestra posición en estos aspectos.

En el punto 4, aunque acabo de hablar de lo que tenemos en nuestra Comunidad, nosotros no tenemos inconveniente, por que quede más completo, decir que, dentro de los planes de prevención de riesgos laborales que se están desarrollando por el Servicio Andaluz de Salud para todos los puestos de trabajo, se prioricen planes específicos para los servicios de cuidados críticos y urgencias, dadas las peculiaridades de estos puestos de trabajo. Me parece que es razonable. El resto de los puntos, señora Corredera, no los apoyaríamos, si usted, lógicamente, no apoya la enmienda; el resto, sí.

Esa es la posición que tiene mi Grupo. A nosotros nos parece que es una posición coherente la que venimos manteniendo en política de personal, dentro de un proyecto político que creo, honestamente, que funciona, y así lo avalan los ciudadanos. A mí me parece que ustedes —me da la impresión— no tienen claro el modelo de personal, o el proyecto político que llevarían a cabo. Es muy fácil desde la oposición plantear ciertas cuestiones. A mí me parece que están algo perdidos, incluso atrapados, y se suman a todas las reivindicaciones posibles. Yo le querría recordar, señora Corredera —y debe usted saber—, que algunas de ellas, incluso, pueden ser contradictorias.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

A continuación, para cerrar el debate, dispone de turno el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

La señora Corredera Quintana tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer, como no podía ser de otra manera, el apoyo del señor Moreno y del señor Mariscal. Estoy de acuerdo con el señor Moreno en que no se puede hablar de vanguardia si

no están resueltos los problemas elementales, y este es un problema elemental.

Y decirle al señor Mariscal que vamos a aceptar sus enmiendas, incluida la que no ha dicho aquí, que es un poquito más larga y que no voy a leer completa, pero que hace referencia, lógicamente, pues a actuaciones que permitan la persistencia del modelo de ECU para la gestión de urgencias y emergencias extrahospitalarias, y todo lo demás que conlleva, que es muy largo, pero que las vamos a aceptar.

Y lo único que le voy a pedir es una transaccional, cuando habla de «con el tiempo necesario de un 20% reservado para labores no asistenciales, tales como docencia, formación e investigación», en su punto número 5, que lo deje en «el tiempo necesario para labores no asistenciales», eliminando lo del 20%, porque en determinados momentos podrá ser un 10 y en determinados momentos podrá ser un 30, dependiendo, evidentemente, de la actuación, de la formación a la que nos estemos refiriendo o de la docencia e investigación a la que nos estemos refiriendo. Esa es la propuesta que yo le hago: usted luego me dirá si me acepta o no esa transaccional.

Respecto a la portavoz del Grupo Socialista, aquí hay un poquito más que hablar, por decirlo de alguna forma... No solo porque... Habla claro, pero las cosas no las deja muy claras, y al final resulta que va a ser que es el Partido Popular el que no tiene claro el modelo. Cuando ella me ha dicho: «Sí, pero no. Yo estoy de acuerdo en que hay que cambiar, pero eso no lo vamos a cambiar, porque no sabemos cómo cambiarlo en función a lo que usted me está diciendo», desde luego no lo compartimos. Esa es la conclusión que yo he sacado. Y la verdad es que me temo que las cosas no son así.

Mire usted, el modelo que en este momento estamos defendiendo es el modelo que defienden los profesionales sanitarios andaluces. Sí, el que ellos nos trasladan. Ese es el modelo que estamos defendiendo: el que ellos creen que es necesario para Andalucía en este momento y con la situación que hay. La sensación generalizada es que desde la Administración pública han hecho una reordenación laboral que perjudica a los trabajadores, y especialmente a los usuarios.

Ustedes saben que parte del problema es que falta personal para hacer guardias, y, además, se están aprovechando de la necesidad del personal de familia, del médico de familia, de hacerlas, para poder completar un sueldo digno. Están sobrecargando a unos profesionales que ya se sienten saturados y presionados.

El Gobierno andaluz suele dar una imagen fantástica de la sanidad pública andaluza que no coincide con la realidad que todos conocemos. La Junta de Andalucía la verdad es que no pone los recursos suficientes para desarrollar cuanto promete a los ciudadanos, y pueden estar iniciando un camino que suponga un retroceso en la calidad y en las prestaciones.

Ustedes saben perfectamente, porque lo han recibido como yo, que, en la carta que remitieron a la Presidenta del Parlamento y a los grupos políticos,

decían: «La sanidad andaluza ya está en estado de alerta continuada, y, aunque quisiera la Junta de Andalucía, ya no lo puede ocultar más». Y esa es la sensación que hay en la calle, y hay que hacer frente a esta situación. Y ustedes me temo que no van a hacer frente a la situación, porque, en el momento en que pretenden hacer una enmienda que sustituya a todo un punto que nosotros proponemos, y aclarar otra y decirme que a los otros dos puntos no van a votar a favor, evidentemente, es que están votando en contra de todo el contenido importante de esta moción.

Así que ¿sabía usted cómo definía la situación en esa carta? Decía: «Esta nueva reforma laboral esclaviza más a los profesionales del SAS. Con esta reordenación, las 48 horas de trabajo ordinario, que son de aplicación excepcional en caso de justificada necesidad en Europa, el SAS trata de imponerlas como la jornada ordinaria de sus trabajadores. El SAS lo aplica como si de una excepción continuada se tratara. De esta forma desea sacar adelante sus promesas a la población sin personal y con pérdida de calidad asistencial». Esa es la realidad de Andalucía.

Había otra carta enviada por los profesionales sanitarios granadinos a la Delegada Provincial de Salud que decía: «Entendemos que, tras el acuerdo firmado, la aplicación del mismo en Granada perjudica aún más a los ciudadanos, perjudica a la atención primaria y las urgencias extrahospitalarias. Los trabajadores resultan otra vez golpeados, más perjudicados de lo que estaban, y la mayoría no se sienten representados en este acuerdo; más bien se sienten traicionados».

Eso es lo que dicen sus profesionales. Y ustedes se niegan a escucharlo y ustedes quieren mirar para otro lado, pero esa es la realidad, no tan bonita, no de todos esos aspectos positivos que usted ha querido vendernos en esta tribuna, sino de los aspectos negativos, que también los hay, y que ustedes se niegan a ver, y así no se podrá solventar la situación.

Es evidente el malestar de sus profesionales, es evidente su descontento, y, sinceramente, nosotros seguimos pensando que es necesario dialogar con ellos.

Y la Administración andaluza tiene una responsabilidad para con sus trabajadores. No es una cuestión económica, no es una cuestión de capricho: es mucho más, y ustedes lo saben, y no entendemos su actitud.

Nosotros les pedimos que se abra esa mesa de negociación, que se abra esa mesa de negociación, que se dialogue con ellos, que el Gobierno andaluz, a pesar de que les han pedido cita en varias ocasiones, todavía no les han dado cita, y se la han pedido por escrito y de forma formal. Que los escuchen, porque no pueden mirar para otro lado. Los profesionales de las urgencias son absolutamente necesarios y realizan un gran trabajo y un trabajo estratégico, y no podemos permitir que siga este conflicto.

Usted ha presentado dos enmiendas. La segunda, este Grupo no tiene ningún problema en aprobarla, que es que, dentro de los planes de prevención de riesgos laborales que se están desarrollando por le

Servicio Andaluz de Salud para todos los puestos de trabajo, se prioricen planes específicos para los servicios de cuidados críticos y urgencias, dadas las peculiaridades de estos puestos de trabajo; ésa podemos asumirla. La primera depende de usted, y depende de usted porque si usted lo que pretende es, como siempre, sustituir lo que propone el PP por lo que usted propone, votarla a favor y que sólo salga lo que usted propone, pues este Grupo, desde luego, no se la va a admitir. Yo le voy a proponer una transaccional, para ver si de verdad hay interés en que salga algo adelante. Yo le propongo: la incorporación, que se quede así. La primera parte de la nuestra, la incorporación de la categoría profesional de médicos de urgencia hospitalaria a la carta de servicios del Servicio Andaluz de Salud, como medida de reconocimiento a una actividad profesional específica y con visión de futuro en su desarrollo, a lo que añadiríamos: «que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a fin de que se agilice la creación de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias dentro de la troncalidad con otras especialidades», y punto, y punto, porque, si no, usted lo que está haciendo es desvirtuar lo que nosotros hemos propuesto en esta moción.

Si usted acepta esta transaccional, este Grupo estará encantado; si no, tengo que decirselo, no podemos aceptar su enmienda, porque lo que cambiaría sería el sentido total de nuestra propuesta.

Y le digo una cosa: si todo está tan bien como ustedes nos quieren vender, yo no entiendo por qué hay concentraciones, por qué hay manifestaciones, por qué hay huelgas, por qué hay protestas; yo no entiendo, si todo está tan bien como usted dice, por qué los usuarios se están quejando; yo no entiendo por qué el Colegio de Médicos del SAS está..., de Málaga, perdón, el Colegio de Médicos de Málaga está alertando sobre el problema de las guardias localizadas y sobre el peligro que corremos; yo no entiendo por qué hay esta alarma y se está creando esta alarma si, según ustedes, esto es la maravilla y el país de las fantasías. Pues me temo que no, me temo que no, que ustedes como siempre se niegan a mirar la realidad e intentan mirar para otro lado. Desde el Grupo Popular seguiremos trabajando para que esta situación se arregle, para que haya diálogo.

En definitiva, creo que todos queremos lo mismo: unas urgencias dignas, con profesionales que trabajen a gusto, unas urgencias dignas para profesionales y enfermos, unas urgencias independientes y unas urgencias eficaces y eficientes. Todos tenemos responsabilidades, este Grupo las tiene, pero más las tiene el Gobierno. Y, si la situación no se arregla, no será porque no lo hayamos intentado Izquierda Unida, el PA o el Partido Popular, sino que será porque ustedes se niegan a sentarse a hablar y a dialogar con los profesionales sanitarios, que es lo único que les estamos pidiendo; ni siquiera les estamos marcando qué acuerdos tienen que cerrar: les estamos pidiendo que les escuchen, que ellos saben cómo funcionan las cosas y cómo podrían mejorar. Y lamento que no intenten verlo y que, además, ya nos digan de

antemano que van a votar que no a esos dos puntos tan importantes de nuestra moción.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

**Propuesta de acuerdo del Pleno 7-07/OAPP-00003, de concesión de una prórroga del plazo máximo para la realización del cometido encargado al Grupo de Trabajo relativo a la responsabilidad social de las empresas, de modo que aquél se extienda hasta el final del próximo período de sesiones.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Gracias, señora Corredera.

Señorías, finalizado el punto tercero del orden del día, pasamos al punto cuarto, referido a un Grupo de Trabajo.

En este sentido, desde la Presidencia se hace una propuesta de acuerdo de concesión de una prórroga del plazo máximo para la realización del cometido encargado al Grupo de Trabajo relativo a la responsabilidad social de las empresas, de modo que aquél se extienda hasta el final del próximo período de sesiones.

En este sentido, pregunto a los distintos portavoces si existe algún inconveniente a proceder a la solicitud expresada.

Entendiendo que no existe ningún inconveniente, así se les comunicará a los componentes del Grupo de Trabajo, para que puedan continuar.

**Interpelación 7-07/I-000019, relativa a política general acerca de la planificación urbanística, en aplicación del POT.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Pasamos al punto quinto del orden del día, relativo a interpelación. Se va a proceder al debate de la interpelación relativa a política general acerca de la planificación urbanística, en aplicación del POT, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El portavoz del Grupo parlamentario, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

El urbanismo, como política de carácter público, debería ir siempre dirigido, entre otros objetivos, a lograr una sociedad lo más cohesionada posible y un crecimiento de lo urbano inscrito en parámetros de sostenibilidad; sin embargo, las características predominantes hasta ahora en el modelo urbanístico andaluz han sido, por un lado, la sectorización y fragmentación sobre el territorio de los diferentes usos urbanos y, por otro, un culto exacerbado y creciente a la baja densidad en la ocupación edificatoria del espacio. Ambas características operan como insalvables multiplicadores en el número de desplazamientos necesarios para satisfacer las necesidades individuales y sociales, y, por ende, obligan también a la utilización del vehículo privado para la realización de esos desplazamientos, al ser el modelo de la baja densidad, que preside el crecimiento del parque residencial de nuestras ciudades y áreas suburbanas, incompatible con el desarrollo de un sistema eficaz y accesible de transporte público colectivo. Todo ello tiene un indudable impacto negativo en la calidad del aire y en los problemas de congestión del tráfico, que, a su vez, generan un círculo vicioso de más demanda de infraestructuras viarias para el uso privado de vehículos, con no pocos efectos perversos de carácter psicosocial.

Todo esto viene acompañado, o viene enmarcado, por un contexto de elevados precios de vivienda y, a la par, un desorbitado porcentaje de viviendas vacías. En un contexto aberrante de urbanismo dominado por el negocio especulativo inmobiliario, que es el que decide, en última instancia, para su exclusivo provecho y beneficio privado, en la mayoría de las ocasiones, la dirección y el modo en que ha de caminar el crecimiento, que no desarrollo, en las ciudades andaluzas. Estamos asistiendo, en definitiva, a un modelo ineficiente y despilfarrador, con un consumo abusivo de un recurso no ilimitado, como es el suelo, por las propias construcciones, por el espacio ocupado por las vías de comunicación, y con un incremento del gasto de todo tipo, basado en la tremenda dimensión longitudinal de todo tipo de redes de infraestructura; abastecimiento de agua, con aumento de las pérdidas, por supuesto; alumbrado público, con despilfarro energético; distancias a cubrir para la determinación de determinados servicios públicos básicos, como la recogida de residuos sólidos urbanos; etcétera. Además, estamos asistiendo a la invasión y destrucción, sin posibilidad alguna de vuelta atrás, de espacios que, en muchos casos, por su calidad natural y su potencial de uso y utilidad social, deberían ser conservados a toda costa.

Se supone que la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, especialmente con la incorporación al mismo de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía, debería ir dirigido a racionalizar esta situación descrita, por un lado, por las limitaciones expresadas al crecimiento y, por otro lado, por una de las normas aprobadas, también a propuesta de Izquierda Unida, que hasta ahora ha pasado bastante desapercibida

y que parece que se quiere ignorar, y que tiene que ver con la normativa, en forma de ley, o al menos de decreto, para regular la promoción y el desarrollo de unidades de actuación urbanística ligadas a los campos de golf, para la cual se estableció un plazo de seis meses, el primer semestre de este año, del cual quedan pocos días, sin olvidar que, previamente, el señor Chaves se había comprometido a elaborarlo para el otoño de 2006.

Esta situación está dando lugar, por un lado, a una cierta inseguridad, por no hablar de arbitrariedad, en la aplicación de los criterios de crecimiento y, por otro lado, en la consideración de determinadas actuaciones ligadas a los campos de golf, como de interés subregional autonómico. El último ejemplo del que hemos tenido ocasión de debatir es el de Atlanterra, en Tarifa, donde se justificó una posible futura declaración de interés autonómico, incluyéndolo como tal en el plan subregional del Campo de Gibraltar, por la decisión de nada menos que el señor Fraga Iribarne, en los años sesenta, de declarar la zona de interés turístico. Recurrir a un argumento tan de peso como el señor Fraga Iribarne nos llevaría a auténticas aberraciones urbanísticas en Andalucía, entre las que cabría citar, por ejemplo, entre las que cabría citar, por ejemplo, el llamado Actur, que significaría la colmatación urbana entre el Puerto de Santa María, Puerto Real y Cádiz.

Pero volvamos a los campos de golf. Según un informe hecho público en julio de 2006 por Promotur, asociación de promotores de turismo residencial y deportivo, de seguir adelante los casos, los casi cien proyectos de campos de golf que en este momento están en alguna fase de su tramitación, nos encontraríamos pronto con un número de campos de golf en Andalucía que superaría los doscientos. Estos cien nuevos campos de golf se estima que, según sus proyectos, llevan aparejadas del orden de 160.000 viviendas, con una media de 2.430 inmuebles por cada urbanización ligada al golf; urbanizaciones que suelen suponer, aproximadamente, sesenta hectáreas de media de uso propiamente deportivo y más de doscientas setenta para urbanizaciones con viviendas y/o complejos hoteleros. Es necesario, por tanto, es imprescindible un control desde lo público sobre el desarrollo urbanístico de Andalucía, de cara a hacer realmente del urbanismo una herramienta para la cohesión social y para la sostenibilidad, evitándose que sean dilapidados los intereses sociales y los recursos naturales en pro del beneficio privado de unos pocos.

Señora Consejera, por eso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida realizamos esta interpelación: ¿Cuál es la política general del Consejo de Gobierno en relación a la planificación urbanística en Andalucía, en aplicación de los criterios contenidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía? Hemos tenido ocasión, incluso reciente, de debatir sobre este tema, por eso yo le pediría, señora Consejera, que, cuando quedan poco más de dieciséis días para que se cumpla el segundo plazo comprometido por el

Gobierno de la Junta de Andalucía para regular los campos de golf, se centre, si es posible, en este tema, dado que los campos de golf, hoy, en la planificación urbanística de Andalucía, constituyen un elemento disgregador, distorsionador y de muy grave impacto en el modelo territorial de Andalucía.

Y hacemos esta interpelación, hacemos estas preguntas, desde una preocupación: la preocupación de saber que, de los cinco o seis borradores de decreto, porque a nosotros —insisto— nos gustaría una ley como se está planteando, por cierto, en algunas otras Comunidades Autónomas, de los cinco o seis borradores de decreto que han trascendido, cada uno es más liviano que el anterior, cada uno es más complaciente con los intereses especulativos.

Por tanto, señora Consejera, ¿va a cumplir el Consejo de Gobierno su compromiso de regular los campos de golf en Andalucía antes de que acabe el presente período de sesiones? Y, si es así, ¿cuáles son las líneas maestras que se prevén en dicha regulación?

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Para responder a la interpelación, corresponde hacerlo a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Efectivamente, tuve ocasión de comparecer, el pasado día 6 de junio, en la Comisión de Infraestructuras y Transportes para hablar sobre la aplicación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Yo le agradezco, señoría, que vuelva a traer este tema aquí porque creo que es de vital importancia, y cuantas más veces se hable de los criterios mejor y más transparente será su aplicación.

Mire, en relación con los temas que usted plantea en su interpelación sobre la política general acerca de la planificación urbanística, le diré que la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía —apoyada, como sabe, por tres grupos de esta Cámara— dio un período transitorio para la adaptación de todo el planeamiento urbanístico de los distintos ayuntamientos. De tal manera, a partir del 20 de enero de 2007, ya no se aceptan modificaciones puntuales que afecten a temas estructurales del municipio. Y, por lo tanto, es una forma indirecta de incidir para que la planificación urbanística se adapte a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que, como sabe, es la primera ley omnicompresiva que se adapta, además, perfectamente, a lo que es el modelo urbano de Andalucía, al modelo urbanístico de Andalucía, y

sigue los criterios de la ordenación del territorio, precisamente, en una Comunidad Autónoma en donde se han desarrollado amplias normas de ordenación del territorio. La primera de ellas data de 1986, como usted recordará, la del sistema de ciudades, por ser quizás lo más característico junto con los mecanismos y los decretos de protección del medio físico en cada provincia.

También hay que resaltar la aprobación, del pasado día 25 de octubre del año 2006, del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. En este plan, se establecieron, además, parámetros concretos de interpretación de las normas que establece, en cuanto a la ordenación del territorio, la propia Ley de Ordenación Urbanística.

Por lo tanto, estas dos normas básicas, junto con todas las normas de ordenación del territorio, los planes subregionales, así como la última Ley del Suelo aprobada recientemente por las Cortes Generales, vienen a insistir y a reforzar los criterios que ya incorporaba la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía aprobada por este Parlamento.

Señoría, usted pregunta luego, con carácter general, por la ordenación urbanística, que es a lo que yo le voy a responder, y también pregunta por el Decreto de campo de golf. Lo que le puedo decir es que está en un proceso muy avanzado de elaboración y que próximamente verá la luz. Por lo tanto, no voy a relatar aquí cuáles son esas características, porque corresponde al Gobierno su decisión final, y, a partir de entonces, se hará público. No se preocupe.

En lo que sí voy a insistir es en que a los campos de golf, como cualquier actuación de gran dimensión, de gran importancia y trascendencia para la Comunidad Autónoma, o de incidencia territorial, se les aplica la normativa que este Parlamento ha ido aprobando. Por lo tanto, voy a referirme a lo que es la aplicación concreta de los criterios por los que usted pregunta, de la norma 45 del Plan de Ordenación del Territorio, que es respaldada, a su vez, por la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Como sabe, se insiste, en primer lugar, en el modelo de ciudad compacta y consolidada. Se insiste en el principio de consumir únicamente el suelo necesario para un crecimiento ordenado y funcional que cubra las necesidades de vivienda y que conlleve la diversificación económica. Se trata, además, de conseguir un desarrollo urbanístico eficiente, contribuyendo a que existan los equipamientos y las infraestructuras necesarias, y se provean o se construyan al mismo tiempo que la urbanización y las edificaciones, así como se analiza la ciudad, según su tipología en el ámbito territorial en el que se localiza.

Además de estos criterios, el apartado 4 de la norma 45 establece como criterio básico para analizar la adecuación de los planes al modelo de ciudad los siguientes:

En primer lugar, que no altere el modelo de asentamiento. Es decir, éste es un principio básico que se establece en esa norma.

En segundo lugar, la de conseguir un desarrollo urbano eficiente, acompasando el ritmo de crecimiento de la ciudad a la implantación efectiva de las dotaciones y equipamientos, así como los sistemas generales de espacios libres y de transporte público.

En tercer lugar, la disponibilidad y suficiencia de recursos hídricos, energéticos, de telecomunicaciones..., por supuesto de tratamiento de residuos, adecuados a las previsiones del desarrollo urbanístico que se vaya a desarrollar.

En cuarto lugar, se estable que es necesario analizar el grado de ejecución alcanzado en el planeamiento interior; de tal manera que, si no están ejecutados los suelos establecidos en el planeamiento interior, éstos son los primeros que hay que poner en carga, lógicamente, o desclasificarlos.

En quinto lugar, se refiere a la dimensión del crecimiento en función de parámetros objetivos y en relación con la tendencia seguida en los diez últimos años. Sabe su señoría que, con carácter general, en los dieciocho últimos años, el crecimiento de población en Andalucía ha sido en torno a 15% y el crecimiento de los suelos para el uso de los ciudadanos, y por tanto de las ciudades, se ha incrementado en un 20%. Lo que establece la norma del Plan de Ordenación del Territorio es duplicar esas cantidades que hemos visto que se han producido en los últimos dieciocho años y, además, ajustarlos, precisamente, a los ocho años de planeamiento.

Así, textualmente, el plan dice que «con carácter general, no se admitirán los crecimientos que supongan incrementos de suelo urbanizable superiores al 40% del suelo urbano existente, ni los crecimientos que supongan incrementos de población superiores al 30% en ocho años». Añade la norma que «los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional determinarán criterios específicos para cada ámbito». Voy analizar, precisamente, esos criterios en la triple dimensión que plantea el precepto: en primer lugar, hablar de los suelos; en segundo lugar, hablar de la población y, en tercer lugar, hablar de los planes subregionales.

El primero de ellos, el suelo. Habla el precepto del suelo urbano existente. Para dar mayor garantía jurídica, el suelo urbano existente se interpreta como el suelo urbano que recoge el artículo 45 de la Ley de Ordenación Urbanística del año 2002; es decir, el suelo urbano consolidado y el suelo urbano no consolidado. Todo ello para una mayor garantía jurídica.

En cuanto al suelo urbanizable, se incluirán todas las categorías y sus usos, así como los sistemas generales incluidos y adscritos. Se excluyen los siguientes supuestos: primero, los suelos que correspondan a infraestructuras y dotaciones de incidencia supramunicipal; los correspondientes a actuaciones urbanísticas previstas en los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, y las actuaciones declaradas de interés autonómico. Todo ello, porque este tipo de actuación tiene previstas, específicamente, en el plan de referencia —es decir, un plan supramunicipal—, las dotaciones y las infraestructuras, que son,

normalmente, obligación de Administraciones —tanto la autonómica como la General del Estado— y no del Ayuntamiento. También se exceptúan los suelos urbanizables no sectorizados que se prevea su sectorización con posterioridad. Y ello por la misma razón anteriormente expuesta: porque, lógicamente, ahí no están definidos ni usos ni dotaciones; no están definidos, por tanto, las necesidades de planificación. Por tanto, eso debe volver otra vez a la comisión provincial, tal y como le expuse en la Comisión del pasado día 6.

En cuanto a los efectos del cómputo del 30% de población, para garantizar un único criterio, se establece la población existente en el padrón municipal de habitantes en el momento de la aprobación inicial del plan. Y en cuanto al incremento de población, se medirá, por la capacidad residencial que se prevea en el planeamiento para los próximos ocho años, en viviendas ubicadas tanto en suelo urbano no consolidado como en suelo urbanizable ordenado y sectorizado, estimando el tamaño medio de los hogares en función de los datos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística o Instituto de Estadística de Andalucía. Es decir, se trata tanto de suelo urbanizable, como de suelo urbano no consolidado, que necesitan la planificación y ejecución de dotaciones e infraestructuras para el crecimiento de población establecido.

En cuanto al dimensionamiento del incremento propuesto, deberá justificarse también a través de lo que es el estudio de necesidad de vivienda, al que hace referencia el artículo 9.c) de la Ley de Ordenación del Territorio que usted conoce, teniendo en cuenta los niveles de renta y las distintas características sociales del estado de necesidad de los vecinos de cada municipio.

Al tercer aspecto al que se refiere esa norma es, precisamente, a los planes subregionales y a los instrumentos lógicos de la planificación territorial. Es en estos planes —que se elaboran en coordinación con la Administración local y, por supuesto, se integra también la Administración central, junto con la autonómica— en donde es posible llegar a un acuerdo sobre las necesidades de infraestructuras de equipamientos en un ámbito que supera el municipio. Los planes subregionales, como usted sabe, prevén las infraestructuras del transporte y comunicaciones necesarias para movilidad sostenible de todos los ciudadanos en el ámbito; el conjunto de espacios libres, parques jardines y ríos protegidos —es decir, toda la parte verde o de protección—. En tercer lugar, todo lo que son estructuras energéticas de telecomunicaciones y ciclo integral del agua —es decir, todo aquello que es necesario para el crecimiento—, así como las oportunidades para las actividades productivas, sean del carácter que sean. Y, en quinto lugar, equipamientos supramunicipales para salud, educación, bienestar social, cultura, deporte, seguridad, etcétera.

No cabe duda, señoría, que la ordenación del territorio a través de la planificación subregional está adquiriendo, cada vez, una importancia decisiva, puesto que permite la solución de problemas supramuni-

pales, también, con instrumentos supramunicipales. Y éste es el ámbito que nos queda y que debemos abordar de una forma consuetudina con ayuntamientos, agentes económicos y sociales, para el desarrollo de grandes proyectos que son necesarios para nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señoría.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

El turno de réplica corresponde hacerlo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Prácticamente, señora Consejera, ha calcado usted su intervención de la de la semana pasada, y, bueno, continuamos en la misma línea de no aclarar demasiado el fondo de nuestras cuestiones. Pero sí empiezo a deducir, y lo digo con cierta lástima, lamentándolo de alguna forma, que, en este momento, la actuación del Consejo de Gobierno, en materia de planeamiento urbanístico, va dirigida por dos vectores. Por un lado, el apoyo al crecimiento, se quiera o no; y por otro, la discriminación de tipo partidista.

¿Por qué hablo de apoyo al crecimiento? No se creen, realmente, las limitaciones al crecimiento. Porque, en su misma interpretación de la norma 45 del POTA, cuando les interesa, toman al pie de la letra unas palabras, y cuando no les interesa, no toman al pie de la letra las palabras. Y me explico.

La norma dice que la base de cálculo para la limitación de crecimiento del suelo es el suelo urbano, sin adjetivos. De acuerdo. Por tanto, ustedes interpretan que, al hablar de suelo urbano, es consolidado y no consolidado, con lo cual abren una puerta para que los ayuntamientos fomenten la no consolidación de suelo urbano, por ejemplo, por la vía de las viviendas ilegales, que, al final, permiten bases de cálculo enormes. Pero, claro, cuando llegamos al crecimiento, es decir, al suelo urbanizable, que también la norma dice sin adjetivos, por tanto sería urbanizable sectorizado y no sectorizado, ahí discrimina. Por tanto, no se creen, realmente, las limitaciones del crecimiento. Eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, operan con una cierta conciencia de arbitrariedad partidista o discriminación partidista a través de esa herramienta del interés autonómico. Porque, claro, por ejemplo, en el suelo industrial, que no estaba en el espíritu de esta norma —era la limitación de la especulación residencial—, ¿me pueden ustedes explicar con qué parámetros se juzga cuándo un ayuntamiento —en suelo industrial, estoy hablando— tiene que limitarse a su crecimiento local y cuándo un ayuntamiento, en un área de

aglomeración urbana, como puede ser la Bahía de Cádiz, no puede competir para que de otros municipios vayan allí? ¿Quién determina eso? ¿Por qué un polígono industrial en el Puerto de Santa María tiene que limitarse a lo local y un polígono industrial en Puerto Real puede limitarse a lo comarcal, y uno en Chiclana, según el color del que esté gobernando? Eso no es razonable, no es razonable.

Y no se aclaran muchas de las dudas —que como tendremos ocasión de debatir...— sobre qué criterios hay, realmente, en materia de interés autonómico, sobre cómo se interpretan los suelos no desarrollados, etcétera. Tendremos ocasión.

Pero yo quería hablar hoy de otra gran preocupación que tenemos en esta fuerza política y que usted ha intentado sobrepasar con una larga cambiada, en términos turísticos. Señora Consejera, ¿qué pasa con el decreto de los campos de golf?, que usted llegó a decir que no hacía falta y fue corregida por el Presidente de la Junta de Andalucía. ¿Qué pasa? ¿No lo van a regular, o lo van regular? Ha dicho usted que sí. Si es que sí, y quedan 15 días, ¿no puede usted, en sede parlamentaria, adelantar cuáles son los contenidos principales de ese decreto regulador de campos de golf? ¿O es que son de tal naturaleza que daría, de alguna manera, vergüenza exponerlos en sede parlamentaria?

Se está creando un mito con los campos de golf en Andalucía. Según informes de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, solamente un 1% de los turistas que vienen a Andalucía, un 1%, confiesan el golf como principal motivo de su visita. En el caso de la Costa del Sol, sube un poquito más, y llega al 1'4%. Para una actividad que motiva la llegada a Andalucía de, únicamente, entre el 1 y el 1'5% del conjunto de turistas, estamos hipotecando el desarrollo urbanístico y coartando nuestro patrimonio medioambiental, paisajístico y nuestros recursos, como el agua. Y, mientras tanto, lo que iba a ser en otoño de 2006, ya no va a ser, probablemente, ni siquiera en verano de 2007. Con lo cual, asistimos a un efecto llamada, donde todos los ayuntamientos se apresuran —y hablo de todos— a comprometer, ante su ciudadanía, proyectos de campos de golf como becerros de oro que van a traer empleo donde no lo hay —después, asistiremos a la presencia de ciudades fantasmas—.

Señora Consejera, ya en el año 2005, en la Comisión de Infraestructuras y Transportes, se aprobó una proposición no de ley, presentada por Izquierda Unida, donde se decía —y tengo el *Diario de Sesiones*— que estaba a punto de salir el decreto de campos de golf, que había un equipo trabajando y donde se iban a recoger parámetros —lo decía en su intervención el portavoz del Grupo Socialista— para evitar que las instalaciones de campos de golf se vinculasen a operaciones estrictamente urbanísticas, sino, exclusivamente, a actividades turísticas y deportivas —entendiendo por turísticas, fundamentalmente, el uso hotelero—.

Señora Consejera, abril de 2005, más de dos años después, no tenemos nada. Y usted aquí —que

se lo he preguntado directamente, y se lo vuelvo a preguntar— es incapaz de fijar, al menos, las líneas maestras de por dónde va a ir la regulación de los campos de golf.

Yo sé que hay problemas en su Gobierno, pero hay que ser valientes. Y ser valientes significa regular los campos de golf y, además, no permitir que la economía andaluza descansa sobre el idolo, con doble pie de barro, que es exclusivamente el turismo y, además, la construcción, sobre todo la construcción. Y eso es lo que está pasando. Y contra eso, los elementos del Consejo de Gobierno que sean valientes...

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Señor García, debe su señoría finalizar ya la intervención.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Voy terminando, señor Presidente.

... tienen que reaccionar. Y tienen que plantear aquí, en sede parlamentaria, cuáles van a ser las líneas maestras de regulación de campos de golf, desde el punto de vista del emplazamiento, desde el punto de vista de la saturación de determinadas zonas de Andalucía en materia de campos de golf, desde el punto de vista de la separación mínima existente entre los campos de golf, desde el punto de vista del respeto al paisaje y el perfil del terreno y desde el punto de vista del uso de agua depurada. ¿Dónde está esa regulación? No la conocemos y, por lo que veo, no está usted en condiciones de exponerla, en este momento, en sede parlamentaria.

Señora Consejera, el otro día le ofrecimos, desde Izquierda Unida, un pacto para clarificar las condiciones de aplicación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; pacto que, por cierto, usted despreció como miembro del Gobierno, porque dijo que eso no se hacía a los miembros del Gobierno, olvidándose de que el señor Chaves, pocos meses ha, ofreció cinco o seis pactos a los partidos políticos sobre educación, sanidad, sobre mujer..., sobre una serie de cosas, de las que usted desprecia la mecánica del pacto. Pues sí, se pacta desde el Gobierno con el Parlamento y con los partidos.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Señor García Rodríguez, por favor, ruego a su señoría finalice la intervención.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Hoy le ofrecemos al Grupo Socialista y al Consejo de Gobierno, señora Consejera, desde Izquierda Unida, un pacto para aclarar y definir, con objetividad y

claridad, con racionalidad y fuera de toda subjetividad arbitraria, la regulación de los campos de golf.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Corresponde, para cerrar el debate, turno a la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí. Señoría, muchas gracias.

Primero, ha venido aquí a preguntarnos y a hacernos una interpelación de carácter general sobre la política urbanística, pero yo le sugiero que otro día, por favor, haga una interpelación sobre campos de golf y no utilice ni distraiga la atención del Parlamento. Si hubiese usted venido con una propuesta para analizar el decreto de campos de golf, hubiera venido yo con la respuesta a su pregunta.

Su interpelación se basa en la política general urbanística. Y, además, como es la primera vez que lo hace en este Parlamento, en el Pleno, voy a insistir en los criterios generales. Porque sean campos de golf, sean aeropuertos, sean centros comerciales..., sea lo que sea, todo ha de adaptarse a la Ley de Ordenación Urbanística y a la Ordenación Territorial.

Es decir, lo que es impensable es que la legislación urbanística, o la legislación territorial, vaya a modificarse en función del producto concreto. Eso es lo que no está previsto por parte de nadie. Y, por lo tanto, en lo que voy a seguir insistiendo es en cuál es el marco jurídico andaluz, precisamente, para posibilitar lo que son grandes desarrollos o grandes previsiones en cuanto a actuaciones de interés supramunicipal.

Y yo le corregiría una cosa: Acabamos de tener las elecciones municipales, el próximo sábado se constituyen los ayuntamientos, y a mí me parece que ha utilizado, en este Parlamento, la forma no totalmente correcta de decir que un ayuntamiento lo que hace es fomentar la vivienda ilegal. Mire, eso no lo puedo compartir bajo ningún concepto, de ningún Grupo político; porque, si no, sería una actividad delictiva, como usted sabe, y tendría que estar en los tribunales. Y si usted tiene conocimiento de que alguien fomente, promueva o dé licencias ilegales, ya sabe cuál es la vía. Por favor, no vayamos a distorsionar e intentar [...] a otra Administración.

Y también dice que, ante una falta de regulación, lo que se provoca es que todos los ayuntamientos crean en el becerro tal o en el becerro cual. Mire, también quiero decirle aquí: respeto hacia los ayuntamientos, hacia las distintas propuestas, a la capacidad que tiene cada uno de ofrecer alternativas para su municipio... Pero, luego, aquellos temas que tienen una incidencia

territorial han de verse y analizarse en el conjunto del territorio. Y eso es lo que prevé la ley.

Y, en tercer lugar, usted habla de un pacto. Mire, lo que no se puede pactar es la interpretación de una norma, salvo que se haga otra norma en este Parlamento. Y lo que le puedo decir es que, por supuesto, todos los pactos son entre grupos políticos, porque así es cómo se hacen los pactos en el Parlamento, y no directamente un grupo político diciendo cómo se interpreta una norma jurídica. Desgraciadamente o afortunadamente, el ordenamiento jurídico debe interpretarse una vez que este Parlamento saca una norma, o determina una norma... La aplicación ha de hacerse en el conjunto del ordenamiento jurídico, en el conjunto de la normativa y por los técnicos correspondientes. Y, por supuesto, cualquier pacto que hagan los grupos políticos, pues, bienvenido sea para cualquier modificación o aclaración en la que ustedes quieran intervenir. Pero, desde luego, para definir lo que es la interpretación de una norma, me parece que no es el procedimiento adecuado.

Dicho todo esto, usted se preocupa, específicamente, por los campos de golf. Yo lo que le puedo decir es que la normativa de campos de golf será específica. Y, como le digo, lo que tiene usted que hacer es una interpelación específica de la normativa de campos de golf, cuando así lo determine. Si a lo que se está refiriendo es a las normas de carácter general que prevén y posibilitan grandes proyectos de interés de la Comunidad Autónoma, le puedo decir que ya la ordenación urbanística determina cómo es posible que esos grandes proyectos tecnológicos, industriales, turísticos, de equipamientos, o de cualquier otro tipo, que tengan interés supramunicipal, y por tanto de incidencia territorial, puedan ser cubiertos de acuerdo con la normativa de la ordenación del territorio.

Creo, desde mi punto de vista, que la ordenación del territorio se ha convertido en uno de los instrumentos más eficaces cara a la ordenación de este tipo de equipamientos o de este tipo de grandes proyectos, puesto que desde el principio prevé las infraestructuras, las dotaciones y las necesidades de inversión pública que puedan ser necesarias para garantizar el crecimiento ordenado que se plantea. Se resuelve, por tanto, en la ordenación territorial de carácter subregional o en aquellos instrumentos que la propia Ley de Ordenación del Territorio establece como de interés autonómico. Sabe que estos instrumentos se dirigen, primero, a definir las infraestructuras de comunicación y de medios de transportes necesarios para el crecimiento económico y la movilidad de los ciudadanos de un ámbito. De esta forma, los planes de ordenación del territorio deben integrar a los propios planes de movilidad que se elaboran desde los propios ayuntamientos y cumplir lo que dice la Ley de Ordenación del Transporte, aprobada también por este Parlamento.

En segundo lugar, esos planes subregionales tienen que contemplar la protección del patrimonio territorial, entendiendo el conjunto del patrimonio natural, cultural y paisajístico. Y se trata, sobre todo, de los espacios

libres y verdes que, lógicamente, no permiten la edificación y tienen en cuenta el conjunto de los equilibrios medioambientales que han de concurrir.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Así como el ciclo integral del agua, el desarrollo de todo el tema energético y de telecomunicaciones, los equipamientos, etcétera.

Le puedo decir que, respecto a su preocupación sobre el tema industrial, el plan subregional va definiendo —como usted ha citado el Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz— todo lo que son las áreas de incidencia industrial. Y, además, hay planes que establecen la necesidad de reservar más suelos industriales y, por tanto, que no se computen en el 40% de transformación de suelos, para atender los déficit industriales que se puedan observar en determinados territorios.

Muchas gracias, señorías.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000269, relativa a los compromisos del Gobierno central con Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Obras Públicas.

Señoría, hemos finalizado la interpelación prevista en el orden del día, y vamos a iniciar la sesión de control al Gobierno, comenzando por las preguntas orales con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía.

La primera es la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, por la señora doña María Pilar González Modino, y es relativa a los compromisos del Gobierno central con Andalucía.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, el día 19 de marzo pasado entró en vigor el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Celebramos un debate en este Cámara, el 11 de abril, para tratar de las líneas estratégicas de desarrollo del Estatuto. Afirmó, entonces, el Consejero de Presidencia que el Estatuto era una tarea de medio y largo plazo, para su despliegue, y no cuestión de una legislatura,

así como que era necesario establecer prioridades, desde el punto de vista político, para después fijar los calendarios que fueran necesarios. Nos pidió a los grupos políticos de la Cámara rigor jurídico y lealtad institucional. Asimismo, hizo una oferta de diálogo a los grupos para consensuar esos ejes estratégicos en el desarrollo del autogobierno que se recoge en el nuevo Estatuto.

Como usted sabe, señor Presidente, así como sus señorías, se contemplan cuatro organismos de relación bilateral entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Andalucía: La Comisión Mixta Paritaria, que se constituyó el 26 de marzo; la Comisión Bilateral de Cooperación Gobierno-Junta de Andalucía, constituida el 9 de abril; la Comisión de Asuntos Económicos y Fiscales, constituida el 7 de mayo, y la Comisión de Inversiones del Estado en Andalucía, que, según anunció el señor Consejero, se constituiría a los pocos días de la Comisión de Asuntos Fiscales. Pero, sorprendentemente, esta mañana nos hemos encontrado con la noticia de que la Junta y el Gobierno constituyen hoy, en Madrid, el grupo de trabajo que negociará las inversiones del Estado en Andalucía.

Caramba, si yo llego a saber que una pregunta del Grupo Parlamentario Andalucista, de alguna manera, influye —no digo que provoque— en que se constituya un grupo de trabajo para hablar de las inversiones del Estado en Andalucía, le aseguro, señor Presidente, que le hubiéramos formulado esta pregunta hace ya bastante tiempo, para poder, por lo menos, haber empezado a hablar de las inversiones del Estado en Andalucía en el organismo que corresponde entre la Administración autonómica y el Gobierno central.

En la Comisión Mixta Paritaria del 26 de marzo se trató del traspaso de las aguas del Guadalquivir, un traspaso vital, pero no exento de complejidad —las palabras son del señor Consejero de Presidencia—. Señor Presidente, la transferencia del Guadalquivir, la más emblemática del nuevo Estatuto, ni siquiera en su integridad está a expensas de una ley de aguas estatal.

Se habló también de la Deuda histórica y se reitera la manida frase de la creación de un grupo de trabajo para que establezca los criterios, el alcance y las asignaciones de lo que significa la cuantía del dinero que, de manera complementaria, vendrá a Andalucía.

Según declaraciones del propio Gobierno, quieren que, ya en los presupuestos del 2008, se contemple el soporte jurídico para hacer efectiva las asignaciones por Deuda histórica e, incluso, anticipos a cuenta; el soporte jurídico, en los Presupuestos Generales del Estado. Una vez más, la ambivalencia en la reivindicaciones del Gobierno de Andalucía ante el Gobierno central. Tras más de veintiséis años reclamando una deuda que ya es prehistórica, a lo más que llegamos en este entendimiento con un Gobierno amigo es a contemplar el soporte jurídico en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, en la Comisión Bilateral de Cooperación se establecieron 65 materias o supuestos en los

que la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Estatuto, debe participar. Una subcomisión elaborará el mapa de las competencias susceptibles de traspasos previstas en el nuevo Estatuto. ¿Qué se ha hecho de este tema, señor Presidente? ¿Cómo avanza ese mapa?

Incluso la competencia más emblemática, que es la del río Guadalquivir, está, para colmo, pendiente ahora de un recurso de la Junta de Extremadura ante el Tribunal Constitucional; un recurso en el que los Diputados del Partido Socialista extremeño tendrán que explicar por qué votaron que sí al Estatuto de Autonomía de Andalucía en el Congreso de los Diputados y, ahora, el Partido Socialista de Extremadura recurre el Estatuto de Andalucía ante el Tribunal Constitucional, utilizando el argumento o la excusa de las competencias sobre el río Guadalquivir.

Respecto de la composición de la Comisión de Inversiones del Estado, en las que se establece que en los próximos siete años las inversiones del Estado en Andalucía se harán en función del peso que la población andaluza tiene en el conjunto del Estado —insisto—, por sorpresa, esta mañana tenemos una noticia —una noticia afortunada, en cualquier caso— de que se constituya un primer grupo de trabajo para empezar a hablar de esos traspasos, de esas inversiones del Estado en Andalucía.

Señor Presidente, el Consejero anunció que el Estatuto de Andalucía es un Estatuto de máximos; ésa es una frase que han venido repitiendo insistentemente miembros del Gobierno de Andalucía y dirigentes del Partido Socialista de Andalucía. Pero, con este Estatuto de máximos, en Andalucía seguimos soportando una de las mayores tasas de paro: cuatrocientos setenta y tres mil y pico parados en el mes de mayo, más del 24% del total del conjunto del Estado. Con este Estatuto de máximos, la renta de los andaluces es un 20% menos que la renta media de los ciudadanos del Estado. En teoría, se van a crear o se han creado 500.000 empresas en Andalucía, pero, en contraposición, hay empleo que se destruye en Andalucía, señor Presidente. No vamos a repetir debates que ya hemos tenido sobre Delphi, Vitelcom, Altadis, ahora Bacardi, Bilore, Graficromo, etcétera, etcétera.

Con este panorama, señor Presidente, ¿cuáles son las relaciones del Gobierno andaluz con el Gobierno central, con el Gobierno de España? ¿Cómo está reivindicando su Gobierno que se cumplan los compromisos previstos en el Estatuto de Autonomía, los que ustedes anunciaron a los ciudadanos de Andalucía que se iban a convertir en realidad con la aprobación del nuevo Estatuto?

Señor Presidente, ¿están esperando una nueva legislación en el Gobierno central y a ver de qué color es el Gobierno central para plantear una posición u otra? Lo que están en juego son los intereses generales de Andalucía. ¿Cómo lo están resolviendo, señor Presidente? ¿Cómo lo están planteando? Porque la voz del Gobierno de Andalucía no se oye en Madrid. Insistimos en que no se oye la voz del Gobierno de Andalucía

en Madrid. Y es vital para el desarrollo de Andalucía que se cumplan los compromisos previstos y que se garanticen las inversiones del Estado en Andalucía.

Esperamos conocer su respuesta, señor Presidente.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, es que, de verdad, ustedes son muy importantes para nosotros, como Grupo parlamentario, y por eso siempre tenemos muy en cuenta sus criterios. Pero, de verdad, señora González, ya la reunión que se está celebrando, o que se ha celebrado esta mañana, estaba prevista desde hace mucho tiempo.

Ustedes parece que nos exigen que, una vez que se ha aprobado el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que yo, pues, valoro mucho que ustedes empiecen, ya, a asumirlo, a sumirlo sin ningún tipo de reserva, como algo vigente y como la norma, en definitiva, que después de la Constitución va a regir las reglas del juego en Andalucía, yo espero que ustedes no nos exijan que el Estatuto de Autonomía lo cumplamos en tres o cuatro o cinco después de la entrada en vigor del mismo, que es lo que parece deducirse de sus palabras.

Mire usted, yo creo que hay... El otro día estaba repasando los medios de comunicación y había en *La Vanguardia* una afirmación que decía lo siguiente: «Sin embargo, en Cataluña, a muchos les ha llamado la atención la prontitud con la que se ha empezado a trabajar en el caso de Andalucía y la lentitud catalana. Gobierno y Junta de Andalucía se reunieron seis días después de que su Estatuto entrara en vigor; Cataluña tardó seis meses».

Por lo tanto, señora González, lo que le quiero decir es que, en nuestro caso, las previsiones que estaban contempladas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía se están cumpliendo, y se están cumpliendo en los propios plazos que establece el Estatuto de Autonomía. Usted habla de que es antiguo eso de que se tienen que crear comisiones y que se tienen que crear grupos de trabajo. No, mire usted, las comisiones y los grupos de trabajo que se han tenido que crear y que se han creado dentro de los plazos establecidos son las comisiones y los grupos de trabajo a los que hace referencia el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía que está vigente; por lo tanto, lo que tenemos que cumplir. Si hay temas, como los que usted ha mencionado —Deuda histórica, transferencias o las propias inversiones—, no se podrán tratar si no se constituyen previamente las

comisiones y los grupos de trabajo, que es lo que hemos hecho. Y no solamente se han constituido los grupos de trabajo y las comisiones correspondientes, sino que estos grupos de trabajo y estas comisiones ya están trabajando para resolver los problemas y llegar a acuerdos sobre los temas a los cuales se refiere el Estatuto de Autonomía. Por ejemplo, pues, mire usted, en el tema de las transferencias del Guadalquivir, ya se ha trabajado, se está trabajando, seguramente habrá una próxima reunión del grupo de trabajo antes del día 20, y el compromiso es que todos los temas técnicos de recursos materiales y personales estén resueltos antes de que termine el presente año 2007.

Usted habla del recurso de Extremadura, de que está pendiente la solución del recurso de Extremadura. No, no. Extremadura ha presentado un recurso y no tendremos que esperar, evidentemente, a que haya una sentencia del Tribunal Constitucional, no. La negociación con el Gobierno central es independiente y ajena al hecho de que la Junta de Extremadura haya presentado un recurso de inconstitucionalidad. Nosotros tenemos la completa seguridad o tenemos, diríamos, la completa confianza de que el artículo 51 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que hace referencia a la transferencia del Guadalquivir, es un artículo constitucional, muy bien estudiado, muy bien cuidado para, efectivamente, responder a la constitucionalidad.

Y, en segundo lugar, usted me dice que cuál es la previsión en relación con las inversiones. Porque, incluso, en su exposición de motivos, en la exposición de motivos de su pregunta, pues, usted parece que hace referencia... «Es que el Presidente del Gobierno ha hecho referencia a que va a cumplir escrupulosamente la Disposición Adicional Tercera». ¿Qué otra cosa va a decir el Presidente del Gobierno, señora González? Si el Estatuto de Autonomía, como ley orgánica, obliga a todos, y al primero, al Presidente del Gobierno; de la misma manera que el Estatuto de Autonomía de Andalucía obliga a todos, y al primero, al Presidente del Gobierno. Tendrá que cumplir uno y tendrá que cumplir otro, como leyes orgánicas que son, que han sido aprobadas en el Congreso de los Diputados.

¿Cuál es nuestra previsión en relación con las inversiones? Pues que las inversiones totales del Estado, pues, correspondan al porcentaje, al peso poblacional de Andalucía durante los próximos siete años. Ésa es nuestra previsión, ésa es nuestra exigencia de cumplimiento y eso es lo que hemos planteado, precisamente hoy, en la reunión sobre la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, no tenga usted la menor duda de que asumimos el Estatuto de Autonomía para Andalucía, no es la primera vez que lo digo en esta Cámara. También he dicho que exigiríamos su cumplimiento al máximo. Es que es la tarea que tenemos que hacer en este momento, exigirle a usted, exigirle al Gobierno de Andalucía el cumplimiento de ese Estatuto al máximo. Por eso planteamos cuestiones que tienen que ver con el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

También me alegra que sea usted el que recurra a establecer, por lo menos como línea de análisis, comparaciones entre lo que ocurre en Cataluña y lo que ocurre en Andalucía, pues siempre sirve como argumento, señor Presidente; siempre sirve también como estrategia de ambición, para que Andalucía ocupe más pronto que tarde una posición mucho más relevante en el conjunto de Estado de la que ocupa en este momento.

Y, precisamente en esa línea, quería yo continuar, también con noticias del Diario *La Vanguardia*, de la reunión en la que estuvo el señor Presidente del Gobierno en Sitges hace pocos días, el día 13 de junio, del Círculo de Economía de Cataluña. En esa reunión, el Presidente del Gobierno no sólo dijo que iba a cumplir escrupulosamente la Adicional Tercera —creo— del Estatuto de Cataluña —evidentemente, no podemos esperar otro cosa del Presidente del Gobierno de España—, sino que dijo algunas cosas más, señor Presidente, más concretas que esa declaración genérica de que iba a cumplir lo que decía el Estatuto de Cataluña. Faltaría más.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, tiene que ir terminando, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Brevísimamente, señora Presidenta. Le ruego medio minuto de flexibilidad.

Dijo el señor Zapatero en Cataluña, en Sitges, que la Generalitat tendría un papel muy relevante en el futuro inmediato en la gestión del Prat dentro de la reorganización del sistema de grandes aeropuertos que prevé el Ejecutivo. ¿Y el aeropuerto de Málaga, señor Presidente, no está dentro de esa reorganización de grandes aeropuertos que prevé el Ejecutivo central? No tenemos ni idea de qué piensa el Gobierno central sobre el aeropuerto de Málaga, por ejemplo. Creo que al Presidente de la Junta de Andalucía sí le interesa qué ocurre con el aeropuerto de Málaga.

Dijo también el señor Zapatero: «Venimos del modelo de AENA. No les voy a dar una fecha, pero lo vamos a hacer, lo vamos a saber hacer bien». Palabras entrecuilladas, declaraciones textuales del

Presidente del Gobierno. De nuevo, el Presidente del Gobierno de España también pide un acto de fe, un acto de confianza ciega: «Lo vamos a saber hacer bien». Y las políticas son actos de razón, señor Presidente. Queremos tener evidencia de que se pueden hacer las cosas, y de que se pueden hacer bien.

La señora PRESIDENTA

—Señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Habló, comprometió en concreto el señor Presidente del Gobierno cantidades de dinero: 110 millones de euros acordados para la red de cercanías de Renfe en Cataluña. ¿Y los metros de Andalucía, señor Presidente? Pues, 17 millones de euros para el metro de Sevilla, pero del de Granada y del de Málaga, sin noticias del Gobierno central. Inversiones del Estado en Andalucía, señor Presidente, ése es el motivo de la pregunta.

En Cataluña van a tener una inyección extraordinaria de inversiones del Estado para liberalizar el peaje de sus autopistas. Aquí seguimos soportando el peaje en la A-4. Tenemos una deuda prehistórica...

La señora PRESIDENTA

—Señora González, es que debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—... Seguimos reclamando competencias en materia ferroviaria, señor Presidente.

¿Cuáles son las previsiones concretas del Gobierno de Andalucía respecto de las inversiones del Estado en Andalucía?

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta, muy brevemente.

Señora González, muchas veces tengo la impresión de que su andalucismo no es tanto o sólo por y para Andalucía, sino fundamentalmente contra Cataluña. Cataluña siempre es recurrible en esta Cámara por

parte de ustedes, ¿no? Simplemente, si quiere, le leo la exposición de motivos de su pregunta, que hace referencia a Cataluña.

Mire usted, muchas veces nos olvidamos de que hay otras Comunidades Autónomas que han recibido... Por ejemplo, Madrid. Y no es porque yo quiera criticar las inversiones que van en Madrid. Madrid recibe inversiones por encima de su Producto Interior Bruto —de su participación en el Producto Interior Bruto nacional— y por encima de su población. Sin embargo, recibe más que Cataluña, y, sin embargo, nunca decimos nada. Nunca decimos nada. Yo creo que es bueno que ya vayamos abandonando posiciones acomplejadas con relación a otras Comunidades Autónomas, porque tenemos el peso y la influencia política necesarios para exigir y, al mismo tiempo, para cumplir —como se está haciendo, en relación con el Gobierno— nuestros compromisos de inversión. Mire usted, si al final hay una reordenación de AENA en función de la participación de las Comunidades Autónomas en los aeropuertos, pues eso afectará a las 17 Comunidades Autónomas. Como siempre ha sido, señora González.

Y usted me habla de inversiones. Pues, mire usted, en el año 2007, el conjunto de las inversiones para Cataluña fue del 14%; por debajo de su peso poblacional y por debajo de su peso de participación en el Producto Interior Bruto nacional. Y el nuestro fue del 17%; es verdad que ocho décimas por debajo de nuestro peso poblacional.

Usted me está hablando de discriminaciones, me está hablando de trato discriminatorio. Pues, mire usted, las inversiones que va a recibir Cataluña durante los próximos siete años son la participación en las inversiones totales de infraestructura, mientras que las de Andalucía son la participación en la inversión total del Estado. Con lo cual, si hay un trato discriminatorio, es a favor de Andalucía y no de Cataluña.

Por lo tanto, pongamos todo...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

—Termino ya, señora Presidenta.

... Pongámoslo todo, evidentemente, encima de la mesa. Y olvidémonos. Hablemos de nosotros; hablemos de nuestros compromisos; hablemos, en definitiva, de nuestro propio Estatuto de Autonomía. Y el propósito y el objetivo que tenemos es cumplir y hacer cumplir nuestro Estatuto.

Y dígame usted, señora González —y con esto termino, señora Presidenta—, qué exigencia de cumplimiento, que le hicimos en su momento al Gobierno del señor Aznar, no le hemos hecho al Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Cuál? Y la única diferencia es que sí se han encauzado por la vía del

diálogo y de la negociación los mismos problemas y las mismas reivindicaciones que en su momento planteamos al Gobierno anterior.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000253, relativa a la relación con los ayuntamientos.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía, es la que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. La formula su portavoz, doña Concepción Caballero Cubillo.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

El sábado se constituyen los ayuntamientos en Andalucía y en el conjunto del Estado. Compartirá conmigo que, independientemente del color político de los ayuntamientos andaluces que se constituyan el sábado, se tiene que iniciar una nueva etapa política en la relación de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos; una etapa de mayor municipalismo y que supere los problemas anteriores que ha habido en relación con las Entidades locales.

Fundamentalmente, en materia de financiación, creemos que hay que acabar con ese mísero 13% de participación de los ayuntamientos en el total de los ingresos de las Administraciones públicas; creemos que hay que superar, señor Chaves —y es un grave problema—, la dependencia de los ayuntamientos del sector inmobiliario, que no es solamente a título de la planificación urbanística, sino que también lo es en los recursos y en los ingresos de los ayuntamientos andaluces, que dependen en un 32%, señor Chaves, de ingresos derivados del sector inmobiliario. Y hay que acabar, señor Chaves, con competencias sin financiación y con esa escasez de medios que tienen actualmente los ayuntamientos andaluces, fundamentalmente en relación a los servicios sociales.

En muchos años, señor Chaves, nuestro Grupo parlamentario le viene planteando el tema de la financiación autonómica, del pacto local, de la Ley de Régimen Local. Y, sucesivamente, hemos tenido cortinas de humo e incumplimientos. Yo en el Pleno de hoy espero un «sí» por su parte, porque es el inicio del cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

El Estatuto de Autonomía establece la obligación de cinco leyes en materia de entidades locales: una ley para transferir a los ayuntamientos nuevas competencias; una ley, señor Chaves, de áreas metropolitanas —necesaria en una Comunidad que quiere avanzar en modernidad y en coordinación—; una ley para constituir el órgano mixto de diálogo entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos; una Ley de Régimen Local, señor Chaves, y una ley que regulará la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma por parte de los ayuntamientos.

Son cinco grandes compromisos que hay que empezar a abordar. Más dos principios generales que afectan al conjunto de la elaboración legal que realicemos, que es la suficiencia de recursos para los ayuntamientos —este criterio novedoso, porque es la primera vez que aparece así garantizado en nuestro Estatuto de Autonomía—, y, en segundo lugar, otro principio general, que es una nueva forma de actuar financieramente, a través de un fondo con carácter no finalista, que acabe con esa etapa de clientelismo político y de reparto de las subvenciones que —como usted sabe— no hemos compartido en este tiempo.

Por tanto, lo que yo le quiero formular con esta pregunta es que nos hable de sus compromisos concretos en esta materia, para ver cómo se va a abordar esta nueva etapa del municipalismo en nuestra Comunidad Autónoma y el cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Caballero.

Efectivamente, se abre una nueva etapa —yo espero y confío en que será una etapa positiva— para todos los municipios, a través de la constitución de los nuevos ayuntamientos.

Mire usted, ¿cuál es nuestro compromiso? ¿Cuál es, en definitiva, también nuestra obligación en esta nueva etapa? Pues es desarrollar y dar cumplimiento a los mandatos contenidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y dar cumplimiento a estos mandatos lo antes posible, para que los ayuntamientos —los nuevos ayuntamientos, estos nuevos ayuntamientos— puedan disponer de los instrumentos necesarios para su mejor gestión, a los que hace referencia precisamente el Estatuto de Autonomía de Andalucía. ¿Cuáles son estos compromisos o estos mandatos? Los relativos a la organización territorial de la Comunidad Autónoma —es decir, los recogidos en el Título III del Estatuto de Autonomía— y también los artículos relativos a las Haciendas locales —que, si mal no recuerdo, están

contenidos en los artículos 191 y 192 del Estatuto de Autonomía—.

Todas estas leyes a las que hacen referencia estos artículos del Estatuto de Autonomía requieren un consenso. No solamente requieren el consenso de las fuerzas políticas que están presente en este Parlamento, sino, fundamentalmente, de los nuevos Estatutos que se van a constituir a partir del día 16 próximo.

Por ello, nosotros ya hemos iniciado la tramitación del Proyecto de Ley para la Creación del Consejo Andaluz de Concertación Local —al que hace referencia el artículo 95 del Estatuto de Autonomía—, que es el órgano que obligatoriamente tiene que ser consultado en la tramitación de las leyes y de todas aquellas normas que afectan a las Corporaciones locales. Este proyecto lo remitiremos a este Parlamento en las próximas semanas y solicitaremos el trámite de urgencia para su aprobación —y, por lo tanto, que pueda estar constituido para todas las consultas necesarias—.

En estos momentos, señora Caballero, estamos trabajando en cuatro temas:

Primero, el desarrollo del artículo 192 del Estatuto de Autonomía; es decir, la ley que regula la participación de las Corporaciones locales en los tributos de la Comunidad Autónoma. Estamos analizando todas las fórmulas que puedan materializar la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma; es decir, la configuración de la cesta de impuestos que contenga aquellas grandes figuras tributarias de las que, efectivamente, la Comunidad Autónoma es competente. Estamos trabajando sobre la cuantía de la participación y también sobre los posibles criterios objetivos de distribución de esta participación.

Segundo, la determinación de una hoja de ruta para la descentralización, transferencia de las competencias, que se trasladará a un proyecto de ley: al proyecto de ley al que se refiere el artículo 94.

Tercero, estamos trabajando ya en el Anteproyecto de Ley de Régimen Local de Andalucía, que desarrollará los artículos 94, 96 y 98 del Estatuto de Autonomía.

Y, cuarto, tenemos ya elaborado el anteproyecto de ley que regula el acceso de las ciudades de más de setenta y cinco mil habitantes a la condición de municipios de gran población.

Y estos cuatro proyectos de ley los queremos consensuar con los ayuntamientos en el Consejo de Concertación, al que me referí al principio. Por lo tanto, estamos trabajando sobre ese tema; queremos tener todas estas normas lo antes dispuestas y, en la medida en que se vayan tramitando, se vayan aprobando por el Consejo de Gobierno, se remitirán a este Parlamento.

Mi compromiso —y con esto termino esta parte de mi intervención—, señora Caballero, es que... Mi compromiso político es que las relaciones entre el Gobierno, entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales sean relaciones de lealtad, sean relaciones de colaboración, de mutua y recíproca confianza entre

ambas instituciones, porque creo que eso es lo mejor para Andalucía, lo mejor para su cohesión, lo mejor para su vertebración. Los ayuntamientos son instituciones claves, las instituciones que vertebran el conjunto del territorio y de la sociedad de Andalucía.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, señora Diputada, tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente de la Junta.

Yo le pediría que no solamente trabajaran en eso, sino que se vieran los resultados en este Parlamento de Andalucía y en los ayuntamientos andaluces. Porque trabajando llevan muchísimo tiempo; los primeros documentos de pacto local son del año 1993 y el Libro Blanco, prácticamente, que ustedes elaboraron es del año 1995. Y, sin embargo, todavía no ha habido resultados. Por tanto, la novedad no tiene que ser que trabajen, sino que haya resultados y que haya proyectos de ley en esta Cámara.

De los cinco proyectos de ley que contempla el Estatuto de Autonomía —cinco proyectos de ley—, usted me plantea con mayor celeridad el disponer del órgano de participación de los ayuntamientos en la Junta de Andalucía, como órgano consultivo. Es un proyecto de ley interesante, pero quiero decirle que es el proyecto de ley de menor contenido. No es necesario que esté ese órgano de relación establecido para que exista el resto de la legislación al respecto, porque puede haber cauces de participación con los ayuntamientos, aunque no sea por la forma reglada de esa ley.

Por tanto, yo le planteo, señor Chaves, que pise el acelerador en materia normativa, en materia de proyectos de ley, y nos remita al Parlamento —al menos, antes de que acabe esta legislatura—, al menos, además del órgano de relación con los ayuntamientos, al menos —como digo—, la participación de los ayuntamientos andaluces en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es un capítulo sustancial y diferente y marca unas nuevas relaciones, porque va a dar mayor financiación a los ayuntamientos y mayor transparencia de esa financiación, señor Chaves.

Usted dice que están empezando a estudiar qué tipo de participación deben tener —por nuestra parte, por supuesto, les vamos a pedir una participación importante, que no sea testimonial— y que están estudiando los criterios al respecto. Yo creo que los criterios se derivan de la lectura del propio Estatuto y de la experiencia que tenemos todos en materia de financiación. El reparto más objetivo que se hace de

los fondos es el criterio de población; corregido, si acaso, por algún pequeño criterio de nivelación. Pero el criterio de población es el criterio que hace que los ayuntamientos andaluces sepan de qué fondos disponen. Al igual que ocurre en la participación en los tributos del Estado, que se reparten —como usted sabe— por criterio poblacional.

Y, además de esta voluntad legislativa, yo le pediría, señor Chaves, dos medidas concretas de carácter financiero para este próximo período. Mire usted, hay que aumentar, señor Chaves, sustancialmente la participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el plan de servicios sociales de las Corporaciones locales. Tengo aquí los datos y nos parecen realmente míseros, en relación con la participación de la Junta de Andalucía. Para pagar los servicios sociales de los ayuntamientos, éste es el reparto —y es el informe del Defensor del Pueblo, señor Chaves, no son datos de Izquierda Unida—.

El plan concertado de servicios sociales es pagado de la siguiente forma: el 15% por el Ministerio de Asuntos Sociales, por Madrid; el 23% por la Junta de Andalucía, y el 62% por las corporaciones locales. Esto hace que no se pueda establecer realmente una red de servicios sociales en la Comunidad Autónoma como Dios manda, y como mandata, además, el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, que se aumente la participación y la financiación de la red de servicios sociales de Andalucía con carácter inmediato y con financiación cara a los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y el segundo ruego que le hago, señor Chaves, es que se convierta la mayor parte de la financiación de la Junta a los ayuntamientos en fondos no finalistas —como dice el Estatuto: fondos no finalistas—; que se aumente el fondo de nivelación, señor Chaves, y que se integren en el fondo de nivelación los recursos, los convenios, las subvenciones diversas que cada una de las consejerías da a los ayuntamientos, con criterios, desde nuestro punto de vista, no lo suficientemente objetivos y no lo suficientemente coordinados por las Administraciones públicas.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Por tanto, le vamos a insistir en abrir esa nueva fase política.

Nosotros pensamos que el municipalismo tiene que volcarse en lo social, tiene que salir del ladrillo; pero es condición fundamental de esta nueva fase del municipalismo el aumentar la financiación local. Como le he dicho anteriormente, el 32%, el 32% de los ingresos municipales, sin contar los convenios urbanísticos, depende del sector inmobiliario.

Mientras que no demos otra solución no inmobiliaria y no dependiente del ladrillo a los ayuntamientos andaluces, será inviable el modelo de desarrollo sostenible y de urbanismo sostenible que algunos estamos defendiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Usted misma ha hecho referencia al propio Estatuto de Autonomía. El Estatuto de Autonomía se aprobó hace tres meses.

Por lo tanto, lo que estamos es, precisamente en estos momentos, señora Caballero, es desarrollando aquellos instrumentos, a través de las leyes correspondientes, a los que hace referencia el Estatuto de Autonomía. Y en estos tres meses hemos empezado a trabajar en el desarrollo, precisamente, de esas leyes, para que los nuevos ayuntamientos, estos que se constituyan a partir del próximo día 16, tengan los instrumentos necesarios para mejorar su gestión y para tener el sostén financiero adecuado, no solamente como consecuencia de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, sino también en la financiación estatal; que para eso hay una comisión mixta, que ya se ha formado, entre el Gobierno de la Nación y la FEMP para afrontar este problema.

Por lo tanto, estamos trabajando: queremos hacerlo lo antes posible para que los nuevos ayuntamientos dispongan de todos los instrumentos necesarios a los que hace referencia, a los que hace referencia, precisamente, el Estatuto de Autonomía en los artículos que he mencionado en mi primera intervención.

¿Que hemos hecho una buena política municipalista? Pues, mire usted, usted no estará de acuerdo; pero ustedes han renovado el acuerdo con el Partido Socialista que me sustenta para la próxima legislatura de los ayuntamientos. No les habrá ido tan mal a los ayuntamientos cuando ustedes renuevan el acuerdo entre ambos partidos.

Pero, como usted habla de antimunicipalismo, señora Caballero, yo le puedo decir lo siguiente.

Mire, varios temas, simplemente, varios aspectos. Uno, los grandes proyectos, cualquiera que sea el color político de los ayuntamientos —le puede usted preguntar a la Alcaldesa de Córdoba o al Alcalde de una ciudad gobernada por el Partido Popular—, los grandes proyectos, o han sido financiados, o han sido cofinanciados por la Junta de Andalucía. Servicios sociales comunitarios, precisamente para poner en marcha la Ley de Dependencia en aquellos ayuntamientos con más de 20.000 habitantes; se han

formado, de común acuerdo con los ayuntamientos, 1.021 profesionales de los servicios sociales comunitarios; la contratación de 532 trabajadores sociales con una financiación de 12 millones de euros, y 23'5 millones de euros para mejorar el servicio de ayuda al domicilio. Financiación: el Ministerio de Hacienda, de Economía y Hacienda, que es lo que ha señalado, correspondiente al año 2005, 936 millones de euros han sido transferidos a los ayuntamientos andaluces. La comunidad autónoma...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

La comunidad autónoma que más fondos ha transferido a los ayuntamientos, más del 50% de lo transferido por Cataluña, el triple, por ejemplo, de lo transferido por la Comunidad Autónoma.

Plan de cooperación municipal: 1.063 millones de euros, es decir, el 4% de nuestro presupuesto, y el Fondo de Nivelación se ha triplicado hasta llegar a los 120 millones de euros.

Por lo tanto, señora Caballero, de antimunicipalismo, nada; de poca política municipalista, nada. Nosotros consideramos los municipios como las instituciones básicas de nuestra organización territorial. Muchos de los alcaldes, la mayoría de los alcaldes, son compañeros míos, aunque eso sea una razón política y personal...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Pero son clave, fundamentalmente, para el funcionamiento de nuestra sociedad.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000254, relativa a las empresas y acuerdos adoptados para paliar los efectos de Delphi.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a las empresas y acuerdos adoptados para paliar los efectos de Delphi. Es una

pregunta dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía por el Grupo Parlamentario Popular, y la plantea su portavoz, doña Teófila Martínez Saiz.

Señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

#### La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

En el último Pleno celebrado en esta Cámara, los distintos grupos parlamentarios abordamos la situación de la factoría de Delphi. En sus intervenciones, usted se puso a la defensiva. Acusó al resto de los grupos políticos de intentar sacar tajada política, pidió confianza ciega de los trabajadores por enésima vez, y hasta en cuatro ocasiones insistió en que cualquier propuesta de su Gobierno sería dialogada y acordada con los trabajadores.

Pues bien, señor Chaves, como usted acostumbra a hacer lo contrario de lo que dice, no nos ha sorprendido —al menos al Partido Popular— su actitud de las últimas semanas.

Usted está mareando a los trabajadores y a los gaditanos en un juego de vasallos y señores que es habitual en su forma de hacer política, pero que es inadmisibles en democracia.

Para empezar, señor Chaves, usted, que presume de ser el mejor aliado de los trabajadores; usted, que lidera el partido que se arroga en exclusiva la defensa de los trabajadores, nunca debería haber consentido que caminaran 120 kilómetros para que usted los recibiera en su despacho. Les concedió una audiencia para dejarles ver unas expectativas inconcretas y confusas de instalación de empresas y mantenimiento del empleo. En todo un golpe de efecto en el ecuador de la campaña electoral, ustedes representaron una farsa en tres actos. En el primer acto, usted recibió —como le he dicho— a los trabajadores y dejó caer que tenía cerrado el acuerdo con cuatro empresas que garantizarían un empleo digno y estable a todos los trabajadores de Delphi; en el segundo acto, tres días después, el señor Zapatero se reúne con los trabajadores y les pide paciencia, confianza y prudencia; en el tercer acto, unas horas después, en un ejemplo de prudencia, señor Chaves, su Consejero de Empleo anuncia que el conflicto ya tiene solución, con un plan trazado y con el acuerdo cerrado con varias empresas, de las cuales da todo tipo de detalles, e incluso, señala que el plazo máximo para su instalación es de 24 meses. En concreto, las empresas con las que ya había un acuerdo cerrado el 22 de mayo, según su Gobierno, eran Sadiel, Ficosa, Debacsa y González-Byass. En un momento, su Consejero, señor Chaves, se carga él solito el argumento de que el oscurantismo de su Gobierno desde el inicio de la crisis era un ejercicio de responsabilidad para no perjudicar el proceso, y, sobre todo, le deja a usted en evidencia en su compromiso de contar siempre con los trabajadores en cualquier vía de solución. En una actitud, señor Chaves, que el comité de empresa de

Delphi calificó de electoralista, y no nosotros, y de poco respetuosa, su Gobierno anunció soluciones que pocas horas antes se les habían ocultado a los trabajadores.

Tanto UGT como Comisiones Obreras criticaron la poca discreción de la Junta, dejaron claro que se trató de un acto electoral y pusieron de manifiesto el incumplimiento de su compromiso de consenso con trabajadores y sindicatos. Sin embargo, señor Chaves —le repito—, en ese juego de señores y vasallos, no se quedó ahí, sino que poco a poco se ha ido sabiendo que solo una pequeña parte de lo anunciado por su Gobierno tenía fundamento real, y el resto era pura elucubración, una huida, sin duda, hacia delante, una demostración de incapacidad, o directamente un engaño. Algunas de las empresas aludidas se desmarcaron, otras dieron la callada por respuesta, y otras están ya en un dónde iremos, ya veremos, en dónde nos ubicamos, cuándo, etcétera. Incluso, señor Chaves —que para mí es lo más grave—, en la última comparecencia de su Gobierno en este Parlamento la pasada semana, el Consejero de Innovación hizo encaje de bolillos para justificar que se hayan lanzado las campanas al vuelo con tal locuacidad que dejó claro que, a excepción de los casos de Sadiel —semipública— y Génesis, con unos incentivos de 14 millones de euros, ahora mismo —decía el Consejero— solo existen expectativas, en ningún caso hay un plan cerrado ni se puede hablar de solución definitiva.

En cuanto a los empleos, el señor Vallejo —entre comillas, digo— decía que hay una pregunta en todo esto que no niego que es difícil. Decía el señor Vallejo: ¿Cuáles van a ser los trabajadores en esas empresas? Se seguía preguntando: ¿Van a ser trabajadores de Delphi? Y él mismo se contestaba: «Es difícil saberlo».

Continuaba el Consejero: «Por lo tanto, tranquilidad. Las empresas tienen que montar sus infraestructuras» —vaya descubrimiento—, «tienen que montar sus naves» —otro descubrimiento—, «tienen que equiparse con su tecnología» —otro descubrimiento—. Y afirmaba: «Tenemos tiempo para hablar de todo esto».

Su Gobierno, señor Chaves, dice que tiene tiempo, pero los trabajadores de Delphi solo van a tener tiempo para lo mismo que cualquier trabajador afectado por una reconversión o una liquidación según la legislación española: prejubilaciones, indemnizaciones y cursos de formación, nada especial que no se haga —como le he dicho— por ley en cualquier empresa en situación similar.

En consecuencia, señor Chaves, nada está cerrado: ni empresas, ni plazos, ni empleos. Lo único cierto es que la negociación es un expediente de regulación de empleo, y es por eso por lo que persiste la gravedad de la situación. Y, ante el caos existente en su Gobierno y la confusión creada, el Grupo Popular quiere saber con qué empresas y en qué términos se han alcanzado acuerdos para paliar los efectos del cierre de la factoría Delphi en la bahía de Cádiz.

### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.  
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Yo siento mucho que toda la estrategia suya y de su grupo parlamentario, y de su partido, de movilizar a los trabajadores de Delphi contra la Junta de Andalucía, haya sido un completo fracaso. [*Aplausos.*] Antes, antes y durante la campaña electoral.

Mire usted, lo que yo les dije a los trabajadores de Delphi en la reunión que mantuve con ellos y posteriormente con la presencia del Presidente del Gobierno lo mantengo, y ellos lo saben perfectamente, los compromisos que he adquirido, que adquirí con ellos: lo saben perfectamente. Y, mire usted, la campaña electoral no ha sido para nosotros ningún impedimento, pues, para actuar en la búsqueda de una solución para los trabajadores de Delphi, y estamos trabajando en buscar esa solución a pesar de usted como Alcaldesa de la ciudad de Cádiz.

Hemos... —mire usted—, hemos venido trabajando con una hoja de ruta. La hoja de ruta que tenemos es una hoja de ruta acordada y consensuada con los trabajadores de Delphi y con los sindicatos: tratar de mantener el máximo de la actividad industrial en Delphi, hacer cumplir las obligaciones laborales y sociales a través del expediente de regulación de empleo, y también nuestro compromiso de buscar empleo digno para todos aquellos trabajadores de Delphi que quieran una..., que quieran seguir trabajando, que quieran continuar con su actividad laboral.

Ahora estamos en una fase decisiva, que es la negociación del expediente de regulación de empleo, en un período, una fase de consulta y de negociación entre la empresa y los trabajadores. Nosotros, desde la Junta de Andalucía, lo hemos recurrido, y habrá que esperar a la resolución de la jueza y actuar en consecuencia.

Nosotros, ni hemos engañado, ni hemos tratado de sacar tajada política en relación con lo de Delphi. Lo único que nos preocupa son los trabajadores de Delphi. Ni la Junta, ni el Partido Socialista, ni el Presidente de la Junta de Andalucía: los trabajadores de Delphi. Y tenemos compromisos ya concretos.

Nosotros hemos concedido una subvención de 14'6 millones de euros para la instalación de la empresa Génesis Solar; acuerdo ya confirmado, una inversión de 148 millones de euros, puestos de trabajo, 108 trabajadores en una primera fase. En segundo lugar, el proyecto de Sadiel, para instalar un centro de producción de *software*, con 430 puestos de trabajo: acuerdo cerrado. Y estamos, señora Martínez, negociando la instalación de otros proyectos relacionados con energías renovables, con el sector metal-mecánico o bio-diesel, que se irán conociendo en la medida en que se vayan cerrando los acuerdos

con estas empresas. Haremos públicos los nombres de estas empresas cuando se haya tomado la decisión de invertir, y seguiremos actuando con prudencia, a pesar de ustedes, señora Martínez, con prudencia, con discreción, y también prudencia y discreción con la que están de acuerdo el comité de empresa y los sindicatos. Y vamos a seguir actuando en esa dirección, con un compromiso muy claro: nadie se quedará sin puestos de trabajo en la medida en que quieran continuar con su actividad laboral, señora Martínez.

Y yo, una vez que ya ha pasado la campaña electoral, señora Martínez, lo que espero de usted, lo que espero del Partido Popular y lo que espero de la Alcaldesa de la ciudad de Cádiz —y la felicito por los resultados que ha alcanzado, señora Martínez— es colaboración y es lealtad para resolver el problema.  
[*Aplausos.*]

### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

### La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Sí, señor Chaves. Voy a empezar por lo último.

A mí me gustaría haber contado siempre con su colaboración y lealtad institucional siempre. Segundo.

Mire, señor Chaves, la estrategia del Partido Popular es defender, porque tenemos el mismo derecho que ustedes, a los trabajadores, ¿sabe usted?: igual. Y le recuerdo los autobuses a Madrid cuando lo de Astilleros, señor Chaves. ¿O es que usted no encabezaba, y sus compañeros, manifestaciones, y animaba a ir a Madrid a protestar cuando gobernaba el señor Aznar? Hombre, no me vaya a contar historias ahora para no dormir, que ya somos todos muy mayorcitos. Pero le voy a recordar algo, mire usted.

Yo le quiero decir claramente: cuenta usted con toda nuestra ayuda, y créame que me gustaría crearle; pero usted ha renunciado, ustedes han renunciado a pelear por que Delphi no se cierre. Eso es lo primero.

Lo segundo: ¿Dónde está la reunión a que iban a haber ido dos Consejeros suyos a Estados Unidos, que les dijeron que no un día y que iban a ir, y no volvieron, para pelear por las patentes y por los activos? Nunca más se supo.

Pero yo le voy a decir, señor Chaves: lamento tener mis dudas y no poderle creer, y lo lamento, porque, mire usted, esta historia ya me la sé. En el año 1984 le recuerdo que se perdieron en la bahía de Cádiz —1984— más de tres mil puestos de trabajo. Y les voy a contar la historia porque es muy ilustrativa.

Entonces hicieron ustedes lo mismo. En febrero de 1985 anunciaron que se instalaría en la Bahía una fábrica de máquinas tragaperras. La Junta de

Andalucía aportaría 750 millones de pesetas; el resto, Sodian, Sociedad para la Reindustrialización de Andalucía. Nada. También en febrero anuncian la instalación de una fábrica de fibra óptica. A los tres meses nos dicen que se fue para Asturias. En noviembre de 1986, el Viceconsejero de Fomento y Turismo de la Junta anunció que había mantenido contactos con varias empresas —igual que ahora—, y se instalaría en Cádiz una firma australiana, Dunlop, que iba a invertir 1.300 millones de pesetas. Yo no la he visto en mi vida.

En octubre de 1986, la Junta de Andalucía, que dos multinacionales se instalarían en Cádiz: Kit Informática, que era americana, y CBL, empresa belga del sector de rayos láser. Yo no he visto ningún rayo nada más que en algunos juegos de esos de artificio.

Señor Chaves, ¿no cree que esto se parece mucho a lo que está pasando ahora?

Y le voy a recordar San Carlos. ¿Qué hicieron con San Carlos? Dar mucho dinero a Navacel —lo perdimos, lo perdieron, dinero público, se cerró—, a Euroestan —dinero público, se cerró—, y ni Navacel, ni San Carlos, ni Euroestan, ni puestos de trabajo: cerrado. Ni puestos de trabajo, ni dinero, ni nada: absolutamente nada. Y eso fue a principios de los noventa, señor Chaves.

Pues bien, le quiero recordar también que, en 1987, usted dijo como Ministro de Trabajo que el problema del paro en Cádiz se solucionaría en diez años.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Mire usted, señor Chaves, han pasado muchos años y el Consejero de Economía dice que el pleno empleo en Andalucía, y en Cádiz, por tanto, estará en 2013. ¿No le parece a usted un compromiso de diez años pasarlo a veinte muchos años, señor Chaves? No me gustaría nada más que creerle, pero su currículum anterior no permite que le creamos. Y le anuncio que vamos a estar permanentemente insistiendo en el control de lo que ustedes están diciendo y prometiendo, porque, indudablemente, para nosotros, la preocupación —y usted no lo puede evitar, ni lo va a evitar— son los puestos de trabajo y las familias. Se lo recuerdo: los puestos de trabajo y las familias, y esa es nuestra única preocupación, que no es, evidentemente, al parecer, la suya, porque, si no, ¿cuántas empresas pequeñas han tenido que cerrar porque ustedes les deben 12 millones de euros del Plemca, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez. Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—¿Cuántas pequeñas empresas? No son creíbles, señor Chaves, lo lamento. Y ya debía de estar usted capitalizando esa posibilidad de que se compren los activos y las patentes para garantizar con dinero, público y privado, que no se cierre Delphi y que se garanticen los puestos de trabajo. Lo demás era su obligación: que empresas e industrias vayan a la bahía de Cádiz, no porque se vaya a cerrar Delphi.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.  
Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

El que no me crea usted, bueno, pues no me preocupa mucho, pero sí he sido leal con usted. Y usted tiene ahí los proyectos en la ciudad de Cádiz que hemos financiado o que hemos cofinanciado, que son, señora Martínez, el reflejo de la lealtad y de la colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz.

Mire usted, señora Martínez, los únicos que han intentado sacar rentabilidad política y electoral durante la campaña electoral del tema de Delphi han sido ustedes, y usted personalmente, usted personalmente. Señora Martínez, mírelo, mírelo, mírelo, mírelo. Delphi no se cierra, con la fotografía y la imagen personal de los trabajadores y de sus familias, hasta tal punto, señora Martínez, cuando ustedes repartieron este folleto, que hubo una carta que decía..., de las propias familias...

Decía: «A mí no me manipulaba nadie; pero, después de recibir un folleto en el que salgo con el manifiesto de “Delphi no se cierra” y en contra del Partido Socialista, me he sentido utilizada y manipulada por usted y su partido».

[Aplausos.]

«Nosotras sólo reivindicamos el trabajo de nuestros maridos y no queremos que se utilice el problema como parte de la campaña electoral». Eso es lo que hace usted, señora Martínez, personalmente: manipular a las familias y a los trabajadores, y esta es la mejor muestra.

Ustedes lo dijeron, con esa..., diríamos, ese instrumento milagroso de 1.800.000 euros para crear un capital social, esa trampa milagrosa, y al final para decir que nosotros lo que queríamos era cerrar Delphi y dejar en la calle a 4.000 trabajadores.

Mire usted, nosotros ya tenemos compromiso con dos empresas, señora Martínez. No lo hemos anunciado antes, hasta que no se anunció por parte de la primera empresa la ampliación de capital en

la Bolsa de Frankfurt, y en la segunda hasta que no hubo una decisión del consejo de administración de Sadiel.

Por lo tanto, hay dos empresas. Estamos en estos momentos hablando con más de cinco empresas; muchas de ellas, en un estado de conversación bastante avanzado, y sabe usted que vamos a poner en marcha el parque de Las Aletas con más de cinco millones de metros cuadrados, con una inversión prevista de más de trescientos millones de euros.

Por lo tanto, estamos trabajando. No me preocupa lo que digan ustedes: no me preocupa. Me preocupa lo que digan los trabajadores, me preocupa lo que digan las familias de los trabajadores, y estamos —tranquilos—..., y estamos en continuo contacto con el comité de empresa y con el sindicato.

Y, mire usted, para terminar, usted que habla de empleo. Pues, mire usted, usted tiene ahí la Encuesta de Población Activa, que es la estadística sobre el mercado de trabajo homologada por la Comisión Europea. En Cádiz hay 36.500 parados menos que en el primer trimestre de 2004, cuando España iba muy bien, según ustedes, y la tasa de paro es del 14%, ocho puntos inferior a la de 2004. En Cádiz, en estos momentos hay 81.400 ocupados más que a principios de 2004.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Simplemente es para que usted tenga en cuenta esos datos.

Y no se preocupen ustedes: nosotros solos, sin su ayuda, porque ya sabemos cuál es su ayuda, resolveremos el problema de Delphi.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000270, relativa al Plan Andaluz de Acción por el Clima.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a empresas y acuerdos adoptados... Perdón, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al Plan Andaluz de Acción por el Clima. Es una pregunta formulada por el

Grupo Parlamentario Socialista que se dirige al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Gracia Navarro, tiene la palabra, señoría.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Presidente de la Junta.

Es posible que no exista en nuestro mundo de hoy un cambio de tanto alcance, tan trascendente desde el punto de vista de sus consecuencias y tan decisivo para el futuro de la vida de la humanidad como el cambio originado por los efectos sobre el clima de nuestro planeta a causa del calentamiento global producido por la emisión de gases. Sus implicaciones económicas, sociales, ambientales, junto con los cambios estructurales, sociales, culturales, incluso, que representa para el modelo de desarrollo vigente, hacen del cambio climático un hecho al que cualquier dirigente político debe hacer frente de manera responsable.

Sin embargo, la conciencia de la necesidad de actuar se está produciendo a un ritmo mucho más lento de lo que sería exigible. Afrontamos un problema global, también en este campo, con grandes implicaciones sociales y económicas, tanto en las causas como en las consecuencias, en el que cada uno de nosotros debe asumir su responsabilidad en los diferentes niveles: como ciudadanos, como consumidores, pero también como representantes públicos. Somos parte del problema, pero también debemos ser parte de la solución.

La preocupación social sobre los efectos del cambio climático se ha acentuado considerablemente en los últimos tiempos. No olvidemos que este problema, de escala planetaria, se identifica en 1992, en la Cumbre de Río de Janeiro, cuando se firma la Convención del Cambio Climático, e inicia su periplo mundial desde 1997, con ocasión del Protocolo de Kioto. Durante estos años se ha ido consolidando la evidencia científica del problema, creando y dando lugar a la afirmación, hoy unánime, de la gravedad del mismo, pero manejando, sin duda, diferentes escenarios en función de las diferentes medidas que se adopten y de las variables climáticas complejas que se contemplen. Unanimidad, pues, en la preocupación, pero no en la respuesta.

Y para botón, señor Presidente, señorías, una muestra muy reciente: Los resultados de la Cumbre del G-8 de hace unos días son la evidencia de discrepancias prácticamente insalvables entre unos países y otros, entre quienes están decididos a abordar con rigor y con seriedad la lucha contra el cambio climático y quienes, por contra, llevados por sus propios intereses económicos, se resisten a fijar objetivos cuantificables y mecanismos creíbles de verificación y evaluación.

En nuestro país, hasta el año 2004 se produce una política de refugio en la política de la propia Unión Europea, se ratifica Kioto; pero la verdad es que la po-

lítica que se lleva a cabo es una política más parecida a la posición del Gobierno de los Estados Unidos del Presidente Bush que a la de la Unión Europea.

Y la prueba de ello es que no se toma ninguna medida real de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y que estas, las emisiones, crecen muy por encima de lo comprometido en el protocolo. No se lleva a Consejo de Ministros la Estrategia Española de Cambio Climático y, por lo tanto, nos encontramos al final de esa legislatura, en 2004, con una situación en la que no se ha producido ningún avance efectivo. Por primera vez, en 2006, por el contrario, se han estabilizado las emisiones de gases de efecto invernadero, si bien nos encontramos muy lejos aún del cumplimiento de Kioto. El sector transportes es el responsable, sin duda, de la situación en gran medida, y, por lo tanto, la gran asignatura pendiente.

Por lo tanto, señor Presidente, no podemos darnos por satisfechos.

Pero en Andalucía no partimos de cero. El Gobierno andaluz aprobó en septiembre de 2002 la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático como aportación a la estrategia española, siendo la primera comunidad en aprobar una estrategia de esas características. La Junta de Andalucía, pues, se propuso actuar en el marco de sus competencias en tres líneas de trabajo, necesarias y complementarias entre sí, para desarrollar esa estrategia: políticas de reducción de emisiones —o de mitigación—, políticas de adaptación a los impactos, y políticas de comunicación, concienciación y participación ciudadana. Esa estrategia andaluza, que tuvo, que tiene como objetivos mejorar el conocimiento sobre el cambio climático, garantizar la coordinación institucional, mejorar y adaptar la normativa, analizar la vulnerabilidad e impacto en los diversos sectores y establecer medidas para la reducción, ha ido dando pasos, que han llevado, en enero de este año, a que, como consecuencia del planteamiento por el Presidente del Gobierno de España en la Conferencia de Presidentes de la configuración de una política de Estado en esta materia, en Andalucía se pusiera en marcha la preparación y la elaboración, que finalmente culminó en el Consejo de Gobierno de la semana pasada, de la aprobación de la primera parte del Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012, denominado Programa de Mitigación, iniciativa con la que, según comunica el Consejo de Gobierno, se pretende reducir en un 20% las emisiones anuales de gases de efecto invernadero en nuestra Comunidad Autónoma, pasando de las ocho toneladas actuales a seis toneladas y media en 2012. El Programa de Mitigación, que posteriormente será completado con las otras dos líneas relativas a adaptación y comunicación, incluye 140 medidas; y en su redacción, ha participado un grupo de 44 expertos y científicos de primer nivel.

Pero, sin duda, la tercera de esas tres líneas mencionadas, la de participación y comunicación, señor Presidente, desde nuestra perspectiva, depende en gran medida de los esfuerzos sostenidos desde los poderes públicos para sensibilizar al conjunto de la ciudadanía —sin dramatismos, sin alarmismos, pero

con firmeza— sobre la importancia que tendrá para el éxito en esta lucha contra el cambio climático el protagonismo social y civil. No se trata, en modo alguno, de echar sobre las espaldas de la sociedad la responsabilidad de esta tarea, sino de trasladarle el mensaje, al que queremos contribuir con esta iniciativa hoy, de que con el trabajo de las instituciones públicas, pero con el impulso de la sociedad, con su exigencia, con su sentido de lo que está en juego, será posible que le dejemos a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos un mundo más habitable y mejor del que tenemos hoy.

Para todo ello, e instándole a perseverar en la dirección que este plan establece, señor Presidente, le formulo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos tiene el Plan Andaluz de Acción por el Clima?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia Navarro.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra, señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Gracia, el tema del cambio climático, y usted lo ha señalado muy bien, es uno de los principales, por no decir el principal, problemas que tiene hoy día planteada la humanidad. Algunas veces podemos pensar que, como es un tema planetario, pues a los andaluces nos coge un poco de lejos, nos coge un poco distantes. Pero no, Andalucía forma parte del planeta Tierra, formamos parte del planeta, en definitiva, y nos incumbe el problema de la misma manera que nos incumbe la solución. Es verdad que un problema global requiere una solución global; pero nosotros, que formamos parte del problema, también debemos formar parte de esa solución global.

Y para nosotros, y no solamente para el Partido Socialista, no solamente para la Junta de Andalucía, sino para toda Andalucía, para el conjunto de los andaluces, el tema de la lucha, el objetivo de la lucha contra el cambio climático se tiene que convertir en una apuesta estratégica, política, económica, social y cívica. Es un problema de todos. Y, en definitiva, el Gobierno y las instituciones tenemos que actuar de motor o de impulsores de cambios culturales y de cambios en los comportamientos humanos, económicos y sociales que haga posible, y sea mucho más eficaz, la lucha contra el cambio climático.

Y yo creo que en estos momentos ya no hay ningún tipo de duda: hay la suficiente literatura científica. Se han pronunciado ya los científicos con más renombre y más prestigiosos del mundo en relación con que

hay un cambio climático, que este cambio climático está fundamentalmente provocado por la actividad humana y que este cambio climático está provocando, ya, pues, efectos negativos, como catástrofes naturales: sequías, inundaciones, calentamiento global del planeta, con todos los efectos que eso tiene para la convivencia de los ciudadanos.

Y creo que, efectivamente, se ha pronunciado, o no se ha pronunciado en el alcance o con las medidas necesarias el G8, y seguramente tendrá que ser en sede de Naciones Unidas donde se adopte una solución global —ojalá sea así— contra el cambio climático.

Desde del punto de vista económico, el Informe Stern pronosticaba una disminución del 5 al 20% del producto interior bruto mundial si no se empezaban a tomar ya, desde este momento, medidas para contrarrestar el cambio climático. Nosotros tenemos que contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, en el campo de nuestras competencias, sin entrar en contradicción con una estrategia global a nivel de la Nación y a nivel de la Unión Europea. Vuelvo a decirlo, tenemos que contribuir desde el marco o en el marco de nuestras competencias.

Por eso, tenemos expuesta la Estrategia Andaluza contra el Cambio Climático y se ha aprobado ya el Plan de Acción para el Clima 2007-2012, con tres programas: el primero, el que se aprobó el pasado 5 de junio, fue el Programa de Mitigación, con el objetivo de reducir, de una forma mucho más acelerada, las emisiones de gas invernadero y ampliar la capacidad de sumidero de estos gases. Este Plan de Mitigación fue avalado por 44 expertos y científicos con el objetivo de pasar de las ocho toneladas de CO<sub>2</sub> por habitante a 6'5 toneladas en el año 2012; es decir, una reducción del 19%. Hay un conjunto de 140 medidas que tratan de compatibilizar el crecimiento económico con la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub>; medidas en el campo de todos los sectores productivos: turismo, transporte, agricultura, energías renovables, pesca, etcétera. Este Plan de Mitigación va a ir acompañado de un Plan de Energías Renovables, que se aprobará en las próximas semanas, y también de un Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad de Transportes.

Queremos, en definitiva, en el campo de la energía, a través de estos dos planes, conseguir los siguientes objetivos, y con eso ya termino: Que el consumo de energía primaria procedente de fuentes renovables suponga el 17% del consumo de energía primaria; que la potencia eléctrica instalada con tecnología renovable se multiplique por cinco, y se sitúen en el 38% de la potencia eléctrica total; que el consumo de biocarburantes se sitúe en el 8% del consumo total de gasolina y gasóleos del sector de transporte, y ahorrar un 8% de la energía primaria consumida en el año 2005.

Es decir, tenemos muy claro lo que tenemos que hacer. Tenemos los medios necesarios que van a financiar la puesta en marcha de este Plan de Mitigación. Y, como he dicho, para todos debe ser la apuesta estratégica, no de un Gobierno, sino del conjunto de todos los andaluces.

[Aplausos.]

### Pregunta Oral 7-07/POP-000251, relativa a la rehabilitación de viviendas de colonización en Setenil de las Bodegas, Cádiz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Vamos a continuar, señorías, con el orden del día previsto, con las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas a los señores y señoras Consejeros y Consejeras.

La primera pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a la rehabilitación de viviendas de colonización en Setenil de las Bodegas, en la provincia de Cádiz. La formula el Grupo Parlamentario Andalucista y la plantea su portavoz, señor Moreno Olmedo.

Señor Moreno, tiene la palabra, señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra, señoría.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría. Señora Presidenta, muchas gracias.

Pues, efectivamente, para decirle que la rehabilitación de viviendas de colonización de Setenil de las Bodegas, de Cádiz, sabe que se está abordando por parte de la Junta de Andalucía. El pasado 26 de diciembre de 2006 se firmó un convenio para la ejecución de la obra entre la Consejería y el Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas para la realización del Programa de Transformación de Infravivienda. El convenio prevé una ejecución y dirección de obra para eliminar 14 infraviviendas que están ocupadas en régimen de alquiler. Y el coste de la actuación asciende a 418.878'45 euros, comprendiendo los siguientes conceptos.

En primer lugar, la Consejería de Obras Públicas se hace cargo del 65% del coste de la obra —en concreto, de 271.618'56 euros—, mientras que el Ayuntamiento se hace cargo del resto, así como de la contratación de la obra y de la dirección facultativa, así como la coordinación de las actuaciones en todas sus fases.

Sabe que ya se han realizado los estudios técnicos, los proyectos de obra y la adjudicación de las mismas,

así como que el Ayuntamiento ejecutará las obras. Y mientras tanto, ha procedido al realojo temporal de ocho de las catorce familias hasta que se finalice la ejecución de las obras.

Muchas gracias, señoría.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Tiene la palabra el señor Moreno Olmedo.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la pregunta viene motivada porque conozco *in situ* la situación en la que se encuentran las viviendas y, en segundo lugar, las condiciones en las que viven estas familias, que son catorce, como usted muy bien ha dicho, y se encuentran realojadas provisionalmente mientras que esto ocurre.

La verdad es que no tenía yo el dato que usted acaba de dar —cosa que le agradezco—, el de la firma del convenio en diciembre de 2006. Pues, mire usted, para su conocimiento simplemente, llevan desde el 7 de julio de 2005 en esa situación. Desde el 7 de julio de 2005 en esa situación; una situación que...

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento, señor Moreno.  
Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor.  
Señor Moreno, puede su señoría continuar.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente, por que se me permita, por lo menos, hablar sin interrupción. Muchas gracias.

Decía, señora Consejera, que el problema viene motivado porque estas familias están desde el 9 de julio de 2005. Es decir, el convenio lo habrá firmado usted con el Ayuntamiento el año 2006, pero es que un año antes, casi un año y medio antes, estas familias ya estaban realojadas. Viven en unas condiciones, sinceramente, infrahumanas. Y, sobre todo, ahora, en una situación en la que algunas de ellas están en naves industriales. Es decir, en una nave normal han hecho unos compartimentos, con el techo —altísimo— de uralita, y fíjese usted qué ocurre en verano y en invierno con eso; aparte de que están en unas condiciones, sinceramente, infrahumanas. Son necesarias las obras de rehabilitación, como usted ha dicho muy bien.

Pero la pregunta era precisamente por eso, o sea, para que... Yo creo que los políticos tenemos la obligación de decir la verdad a los ciudadanos y

saber cuándo, en un momento determinado, se pueden cumplir las promesas que nosotros podemos dar. Por eso venía la pregunta: porque realmente les habían comentado que iba a estar, prácticamente, ya, casi resuelto, y usted acaba de decir ahora mismo que está firmado desde diciembre de 2006. Estamos en junio de 2007, es decir, han transcurrido seis meses, y sabemos los trámites que tiene que cumplir la Administración para poder cumplir estas cosas, pero lo que habrá que decirles a los ciudadanos que viven allí es que tienen que pasar el verano como están o que desde el Ayuntamiento les busquen otra solución.

Lo que no se puede es consentir cómo viven: de una forma, como le he dicho antes, de forma infrahumana, incluso con bicharracos y con cosas que no vienen aquí a cuento decir. La verdad es que no viven como unas personas, como unos ciudadanos y ciudadanas de Andalucía en la época del siglo XXI.

Por lo tanto, creo, señoría, que la parte que le corresponde a usted y su responsabilidad ha quedado manifiestamente clara, pero hay otra Administración, en este caso el propio Ayuntamiento, que deberá cumplir y buscar la solución a estos ciudadanos, porque, realmente, no viven en condiciones normales. Y creo, sinceramente, que habría que, por todos los medios, en la medida de sus posibilidades, agilizar también, cuanto antes, los trámites, cumpliendo la normativa, que también es necesario, pero pensando que hay un grupo de familias que realmente no viven como tienen que vivir.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Moreno.  
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Moreno, mire, para que se firmara el convenio en diciembre de 2006, había que hacer previamente el estudio de necesidad y el encaje en el programa presupuestario correspondiente; con lo cual, a mí me parece que el tema está encauzado desde el momento en que ya hay una previsión presupuestaria y están liberadas las partidas. Pero, lógicamente, la construcción de los edificios y de las viviendas lleva el tiempo correspondiente.

Para mayor agilidad, lo que se ha hecho es que sea el propio Ayuntamiento el que las construya, quien las construya, y es el propio Ayuntamiento el que se está ocupando del tema del realojo. Y, por supuesto, cualquier necesidad que se plantea por cualquier Ayuntamiento en una situación de extrema necesidad, como es la del caso que nos ocupa, lo que se hace desde la Consejería, lógicamente, es prestarle los apoyos desde el punto de vista técnico

y desde el punto de vista económico, que es lo que reclamaba, en este caso, el Ayuntamiento.

Muchas gracias, señoría.

### **Pregunta Oral 7-07/POP-000256, relativa al incremento de casos de corrupción urbanística en Andalucía.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al incremento de casos de corrupción urbanística en Andalucía. Está suscrita y la va a formular el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, hasta ahora, las críticas y señales de alarmas en relación a la corrupción, a las ilegalidades urbanísticas, en el sentido de que son una realidad en Andalucía, tenían por respuesta de su señoría el hecho de que solamente respondían a una situación puntual en algunos casos concretos de Andalucía.

Yo creo que los hechos han venido a demostrar lo contrario de lo mantenido por usted hasta ahora. Ya no se trata, por tanto, señora Consejera, de lo que diga el Partido Popular, sino de que la propia Memoria de la Fiscalía de 2006 y el propio Informe del Defensor del Pueblo plantean, sin duda de ningún tipo, el caos, el desorden urbanístico, en muchos casos ligado al fenómeno de la corrupción, como una realidad, por mucho que usted y su Gobierno no quieran reconocerlo y miren hacia otro lado.

La diligencia de la Fiscalía, triplicada en 2006 con respecto a 2005, las continuas denuncias de los medios de comunicación, las propias señales de alarma del Defensor del Pueblo ante esta situación..., todos plantean, además, positivamente, sin duda, planteamientos para corregir esta situación caracterizada, y cito palabras de estas instituciones, «de bolsas de impunidad, de falta de control por parte de la Administración, de la permisibilidad...». Y, en definitiva, críticas muy duras, muy feroces, que llegan al caso de que la propia Fiscalía, por poner un ejemplo en relación a Cádiz, habla de que la ordenación del territorio en la provincia de Cádiz está fuera de control. Por tanto, todos coinciden en ese diagnóstico, todos menos usted. En definitiva, para ser más gráfico, señora Consejera, frente a «Houston, tenemos un problema», usted entiende que no hay ningún problema, cuando ese problema está ahí.

Y lo que le decía, todas las instituciones plantean soluciones para corregir esta situación. Las instancias judiciales, en el ámbito de sus competencias, piden el refuerzo y la especialización de los medios humanos y materiales. La oficina del Defensor del Pueblo también hace propuestas constructivas de control ciudadano y de la actividad urbanística. Yo mismo le he hecho propuestas, en relación a un grupo de trabajo, para consensuar medidas que garanticen la legalidad, para reordenar la composición y funcionamiento de las comisiones provinciales, dándole protagonismo a la sociedad civil, los usuarios, los colegios profesionales; para residenciar en las comisiones provinciales las competencias en materia de disciplina y control urbanístico.

La pregunta que yo le hago, señora Consejera: ¿No le parecen suficientes señales de alarma? ¿Usted qué va a hacer? Usted no puede abandonar la sala de mandos del urbanismo, en definitiva, porque ese mando le corresponde a la Administración autonómica, porque tiene todo el marco competencial para poder plantear las medidas que corrijan esta situación.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Ramos. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señor Presidente.

Señoría, su pregunta, efectivamente, se refiere a la valoración que se hace sobre la Memoria de la Fiscalía, pero quizás correspondiera a la Fiscalía explicar exactamente la Memoria, no la interpretación que usted ha hecho.

La valoración que hago de la Memoria de la Fiscalía es tremendamente positiva, una valoración muy positiva. Y ¿por qué? Pues, precisamente, porque uno de los motivos por los cuales se haya triplicado la persecución de delitos de carácter urbanístico..., que es distinto de corrupción, porque corrupción lo lleva otra Fiscalía, como usted muy bien sabe, y se refiere a otros tipos delictivos: específicamente de ordenación del territorio, de urbanismo y de medio ambiente.

Lo que le puedo decir es que toda esa actividad de la Fiscalía se puede concretar a partir de la creación de la red de fiscales especializados en esta materia. Y esa red se formaliza, precisamente, en el año 2004, con la firma de un convenio específico entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal. Por lo tanto, hoy es posible hablar de una mayor actuación de la Fiscalía para el descubrimiento de delitos existentes con anterioridad, porque ésa es otra de las cosas que pone de manifiesto la Memoria

de la Fiscalía: no es que exista mayor criminalidad en estos momentos, lo que existe es una mayor colaboración institucional y mayor especialización de la Fiscalía, que permite percibir..., cosa que con anterioridad se veía con más dificultad por parte de la Fiscalía.

La persecución de los delitos corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, por una parte; al ordenamiento jurisdiccional, por otra. Y, desde luego, a la Junta de Andalucía lo que le corresponde es tomar medidas de carácter legislativo, como las que se han tomado, creando el Cuerpo de Inspección, como el que se ha creado. Y, desde luego, lo que no vamos a hacer es quitarles las competencias a los Ayuntamientos en el control de lo que es el primer ámbito claro de la legalidad urbanística, porque estaríamos [...] lo que es el orden competencial, que ustedes defienden con tanto ardor, en determinado momento, en relación con los municipios. El municipio es el que da la licencia y es el que controla lo que es la legalidad urbanística, en primer lugar.

Además de eso, por supuesto, la creación de los inspectores, pero, sobre todo, la colaboración de las distintas instituciones para consolidar y favorecer la especialización de la Fiscalía en la persecución de estos delitos, que existían. Porque quiero recordarles que estos delitos existen en el Código Penal desde el año 1995. Lo que habría que preguntarse es cómo es posible que, hasta 2004, prácticamente ocho años después, pues no hubiese ninguna red de fiscales dedicados específicamente a estas materias. En estos momentos, eso es justamente lo que se hace: trabajar desde todas las instituciones, desde los ayuntamientos, desde el Defensor del Pueblo, desde la universidad..., y el conjunto de convenios que está y que ha articulado la Comunidad Autónoma para esclarecer y perseguir este tipo de...

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000260, relativa a los puentes de Punta Umbría.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha finalizado.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a los puentes de Punta Umbría. Está suscrita por el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez y el ilustrísimo señor don Matías Conde Vázquez.

Va a formular la pregunta el señor Rodríguez Domínguez.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, ¿en qué fecha estarán concluidos los proyectos de ejecución y los estudios de impacto medioambiental de los tres puentes nuevos de Huelva a Punta Umbría, anunciados por el señor Chaves el pasado día 15 de mayo? ¿Cuál es el presupuesto total de ejecución de dichos puentes y en qué anualidades? ¿Cuándo está previsto el comienzo de las obras y cuándo se prevé la finalización de dichas obras?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señorías, se ha licitado ya la redacción del anteproyecto y del proyecto constructivo, así que este tema definirá la alternativa de trazado de la nueva conexión metropolitana sur de Huelva.

Por lo tanto, en este mismo año 2007 esperamos tener el trazado definitivo y la evaluación de impacto ambiental, que también se ha hecho la contratación específica para agilizar todos los trámites y desarrollarlos de manera paralela. Preveemos que en 2008 se puedan realizar los proyectos constructivos, y 2009 y 2010 sean los años de ejecución de la obra.

La previsión en cuanto a la inversión es de 120 millones de euros; la longitud; siete kilómetros. Y, como sabe, es una vía de carácter multimodal prevista en lo que son los borradores y trabajos previos del plan de transporte metropolitano de Huelva.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente.

Señora Consejera, acaba usted de dejar por embustero al señor Presidente de la Junta de Andalucía, y el *Diario de Sesiones* es testigo de ello.

Y, señora Consejera, me imagino que usted, que se reconocerá en la foto, en dicha comparecencia decía textualmente, —y aquí está—, lo decía el señor Presidente de la Junta de Andalucía: «A final de 2007, estarán terminados los proyectos; en 2008, se iniciaran las obras». Hoy, ya usted aquí empieza a hablar de 2009, 2010. Por cierto, le había preguntado también

el presupuesto y las anualidades: ¿cuánto va a haber en el presupuesto de 2008 para los puentes?

Señora Consejera, o ha dejado usted por embustero al señor...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señorías, por favor, guarden silencio.

Por favor, señor Consejero, guarde su señoría silencio.

Puede continuar señor Rodríguez Domínguez.

**El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, a tenor de lo que ha dicho usted, de lo que ha dicho anteriormente el señor Presidente de la Junta de Andalucía, uno de los dos está mintiendo.

Y mire, señora Consejera, de esas mentiras, los onubenses ya tienen constancia. Porque en el año 2001, cuando se inauguraba la autovía Huelva-Ayamonte, el señor Chaves anunciaba los enlaces con la autovía; todavía lo estamos esperando. En otra campaña electoral, el señor Chaves anunciaba el Guggenheim en la Rábida; todavía lo estamos esperando.

Señora Consejera, todos los días, todos los días le vamos a exigir los onubenses la realización de estos puentes tan necesarios en la infraestructura, desde Huelva hacia un enclave de la costa occidental y hacia el área metropolitana. Pero, señora Consejera, mal empezamos si, como usted ha puesto de manifiesto en el día de hoy, se empiezan a acumular las mentiras.

Señora Consejera, yo espero que usted, por no dejar por embustero al señor Chaves, ahora ratifique lo de 2008 y que nos diga, de una vez por todas, presupuesto, anualidades y cuánto va a costar dicha ejecución en el año 2008.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Rodríguez Domínguez. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Señorías, yo comprendo que esté usted tremendamente molesto porque no se le ocurrió a usted antes esta solución, pero lo va a hacer el Partido Socialista, el Gobierno socialista, y en el tiempo más rápido posible. Y son 120 millones. Y tengo la confirmación de viva voz del Consejero de Economía de que en 2008: lo que sea necesario. Así que no

se preocupe, que habrá tres puentes, y en el tiempo menor posible.

Muchas gracias.  
[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000280, relativa al parque logístico de Córdoba.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al parque logístico de Córdoba. Está suscrita y va a formular la pregunta el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Señor Cebrián Pastor, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el parque logístico de Córdoba es una infraestructura muy importante para mejorar la gestión del transporte de mercancías en nuestra Comunidad. Cuando esté operativo, conectará las áreas logísticas del litoral con el centro y el norte de la península y convertirá Córdoba en un referente y en un nudo importante en relación con el transporte de mercancías en nuestra Comunidad.

Este proyecto, como otros muchos, ha encontrado especiales dificultades para su gestación: primero, hubo que definir y acordar la ubicación en el territorio desde el municipio de Córdoba; y, posteriormente, el Ayuntamiento de la ciudad ha encontrado grandes dificultades para la obtención de los terrenos en donde iría ubicado.

En cualquier caso, en este momento, en el que se han superado todas esas dificultades, en el que las obras ya están ejecutándose, mi pregunta, señora Consejera, va dirigida a conocer, por un lado, el estado de las obras, y cuáles son las previsiones en relación con la finalización y la entrada en servicio de este centro logístico de mercancías en Córdoba.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

**La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

—Sí, señor Presidente.

Efectivamente, el centro de transportes de mercancías de Córdoba está declarado de interés autonómico, y le puedo decir que hay una magnífica coordinación con el Ayuntamiento y un trabajo conjunto para poner en marcha este gran proyecto.

Se ha constituido ya, como sabe usted, la sociedad mercantil Parque Logístico de Córdoba, Sociedad Anónima, participada por la empresa pública de Puertos con el 52% y con la sociedad Pro Córdoba, que es un instrumento del propio Ayuntamiento, con una participación del 48%. Este gran proyecto ya ha iniciado sus obras de la primera fase de urbanización el pasado mes de abril y en mayo se pudo obtener definitivamente todos los terrenos por la expropiación. Y, también, se han aprobado ya el plan funcional del centro, así como el inicio de obra de la urbanización de la primera fase.

Aunque las obras tenían un plazo —como sabe— de 12 meses, ha habido problemas. La aparición —como pasa siempre en Córdoba— de restos arqueológicos ha supuesto una ralentización del proyecto, pero tenemos prevista la reanudación del trabajo. Se han reanudado ya los trabajos y está prevista la finalización de toda esta obra de urbanización para finales del mes de enero de 2008 —es decir, para el próximo mes de enero—.

Paralelamente, se están redactando los proyectos para la ejecución de todos los edificios y servicios, así como toda la infraestructura logística, que es para los distintos clientes, de forma tal que las primeras edificaciones puedan iniciarse justo en el momento en que terminen las obras de urbanización.

También le puedo decir que prevemos que el parque logístico, lógicamente, esté en funcionamiento en el mismo año 2008 y que podamos iniciar en el primer trimestre del próximo año lo que es la fase de comercialización del suelo para la instalación ya de empresas en dicho ámbito.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Cebrián, tiene su señoría la palabra.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Agradecerle la información. Creo que es importante que este proyecto tan complejo, tan difícil, pues esté llegando ya a un punto muy razonable de ejecución. Y, simplemente, pedirle pues..., bueno, que esté atenta desde la Consejería —también desde la sociedad que se ha creado para gestionar el mismo— para que todas estas pequeñas dificultades que van surgiendo se vayan resolviendo.

Y, cómo no, también pedirle que desde la responsabilidad directa desde la Consejería, también ante

la Administración del Estado, pues esté pendiente también para que dos infraestructuras muy importantes para hacer operativo con la mayor eficacia este centro —como son la Ronda de Poniente, la finalización, y también la variante este de Córdoba— pues estén finalizadas y operativas cuando el centro entre en funcionamiento.

Nada más y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000258, relativa a las repercusiones de la suspensión de pagos de Climocubierta, S.A.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Cebrián. Señora Consejera.

Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a repercusiones de la suspensión de pagos Climocubierta, Sociedad Anónima. Está suscrita la pregunta por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla y el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez.

Va a formular la pregunta la señora Oña Sevilla.

**La señora OÑA SEVILLA**

—Doy por formulada la pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Presidencia.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Gracias, señor Presidente. Señora Oña.

Si llegara a producirse el concurso de acreedores, esa situación tendría exactamente las mismas consecuencias que si se tratara de cualquiera de las otras miles de empresas que contratan con la Junta de Andalucía. Quiero decirle que no tendría ninguna repercusión en la Administración autonómica, porque han sido muy pocos los contratos suscritos por esa empresa y la Junta de Andalucía y porque todas las obras se encuentran ya concluidas.

De hecho, en el año 2006 se han realizado 15.425 contratos —sin incluir los menores—, con un importe superior a los cuatro mil millones de euros. En un año, la legislatura actual, se han adjudicado a esa empresa que usted nombra tres contratos y un modificado por un importe de 1'32 millones de euros. Cero, por lo tanto,

en las repercusiones de cualquier situación concursal por parte de esa empresa hacia los intereses de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Oña Sevilla, tiene su señoría la palabra.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Con todos mis respetos, no estamos hablando de una empresa corriente, común y corriente. Es una empresa diferente, porque están implicados tres familiares del Presidente de la Junta de Andalucía y si le contamos a él, están implicados cuatro. ¿Van a dar ustedes explicaciones o tienen previsto el mutis por el foro, como de costumbre?

Yo creo que si no existieran los lazos familiares tan estrechos con esa empresa no se habría llegado a la situación que tenemos en este momento. El Partido Socialista se dice un partido obrero, pero sin embargo no está teniendo en cuenta para nada a las más de cincuenta familias en Andalucía que están abocadas a una crisis de su medio de vida, porque Climocubierta no les paga las deudas. Una empresa a la que ustedes han engordado hasta la saciedad; que le han adjudicado la tercera parte de los contratos directamente desde la Consejería de Deportes, e infinidad de ellos a través de subvenciones de los ayuntamientos. Solamente en Pulpí se adeuda más de un millón de euros y en Priego de Córdoba, 600.000 euros.

¿Qué piensan hacer ustedes con estas familias? ¿Las obras se van a paralizar o van a continuar con otras empresas, señor Consejero? ¿Los vecinos tendrán que sufrir las consecuencias de la voracidad empresarial de Climocubierta? ¿Los ayuntamientos van a perder las subvenciones o continuarán con las mismas, aunque sean otras empresas menos familiares quienes ejecuten las obras? ¿Existirán las mismas inversiones a partir de ahora si no existiese Climocubierta? ¿Van a rescindirse los contratos con Climocubierta —como manda la ley—, o se buscarán ustedes alguna triquiñuela legal? ¿Piensa el Gobierno reunirse con los acreedores, puesto que en realidad lo que se les debe es dinero público, y siempre de una forma directa o indirecta procedente de la Junta de Andalucía? ¿Cómo es posible la suspensión de pagos con una empresa que vive exclusivamente de fondos públicos de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos, pero con subvenciones autonómicas?

Sufre Climocubierta una gravísima indigestión como consecuencia del exceso al que ustedes la han sometido. Y siendo eso muy grave, señor Consejero, lo peor es la diferencia de trato hacia algunas familias. Las familias de las personas afectadas —los

acreedores— tienen la mayor indiferencia por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. La familia del señor Chaves, a través de Climocubierta, tiene la máxima benevolencia y generosidad de la Junta de Andalucía.

Es verdad, señor Consejero, que siempre ha habido clases; pero es verdad que con el Gobierno del Partido Socialista, las diferencias de clases se acrecientan. Hay dos tipos de familias en Andalucía: las que están cerca del PSOE y las demás.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Presidencia.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—La demagogia no tiene límites, lo suyo ya empieza a ser francamente espectacular. El debate de fondo ya lo tuvimos y lo perdió usted por goleada.

Pero le han dicho que tiene usted que darle a la matraca. Yo no voy a entrar en la bazofia; ya están ustedes, no merece la pena. Para tranquilidad de los andaluces —incluidos los acreedores de esa empresa—: hay normas en este país que establecen los procedimientos para que una sociedad que contrata con una administración y da en quiebra o suspensión de pagos o un concurso de acreedores..., se resuelva de acuerdo con lo previsto y con lo regulado.

Déjense ya de inventos, señorías. Las subvenciones concedidas por la Junta de Andalucía sabe que son a ayuntamientos, fruto de convenios, constitución de comisiones de seguimiento, capacidad para resolver las posibles eventualidades. En ningún caso —le repito, señora Oña: en ningún caso— pone en peligro el cobro de las subvenciones por los ayuntamientos ni tampoco la realización de las obras.

Mire usted, ¿me puede decir qué están ustedes haciendo en Alhaurín y en La Palma del Condado, que fueron sus ayuntamientos del PP —que siguen siendo del PP— quienes le adjudicaron las obras a Climocubierta? Ya está bien de demagogia, ya está bien de fantasmadas, ya está bien de intentar liarla por liarla. Eso no les conduce a ningún sitio, en esa esquizofrenia de no saber si está en este lado o en este.

Por un lado, nos dicen que hinchamos; ahora, cuando suspende pagos o entra en un proceso concursal, que somos también los culpables. Si los engordamos y ahora se caen, ¿quién tiene la culpa? Mire usted, por suerte o por desgracia, son muchas las miles de empresas que se crean al año en Andalucía y también son un número infinitamente menor aquellas que suspenden pagos y desaparecen. No le busque usted tres pies al gato, porque no los tiene.

La ley, clarita. Perjuicios para los andaluces: cero; perjuicios para la Junta de Andalucía: cero. A partir de ahí, señora Oña, busque usted otra cosa, porque esto no tiene ni pies ni cabeza.

[Aplausos.]

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000281, relativa al Plan Romero 2007.**

##### **El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa al Plan Romero 2007. Está suscrita por el ilustrísimo señor don Iván Martínez Iglesias y el ilustrísimo señor don Eduardo Bohórquez Leiva. Va a formular la pregunta el señor Martínez Iglesias.

Tiene su señoría la palabra.

##### **El señor MARTÍNEZ IGLESIAS**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El pasado día 5 —hace poco más de una semana—, se daba por concluido el Plan Romero 2007, dispositivo ya conocido por sus señorías en este Parlamento a través de las distintas convocatorias y que, coordinado por la Consejería de Gobernación —que usted dirige— se ha desarrollado en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla, para velar por la seguridad de todos los romeros durante la Romería del Rocío, entre los días 21 a 30 de mayo pasado.

Una vez concluida la romería y la vuelta de todas las hermandades filiales —105 estas— y asociaciones rocieras, creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que, además de ser el momento, es muy interesante que conociéramos en este Parlamento, en relación a este plan, cuestiones referidas al uso del 112; el número de efectivos de los diferentes servicios; el tráfico; el flujo de vehículos de entrada a la aldea —que, además, ha coincidido con la jornada electoral del pasado 27 de mayo—; los residuos, y las asistencias sanitarias, entre las que quisiera destacar —a la vez que lamentar— el fallecimiento de un joven de 18 años que acompañaba a la Hermandad de Villanueva del Ariscal.

Señora Consejera, en torno al millón de personas han visitado la aldea durante los días en los que se ha desarrollado la romería y buena parte de ellos ha tomado caminos rurales, lo que ha implicado actuaciones en materia de seguridad de los romeros y medioambiental, por desarrollarse alguno de esos pasos de hermandades a través del Parque Nacional de Doñana; así como de consumo, por cuanto han sido muchos los puntos de venta ambulantes.

Quisiera recordar, por último, que en la edición del año pasado nos informaba del plan piloto para la localización por GPS de las hermandades que ocuparon los caminos de las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva. En esta ocasión, señora Consejera, ¿qué nos puede decir al respecto de la utilización de este dispositivo y qué evaluación hace, por tanto, del Plan Romero 2007?

Nada más y muchas gracias.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Martínez.  
Señora Consejera.

##### **La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Martínez.

Sin tener en cuenta el desgraciado accidente, con la pérdida de la vida para ese joven sevillano al que usted hace referencia, deberíamos evaluar las realizaciones del Plan Romero 2007 como satisfactorias; pero, evidentemente, ante tal accidente, no podríamos calificarlo así.

No obstante, este año esta importante cita también ha finalizado —con esa excepción—, destacando lo importante de la romería 2007 como normal —o dentro de la normalidad prevista—. Agradezco, además, que esta Cámara pueda conocer la participación y el buen hacer de los efectivos que, con su trabajo, han garantizado el normal desarrollo y la seguridad y la protección de las personas que en ella han participado.

En esta edición, el Plan Romero, a nivel regional, se activó el pasado 22 de mayo y ha finalizado el jueves, día 31. Y como su señoría conoce, el plan distingue cuatro dispositivos: el plan..., perdón, el dispositivo Aldea; y los dispositivos Camino, en las tres provincias —en Sevilla, en Huelva y en Cádiz—.

La organización del dispositivo de prevención, de asistencia y de seguridad, así como las medidas de actuación, han sido básicamente las mismas que en otras ocasiones y ediciones, como he podido detallar en esta Cámara. Una primera ha sido en torno a los seis mil efectivos que han venido trabajando en los diferentes servicios y administraciones que han velado por el buen discurrir de la romería. Podemos decir que la tranquilidad —como he dicho— ha sido la nota dominante durante la peregrinación de esas 105 filiales, durante su estancia en la aldea almonteña y el regreso hasta sus lugares de origen.

De hecho, se ha reflejado, por ejemplo, en el número de llamadas relacionadas con la romería y gestionadas por el sistema de emergencias 112 de Andalucía. Entre el 21 de mayo y el miércoles día 30, este servicio recibió un total de 2.145 requerimientos —alrededor de la mitad menos de los atendidos en el año 2006—. Entendemos que es un dato ciertamente positivo.

En cuanto al tipo de las llamadas al 112, la mayoría de ellas se concentraron en asistencias sanitarias, seguidas de llamadas solicitando información general o relativas al seguimiento, acompañamiento, localización de hermandades y..., e incidencias, perdón, de tráfico, entre otras.

Además, quiero destacar que en esta edición se ha duplicado la incorporación de los dispositivos de posicionamiento por satélite —los GPS—, que en total se instalaron en 28 hermandades; que sumados a algunos vehículos también de emergencia, ha sido posible intensificar el control del desplazamiento de los peregrinos.

También se ha observado un descenso importante en el número de vehículos de las filiales gaditanas que cruzaron por Bajo de Guía, incrementando levemente —pero incrementando— el número de caballos que cruzó por el río también en este punto.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000261, relativa a las inversiones extraordinarias anunciadas pasada la campaña electoral.**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Martínez.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a inversiones extraordinarias anunciadas en la pasada campaña electoral, que formula la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Oña.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en esta última campaña parece que ustedes se han desmadrado, ¿no?: han desobedecido reiteradas veces a la Junta Electoral y no han atendido sus continuas prohibiciones. Han seguido anunciando inversiones públicas con candidatos del PSOE en mítines y actos del PSOE, en sedes del PSOE.

¿Qué credibilidad debemos dar a todas estas promesas?

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.  
 Toda, señora Oña.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Oña.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Conociéndoles a ustedes, más bien ninguna, señor Consejero. Y les voy a decir algunas frases, ¿no?

«Las inversiones serían más fáciles si gobierna el candidato del Partido Socialista». «La solución está también en el apoyo del Gobierno de Sevilla y el Gobierno de Madrid, que será mejor y más ágil con un candidato del PSOE». «El esfuerzo del Gobierno con Ceuta podría multiplicarse si Ceuta fuese socialista».

¿Qué credibilidad cree usted que tienen sus palabras, señor Consejero? Ustedes deberían sentir vergüenza —que a lo mejor la siente— por utilizar y condicionar el voto de los ciudadanos.

Ustedes han jugado con la libertad de los andaluces, amenazándolos con que las inversiones sólo se producirán si gobiernan los candidatos del PSOE. ¿No le da a usted vergüenza utilizar inversiones pagadas con dinero público en beneficio de su partido? ¿Por qué no en beneficio del nuestro? ¿Por qué no en beneficio de todos los andaluces, señor Consejero? ¿Ha venido usted quizás alguna vez a un ayuntamiento del Partido Popular en campaña a anunciar inversiones? Nunca. ¿Con qué derecho actúa usted utilizando fondos públicos en su propio beneficio, señor Consejero?

[Aplausos.]

Poca profesionalidad política, poca ética política, señor Consejero, y poca credibilidad.

¿Existen los proyectos y los fondos para las inversiones prometidas? Le voy a preguntar dónde. Y mándenlos mañana, todos los proyectos sobre las promesas que ustedes han hecho. Por ejemplo, la unión de Arcos con Antequera. Mañana, por favor, me gustaría tenerlo, y los fondos que hay reservados para esa obra, o las escaleras mecánicas que van a poner ustedes en Arcos de la Frontera, o el soterramiento del tren de cercanías de Fuengirola, por ponerle un ejemplo, que seguro que no verá.

¿Tienen ustedes ya el proyecto del hospital de alta tecnología que el señor Chaves ha prometido para Écija? ¿Me lo podrían mandar mañana?

¿Dónde está el fondo para las 12.000 viviendas prometidas en Marbella, o el puerto deportivo para esa ciudad? ¿Me lo podrían mandar mañana? Yo llevo 14 años pidiendo un puerto deportivo para Fuengirola.

¿Vamos a tener aire acondicionado en los colegios, señor Consejero? Qué alegría más grande para nuestros niños. Cuándo, dígame cuándo, y dónde está ese proyecto, dónde están los fondos.

Señor Consejero, han mentido ustedes, posiblemente hasta el infinito. Y, si no han mentido, mañana le exijo que nos manden los proyectos y las partidas presupuestarias al Grupo Parlamentario, porque tenemos derecho a obtener el mismo conocimiento que ustedes de las intenciones del Gobierno andaluz, tenemos derecho a utilizar esas inversiones también para alegrarles el cuerpo a los ciudadanos, no para hacer electoralismo político como han hecho ustedes.

Me gustaría, señor Consejero, que, en la próxima campaña, vengan ustedes a Fuengirola a anunciar conmigo los proyectos con [...] público.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
No se preocupe: iremos también.

Mire, quien dijo que solamente percibiríamos 2.500 millones de euros si ganaba las elecciones la señora Martínez fue ella. Lo que pasa es que ganó el señor Zapatero y ganó el señor Chaves, y lo percibimos.

Pero, en todo caso, mire, yo no soy experto en psicoanálisis, pero no sé por qué tengo la impresión de que la pregunta, tal y como usted la ha formulado hoy —también la anterior, la que preguntaban del puente sobre Huelva—, es un acto fallido, porque preguntar ahora si vamos a mantener las inversiones que hemos proyectado demuestra dos cosas. La primera es que saben que vamos a seguir gobernando; es decir, la primera, que vamos a ganar las elecciones y vamos a poder seguir gobernando y seguir invirtiendo. Esto es lo primero que demuestra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Y lo segundo que demuestra es que siguen ustedes viendo como un peligro para ustedes lo que es bueno para todos los andaluces.

Mire, usted decía hace seis meses que no quería a ninguno de sus diputados resignados. Su pregunta de hoy es la pregunta de la resignación, es la pregunta de quien se sabe que no va a ganar nunca las elecciones andaluzas, y por eso exige ya al Gobierno andaluz, a este Gobierno que va a seguir gobernando, que cumpla en 2008, en 2009, en 2010 y en 2011. Eso es lo que usted ha preguntado.

Mire, tome nota: Hoy, 14 de junio de 2007, ha dado comienzo su labor como oposición de la próxima legislatura.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000271, relativa a los efectos de la inmigración en el mercado laboral andaluz.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a los efectos de la inmigración en el mercado laboral andaluz, que formula el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, usted conoce bien que en pocos años ha pasado España de ser origen de flujos migratorios a ser destino de esos movimientos de personas que buscan mejores condiciones de vida especialmente.

Hace solo unos días conocíamos los datos del censo, del balance de padrón a primeros de enero del año 2007. Se han superado los cuarenta y cinco millones de personas inscritas en nuestro país. De ellas, algo más de ocho millones residentes en Andalucía, y buena parte, como usted bien conoce, señor Consejero, de la explicación de esas cifras tenemos que buscarla en la inmigración, en los nuevos pobladores que acceden a nuestro país procedentes de otros lugares del mundo. Representan ya casi el 10% de la población total de España, aproximadamente el 6% en nuestro territorio andaluz, y, como usted conoce tan bien este fenómeno, tiene influencias muy importantes, positivas, a la vista de los resultados de las diferentes variables sobre las que incide, y no solo, evidentemente, sobre las demográficas, sino todas aquellas que tienen que ver con los efectos económicos, laborales, culturales, etcétera.

Señor Consejero, en lo referente a Andalucía y a su ámbito de competencia, la Consejería de Empleo, nos gustaría conocer qué valoración hace sobre los efectos de la inmigración en el mercado de trabajo andaluz.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Alfonso.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí, señora Presidenta. Señorías.  
Efectivamente, del análisis de la situación laboral en Andalucía resulta ya imprescindible introducir el impacto del fenómeno inmigratorio: es evidente.

En este sentido, el estudio titulado *Mercado de trabajo e inmigración en la economía andaluza, 1995-2006*, realizado por el equipo de investigación del catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona, doctor Josep Oliver Alonso, constata la positiva evolución de la economía andaluza. En el mismo, el autor destaca dos puntos de trascendental importancia para nuestra Comunidad. El primero, que el dinamismo económico de Andalucía excede, en términos generales, la media del país, lo que está permitiendo ganar posiciones en el mercado laboral, al mismo tiempo que la tasa de paro andaluza se ha reducido significativamente, llegando a calificar este fenómeno o esta acción como de espectacular. Y el segundo, que, durante los últimos seis años, el 30'6% de los nuevos empleos en Andalucía ha sido ocupado por inmigrantes —30'6%—. De hecho, señor diputado, sin la entrada de inmigrantes, en el año 2006 se hubiera producido un déficit de cerca de trescientos veintiséis mil trabajadores en Andalucía, y la economía de nuestra Comunidad se habría resentido.

Los inmigrantes han pasado de aportar el 9'1 del empleo de 1995 a, en 2000, el 30'6 de la nueva ocupación del período 2000-2006. La tasa de actividad del colectivo de inmigrantes es de un 79'6, muy superior a la de la población autóctona. No obstante, cuentan con más dificultades para acceder al mercado de trabajo, ya que la tasa de paro, con un 14'2, supera la de la población de origen.

En 2006, el desempleo de los nativos se eleva al 12'6, mientras que la tasa teórica que tendría si no hubiesen contado con el aporte de inmigrantes sería un valor imposible, del 2'2 en el año 2006, muy por debajo del valor mínimo [...].

Por tanto, señor diputado, de no haber mediado la entrada de la inmigración, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la tasa de paro teórica de los nativos residentes en Andalucía hubiera excedido la del pleno empleo ya en el año 2006.

Conscientes de esta aportación en términos de valor y de mercado de trabajo, hemos traducido los convenios colectivos sectoriales y las medidas de prevención habituales a los idiomas de francés, inglés, rumano, árabe, polaco y ucraniano.

En conclusión —y respondiendo a su pregunta—, el mercado laboral andaluz no podría, en la situación actual, funcionar de forma adecuada sin la muy notable contribución de la inmigración. Por eso, desde

esta Consejería, defendemos la aportación de este colectivo al desarrollo económico de Andalucía.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Alfonso.

**El señor ALFONSO JIMÉNEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Parece evidente, señor Consejero, que buena parte de esos logros se debe a la política que desarrolla el Gobierno de la Junta de Andalucía: no me cabe absolutamente ninguna duda de que es quien lo hace posible.

En cualquier caso, en la parte que le toca, señor Consejero, quería agradecerle el esfuerzo que realiza para que los efectos de este fenómeno, del fenómeno de la inmigración, del que los andaluces no somos ajenos —antes como emisores, como decía, y ahora como receptores—, sea lo más beneficioso posible tanto para los andaluces nativos como para los que de adopción eligen nuestra tierra para desarrollar sus capacidades laborales.

Animarle... Yo creo que usted está sobrado de ánimo, no necesita de estos ánimos; pero, en cualquier caso, permítame que le anime a continuar con la ejecución de los programas que viene implementando en Andalucía, para que sigan contribuyendo a la integración y mejora de las posibilidades de nuestro mercado de trabajo —le insisto, señor Consejero—, tanto para los andaluces como para los que, no siéndolo, forman parte en pie de igualdad con los que sí somos andaluces.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000272, relativa a la certificación de calidad en turismo.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Alfonso.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a certificación de calidad en turismo, que formula el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Mesa, tiene su señoría la palabra.

**El señor MESA CIRIZA**

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero.

La verdad es que por todos es conocida y reconocida la importancia que el turismo tiene en Andalucía. También por todos es compartida, pues la evolución positiva que está experimentando el turismo en los últimos años.

Yo creo que los datos nos lo dicen, y casi podíamos llegar a la afirmación de que el turismo va bien.

Los datos podíamos resumirlos, o dar algunos como los más destacados. Podríamos estar hablando de 25'1 millones de turistas, que supone un incremento del 6'3 respecto al año anterior, teniendo en cuenta que ese año anterior había tenido un incremento del 6'2, frente a 2004. Que la valoración de los turistas a nuestro destino sea de una nota de 7'6 lo dice todo; que estemos ahora mismo en unos cuarenta y tres coma ocho millones de pernoctaciones, incrementándolas respecto al año anterior, que también tenía un incremento fuerte respecto a 2004, de un 6'4; que ese aumento se produzca en todas las provincias y que ese aumento se produzca tanto en turismo nacional como en turismo extranjero, o que podamos decir que se aumenta la ocupación, al mismo tiempo que aumentan las plazas hoteleras, o que aumentan los ingresos y el empleo, yo creo que lo dice todo.

Pero eso está bien, y no nos debe llevar a otra conclusión más que a darle la importancia que tiene, y que nos sirva para trabajar cada día más, porque, si lo difícil ha sido llegar hasta aquí, creo que nuestro reto es mantener esos resultados y, si no, mejorarlos.

Por tanto, hemos llegado muchas veces a la conclusión de que una de las cuestiones más importantes para consolidar, e incluso avanzar, y evitar y superar a nuestros competidores, es la calidad.

Por eso es por lo que en este Pleno le pregunto sobre la calidad, sobre la estrategia de apoyo que mantiene la Consejería de Turismo a las empresas, en los espacios turísticos, para incrementar esa implantación de procesos de calidad y su certificación.

Qué resultados, por tanto —es lo que queremos saber—, se están alcanzando en esas estrategias en cuanto a volumen de certificaciones.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mesa.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado.

Efectivamente, el turismo es una industria que vende fundamentalmente una experiencia de que la calidad, concebida de forma integral —y no como hasta hace algunos años se concebía—, es un aspecto esencial y obligado para generar una experiencia satisfactoria en el visitante, que cada vez

es más exigente. En su logro tienen que implicarse, por tanto, todos los agentes que intervienen en el hecho turístico, ya que de ello dependerá que nuestra industria gane en competitividad y, sobre todo, se diferencie de otros destinos turísticos del mundo, y que de esta manera gane su posición de liderazgo y se consolide en el mercado nacional, y gane cuotas en los mercados internacionales, generando así más riqueza y empleo.

En junio de 2006, pusimos en marcha el I Plan de Calidad Turística de Andalucía, y un año después tenemos 729 certificaciones y distinciones de calidad en el sector, esperando llegar al millar en menos de un año. La tercera parte de ellas serán ISO9001 y la cuarta parte serán Q de calidad. El resto corresponde a otros tipos de certificaciones, como las de parques naturales, banderas azules, etcétera.

Este crecimiento en la implantación de sistemas de calidad que nos ha llevado a ser, en sólo un año, la tercera Comunidad Autónoma en implantación del distintivo de la Q, se debe al compromiso del sector económico, al sector turístico privado y al apoyo de la Consejería, que aporta hasta el 60% de los gastos necesarios para obtener la certificación. De este apoyo se benefician las pymes del sector, pero también las entidades locales, ya que la certificación abarca también a los espacios turísticos, a las playas, a los palacios de congresos, etcétera, como, probablemente, muy bien sabe su señoría.

Para el presente ejercicio, la Consejería tiene presupuestados 325.000 euros para el apoyo a la implantación de sistemas de calidad, de los que 2/3 partes irán a pymes que han duplicado sus peticiones respecto a las que realizaron en el 2005; por lo tanto, nuestro sistema es creíble y ha entrado en el tejido industrial de una manera clara.

Conforme a ello, conforme a este plan de calidad, se han promovido ya 193 proyectos para incrementar la calidad, multiplicando por 13 el número de acciones y el esfuerzo inversor de la Consejería. Desde la misma, se apuesta también por la promoción y el reconocimiento de aquellos que incorporan los procesos de calidad de su gestión, y hemos editado el diario de establecimientos y espacios certificados, como reconocimiento al esfuerzo que está haciendo la actividad privada.

La apuesta del sector turístico andaluz, para terminar, señoría, como referente de calidad y excelencia, se verá próximamente reconocida al acoger, en los próximos meses, dos grandes eventos internacionales en nuestra Comunidad Autónoma: la reunión del Comité Técnico ISO 228, que se celebrará en febrero del año 2008, donde se definen los sistemas de calidad turística para el mundo entero...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.  
¿Señor Mesa?

**Pregunta Oral 7-07/POP-000275, relativa al Plan Lácteo 2006/2007.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Pasamos a la pregunta relativa al Plan Lácteo 2006/2007, que formulan el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez y el ilustrísimo señor don Juan Antonio Cebrián Pastor, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cebrián.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la Consejería de Agricultura, a través de la Orden de 20 de diciembre del año 2006, establecía los requisitos y las condiciones para acceder a la adquisición de la cantidad de referencia, procedente del Banco Nacional Coordinado de Cuotas Lácteas, correspondiente al período 2006/2007.

Una vez que, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se ha procedido a la distribución de esta cuota ante las diferentes Comunidades Autónomas, mi pregunta, señor Consejero, va dirigida a conocer los datos correspondientes a nuestra Comunidad Autónoma, conocer la valoración que el Consejero hace de esta distribución y, cómo no, las repercusiones que la misma tendrá sobre los ganaderos de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Cebrián, es indudable que la modificación de la política agraria común, a partir del año 2003, lo que fue su reforma intermedia, vino a derivar en una serie de nuevos mecanismos que son, en estos momentos, el objeto y la atención, entre otros, del reparto de la cuota láctea y, por ello, del nuevo Plan 2006/2007 que acabamos, justamente, con el Ministerio de culminar todas las Comunidades Autónomas.

Vienen condicionadas, en primer lugar, por el nuevo sistema de pagos de ayuda única y, por otra parte, por el desacoplamiento de las ayudas, que determinan tres nuevos elementos, tres novedades en el aspecto de lo que ha sido, por parte del Ministerio, el Real Decreto 1.540/2006, de 15 de diciembre, y la Orden de la Consejería, de 20 de diciembre, como bien ha señalado su señoría.

Estos tres elementos innovadores vienen, en primer lugar, a ser la posibilidad de abandonos parciales, indemnizados, de producción láctea, para permitir, fundamentalmente, que las explotaciones puedan adecuarse, por una parte, a su diversificación y a su multifuncionalidad. En segundo lugar, porque se permite el cierre de las transferencias entre Comunidades Autónomas y entre la propia interna Comunidad Autónoma: un 80% de la cuota internamente y un 20%, que es la que paga el Ministerio, entre todas las Comunidades. En tercer lugar, como también señalaba su señoría, por la creación del Banco Nacional de Reserva, Banco Coordinado de Cuotas Lácteas, que permite y determina un precio fijo para evitar la especulación que había en el mercado sobre el precio, muchas veces absolutamente inviable, para pequeñas o medianas explotaciones, que se ha fijado en un precio de 0'27 euros/kilo.

Por lo tanto, toda esta modificación de régimen ha conllevado, en primer lugar, que la Comunidad haya dispuesto del 80% de la cuota procedente del Programa Nacional de Abandono, en nuestra Comunidad Autónoma, y, por ello, hacer factible su clasificación, su valoración y la resolución de las solicitudes.

En virtud de todo ello, los resultados han sido los siguientes: se han adjudicado 9.392.710 kilos de cuota, que es el 80% del total de abandono en Andalucía; se han atendido 179 solicitudes de adjudicación, de las 274 presentadas, y el importe abonado a los productores ha ascendido a 2.536.031 euros.

Estos resultados, sin lugar a dudas, se han obtenido gracias, precisamente, a los mecanismos establecidos por el Ministerio y a la territorialización que se ha hecho y que ha dado posibilidades de viabilidades técnicas y económicas, en la Orden de la Consejería que establecimos, justamente, el 20 de diciembre. Es decir, gracias a la norma autonómica, se ha posibilitado la continuidad del reparto de toda la cuota restante, hasta el 80% del programa de abandono. No se ha ido, por lo tanto, de nuestra Comunidad Autónoma ninguna cantidad de ese 80% y se ha beneficiado a 118 productores andaluces, que no habrían podido acceder a los más de 6.847.710 kilos de cuota, que fueron asignadas por un valor de 1.681.481 euros; cuotas que hubieran pasado a formar parte de la reserva nacional y redistribuidas con las restantes Comunidades Autónomas.

Por último, sí señalar que ese 20% restante para reparto de la reserva nacional entre las Comunidades Autónomas, en el que nosotros no hemos aportado más que ese 20%, puesto que hemos liquidado nuestro 80%, ha venido a determinar, al final, que en el montante Andalucía ha sido adjudicada con 393.142 kilos de cuota que, en este momento, estaban pendientes de asignar.

Por lo tanto, se ha cerrado el último elemento que ha propiciado el acceso a...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señor Consejero... Muchas gracias, señor Consejero, su tiempo terminó.

Señor Cebrián.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señor Consejero, para dar respuesta a una nueva situación que se nos venía encima, pues, ha habido que poner en marcha un sistema probablemente complejo, pero yo creo que muy efectivo, en la medida en que ha habido una garantía desde lo público y, sobre todo, una defensa de algo que creo que es muy importante: el que se haya facilitado el relevo generacional y, también, que se haya facilitado la asignación de cuotas por la incorporación de jóvenes a la actividad y, también, de muchas mujeres. Me parece que es un proceso, como le decía, complejo, que, globalmente, en el conjunto del Estado y, especialmente, en Andalucía, pues, ha dado buenos resultados, resultados que tienen mucho que ver con la calidad de vida de personas que viven en territorios, que también son difíciles, y este diputado que les habla lo es por una provincia donde la actividad ganadera tiene una gran importancia, en la zona norte de la provincia, y que, precisamente, en el Valle de los Pedroches y en el entorno de lo que es la cooperativa del Valle de los Pedroches, pues, creo que son muchos los hombres y las mujeres de nuestra tierra que, con su trabajo diario, ponen de manifiesto ese compromiso con el medio rural, con querer vivir en un territorio que entienden que tiene unas posibilidades de futuro y también unos valores para vivir, en el día a día, y que estas medidas, precisamente, les reafirma en esa voluntad de trabajar y vivir en su tierra.

Por lo tanto, nada más que felicitarle. También felicitar al Gobierno de la Nación porque me parece que ha habido esa defensa del interés público, del interés general, y que, lógicamente, el resultado, como usted bien ha planteado, ha sido positivo para los ganaderos de Andalucía.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000276, relativa a las obras de infraestructuras de uso público en la provincia de Cádiz.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a las obras de infraestructura de uso público en la provincia de Cádiz, que formula la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar, tiene su señoría la palabra.

**La señora CÓZAR ANDRADES**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, conocemos el esfuerzo que desde su Consejería, desde la Consejería de Medio Ambiente, se viene haciendo para fomentar el uso público en los espacios naturales. Esto es algo que desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde mi Grupo, valoramos muy positivamente, por la importancia que tiene en la sensibilización de los ciudadanos, al estar en contacto, al conocer directamente, darle la posibilidad de disfrutar y conocer directamente el medio natural.

Y me gustaría conocer, nos gustaría saber qué previsiones tiene la Consejería de Medio Ambiente respecto a la puesta en servicio de obras de infraestructuras, en la provincia de Cádiz, muy concretamente en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el centro de visitantes de El Bosque y, también, el jardín botánico Aljibe, en Alcalá de los Gazules.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Cózar.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señoría, como usted conoce, el uso público, entendido como todas aquellas actividades de ocio, educativas, recreativas o culturales que se desarrollan en los espacios naturales, tiene un impulso extraordinario a lo largo de estos últimos años. En estos momentos, la red de equipamientos de uso público de la Junta de Andalucía la constituyen nada menos que 830 equipamientos; de éstos, 130 se encuentran, precisamente, en la provincia de Cádiz. Señorías se ha hecho un esfuerzo inversor importante, en esta última legislatura, 77 millones de euros, para inaugurar nuevos centros de recepción, para remodelar algunos de ellos, dos concretamente, y para mejorar las instalaciones en 10.

Concretamente, y por los que usted me pregunta, señora Cózar, le diré que el centro de visitantes de El Bosque es inminente ya su inauguración, está prácticamente finalizado. Es un edificio de dos plantas, una de ellas totalmente dedicada a centro de interpretación, un aula de interpretación, que viene a sustituir al anterior centro de información, que estaba situado en El Bosque, pero con una mejor ubicación, muy próximo a la carretera y, por tanto, de fácil acceso.

En cuanto al jardín botánico del Aljibe, situado en el término municipal de Alcalá de los Gazules, va a ser inaugurado el próximo otoño y quisiera comentarle que va a ser un centro muy especial, un jardín botánico muy especial, pues va a albergar más de ciento ochenta y cinco especies protegidas, según el libro rojo de la flora de Andalucía, e incluso va a contener algunos helechos que estaban extintos hasta hace algunos años y que hemos conseguido recuperar a partir de un banco de esporas. El centro

está ya, prácticamente, finalizado y ha supuesto una inversión de 609.000 euros.

Por todo ello, señoría, decirle que esos 130 centros de los que dispone la provincia de Cádiz están a disposición de todos los gaditanos y gaditanas y también de todos los andaluces.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejera.  
Señora Cózar.

#### La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí, de manera muy breve.

Solamente para agradecerle su información, animarle a seguir trabajando en este sentido, de esta forma, facilitando a los ciudadanos de Cádiz y a los que nos visitan de fuera a conocer esos espacios naturales tan especiales que tenemos, como es el Parque de los Alcornocales y también el Parque Natural de Grazalema.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000278, relativa a la presa de Casasola, en Málaga.**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pasamos a la pregunta relativa a la presa de Casasola, en Málaga, que formulan la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades y el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno Parrado.

Señor Moreno.

#### El señor MORENO PARRADO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la presa de Casasola está situada en el río de Campanillas, cerca de la capital de Málaga. Su construcción se inició en el año 1994, con un Gobierno socialista en Madrid, que fue el que la impulsó.

Cuando, en mayo del año 1996, llega el Partido Popular a la Moncloa, la presa estaba prácticamente terminada. Tanto es así, señorías, que, en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados, en respuesta a una pregunta parlamentaria, el Gobierno de Aznar da como fecha de puesta en funcionamiento del embalse la de junio de 1996. Ése fue el primero de los muchos incumplimientos que el Partido Popular cometió con relación a esta obra tan importante para Málaga. Unos de los problemas más graves con que se encontraba el proyecto era la inundación de la

carretera comarcal 3.310, Málaga-Almogía-Antequera, que se podía producir en caso de alcanzar los niveles de acumulación más elevados del embalse, lo que provocaba la incomunicación de los barrios, de las barriadas y de los pueblos del entorno.

Éste fue uno de los incumplimientos más sonados, ya que, en el año 1998, el Gobierno del Partido Popular declaró como urgente el alzado del tramo de la comarcal 3.310, que se inundaba. Y, como usted bien sabe, señora Consejera, en el año 2000, sin que se iniciaran las obras de la carretera, sin cumplir el reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses, sin plan de seguridad de emergencia, sin plan de puesta en carga, etcétera, etcétera..., pues bien, con todas estas graves deficiencias e incumplimientos, Jaume Matas, entonces Ministro de Medio Ambiente del Partido Popular, tuvo la desfachatez de desplazarse a Málaga e inaugurar la presa de Casasola.

El resultado de tanto desacierto ha tenido como efecto que el Partido Popular fuera incapaz de poner en funcionamiento el embalse, a pesar de la parafernalia mediática.

Es intolerable que una obra que, como es el alzado de esta carretera, haya tenido durante seis años fuera de servicio un embalse que podría haber ayudado a paliar las graves circunstancias por las que pasó la ciudad de Málaga durante el año pasado, debido a los efectos de la sequía.

Ha tenido que ser nuevamente un Gobierno socialista, tras la victoria de las elecciones del 14 de marzo, quien adjudicara las obras, concretamente el 11 de noviembre de 2004, y que éstas se iniciaran el 3 de enero de 2005, siendo ejecutadas y puesto en servicio el tramo de la comarcal 3.310 por el departamento que usted dirige, señora Consejera, el pasado mes de marzo.

Una vez expuestos los avatares por los que ha pasado la presa de Casasola, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, señora Consejera, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones que maneja la Consejería de Medio Ambiente para la puesta en marcha de la presa de Casasola?

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidenta.

Señoría, hoy ya le puedo asegurar que es inminente la puesta en servicio de la presa de Casasola, después de siete años de haber sido inaugurada por el Partido Popular y después de una inversión de la Consejería de Medio Ambiente de algo más de treinta millones de euros.

Usted lo ha relatado en su exposición de motivos y yo creo que todos los malagueños recuerdan aquella imagen del Presidente Matas inaugurando una presa, una presa que no disponía de plan de emergencias y que, además, tampoco cumplía la directriz básica de protección civil frente a inundaciones. Pero lo malo, señoría, no es que Casasola no tuviese plan de emergencias: lo peor es que ninguna de las seis grandes presas que tiene Málaga en estos momentos tenía, en aquel momento, plan de emergencias.

Afortunadamente, esa situación se ha corregido, hoy ya todos los planes de emergencias de las grandes presas están en protección civil y va a ser aprobado con carácter inminente.

Pero volvamos de nuevo a Casasola. Efectivamente, como usted comentaba, la Junta de Andalucía adjudicó y, en el plazo de dos años, se ha conseguido la construcción de esa carretera que quedaba anegada como consecuencia de la inundación de la presa y, lo que era más peligroso, dejaba aislados a núcleos de población importantes. La carretera hoy ya está construida, tiene una extensión de cinco kilómetros, circula entre Málaga y Antequera y va a permitir la conexión de los barrios conocidos como Barranco del Sol, Los Rubios y Los Llanes.

Por tanto, señoría, cumplido nuestro trabajo, es verdad que ha sido gracias a la transferencia a la Consejería, a la Junta de Andalucía, de la Cuenca Hidrográfica del Sur, lo que nos ha permitido agilizar todas las obras, de tal manera que, dentro de unos días, comenzará ese plan de llenado, ese plan de estabilización de la presa; empezará a acumular agua y esperemos que, en el plazo de unos años, yo no puedo decirlo porque ojalá que las lluvias nos acompañen y que sea cuanto antes mejor, es verdad que Málaga contará a partir de esos momentos con un embalse de 23'5 hectómetros cúbicos, que aliviará y paliará, en gran medida, la situación de sequía que viven la capital malagueña y también el entorno del Guadalhorce. Una infraestructura imprescindible, que fue vendida por el Partido Popular, pero que no supieron o no quisieron hacerla como Dios manda.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000249, relativa a la rectificación de reforma en las urgencias hospitalarias.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la rectificación de reforma en las urgencias hospitalarias, que formula el ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ¿qué medidas de diálogo piensa adoptar la Consejería de Salud para atender las demandas y reivindicaciones expresadas por diversos colectivos de trabajadores de urgencias, a través de las movilizaciones, y qué modificaciones se plantea realizar en la ordenación de la atención urgente?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Mariscal, como evidentemente yo creo que todos los parlamentarios que componen esta Cámara quieren hacer un trabajo serio, riguroso y lo más eficaz posible, me quería referir a que, hace escasamente una semana, se abordó esta cuestión en la Comisión de Salud, a propuesta de su Grupo parlamentario, y, por tanto, señoría, no ha habido modificaciones desde entonces. Es por lo que me causa sorpresa que vuelva otra vez la pregunta a este Pleno. Además, esta mañana hemos tenido oportunidad de discutir este tema, también largamente, a partir de una interpelación del Partido Popular.

Solamente comentarle que las medidas de diálogo en la Consejería de Salud siempre están abiertas, pero que el cauce de representación de las reivindicaciones laborales, como no puede ser de otra manera, imagino que lo comparte su Grupo, en la Mesa Sectorial de Sanidad, a partir de los sindicatos legítimamente elegidos por parte de los trabajadores. Y, además, señoría, decirle que las modificaciones que se plantean en la ordenación de la atención urgente son, como en cualquier ámbito del conocimiento de la medicina, las que se derivan de la reorganización de la evaluación de cualquier plan que pone en marcha la Consejería de Salud, incluido el Plan de Emergencias Sanitarias, donde, en función de la frecuentación de la tecnología, o de cualquier otra circunstancia, se aconsejara introducir medidas de mejora.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Mariscal.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Sí. Muchas gracias, señora Consejera, por la información.

Efectivamente, este tema se ha venido planteando y vamos a seguir planteándolo, en tanto en cuanto desde la Consejería se siga haciendo una muestra permanente de cabezonería y de falta de diálogo frente a las movilizaciones que, por parte de los trabajadores, se están realizando. Insistencia, insistencia e insistencia. Nuestro deber como oposición no es tratar de separar, en este caso, los conflictos laborales, máxime cuando están ocurriendo dentro de la propia Administración de la Junta de Andalucía. Usted sabe, y es oportuno recordar cuál es la fotografía que tenemos de los servicios de urgencias en nuestra Comunidad, con salas saturadas, lo sabe; con tiempos de permanencia que solamente son escasos si los comparamos con los movimientos de las placas tectónicas; con unos pasillos que se convierten en el único hogar posible para muchísimos pacientes; con una conflictividad creciente entre pacientes, familiares y personal, y con una plantilla de profesionales que se convierten, cada día más, en unos auténticos superhéroes.

El funcionamiento caótico de las urgencias no es un mal inevitable, señora Consejera. Tras las esperanzas y las expectativas, se mantiene una situación de agravio, no solamente en las condiciones de trabajo, sino también en las condiciones salariales; no solamente entre trabajadores dentro de las mismas unidades, sino entre Comunidades Autónomas, y luego se extrañan ustedes de la fuga de profesionales.

No es una cuestión económica, la salud pública no es una cuestión de coste economicista, porque muchas veces se entra en colisión. Lo que pretendemos es que se sienten a dialogar, que escuchen las voces de ese 80% de profesionales que están demandando diálogo, que están demandando unas urgencias dignas, como reza esta camiseta que llevo puesta y como rezan muchas de las pegatinas que los guardias jurados de los hospitales están evitando que se pongan, en un modelo de persecución que no quiero nombrar con adjetivos porque me parecería demasiado... En fin, no, no voy a entrar en eso.

La cuestión es que las urgencias, como reza esta camiseta, queremos que sean dignas—y traemos aquí la voz de los trabajadores y de las trabajadoras—, urgencias dignas para las condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras, pero, sobre todo, unas urgencias dignas para los pacientes de la sanidad pública andaluza.

Gracias.

[Aplausos.]

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Ruego a los señores del público se abstengan de hacer manifestación alguna, ni de aprobación ni de desaprobación.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Sí.

Bueno, yo puedo compartir perfectamente el lema que reza en su camiseta, señor Mariscal. Todos trabajamos para conseguir unas urgencias dignas. Y, luego, flaco favor le hace usted al servicio público si la imagen que usted traslada de las urgencias es la que usted acaba de expresar. Yo no lo voy a volver a repetir, pero las urgencias tienen magníficos profesionales, excelentes profesionales que están haciendo una tarea encomiable y, por tanto, no se parece en nada la foto que usted traslada a la realidad que ocurre en nuestros centros sanitarios. Dicho también y añadido que es necesario seguir trabajando en mejorar cualquier infraestructura, y, en este caso, un servicio que es frecuentado y demandado por una parte muy importante de los ciudadanos. Pero, le repito, creo que no contribuye usted para nada a la imagen social de las urgencias en Andalucía, a través del retrato que usted plantea.

No obstante, señoría, cabezonería, en ningún caso; las veces que haga falta dialogar un modelo que la Consejería de Salud, que la Junta de Andalucía considera adecuado para responder a las necesidades de los ciudadanos. Decía usted, señoría, que son criterios economicistas los que llevan a la Consejería a mantener su posición. Esta mañana he creído escucharle que no tenía nada que ver lo que planteaban los trabajadores con los criterios económicos. Se lo digo porque algunas veces, señoría, nos contradecemos en las propias manifestaciones porque, efectivamente, usted conoce perfectamente que, en los últimos acuerdos alcanzados, se han mejorado de forma importante las condiciones salariales y retributivas de estos profesionales que trabajan en el servicio de urgencias. Y seguiremos trabajando, señoría, para intentar —como le decía— que estos servicios sean dignos y, por tanto, que sigan teniendo y gozando del prestigio que cuentan en el conjunto de la ciudadanía.

Solamente trasladarle, señoría, que el modelo que se plantea en Andalucía es un modelo que lo que pretende, en primer lugar, es que aquellos profesionales que trabajan durante un tiempo de su vida laboral o el completo de su vida laboral en los servicios de urgencias, bien a través de la especialidad, con una troncalidad con otras especialidades, o bien a través de una especie de categoría que funciona como tal, pero que tiene el valor añadido de que se puede trasladar y concursar cuando el profesional así lo considera, porque entienda que la labor de penosidad que tienen los servicios de urgencias aconseja su salida hacia otros puestos, hacia otros ámbitos del sistema sanitario, están garantizados

en el modelo que proponemos, por eso pensamos que es mejor. Y también, señoría, la dependencia con otros servicios hospitalarios —le he explicado en muchas ocasiones— entiendo que favorece la calidad en la atención.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000264, relativa a la situación laboral del personal subcontratado en los centros de emergencias del 061 y 112.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera. Gracias.

Pasamos, señorías, a la pregunta relativa a la situación laboral del personal subcontratado en los centros de emergencias del 061 y 112, que formula el ilustrísimo señor..., que formula...

A la Consejera de Salud, si es eso a lo que se refiere su señoría.

... Que formula el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna.

Señor Martín Luna, tiene su señoría la palabra.

**El señor MARTÍN LUNA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el hecho de que usted vaya a contestar a esta pregunta, y, aunque ustedes pueden designar, el Consejo de Gobierno, cualquier Consejería para que la conteste, demuestra, señora Consejera, con todo respeto, la descoordinación del Gobierno del señor Chaves.

Mire, hace sólo tres días, su compañera, la señora Consejera de Gobernación, era la que estaba contestando a las protestas de los trabajadores del 112, y hoy le toca a usted bailar con la más fea y dar la cara, ya que su compañera, señora Consejera de Gobernación, no da la cara en este Pleno.

Porque, mire, lo que están reivindicando los trabajadores y trabajadoras de las empresas de venta telefónica que atienden los centros de emergencias, del 061 y del 112, después de quince años, después de quince años coincidiendo al frente del Gobierno el señor Chaves, es que se solucione su situación de precariedad laboral; una precariedad laboral que se refleja en tres conceptos: la falta de estabilidad en el empleo, la jornada de trabajo y los salarios. Precariedad que también puede ser interpretada como una posible cesión ilegal de estos trabajadores.

Ni a los trabajadores ni a las trabajadoras de este grupo les vale la peregrina justificación que realiza el Gobierno del señor Chaves, de estar ante unas condiciones de trabajo entre empresas privadas y

sus trabajadores, porque estamos hablando, señora Consejera, de un servicio público tan importante como es la garantía para todos los andaluces y todas las andaluzas de derechos tan fundamentales como la vida, la salud, la integridad y la protección, porque no podemos olvidar que la misión fundamental de los servicios 112 y 061 es la de atender al ciudadano ante alguna situación de emergencia y coordinar los operativos.

Señora Consejera, su Gobierno y el Presidente, señor Chaves, tienen que cumplir con estos trabajadores y trabajadoras; tienen que cumplir con lo que se comprometieron en el año 2006; tienen que cumplir con lo que se comprometieron en el acuerdo entre las organizaciones sindicales del 24 de octubre de 2003, de la mejora de las prestaciones y de la mejora de las condiciones de trabajo y la mejora de la prestación de los servicios públicos.

Señora Consejera, deben y tienen que resolver esta injusticia para más de quinientos trabajadores y trabajadoras porque estamos ante la prestación de un servicio público de carácter esencial, permanente en el tiempo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Martín Luna.

Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Martín, usted sabe perfectamente que es la Mesa del Parlamento la que califica las preguntas; por tanto, las remite al Consejo de Gobierno, y tengo a bien poder responderle en la medida de mis posibilidades, con independencia de que usted se la traslade a otro miembro del Gobierno, cuando usted considere oportuno.

Me preguntaba usted en la pregunta, concretamente, aparte de las consideraciones que ha hecho, si creía conveniente el Consejo de Gobierno la continuidad, bajo las empresas de venta telefónica, del personal que atiende los centros de emergencias del 061 y del 112.

Le quería contestar en este sentido, señoría, que sí, que el Consejo de Gobierno entiende que es conveniente la continuidad, al igual que lo entienden los Gobiernos de Comunidades donde gobierna el Partido Popular, como Castilla y León, Valencia, La Rioja, Madrid o Murcia, por las mismas razones, señoría: son excelentes profesionales que están haciendo una magnífica labor, en un régimen de convenio colectivo que rige sus condiciones laborales, y entendemos que prestan un magnífico servicio al conjunto de los ciudadanos —repito—, al igual que ustedes los entienden en las comunidades donde ustedes gobiernan.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Martín Luna, ha agotado usted prácticamente su tiempo. Le quedan muy pocos segundos. Puede usted utilizarlos.

Pues, según marca el cronómetro, ha agotado usted dos minutos cincuenta y seis segundos. Puede su señoría utilizar lo que le resta.

**El señor MARTÍN LUNA**

—Señora Consejera, su respuesta no nos satisface, porque usted acaba de seguir incidiendo en mantener la precariedad laboral a estos trabajadores.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Martín Luna.  
Señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE SALUD**

—Sí, lo comprendo, señor Martín. Porque, claro, es difícil, ¿verdad?, decir una cosa en un sitio y otra cosa en otro lado; cuando se gobierna, hacer una cosa, y cuando se está en la oposición, intentar darle satisfacción a cada uno que plantea un tema.

Pero, claro, señoría, los grupos políticos, y no solamente los gobiernos, tenemos que ser coherentes y, por tanto, defender ante los colectivos las posiciones que tenemos capacidad de realizar o que estamos convencidos de que tenemos que realizar. Por eso entiendo que la respuesta no sea para usted satisfactoria, porque entiendo que puede llegar a ser incómoda para su Grupo político.

Solamente decirle, señoría, para completar la información, que, concretamente, en el 061, que es la parte que toca gestionar a la Consejería de Salud, sobre los pliegos de condiciones que regulan el convenio laboral que se establece con este colectivo de trabajadores, se introducen algunas mejoras, como, por ejemplo, el que se tiene que producir una subrogación de las empresas que se queden con el pliego de condiciones, y que, además, se tiene que contratar al profesional al cien por cien con todos los que hayan trabajado con más de seis meses de antigüedad. Además, señoría, se exige también que estas empresas tengan mejoras salariales sobre los elementos que produce el convenio colectivo.

Y también decirle, señoría, que, en este momento, las empresas que tiene contratadas EPES tienen contratación indefinida por encima del treinta por ciento que establece el convenio del sector, concretamente el 53 y 52%.

Y también, en materias de jornadas, señoría, exigimos requisitos adicionales, como por ejemplo en relación con las horas contratadas, en donde las

empresas que tiene contratadas EPES tienen una jornada semanal efectiva de unas treinta y nueve horas, no superando las 1.700 horas anuales, cuando el convenio establece 1.745.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000279, relativa a la integración de psicólogos en la categoría de facultativos especialistas.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchísimas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la integración de psicólogos en la categoría de facultativos especialistas, que formula la ilustrísima señora doña Francisca Medina Teva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Medina.

**La señora MEDINA TEVA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, señora Consejera, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, recoge como profesionales sanitarios aquéllos que, con nivel de licenciados o licenciadas, se encuentren en posesión de uno de los títulos oficiales de especialistas en Ciencia de la Salud, regulados, entre otros, para los propios psicólogos.

Según esta ley, es necesario el título de Especialista en Psicología Clínica para ejercer la profesión con tal carácter y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en puestos públicos o privados. Es por tanto éste un asunto que ya heredó el Gobierno socialista, dado que tiene su origen en la mencionada ley, pero también de la aplicación del Real Decreto previo 1.297/2003 sobre autorización de centros, servicio y establecimiento sanitario. Además, se tardó más de tres años en desarrollar los procesos transitorios que contemplaba el Real Decreto de 1998 para la homologación de los profesionales que tenían experiencia en psicología en relación con la salud. Y, por lo tanto, éste es un hecho que ha ido acumulando, de alguna manera, a todos los profesionales afectados por esta cuestión.

Por tanto, es un problema importante que había que afrontar con rigor y seriedad. Se trataba de poner en marcha soluciones eficaces y duraderas que garantizaran, precisamente, a la profesión de psicología un horizonte de seguridad y de desarrollo profesional.

Así, el Gobierno de la Nación, el Gobierno socialista, inició un proceso extraordinario de homologación del título de Especialista en Psicología Clínica para todos aquellos licenciados anteriores a 1998. Y, desde el Gobierno andaluz, se publicó en la Orden de 16 de

febrero —publicada en el BOJA del 22 de febrero de este mismo año 2007— la regulación de que los psicólogos y psicólogas del Servicio Andaluz de Salud se pudieran integrar en la categoría de facultativo especialista, pudiendo optar a la carrera profesional, tratando así de dar solución a esta mencionada problemática.

Es por eso, señora Consejera, que desde el Grupo Parlamentario Socialista quisiéramos saber cuál es el contenido exacto de esta orden y qué objetivo concreto se persigue con ella.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Medina.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, señora Medina, el pasado mes de febrero se publicó la orden mediante la que se regulaba la posibilidad de que este personal —psicólogos y psicólogas que trabajan en el SAS— pudiera integrarse en la categoría de facultativos especialistas y, además, pudiera optar a la carrera profesional; con ello, señorías, se daba respuesta a una reivindicación de este colectivo a lo largo del tiempo. Y a través de esta orden, creo que se ha abierto el camino para que estos profesionales pudieran ver satisfecha esta reivindicación laboral.

La orden, concretamente, recoge que estos psicólogos y psicólogas, con plazas fijas en el sistema sanitario público, se pueden integrar en la categoría de Facultativos Especialista de Psicología Clínica, siempre —y claro, señoría— que cuenten con la titulación oficial en esta especialidad.

Se podrá solicitar esta integración en los seis meses siguientes a la publicación de la orden, y la misma se haría efectiva a partir del primer día laboral del mes siguiente en el que se registrara esta solicitud.

En el caso de que los profesionales opten por esta integración, la plaza fija que ocupan en este momento se va a convertir, automáticamente, en una plaza de FEA en Psicología Clínica, sin que ello suponga cambio en el puesto de trabajo que venían desarrollando.

Saben ustedes también, señorías, que los psicólogos y psicólogas que tienen plaza en propiedad, y que pueden no integrarse, o aquellos que no tengan los requisitos que se exigen, mantendrían la actual categoría de psicólogos; y una vez que cesasen en el desempeño de sus funciones, la plaza también, automáticamente, se reconvertiría en FEA en Psicología Clínica.

También, señoría, la orden permite la posibilidad de que el personal estatutario fijo que haya solicitado al Ministerio de Educación el reconocimiento de la

especialidad, y que no tenga todavía la resolución correspondiente, también podrá solicitar su integración en los meses siguientes en los que el Ministerio reconozca la titulación oficial.

Y también, señorías, el personal con contrato temporal en plazas vacantes de esta categoría de psicólogo, y que tenga la titulación requerida a la entrada en vigor de la orden, va a ocupar el mismo carácter de temporal, pero la plaza pasará también, automáticamente, a ser plaza reconvertida en Psicología Clínica hasta que se ocupe con carácter definitivo.

También la orden, señoría —y por último—, posibilita el acceso a la carrera profesional siempre que se reúnan los requisitos que cada uno de los niveles establece. Y también, para esta carrera profesional, se va a tener en cuenta el tiempo que se ha prestado desarrollando las funciones en las plazas que anteriormente ocupaban, tituladas de Psicología.

Como sabe, señoría, esta carrera profesional se va a establecer en cinco niveles. Y solamente decirle que todos estos profesionales van a tener las mismas condiciones de acceso que han tenido el resto de profesionales para que puedan ser catalogados en función de los niveles que acrediten.

Creo, señorías, como decía, que con esta orden damos cumplida respuesta a los compromisos que teníamos con este colectivo de profesionales. Y también, sin duda, con la motivación que conlleva esta nueva ordenación de la actividad de Psicología Clínica, espero que redunde en la calidad y en la atención que reciben los andaluces.

Muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000265, relativa al seguro de responsabilidad civil de los escolares andaluces.**

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Pasamos a la pregunta relativa al seguro de responsabilidad civil de los escolares andaluces, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pérez.

#### La señora PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, un trágico accidente ocurrido en un colegio de un municipio sevillano y un largo y doloroso proceso judicial han puesto de manifiesto un hecho que, cuanto menos, a nuestro Grupo le ha sorprendido, y es que la Consejera de Educación no

contaba con seguros de responsabilidad civil para los escolares.

Usted sabe que son miles las actividades docentes programadas por los centros educativos de Andalucía, que se desarrollan al aire libre y que conllevan visitas culturales, recreativas, deportivas, etcétera. Y, lógicamente, usted también conoce que los recreos y las zonas de esparcimiento en los centros implican una serie de problemas, también una vigilancia adicional por parte de los docentes, y un peligro que, obviamente, los que nos hemos dedicado y nos vamos a seguir dedicando a labores docentes hemos de tener muy en cuenta. Hablamos de menores, señora Consejera. Y, por tanto, los riesgos a la hora de que se produzca cualquier problema son mayores.

La tarea que realiza el profesorado es encomiable, pero nosotros entendemos que, en este caso concreto, la Consejería no ha estado a la altura de las circunstancias, ya que, salvo que usted nos saque del error, usted ha demostrado que la ciudad de los escolares, pues, no ha estado todo lo protegida que nosotros deseáramos y todos queremos. Por tanto, señora Consejera, lo que le preguntamos es lo siguiente: Si un alumno sufre un accidente o cualquier percance dentro o fuera del recinto escolar, ¿existe algún seguro de responsabilidad civil que lo cubra?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, señoría, la responsabilidad civil la ejerce la Consejería de Educación, porque la ejerce a través de la figura de la responsabilidad patrimonial de la Administración, en atención al Capítulo Primero del Título X de Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. A través de esa figura, la de la responsabilidad patrimonial, la Consejería de Educación indemniza a los particulares —y, en este caso, al alumnado, sus tutores y sus padres— de toda lesión que sufran, siempre que exista, lógicamente, una relación de causa-efecto entre actividad de la Administración y el daño causado.

Le diré, señoría, que no existe ninguna disposición normativa que exija a las administraciones públicas la suscripción de un contrato privado de seguros. Para eso está la figura —lo reitero— de responsabilidad patrimonial que la Consejería de Educación lleva a cabo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Pues, señora Consejera, la verdad es que, a pesar de que legalmente no exista ningún tipo de materia que lo indique o que lo obligue, no es menos cierto que usted, o cualquier persona que se dedique a estas tareas, no entendería —y nosotros menos— que una Consejería que gasta más de tres millones de euros al año en propaganda no destine los recursos suficientes para suplir una póliza de responsabilidad civil destinada a los alumnos. Eso es así, señora Consejera. Es decir, propaganda, mucha; protección, menos.

Y, desde luego, otra cosa importante: Queda en evidencia que no hay seguro de responsabilidad civil, sino un seguro de responsabilidad patrimonial, en donde la vía administrativa, en muchos casos, o en multitud de casos, se cierra con silencio administrativo. Y eso implica que las familias se vean obligadas a acudir al juzgado e iniciar un contencioso-administrativo, que a la vista está que son años, años y años. Eso no es una respuesta convincente y certera, señora Consejera. Eso no es preocuparse por la ciudad de los escolares, señora Consejera. Y, desde luego, el resultado es que, después de años de espera y de pleitos, a lo mejor los padres se resarcen de esa desgracia, además.

Por tanto, señora Consejera, nosotros entendemos que usted debería habilitar las medidas oportunas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez.  
Muchísimas gracias.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Realmente, señoría, me sorprende. Usted no quiere entender lo que le he dicho. La Consejería de Educación abona la indemnización oportuna siempre que se abra ese expediente y que se solicite a los tutores o los padres del alumnado que ha podido tener cualquier tipo de percance. Todos, señoría. Usted lo que me está diciendo es que haga un contrato con una empresa privada, y yo le estoy diciendo que la Consejería de Educación responde y paga. No hace falta, señoría.

Mire, la Consejería de Educación tramita, anualmente, una media de cuatrocientos expedientes de responsabilidad patrimonial. ¿Sabe lo que son y a qué responden la mayoría? A abonos de factura por roturas de gafas y de piezas dentales. Eso, señoría. Todos los expedientes, por gafas y dientes, que es..., bueno, lo que les suele suceder a los chiquillos, se pagan y se indemnizan. Por tanto, no hay ninguna falta de protección.

Y lo que usted está diciendo es que la ley en vigor no sirve, que subscribamos una póliza con una empresa privada. Pero la Administración tiene solvencia económica para poder atender esa indemnización, que por eso la Consejería está pagándolas todas. No hay ningún problema de falta de solvencia y, desde luego, de falta de respuesta por parte de la Administración.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000273, relativa al centenario de la escritora Elena Martín Vivaldi.**

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa al centenario de la escritora Elena Martín Vivaldi, que formula el ilustrísimo señor don José García Giralte, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor García.

##### **El señor GARCÍA GIRALTE**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos un enorme interés en conocer las actividades que se han programado desde la Consejería de Educación con motivo del centenario del nacimiento de la escritora granadina y andaluza doña Elena Martín Vivaldi.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor García.

Señora Consejera.

##### **La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, la Consejería de Educación, en colaboración con la Universidad de Granada, ha editado la publicación «Unos labios dicen», una antología de la poeta granadina Elena Martín Vivaldi. Con ella, la Consejería de Educación se ha sumado al homenaje que la universidad y otras instituciones granadinas le han tributado en el centenario de su nacimiento.

Aprovechamos, pues, esta conmemoración para difundir la obra poética de la autora e impulsar, al mismo tiempo, la creatividad literaria y artística, especialmente, entre los jóvenes, ya que dicha antología se ha distribuido en los colegios y los institutos, con el objetivo de acercar la vida y la obra de esta escritora a los escolares andaluces.

La publicación mencionada recoge una selección de textos realizada por la profesora Andrea Villarrubia, que aborda los temas característicos de nuestra autora: el amor, la tristeza, la alegría, la naturaleza o el paso del tiempo. Además, cuenta con las ilustraciones de María Teresa Martín Vivaldi y la colaboración de otros poetas, como Rosaura Álvarez, Antonio Carvajal, Rafael Guillén, José Gutiérrez, Rafael Juárez o Aurora Luque.

Señoría, la figura humana de Elena Martín Vivaldi es ciertamente singular, sobre todo si tenemos en cuenta los condicionamientos de la época en la que le tocó vivir. Una mujer nacida en el año 1907, que tuvo estudios universitarios, que obtuvo plaza en el Cuerpo de Archivos y Bibliotecas, trabajó en la universidad; en suma, una mujer culta e independiente. Y aunque sólo sea desde esa perspectiva, el perfil de Elena Martín Vivaldi atrae y se nos presenta como el de una luchadora con sus ideas propias, que además no se plegó a las convenciones típicas al uso.

Es conocida la opinión, además, acerca de su pertenencia a una Andalucía poética que se enhebra con el aliento de Juan Ramón Jiménez e, incluso, con Bécquer.

Durante el curso pasado, los jóvenes andaluces pudieron profundizar, precisamente, en la obra de Juan Ramón Jiménez. Y en este año, lo van a hacer en la Generación del 27 y, también, en la obra de Elena Martín Vivaldi.

De esta antología a la que me refiero, se han editado 12.000 ejemplares, que se han distribuido en los institutos, los colegios de Primaria, Educación de Adultos, residencias escolares, centros concertados, además de los centros de profesorado. Además, señoría, también hemos realizado 6.000 carteles poema, que van a adornar los pasillos o las aulas de nuestros centros educativos, uniendo poesía y arte, además de sumarnos a otras actividades, como mesas redondas, conferencias, etcétera, sobre la autora granadina.

Este material pasará a formar parte de las bibliotecas de los centros escolares en el interés marcado por el Plan de Lectura y Biblioteca de actualizar las bibliotecas, pero, sobre todo, y fundamentalmente, de animar a la lectura —y a la buena lectura— a los jóvenes andaluces.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García.

##### **El señor GARCÍA GIRALTE**

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La edición de la antología «Unos labios dicen», a la que se ha referido usted, en colaboración con la Universidad de Granada, sobre la obra de la poeta granadina Elena Martín Vivaldi, así como las activi-

dades a las que usted se ha referido también, señora Consejera, tienen como excusa los cien años desde el nacimiento de esta gran escritora y pensadora. Es, ni más ni menos, hacer justicia, rendir honores..., es refrescar la memoria de los andaluces y de las andaluzas de la existencia de la magnífica obra poética de Elena Martín Vivaldi, la poeta granadina más conocida de todos los tiempos.

Nos cabe destacar, desde este Grupo parlamentario, el esfuerzo hecho por la Consejería de Educación para recuperar la memoria y la obra de esa mujer adelantada a su tiempo, esa gran escritora y pensadora que fue Elena Martín Vivaldi, una andaluza, una granadina, europea y universal, que es parte de nuestro patrimonio, de nuestra cultura, de nuestra historia. En definitiva, patrimonio de los andaluces y de las andaluzas.

Señora Consejera, muchas gracias por ello.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000274, relativa al Plan de Acompañamiento Escolar.**

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor García.

La señora Arenal, del Grupo Parlamentario Socialista, formula a la excelentísima señora Consejera de Educación una pregunta relativa al Plan de Acompañamiento Escolar.

Señora Arenal.

##### **La señora ARENAL CATENA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Educación, como bien indica la Presidenta, vengo a formularle la pregunta relativa al Plan de Acompañamiento Escolar en Andalucía, que, según conocemos, se puso en marcha en el curso 2004-2005 en 70 centros educativos, con la intención de que profesores y alumnos se implicaran, siendo de cursos superiores, a ayudar a mejorar los rendimientos académicos de los alumnos de cursos inferiores de ese mismo centro.

Sabemos que, recientemente, la Consejería ha realizado la evaluación de la puesta en marcha de este plan. Y por ello, le preguntamos cuáles han sido los resultados que se han obtenido en dicha evaluación del Plan de Acompañamiento Escolar de Andalucía y cuántos centros han participado.

Gracias.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Arenal.  
Señora Consejera.

##### **La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

El programa de acompañamiento escolar, como usted señalaba, tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar, así como garantizar la integración del alumnado procedente de entornos socioeconómicos desfavorables. Este programa se cofinancia con el Ministerio de Educación y Ciencia y se desarrolla en el último ciclo de la Educación Primaria y en los tres primeros cursos de Secundaria. Y su alumnado es seleccionado por el propio profesorado, que considera que lo necesita.

Como usted señala, este programa se inició con carácter experimental en 70 centros durante el último trimestre del curso 2004-2005 y hoy ya se desarrolla en 228 centros —156 colegios y 72 institutos—, beneficiándose 12.000 alumnos y alumnas de entre 11 y 15 años.

Este programa ha sido evaluado y, como usted bien señalaba, se ha llevado esta evaluación sobre el curso 2005-2006, en el que participaron un total de 120 centros —83 de Primaria y 37 de Secundaria—. Los resultados han sido altamente positivos, mostrando un elevado grado de satisfacción con este programa entre los distintos agentes participantes.

De este modo, le comentaré que, entre el alumnado, el 88'1 del participante de Primaria y el 86'5 de Secundaria afirman que el programa les ha ayudado mucho o bastante a mejorar. El 93'3 de Primaria y el 96'3 de Secundaria están muy o bastantes satisfechos con el profesorado o los mentores.

Si hablamos de las familias, el 94'7 de las familias del alumnado de Primaria y el 95'3 de las de Secundaria reconocen que el efecto del programa ha sido muy o bastante positivo para sus hijos. Y el 76'5 de Primaria y el 83'96 de Secundaria creen que su comunicación con el centro ha mejorado bastante o mucho.

Por último, en cuanto al profesorado, le comentaré que el 98% del profesorado de Primaria y el 93% del de Secundaria creen que el centro está muy o bastante satisfecho con su participación en el programa; mientras que el 95% de los tutores de los grupos participantes de Primaria y el cien por cien de los de Secundaria consideran que el centro debería continuar con el programa en el próximo curso.

Como verá, señoría, el programa está siendo un auténtico éxito para mejorar el éxito escolar e integrar a aquellos niños o a aquellos jóvenes que más lo necesitan.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Arenal.

##### **La señora ARENAL CATENA**

—Gracias, señora Presidenta.

Enhorabuena por los resultados y, sobre todo, por no hacer autobombo de lo que es un deber: se recoge en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en los artículos 21 y 27 de la Constitución Española. Enhorabuena porque creemos que ésta es la línea: la implicación de los profesores directamente en el centro, la implicación de alumnos, la satisfacción de las familias, que se dan cuenta de que se les está inculcando a nuestros estudiantes que, a través de la solidaridad, del apoyo a otros compañeros que más lo necesitan, ellos pueden contribuir a que poco a poco seamos mejor sociedad de la que ahora mismo somos en Andalucía.

Y le doy la enhorabuena por los resultados que da. Que de 70 centros y 2.500 alumnos en el curso 2004-2005 a que se triplique en el actual —más que triplique: 228 centros, 12.000 alumnos—, creemos que son unos datos muy importantes. Creemos que es muy importante la valoración que —le digo— hacen todos los sectores implicados: no sólo el Grupo Parlamentario Socialista, no la Consejería, sino alumnos, profesores de centros, las familias, que es de verdad la gente que tiene que decir que ha sido esto un éxito.

Muchísimas gracias por la información. Enhorabuena y que se vaya triplicando más.

Gracias.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000255, relativa a la devolución de los bienes del saqueo de Marbella.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Pasamos a la pregunta relativa a la devolución de los bienes del saqueo de Marbella, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Yo no le puedo dar la enhorabuena, como han hecho en un serial el resto de compañeros, por los resultados de Marbella, que es a lo que se refiere esta pregunta, porque estamos hablando de un asunto que supone una demanda, supone una ambición y supone un derecho del pueblo de Marbella, que, ante lo que ha significado el saqueo, lo que ha significado un robo de patrimonio, de bienes, de recursos de todos los ciudadanos de Marbella, exige desde hace tiempo el derecho a que estos bienes, este patrimonio, estos recursos le sean devueltos.

La posición del Gobierno del Partido Socialista, del Gobierno de Chaves, ha sido hasta el momento

contraria a esa devolución de los bienes, cuando son más de veinte mil firmas las que se han presentado, incluso en esta petición; cuando han sido variadas las iniciativas parlamentarias. Y, claramente, el Partido Socialista en ningún momento ha llegado a plantear un compromiso sobre esta materia.

Sin embargo, el candidato a la Alcaldía del Partido Socialista, el señor Plata, haciendo todo lo contrario de lo que había hecho hasta ahora el Partido Socialista, el 17 de mayo se suma a la petición que había hecho el Partido Popular de devolución de los bienes, especialmente producto de las causas judiciales como la Malaya, el Saqueo 1, Saqueo 2 o el caso de las camisetas, exigiendo la reversión del patrimonio a la ciudad, la devolución de ese patrimonio que se ha visto afectado por las causas judiciales a los ciudadanos, y anunciando, además, que ya tenía un gabinete jurídico —que, a diferencia del PP, que se quedaba en los gestos, él ya tenía un gabinete jurídico que iba a presentar los recursos para que eso fuera así—. Y que, desde luego, garantizaba que iba a contar con todo el apoyo de las administraciones, del Partido Socialista, y especialmente de la Junta de Andalucía, para plantear esos recursos y reparar el daño causado a los ciudadanos.

¿El Partido Socialista —en este caso, el Gobierno andaluz, el Gobierno del señor Chaves— coincide con la propuesta hecha por el señor Plata, candidato a la Alcaldía del Partido Socialista en la ciudad de Marbella?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Sanz, por su pregunta.

Yo sí les voy a dar la enhorabuena por sus resultados en Marbella. Y, además, les voy a dar la bienvenida. La bienvenida a que ustedes también se sumen a lo que la Junta de Andalucía, durante casi quince años, lleva realizando en la localidad de Marbella, que no es otra cosa más que esforzarse y actuar desde la Junta y desde el Gobierno de Andalucía para restituir la normalidad democrática y legal, frente a la vergonzosa situación que se había creado en el Ayuntamiento de Marbella. Y, fundamentalmente, en seguir defendiendo los intereses de la ciudadanía, a través de la Corporación, incorporándose —como le digo— a ya ese dilatado esfuerzo que la Junta de Andalucía y su Gobierno vienen realizando desde hace 15 años.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—No me extraña que no hayan ganado las elecciones, porque, con esos compromisos que usted asume con los marbellíes, me parece que es lógico que hayan tenido ese revés. Porque, si usted lo que le dice al pueblo de Marbella respecto a algo tan importante como es que cerca de medio billón de las antiguas pesetas están vinculadas a la riqueza, por ejemplo, del señor Roca, consecuencia del saqueo a la ciudad de Marbella, o, como estima el Tribunal de Cuentas, que más de setenta mil millones de pesetas es lo que supone alguno de los procedimientos abiertos en relación a Marbella, que usted no asuma aquí hoy ningún compromiso de devolución de ese dinero, que es de Marbella, es sólo coincidente con lo que venían haciendo hasta ahora, que es intentar presentarse en el proceso —especialmente, en el «caso Malaya»— como parte perjudicada. Asuman ustedes que ustedes no son...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—... parte perjudicada, que la única parte perjudicada es la ciudad de Marbella. Y devuelvan, comprometan...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—... la devolución del dinero, como se merecen los ciudadanos de Marbella.  
Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Sanz, usted sabe que hay varios procedimientos judiciales, pero fundamentalmente un procedimiento, que es el asunto Malaya, en donde, aunque a usted le pese, hay una actuación judicial contundente; una actuación contundente en donde lo que está por determinar es el patrimonio que se ha sustraído.

Pero yo le voy a dar un consejo, señor Sanz —me lo va a permitir hoy—, y es que para restituir la legalidad lo primero que hay que hacer es acusar —que es lo que ha hecho este Gobierno—, para esclarecer los hechos que han ocurrido en Marbella. Porque ha habido cohecho, ha habido prevaricación, ha habido malversación, ha habido blanqueo de capitales. ¿Qué hubiesen ustedes dicho si la Junta de Andalucía no hubiese actuado, si el Gobierno de Andalucía no hubiese actuado, si no nos hubiéramos personado, si no nos hubiéramos reclamado el esclarecimiento de todos esos hechos? Señor Sanz, le recuerdo que las personas que han saqueado Marbella, que han malversado, que han blanqueado capitales, que han hecho toda esa serie de actuaciones fuera de la legalidad, están en prisión. No olvide que las personas que han saqueado, que esos autores, están en prisión. No mire al Gobierno de Andalucía, que ha sido el único... —y siento decirle—, sin ayuda del Partido Popular, que entre sus filas sigue habiendo bastantes personas del GIL. Y en donde ustedes, les vuelvo a recordar, pactaron con GIL una y mil veces, y no se pusieron al lado de la legalidad, al lado de la investigación, al lado del esclarecimiento y, sobre todo, al lado de la ciudadanía de Marbella, que era la que pedía la actuación. ¿Se le ha olvidado a usted que el señor Aznar mantuvo los brazos quietos...?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA

—¿... y sin hacer absolutamente nada cuando su líder, el señor Arenas, tenía todas las posibilidades? ¿Por qué no hizo lo que tenía que hacer en su momento? ¿Por qué no le quitó las competencias? ¿Por qué, señor Sanz?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000248, relativa a la lucha contra el expolio arqueológico subacuático.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la lucha contra el expolio arqueológico subacuático, que formula el ilustrísimo señor don José Manuel Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Mariscal.

**El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el objetivo de esta pregunta es tratar de clarificar algunas de las dudas que desde mi Grupo tenemos y que, no me cabe ninguna duda, usted va a aprovechar para tratar de resolver, en función de una serie de cuestiones que se han venido publicando y se han venido comentando, y que desde un determinado punto de vista nos hacen pensar en que la Junta de Andalucía, y su Consejería más en concreto, ha podido hacer dejación de sus funciones en torno a este asunto.

Sabe usted perfectamente lo que ha sucedido, ese expolio que ha sucedido en torno a las costas andaluzas. Y quisiéramos preguntarle si conocía el Gobierno andaluz la actividad que Odyssey realizaba frente a las costas andaluzas; si forma parte, en la lucha contra el expolio arqueológico subacuático de las prioridades del Gobierno —en concreto de su Consejería—, y cuáles son las acciones que ha desarrollado el Gobierno andaluz desde el conocimiento de la noticia del traslado de las monedas a Estados Unidos hasta la fecha.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señora Consejera, perdone un momento, por favor.

Se habrán percatado sus señorías de que me he saltado una pregunta. Les ruego me disculpen. A continuación, cuando termine esta pregunta, la formularemos. Muchas gracias.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, señor Mariscal. Voy a tratar, efectivamente, de dar respuesta a esas dudas que usted manifiesta en su pregunta y que quiero dejar absolutamente claro.

No ha habido ninguna dejación de funciones por parte de la Junta de Andalucía con relación al tema del Odyssey.

La Consejería tenía conocimiento desde el año 2001 de las actividades de un barco, en aquel momento con bandera francesa pero fletado por la mercantil Odyssey Exploration. Y desde entonces no hemos dejado de realizar cuantas acciones estaban en nuestra mano para hacer cumplir lo que tenemos que hacer cumplir: las leyes del patrimonio.

La primera de esas acciones fue la resolución dictada por la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz en junio de 2001, y que acordó la suspensión de las actuaciones arqueológicas en aguas del litoral gaditano. Y quiero dejar muy claro que a partir de ese momento hemos extremado las cautelas de las dos únicas formas que podíamos hacerlo, con la legislación y a través de las competencias que tenemos atribuidas. Primero exigir que se presente un proyecto arqueológico de acuerdo con nuestro reglamento, un requisito imprescindible a la hora de poder emitir una autorización que hubiese permitido las excavaciones arqueológicas. Y, segundo, solicitar de la Dirección General de la Guardia Civil la extrema vigilancia sobre la zona.

El proyecto, que se presentó ante nuestras reiteradas exigencias, no se ha llegado a autorizar. No se ha llegado a autorizar porque no se ajustaba a lo requerido en nuestro Reglamento de Actividades Arqueológicas, ni a los criterios ni a las normas internacionales sobre protección de patrimonio histórico. En ningún momento se ha otorgado autorización alguna para la prospección.

Otra de nuestras exigencias consistía en que durante esa posible actuación, un arqueólogo designado por la Consejería tuviese que estar en el barco. Así se le comunicó a la empresa a través del Ministerio de Asuntos Exteriores — que era el interlocutor válido—, ya que el barco era portador de una bandera de otro país. La Guardia Civil ha seguido sus operaciones con vigilancia en todo momento, hasta tal punto, que en algún momento se nos acusó de persecución y la Guardia Civil, también fruto de esa vigilancia, incluso en algunos casos de paralizaciones que no fueron obedecidas, interpuso una denuncia ante el juzgado de La Línea de la Concepción. Por lo tanto, ha habido una vigilancia exhaustiva con relación a este asunto.

Y por parte de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta también la empresa ha sido amonestada y sancionada.

Yo creo, señorías, que está claro cuál ha sido nuestra actuación, si bien es cierto que es un asunto complejo por cuanto a nivel jurídico aquí hay que contar, no sólo con nuestra competencia y con nuestra reglamentación, sino también con lo que dice el Derecho internacional, porque estamos hablando de una actuación en la que hay relación con el Reino de España, Estados Unidos e Inglaterra.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias.  
Señor Mariscal.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Tenemos dudas en torno a que el pasado marzo se alcanza un acuerdo entre los Ejecutivos español y británico, para que Odyssey pueda buscar el *Sussex*. Y en ese acuerdo se incluye la posibilidad de que haya funcionarios de la Junta de Andalucía presentes en ese barco. Al menos así lo informaba el diario *El País* el pasado domingo 25 de marzo. Si eso es cierto o no, y si es cierto, por qué no se han subido los funcionarios de la Junta de Andalucía en el barco.

Y dos consideraciones que a mí me gustaría hacer: una, en primer lugar, no me gustaría que se aplicara el criterio de «quien roba a un ladrón tiene cien años de perdón»; lo que está claro es que nos han robado dinero que tampoco es nuestro, sino que se hizo y se amontonó en base al expolio de la riqueza de América Latina. Y, en segundo lugar, el Servicio Integral de Vigilancia del Estrecho debería servir no solamente para los tripulantes de las pateras sino también para los tripulantes de los barcos piratas.

Gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000257, relativa a la situación de la reforma de la Oficina Judicial.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a exploración de la empresa Odyssey, que formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Perdón, perdón, señorías, perdón. Vamos a volver hacia atrás y por fin voy a formular la pregunta relativa a situación de la reforma de..., situación reforma Oficina Judicial, que formula el ilustrísimo señor don Carlos Rojas.

Señor Rojas, tiene su señoría la palabra. Y le ruego me disculpe.

El señor ROJAS GARCÍA

—No hay ningún problema, señora Presidenta.

Con su venia, hemos estado escuchando atentamente el debate parlamentario con otras preguntas, y hemos sido perseverantes para hacer la nuestra, porque es un tema muy importante para Andalucía. Se trata de la Oficina Judicial, señora Consejera.

A usted se le escucha hablar de justicia, de lo mucho que han intentado hacer en estos años, pero lo cierto es que el gran proyecto para la justicia, la reforma de la Oficina Judicial, que es un proyecto que mandata la Ley Orgánica del Poder Judicial, que tenían que

hacer; un deber que tenían que cumplir con la justicia y con el Poder Judicial..., ha fracasado.

Desde el año 2004 no han puesto ni un solo cimiento para construir la reforma auténtica de la Oficina Judicial. Y esto quiere decir que no es casualidad que cada año, en el Informe del Defensor del Pueblo, la justicia sea lo más criticado por todos los andaluces. La lentitud de los procesos judiciales. No es de extrañar que salgan los jueces y todo el personal de justicia protestando por la falta de medios, porque no son superhombres ni pueden con la carga de trabajo que están asimilando. El retraso es brutal en muchos sitios de Andalucía, es algo generalizado, y ustedes, señoría, han fracasado y su Gobierno ha fracasado para hacer la reforma de la Oficina Judicial.

Queríamos saber por qué, pero, sobre todo, lo que nos interesa es saber qué soluciones tienen inmediatas para, de forma urgente y necesaria, poner en marcha la Oficina Judicial que estamos esperando todos los andaluces.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, Andalucía ha sido la pionera, la única Comunidad Autónoma, precisamente, en la asunción de ese compromiso. Desde el inicio de la legislatura nosotros comenzamos a trabajar en la reforma de la Oficina Judicial, hemos seguido trabajando y hemos puesto todo lo que nosotros entendíamos que eran las competencias de la Comunidad Autónoma a disposición de Andalucía, para iniciar ese proceso de reforma que, como usted sabe, es de un enorme calado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Señora Consejera, convendrá usted conmigo en que si han estado trabajando mucho, la rentabilidad de ese trabajo hay sido nula, porque la reforma no está funcionando en Andalucía.

Usted, en el año 2004 anunciaba en Sevilla la revolución que, a su juicio, supone la puesta en marcha de este nuevo modelo que se podrá testar previamente en Andalucía, a través de programas piloto en todas las provincias a inicios del próximo año. Esto lo dice usted en 2004. En 2005 no se ha testado absoluta-

mente nada, señoría, no ha funcionado ningún tipo de test ni de reforma de la Oficina Judicial..., y han pasado tres años. Ni programas piloto, ni Oficina Judicial ni nada, y sólo venta de humo. El trabajo, yo no se lo discuto, pero los resultados, absolutamente insuficientes.

Señora Consejera, no lo dice este diputado ni lo dice el Grupo Popular, lo dice la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Y dice, en este año, que ha presentado en el Parlamento: «Muy preocupante nos parece el estancamiento en la implantación de la Oficina Judicial, más aún si consideramos que la parálisis actual puede deberse a deficiencias del propio modelo que se quiere instaurar, que incurre en contradicciones, imprecisiones, omisiones; sin embargo, la relevancia del servicio público de la justicia, debido a los derechos e intereses que afecta, obliga a no prolongar en demasía su actual paralización». Esto lo dice el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, señoría. Y, por tanto, tomen ustedes buena nota e inmediatamente pónganse a disposición de todos los andaluces para reformar la Oficina Judicial y dar a la justicia los medios que necesita.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como usted siempre lee lo que quiere, lo que le parece y lo que le parece más oportuno, le diré que en el acta de la sesión que se celebró la semana pasada, también el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le dice a usted, que le pregunta. Yo no sé cómo hoy usted tiene valor de volver a preguntarme a mí sobre la Oficina Judicial. Le diré: «La Comunidad Autónoma de Andalucía, el Gobierno de Andalucía y la Consejería de Justicia y Administración Pública lo tienen todo a punto. El trabajo se hizo denodadamente en el diseño de la nueva Oficina Judicial». Pero no se queda usted solo satisfecho con eso sino que además, también el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le añade a usted: «No estoy de acuerdo con usted» —le estoy leyendo el acta de la sesión—, «no estoy, y no comparto con usted, señor Rojas, lo que usted ha dicho sobre la Oficina Judicial. Porque, como usted bien conoce la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Oficina Judicial es una revolución tan grande y el sistema judicial español no se arregla con decir lo que usted dijo: "Tengo unos gestores, tengo unos tramitadores y tengo unos sujetos del auxilio judicial". La Oficina Judicial es algo más». El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en su comparecencia de la semana pasada le pegó a

usted un buen baño, un buen baño. Fundamentalmente porque, además, lo puso en solfa, y le advirtió que Andalucía no solo había hecho sus deberes, sino que además está pendiente, única y exclusivamente, de la actuación y de la aprobación de 22 leyes procesales. El resto del trabajo lo hemos hecho.

Pero no solo le ha bastado a usted con que el señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía le dijera que Andalucía ha hecho su trabajo, y lo ha hecho correctamente, y lo ha hecho además con eficacia. Y, sobre todo, con la colaboración y la cooperación de toda la Administración de Justicia de Andalucía. Le diré.

El resto del trabajo que hemos realizado es, no solo las comisiones de trabajo, tenemos también las simulaciones de la RPT; hemos llevado la implantación y la consecución de la digitalización de archivos, el plan de depósitos, la formación de los profesionales, la implantación de la red de oficinas de atención a la ciudadanía, el nuevo reglamento del turno de oficio, la implantación de la oficina de infraestructuras, el avance en la administración electrónica, la presentación de escritos telemáticos, el expediente digital único, el acceso telemático a la información procesal particular, el acceso telemático de registros civiles, los servicios de registro civil por la tarde, la subasta telemática, los portales de acceso a los profesionales, la mediación en otros órdenes jurisdiccionales...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidenta. Señor Rojas, ver-güenza le tenía que dar.

#### Pregunta Oral 7-07/POP-000252, relativa a las exploraciones de la empresa Odyssey.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Y ahora, sí, recuperamos el orden y pasamos a la pregunta relativa a exploraciones de la empresa Odyssey que formula el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero.

#### El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En la exposición de motivos de la pregunta que he formulado, afirmamos que la empresa americana, a esta empresa Odyssey, le fue concedida licencia para realizar las exploraciones. En la respuesta que nos dan, porque la licencia que se le concede y según aparece en los medios de comunicación, concretamente en *El País*, se le da licencia para localizar un pecio, para localizar el *Sussex*. Desde entonces, la empresa ha estado, prácticamente, campando por sus respetos, en toda la zona. Y en la respuesta escrita que le da la Consejería —la Consejera—, a una pregunta por escrito que hace nuestra portavoz parlamentaria, respecto a las actividades del *Sussex*, se dice que no tiene ningún tipo de permiso. Que no tiene ningún tipo de permiso y que licencia no había sido otorgada. La Ministra le apoya en esa afirmación de que no hay permiso —que usted nos ha dicho por escrito—, y nos preguntamos pues que, evidentemente, como cualquier sensato se pregunta, que cómo un barco, que está buscando pecios cargados de dinero, de piedras, de monedas de distintos valores, anda y campa por sus respetos sin que tenga ningún tipo de control ni vigilancia por parte de ninguna autoridad española, sea andaluza o sea del Estado central.

Y nos preguntamos si el permiso de la Junta de Andalucía para las exploraciones arqueológicas, submarinas, es preceptivo. Es preceptivo y no lo tenía. En la misma respuesta, la Consejera, usted, nos dice que los bienes, los bienes que se encuentren, son de Andalucía, salvo que se demuestre que el pecio, luego, era de un país, el que sea — en este caso británico..., Gran Bretaña o el que fuera—. Los bienes que se han encontrado se los han llevado; han subastado en Internet, y lo que le ha quedado al Gobierno del Estado es presentar la correspondiente demanda en Florida; y a un juez actuar reteniendo el barco en Gibraltar. La verdad es que esto suena un poco rocambolesco, extraño y parece una novela o una película de piratería, ambientada en el siglo XXI. Y, por lo tanto, vemos cómo, de nuevo, los anglosajones, en el siglo XXI, nos siguen robando, se siguen llevando los valores que están bajo las aguas, ante la absoluta, la absoluta indiferencia de la Administración, que, desde el mes de marzo, en el escrito presentado por el Grupo Andalucista —por su portavoz—, ya se hablaba de esas actividades. Por tanto, lo que..., la pregunta que le hacemos es: ¿qué valoración hace usted, como Consejera, de esta situación un tanto rocambolesca?, y ¿qué seguimiento ha realizado —prodígame datos, por favor—, qué seguimientos se han realizado, de la Consejería de Cultura, sobre las acciones de exploración emprendidas?

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero. Muchas gracias. Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Romero, realmente esperaba que no hiciese usted la argumentación en base a la exposición de motivos de la pregunta, que yo ya había leído y que, después de mi respuesta al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, entendía que usted iba a modificar. Porque he dicho, clara y rotundamente, que, en ningún momento, la empresa Odyssey ha tenido autorización para la extracción ni de carga de navío, ni de exploración subacuática alguna. Por lo tanto —y aprovecho para responderle al señor Mariscal—, no podían ir arqueólogos, fuesen o no funcionarios designados por la Consejería, porque no había autorización. Por lo tanto, esa era una condición más que poníamos para, en el caso de autorizar, además, que fuesen arqueólogos. Como no ha habido autorización, no han ido arqueólogos designados por la Consejería en ningún momento.

Yo creo que lo que queda absolutamente claro es que, si los bienes que la empresa Odyssey tiene, proceden de un pecio ubicado en aguas andaluzas, desde luego, ha sido una actuación absolutamente ilegal. Creo que eso está totalmente claro. Y, además, no puede usted decir que el barco ha campado por sus respetos, porque ya le he indicado que la Guardia Civil ha hecho una vigilancia exhaustiva de los movimientos de los barcos de esta empresa desde el año 2001. Y que eso ha dado lugar, incluso, a que se nos acusara de persecución en relación con este asunto. Además, existe la sanción de la Consejería de Cultura y la denuncia de la propia Guardia Civil.

Yo creo, señorías, que estarán de acuerdo conmigo en que, la actuación que estamos llevando a cabo, es la que se lleva cuando se produce un delito: se investiga el delito, se pone en manos de la justicia, no solo de la justicia española, sino también de los tribunales de Estados Unidos, y se reclama el derecho sobre los bienes extraídos. De todas maneras, es absolutamente imposible asegurar nada. Estamos funcionando con hipótesis hasta que la investigación concluya. Lo que sí está claro es que todo parece apuntar a que ha sido un expolio, no solo porque se haya actuado de manera irregular y sin autorización, sino porque, además, todos los tratados internacionales dicen que los bienes que están en el patrimonio subacuático, no pueden ser extraídos, porque la simple extracción, hace que pierdan todo su valor.

Yo creo, señorías, que debemos esperar. Hay un procedimiento judicial abierto y espero que la resolución sea favorable a los planteamientos de nuestra posición, que no es otra que el cumplimiento de la ley, y que la ley determine lo que haya que determinar para quienes la incumplen.

#### Pregunta Oral 7-07/POP-000263, relativa al tesoro encontrado por la compañía Odyssey.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, es relativa al tesoro encontrado por la compañía Odyssey. Está suscrita y la va a formular, el Ilustrísimo señor don Antonio Manuel Garrido Moraga.

Señor Garrido Moraga, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido.  
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor Presidente.  
Señor Garrido, creo que después de las dos intervenciones anteriores, se puede dar por contestada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Tiene la palabra el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—¿Puedo hacerle una pregunta a la Presidencia?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Sí, puede usted preguntar.

El señor GARRIDO MORAGA

—Tengo entendido que ha de responderse individualmente a cada pregunta y no dar por respondidas preguntas, aunque fueran de la misma materia. Si estoy equivocado, usted me corrige.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Garrido, espero que, como tiene tiempo suficiente, a continuación de su intervención le contestará la señora Consejera. Puesto que, efectivamente, la contestación que ha dado es como consecuencia de que ella entiende que lo ha hecho. Pero que, como

dispone todavía de tiempo para poderle contestar en el segundo turno, espero que así lo haga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Es que entiendo que no ha respondido. Me remite a respuestas anteriores, que yo no tengo por qué conocer. Imagínese la Presidencia que no me encontrara físicamente en el hemiciclo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Garrido, si usted hace su intervención, después podremos decirle a la Consejera que, efectivamente, dé respuesta a la pregunta que le ha formulado. Insista usted sobre la pregunta que usted le ha formulado a la Consejera.

El señor GARRIDO MORAGA

—Insisto en que doy por formulada la pregunta y espero respuesta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría responder al diputado.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Espero que sea fruto de la hora en la que estamos y de la necesidad de tomar algún alimento. No solo para el cuerpo, sino también para el espíritu; para el espíritu constructivo y para el desarrollo normalizado de las sesiones que, yo creo que, por otra parte, es lo que nos obliga.

Efectivamente, según lo que me pregunta el señor Garrido, el control de los barcos del Odyssey lo ha llevado a cabo la Guardia Civil y nosotros no hemos autorizado ninguna actuación en materia de extracción ni de investigación del patrimonio subacuático, relacionado con el *Sussex*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Garrido, tiene su señoría la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente.  
Señora Consejera, hemos leído declaraciones en las que usted llega a la brillante conclusión de que parece que se ha producido un expolio, que se calcula

en unos cuatrocientos millones de euros, con más de medio millón de piezas de monedas. Es una brillante conclusión, después de no haber hecho absolutamente nada para evitarlo. La compañía Odyssey Marine Exploration lleva años..., lleva años por las costas andaluzas, explorando. Esa exploración ha tenido circunstancias irregulares, que han sido formuladas y hechas públicas. Por lo tanto, era su obligación, extremar las medidas de control, y no simplemente decir que se ha denegado un permiso, o no simplemente decir que la Guardia Civil se ha preocupado del tema.

Pero, en *Diario de Sesiones* de las comisiones de cultura, constan iniciativas de este diputado, preocupado por el patrimonio arqueológico subacuático, y siempre se me ha respondido que todo está bajo control. No sé bajo qué control. No tengo ni la menor idea de qué control es el que permite que se haga este expolio —según parece—, en las costas de Andalucía; según parece..., según informes de la Guardia Civil, según el satélite *Ais/live*... Es decir, no estamos hablando de suposiciones aéreas, estamos hablando de realidades más que fundadas. Y, sin embargo, ese expolio necesita tiempo. Se calculan más de dos meses de actividad continuada en una zona, para poder extraer tal cantidad de material.

Su Consejería no ha hecho nada, absolutamente nada. Y no me venga con que se le comunicó a la Guardia Civil. Usted tenía que haber actuado de oficio, tenía la obligación de haber actuado de oficio, de haber dicho: «pues van a ir los arqueólogos». Claro que sí. Y si están en aguas territoriales andaluzas, ahora que se ha dicho —por parte de la Ministra—, con una especie de ¡Viva Cartagena!: «la escuadra, que se encargue la escuadra». No era necesario que se encargara la escuadra, el arqueólogo podía haber ido en un barco de la Guardia Civil y haber subido a bordo. Sí, porque va con la bandera inglesa, bueno, pues haber hecho una reclamación, haber instado a una reclamación. No ha hecho usted nada, absolutamente nada, como es norma de la casa. Y ha caído usted en lo de siempre: la negligencia, la ineficacia. Y no la irresponsabilidad, porque esto es una grave responsabilidad política. Estamos hablando —si se confirman los datos que se tienen—, del mayor expolio de arqueología subacuática del que se tiene noticia. No es una anécdota, no son dos cañones de una serie de cañones que se pueda escapar uno diciendo..., bueno, es que hay muchos. No, estamos hablando de un tesoro que parece ser que pertenece a Andalucía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Garrido, su tiempo ha finalizado.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias.

Señor Garrido, me pide usted que actúe diciendo que no hemos actuado. La primera de las actuaciones que llevó a cabo esta Consejería, a través de la Delegación de Cádiz, fue, precisamente, la paralización de las actuaciones que llevaba a cabo el *Odyssey*, que había autorizado el Gobierno del señor José María Aznar. Tuvimos que paralizarlo en base a las competencias que, en materia de patrimonio, tenemos otorgadas a través de la Ley de Patrimonio andaluz. Tuvimos que paralizarlo en contra de una autorización del Gobierno del Presidente Aznar, se lo reitero.

Esa fue la primera, pero a partir de ese momento, no hemos dejado de actuar. Si usted no quiere oírlo, no quiere entenderlo, no quiere darlo por bueno..., hágalo. Pero le he dicho que no solo hemos extremado la presencia y la vigilancia de la Guardia Civil —a instancias de esta Consejera—, del Centro de Arqueología Subacuática, y de muchas personas de la zona que estaban colaborando con nosotros y que, cada vez que veían el barco moverse, avisaban. Y nosotros hacíamos la coordinación para que la Guardia Civil estuviese atenta. Los hemos sancionado, señorías, por no haber cumplido con nuestro reglamento. Y la Guardia Civil ha interpuesto denuncias, señorías. Si eso es no actuar, dígame usted qué quería que hubiera hecho, aparte de ponerme un parche, haberme convertido yo también en pirata y haber incumplido todo el reglamento de la legislación nacional, autonómica e internacional. Hemos cumplido la ley. Y ahora queremos que —si como usted dice—, las cosas no se han hecho conforme a ella, el peso de la ley caiga sobre quien ha actuado contra ella. Eso es lo que se hace en un estado de derecho, cuando se tiene la responsabilidad de gobernar.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000283, relativa a los premios Europa Nostra de Patrimonio Cultural 2006.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es relativa a premios Europa Nostra de Patrimonio Cultural 2006. Está suscrita por la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero y la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín.

Va a formular la pregunta la señora Ramírez Marín.

**La señora RAMÍREZ MARÍN**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

El pasado 8 de junio recogió usted en Estocolmo el premio Europa Nostra por la restauración de la iglesia de San Juan de los Reyes, ubicada en el barrio de El Albaicín de Granada. No creo que este galardón se hiciera o se diera por no hacer nada.

Así, en esta ocasión, Europa Nostra ha reconocido, con un diploma, en la categoría de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, los trabajos desarrollados por la Junta de Andalucía en esta iglesia granadina que data del siglo XVI.

Señora Consejera, como usted sabe, estos premios, instituidos en el año 2002 por la Unión Europea, buscan reconocer y promover las actuaciones que contribuyan a la protección y mejora del patrimonio europeo. Este galardón ha sido otorgado —y cito textualmente— «por el impecable enfoque metodológico y técnico en la restauración de una iglesia mudéjar y la conservación de todas sus fases históricas».

Sinceramente, señora Consejera, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, los felicita a usted y a todo su equipo por este galardón. Y yo, como granadina, pues qué quiere que le diga: que le agradezco el esfuerzo que hace año tras año la Consejería de la que usted es titular por proteger nuestro patrimonio histórico-artístico, ya que forma parte de nuestra historia y, por lo tanto, son parte de nuestras señas de identidad.

Dicho lo anterior, señora Consejera, a nuestro Grupo le gustaría conocer qué valoración hace del citado galardón y en qué ha consistido la restauración sobre el bien citado merecedora del mismo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Cultura.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias por la pregunta, señora Ramírez, porque me permite, además, recordar que no es la primera vez que nos premia con los premios Europa Nostra —ya tuvimos ocasión de recoger el que se otorgó a la restauración de la Casa de Yafar en Medina Azara—, y también porque hace tan solo unos meses hemos recibido el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales, precisamente por la restauración de El Giralillo, al que ahora también me referiré.

En este caso —y como usted bien decía—, es a la impecable metodología que se ha llevado a cabo. Y eso que dicho así parece muy fácil significa, entre otras cosas, lo que ayer hacíamos aquí, aprobando...

do..., dotando al Instituto de Patrimonio Histórico de personalidad jurídica propia, ¿no?, porque han sido las metodologías desarrolladas desde el Instituto las que se han puesto en marcha en relación con este proyecto.

Sobre esa metodología hay que decir que no se aborda la intervención si previamente no se ha hecho el estudio diagnóstico de cada una de las patologías que acomete a ese bien, y que, en base a toda esa documentación, que, naturalmente, necesita de un tiempo para poder hacerse con ella, después se lleva a cabo la actuación. Pero, en el caso de San Juan de los Reyes, señorías, además concluía otra complejidad: el hecho de que en ese inmueble han existido distintos edificios, ¿no? Por una parte la primera mezquita sobre la que se sustenta en el siglo XVI el templo cristiano, que conserva, además, como campanario el alminar de la ermita, y que luego es sometida a distintas intervenciones, tanto en los siglos XVIII como XIX, incluso en los primeros momentos del siglo XX.

La idea que se tuvo desde el principio fue dejar huella evidente de que todo eso había acontecido —por lo tanto, de la historia de ese edificio—, pero hacerlo, además, sin que la iglesia fuese a presentar una imagen un poco de cajón de sastre o de piezas deslavazadas, ¿no?

Esa metodología es la que se ha llevado a cabo, además de que hemos contado con una empresa que a nivel técnico lo ha hecho con las exigencias de calidad mayores, y también con una dirección de obra responsable que ha tenido, junto con nosotros, el placer, el honor de recoger ese premio que premia tanto nuestra labor como Consejería como la suya como técnico y como profesional.

Desde luego, nuestro interés es evidente en la conservación de los bienes; pero nuestra satisfacción también es evidente cuando estos tienen no solo el reconocimiento de nuestros ciudadanos, que lo ha podido tener a través de esas jornadas de puertas abiertas que pusimos en marcha, sino el reconocimiento de organismos internacionales, y, desde luego, a lo que nos lleva es a una mayor responsabilidad para que en las sucesivas intervenciones que sigamos haciendo podamos estar en este mismo nivel, aunque a lo mejor no siempre vamos a recibir el mismo galardón.

Muchas gracias.

**Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000044, relativa al Pacto Local en el desarrollo del Estatuto de Autonomía.****El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Ramírez, tiene su señoría la palabra.

Muchas gracias.

Señorías, finalizado el punto sexto del orden del día, pasamos a debatir el punto séptimo, y está referido a las proposiciones no de ley. Lo vamos a iniciar con el debate de la proposición no de ley relativa al Pacto Local en el desarrollo del Estatuto de Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para defender la proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez Domínguez, tiene su señoría la palabra.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Muchas gracias.

Un gran Presidente del Gobierno de España decía que la política esencialmente consistía en elevar a la categoría de normal lo que a nivel de calle es simplemente normal, desde la libertad de expresión, desde el máximo respeto, pero también desde el elemento de reflexión que, quizás, cuando dentro de pocos días vamos a cumplir 25 años, no parece... y el número de Diputados presentes en este momento en la Cámara no parece avalar la hora en la que se celebra este debate, porque quizás, simplemente, no estamos en la normalidad.

Señorías, presenta el Grupo Popular esta iniciativa de impulso parlamentario referida al desarrollo del Pacto Local en el Estatuto de Autonomía, y lo hace desde la convicción, desde la razón política y desde la oportunidad. Desde la convicción, en defensa del municipalismo, porque entendemos que se hace inaplazable el que de una vez por todas se lleve a cabo el Pacto Local en Andalucía; desde la razón política en un doble sentido. En primer lugar, porque frente aquella vieja reivindicación ya del 50-25-25, nacida en esa asamblea histórica de La Coruña en el año 1993, la realidad y la normalidad han hecho que en estos momentos la autonomías sean ya protagonistas en la gestión de más del 50% del gasto público en su totalidad. De ahí el desfase de que, mientras las autonomías han crecido hasta alcanzar esas cotas superiores al 50%, los ayuntamientos, por contra, se siguen moviendo en unos niveles entre el 13-14%. Y razón política. Razón política sí, en base a ese Estatuto recién aprobado, que, en su Título III, y de forma expresa en el artículo 93, contempla la transferencia y la delegación de competencias hacia los ayuntamientos. Y oportunidad —oportunidad, que no oportunismo—; oportunidad por cuanto dentro de 48 horas se va a configurar una nueva etapa municipal nacida de las últimas elecciones municipales. Parece llegado el momento en base a lo mucho que se ha hablado y lo poco que se ha hecho de, a través de ese Pacto Local, redimensionar lo que es una arquitectura política que en estos momentos se pone de manifiesto como una arquitectura incompleta. Si ese proceso de descentralización se ha dado —y ese reparto del gasto público así lo avala— hacia las

autonomías, no ha seguido lo que tenía que hacer la instancia última, de completar esa descentralización hacia los ayuntamientos.

De ahí que, desde la convicción, desde la razón política y desde la oportunidad, presentemos esta iniciativa en el día de hoy. Iniciativa que, por otra parte, y a tenor de las manifestaciones que por parte de destacados representantes de distintos grupos políticos se han dado en el día de hoy en esta Cámara, entendemos que, desde la coherencia en esas posturas políticas expresamente manifestadas en el día de hoy, cuente con el voto unánime de dichos grupos políticos representados en esta institución.

Porque, señorías, lo que en la parte dispositiva de esta proposición no de ley se pone de manifiesto, por una parte, se enmarca de forma coherente con lo que dispone nuestro Estatuto con respecto a lo que tienen que ser esa segunda descentralización y esa financiación municipal, y, por otra parte, una serie de puntos complementarios vienen a incidir en esas manifestaciones que se han hecho por parte de distintos representantes, y, entre ellos, el propio señor Presidente de la Junta de Andalucía.

De ahí que, en el punto primero, el Grupo Popular, en esta proposición no de ley, promueva un consenso en aras de un proyecto de ley que regule las transferencias y la delegación de competencias a los ayuntamientos, y que esta descentralización deberá ir acompañada de los suficientes recursos financieros para que sea efectivo. Ni más ni menos que el desarrollo del artículo 93 del Estatuto de Autonomía. De igual forma, y en el punto segundo, se insta al Consejo de Gobierno a traer a esta Cámara un proyecto de ley donde se regule la participación de las entidades locales en los tributos de las comunidades autónomas, y que dicha ley instrumente, a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado, esa financiación municipal: ni más ni menos que el desarrollo del artículo 192 del Estatuto de Autonomía.

De igual forma, en el punto número 3, y en aras de garantizar un modelo de financiación estable y en coherencia con lo puesto de manifiesto en sucesivos discursos por el propio señor Presidente de la Junta de Andalucía, se aboga por la creación de un fondo de cooperación municipal dotado de reglas objetivas y solidarias de reparto entre las distintas corporaciones locales de Andalucía. De igual forma, en el punto número 4, y en aras de manifestaciones, también en el día de hoy, que, parece ser, dentro de breves momentos tendremos ocasión de comprobar lo que es un día muy municipalista, no sabemos si por la fecha —quizás la votación refleje cuál es esa verdadera voluntad política de municipalismo, pero no anticipemos acontecimientos—... Decía que, en ese punto número 4, se insta a la Junta de Andalucía a asumir la totalidad de los gastos financieros derivados de los convenios suscritos entre la Administración autonómica y las corporaciones locales. El famoso coste cero, anunciado en múltiples ocasiones y defendido políticamente por el señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el punto número cinco, se insta al Consejo de Gobierno a completar un calendario de pago de las deudas que mantiene la Junta de Andalucía con las corporaciones locales, a consecuencia del impago de tributos municipales, así como de convenios de colaboración. Y también, y en esas citas que en el día de hoy hacía el señor Presidente de la Junta de Andalucía, hablaba de que las relaciones de lealtad y colaboración tienen que basarse en la mutua confianza.

¿Qué mejor ejercicio de lealtad y de colaboración —que además supone un pilar fundamental de la mutua confianza— que, simplemente, pagar los tributos municipales que corresponden?

En el punto número seis, y en coherencia con el punto anterior, e instando siempre al más amplio consenso, se solicita que, conjuntamente con la FAMP, se cuantifique y se fije un calendario de pago, o los llamados servicios impropios.

Señorías —manifiesto—, es evidente, no ya solamente desde la apreciación política, sino desde la realidad contable, que los ayuntamientos, desde sus presupuestos municipales, están soportando el pago de servicios en unos porcentajes entre el 28% y 35%, según lo avalan estudios de la propia Federación Española de Municipios y Provincias. Parece absolutamente lógico y coherente, dentro de esa lealtad y dentro de esa colaboración institucional que debe darse entre administraciones, que, de una vez por todas, se cuantifique...

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Termino en diez segundos, señor Presidente.

Decía que parece coherente que se cuantifique y que se establezca un calendario en cuanto a la financiación de esos servicios impropios. En definitiva —y como decía al principio—, se trata, simplemente, de hacer normal lo que hace muchos años los ayuntamientos —desde el día a día y desde el servicio a los ciudadanos— están haciendo con carácter de normalidad. Lo único es que lo están haciendo única y exclusivamente con recursos municipales propios y con la negativa sistemática, con la cerrazón, con el centralismo y con la postura absolutamente de espaldas al municipalismo por parte de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Iniciamos turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, la proposición no de ley que plantea el Grupo Popular esta tarde, nos da la oportunidad de hablar de lo que consideramos nosotros que es la asignatura pendiente de la democracia en España, de estos no ya 25, sino 30 años también en estos días, de las primeras elecciones democráticas en España..., todo este período de nuestra historia.

La financiación de los ayuntamientos, efectivamente, continúa siendo la asignatura pendiente de la democracia en el conjunto del Estado.

La Administración más cercana, aquella a la que los ciudadanos trasladan la mayoría de sus problemas, a la que más servicios le demandan los ciudadanos, resulta una paradoja, pero es la que menos recursos tiene.

Los ayuntamientos —como venimos denunciando de manera reiterada los andalucistas—, están sometidos, por la fuerza de la costumbre, a un constante estrangulamiento financiero. Para tratar de mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas, de los andaluces y andaluzas, han terminado por asumir las competencias de las Administraciones central y autonómica.

Los ayuntamientos se ocupan de la construcción y mejora de los colegios, de los centros de salud, de las residencias de mayores... Generalmente, acaban recibiendo esa inversión por parte de las administraciones competentes, pero tarde y mal. Mientras, las corporaciones locales asumen unos gastos y llegan a tales niveles de endeudamiento, que para nada debe sorprendernos la situación de ruina en la que muchos ayuntamientos se encuentran, o las estrategias que llegan a desarrollar para conseguir una financiación extra.

El Gobierno central, del Partido Socialista, anunciaba en 2005, que la reforma de la financiación local iría paralela a la reforma estatutaria, es decir, con el nuevo modelo de financiación autonómica. Esto sí aclaraba que por el hecho de que avancen a la vez, no quería decir que los estatutos recogieran aspectos de la financiación local. Llegados a este punto, señorías, a uno no le queda claro qué sentido tiene que ambas reformas avancen conjuntamente.

Un estudio del Ministerio de Administraciones Públicas ponía de relevancia, que la descentralización del gasto público en España es insuficiente para los ayuntamientos. Mientras que en países europeos como Dinamarca, Finlandia o Suecia, este porcentaje es del 57%, 40% y 38%, respectivamente, en España es del 12%; una cifra que, además, no se ha movido entre 1978 y 2003.

El Ministro de Administraciones Públicas insiste en que una cosa es lo urgente: la financiación, y otra la importante: las competencias. Tras cerca de treinta años en esta situación, para las haciendas locales, la reforma de su financiación y sus competencias son tan urgentes como importantes. Y, sin embargo, esa nueva ley de bases de régimen local sigue sin llegar.

El Gobierno del Partido Socialista tendrá buena voluntad, pero lo que nuestros ayuntamientos necesitan, lo que los ayuntamientos andaluces necesitan, es agilidad y eficacia para responder a su acuciante necesidad de recursos económicos y financieros.

Los andalucistas entendemos que el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía debía garantizar la suficiencia de recursos a las haciendas locales. De ahí que, en el inicio del debate de la reforma del Estatuto andaluz —hace ya mucho tiempo—, presentáramos un texto alternativo en el que las competencias reconocidas a los ayuntamientos se ajustaban más a la realidad, que las recogidas en el artículo 92 del Estatuto refrendado por los andaluces, y que ya tenemos en vigor; y en el que el capítulo destinado a las haciendas locales —en ese capítulo—, proponíamos la creación de un fondo de cooperación local para los entes locales de carácter incondicionado, no vinculado a ningún proyecto concreto. Y ese fondo estaría basado en los ingresos tributarios de la propia Junta de Andalucía.

Señorías, ni las competencias reconocidas en el nuevo Estatuto son tan ambiciosas como las necesidades a las que se ven expuestos los ayuntamientos, ni su financiación queda asegurada en el artículo 93, más allá de lo que reciben en la actualidad.

Pendiente queda la nueva ley de bases de régimen local, la ley andaluza de régimen local y la necesaria reorganización y vertebración territorial de Andalucía, en base a una estructura comarcal que permita a todos los ciudadanos disponer, en condiciones de igualdad y de calidad, de los mismos servicios e infraestructuras, con independencia del tamaño de sus municipios.

Y mientras tanto, se ha ido gestando una deuda histórica también con los ayuntamientos, a los que ningún Gobierno, ya sea del color político que sea, ha mostrado capacidad para dar respuesta. Esa es la realidad, señoría, la realidad que viven los ayuntamientos andaluces ahora, en el año 2007, en el final, prácticamente final de esta legislatura. Y a eso entendemos que hay darle respuesta, más allá de la oferta de pactos, más allá de la oferta de diálogo —que bienvenida es siempre—, pero que no puede quedar en una invitación formal a hablar, que luego no se concreta de ninguna manera, que luego no conduce a ninguna salida concreta.

Ahora tenemos otro motivo para esperar: las elecciones municipales se acaban de celebrar y tenemos que esperar a que se constituya de nuevo la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y pronto habrá otro motivo para seguir esperando: habrá un final de legislatura, unas elecciones autonómicas, y habrá que esperar a que un nuevo Gobierno en Andalucía em-

piece... Siempre están esperando los ayuntamientos andaluces a resolver una cuestión fundamental como es la de su financiación y, a fin de cuentas, como es la viabilidad de sus haciendas locales. Y, mientras tanto, en concreto, el Gobierno de Andalucía mantiene cuantiosísimas deudas con algunos ayuntamientos andaluces. Un ejemplo concreto es el de Sevilla, cinco millones de euros adeuda la Junta de Andalucía al Ayuntamiento de Sevilla en cuestiones tan sencillas como el IBI, como los impuestos que debe cobrar el Ayuntamiento de Sevilla —cinco millones de euros—, gobiernos del mismo color político. No hay, en esta ocasión, ningún motivo para que se mantenga semejante deuda con un ayuntamiento, que es el de la capital de Andalucía, y que tiene una cantidad financiera —una cantidad económica— para atender a sus necesidades, ciertamente importante. Imagino lo que debe ser en ayuntamientos mucho más pequeños, que tienen mucho menos dinero para atender a las necesidades de sus vecinos. Si la Junta de Andalucía, proporcionalmente, mantiene un nivel de deuda semejante con los ayuntamientos, los ayuntamientos están absolutamente ahogados.

Señorías, creemos que el tema es importante, que merece la pena que todos podamos aportar, de manera serena, pero de manera que..., que conduzca a alguna solución concreta, que todos podamos aportar ideas para buscar una solución; que ese pacto local, que lleva anunciando el Presidente Chaves desde 1995 —hace ya 12 años—, alguna vez sea una realidad en Andalucía.

Por eso, señorías, desde el Grupo Parlamentario Andalucista entendemos, que cualquier iniciativa que venga al Parlamento de Andalucía, en ese sentido, en esa línea, en ausencia de cualquier otra iniciativa que pueda plantear el Gobierno de Andalucía, merece la pena que sea atendida, que sea apoyada, que, si fuera preciso, fuera enmendada en este caso.

Nosotros coincidimos, en líneas generales, con la moción que plantea el Grupo Parlamentario Popular, la vamos a apoyar, excepto en el punto dos, que nos parece reiterativo, porque, en la solicitud al Gobierno de Andalucía de que traiga al Parlamento una ley en el plazo de tres meses, es prácticamente lo mismo que se repite en el punto dos. En el punto dos, únicamente, se alude al artículo 192.1 del Estatuto, que es el que recoge, expresamente, que una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma; que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado.

En todo lo demás, es que no podemos hacer otra cosa más que coincidir, porque instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar un modelo de financiación estable a través de la creación, por ley, de un fondo de cooperación municipal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pues, naturalmente, que estamos de acuerdo con que eso ocurra.

Instar, como dice el punto cuatro, al Gobierno de la Junta de Andalucía a asumir la totalidad de los gastos financieros derivados de los convenios suscri-

tos entre la Junta de Andalucía y las corporaciones locales, pues también estamos de acuerdo, porque las administraciones locales, generalmente, siempre son más débiles que la Administración autonómica. Luego, a la hora de asumir ese tipo de gastos, entendemos que le corresponde a la Administración, que es económicamente más fuerte, que es el Gobierno de Andalucía.

Respecto a concretar un calendario de pago de las deudas que mantiene la Junta de Andalucía con las corporaciones locales, pues, naturalmente, acabo de aludir a la deuda con el Ayuntamiento de Sevilla, que, esa es de las... —supongo—, de las más importantes que mantiene con los ayuntamientos andaluces. No tengo la certeza de que sea la mayor, pero debe de ser, por el volumen, una de las mayores. Hay que concretar ese pago de la deuda que tiene la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Sevilla.

En fin, señorías, esa es la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, y, en ese sentido, se va a producir nuestro voto con respecto a esta iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, corresponde turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Romero Ruiz, tiene la palabra.

#### El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, en esta proposición no de ley, que se basa el Partido Popular, a la hora de formularla, en el Estatuto de Autonomía nuevo; y plantea la necesidad de su desarrollo en el Título III, Organización Territorial de la Comunidad Autónoma, donde hay varios artículos que se refieren al papel de los ayuntamientos, a la transferencia de recursos, a su financiación, a sus competencias...

La verdad es que en la historia de España —en los textos constitucionales—, incluso en la Constitución actual de 1978, no están bien tratados los ayuntamientos. En la Constitución de 1978, la actualmente vigente, hay dos artículos referidos a los ayuntamientos: el que se refiere a la autonomía municipal y el 142.2, que se refiere a las haciendas locales y a la suficiencia financiera de los ayuntamientos para gestionar sus competencias. Sólo dos artículos, en la Constitución Española de 1978.

En los estatutos de autonomía anteriores a las reformas que se han emprendido recientemente en nuestro país tampoco había un tratamiento adecuado de los ayuntamientos. De esa forma, ni la Constitución ni la primera generación de estatutos

de autonomía —que son leyes orgánicas del bloque constitucional— trataban bien a los ayuntamientos en España. Ha sido ahora, con los nuevos Estatutos de Autonomía: el de Cataluña, el de Andalucía, el de las Islas Baleares, el del País Valenciano, el de Aragón, el de Canarias, donde hay ya un capítulo específico y donde se llega a aprobar, por fin, en un texto legal del máximo rango, como es un Estatuto de Autonomía, la asignatura del municipalismo, que veníamos suspendiéndola desde hace mucho tiempo en España en todos los textos legales.

Y se reconocen, en el artículo 190, quince competencias exclusivas de las corporaciones locales que no pueden ser invadidas ni por el Estado ni por la Comunidad Autónoma. Se garantiza la participación de los ayuntamientos, mediante una ley, en los tributos de la Comunidad Autónoma y se plantea la transferencia de competencias y de recursos dotados financieramente de manera adecuada de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos. Y es que todos los gobiernos que han tenido España, todos —los gobiernos de Adolfo Suárez en la época de la UCD; los gobiernos del PSOE en la época de Felipe González; los gobiernos del PP en la época del señor Aznar; los gobiernos de Zapatero, hasta ahora— han venido tratando a los ayuntamientos con ese famoso refrán tan español y tan nuestro, que lo hemos repetido muchas veces, de «mucho te quiero perrito, pero pan poquito. E incluso, hay una actitud de los poderes autonómicos, no sólo de la Junta de Andalucía, y en el caso nuestro durante muchos años, ha creído el Gobierno andaluz que unos ayuntamientos fuertes significan un poder andaluz débil. Nosotros creemos, en Izquierda Unida, que es todo lo contrario: unos ayuntamientos fuertes significan un poder andaluz fuerte.

Lo que no es de recibo es que el gasto público en España se distribuya, a estas alturas, cuando tenemos un Estado autonómico prácticamente federal, con tres escalas de administración pública —la central, autonómica y local—, con 50% del total del gasto público gestionado por el Gobierno central de España, el 35% por los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, y en los ayuntamientos no lleguen a un miserable 13% los recursos financieros de que disponen para hacerles frente a las necesidades ciudadanas.

Es necesario plantear, y lo ha hecho el portavoz del Partido Popular, que los acuerdos del movimiento municipalista, de la FAM y de la FEM, en las asambleas de la Coruña y en otras posteriores, han planteado el 50, 25, 25, pero que en las nuevas situaciones europeas y de descentralización y de nivel de competencias hacen, ya, que la reclamación más justa, en los tiempos modernos, sea la del 33% para la Administración central del Estado, 33% para las Comunidades Autónomas y 33% para los ayuntamientos.

Nosotros hemos citado, en alguna ocasión, un texto de la época del andalucismo histórico, un texto republicano y federal, que encabezaba su manera de definir la situación de las administraciones públicas de la siguiente forma, a principio del siglo XX: La provincia es una creación artificial; Andalucía es una

realidad amable y una pasión política, pero el municipio es una verdad concreta. Y el municipio es tan de verdad que se toca con la yema de los dedos, por eso las elecciones municipales son tan sentidas por los ciudadanos y están tan cercanas a los pueblos y en las ciudades, en los representantes que eligen los ciudadanos.

Y es muy importante conseguir que los ayuntamientos pasen de ser reconocidos legalmente, que ha sido un paso de gigante en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, a ser reconocido con leyes que desarrollen ese Estatuto. Por eso nuestra portavoz, mi compañera Concha Caballero, ha formulado una pregunta, en la misma línea de esta proposición no de ley, al Presidente de la Junta de Andalucía y del Gobierno Andaluz esta mañana, planteándole las prioridades del desarrollo de las cinco leyes que contemplan el Título III del nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía y, sobre todo, la financiación de las Corporaciones locales; incluso planteando que hay un hecho objetivo, que es el hecho de que, si la financiación, para hacerle frente a las necesidades y para que haya caja y haya hacienda municipal, depende de la política urbanística que se desarrolle, sea ésta legal o esté rozando la ilegalidad o se saturen los proyectos urbanísticos, los términos municipales, es muy importante que no se dependa de un 32% de sus presupuestos municipales de las gestiones que se realicen en el campo del urbanismo en los Ayuntamientos andaluces.

Por eso, nosotros creemos que es muy importante desarrollar estas leyes; que sólo de tributos propios que gestiona la Comunidad Autónoma andaluza se recaudan al año cerca de cuatro mil millones de euros; que la participación de los ayuntamientos en estos tributos propios, y si hablamos de los cedidos, con la posibilidad de introducir algunos recargos en la Comunidad Autónoma, como son el IVA minorista y el IRPF, podríamos estar hablando del 60% de la financiación de la Comunidad Autónoma, mediante recursos propios, tributos propios, tasas o cedidos —entramos en impuestos del Estado—, tendríamos que ver que, con un porcentaje que no fuese muy alto, sería muy importante la mejora financiera que conseguirían los ayuntamientos.

Pero todo eso hay que pasarlo del Estatuto a las leyes, de las leyes a la vida real y a la vida misma, y que, de los impuestos que se recaudan ahora por la Comunidad Autónoma como impuestos propios, un tramo, un porcentaje, una parte de los mismos la reciban los ayuntamientos para que eleven ese 13% en un proceso escalonado hacia un 30%, un 33%, en los próximos años y los ayuntamientos no sean tutelados, se les respete su autonomía en su gestión política. Esto si hay autonomía financiera.

Si no hay autonomía financiera, no hay autonomía política, no hay ningún tipo de autonomía. Si, además, el dinero que se suma es el dinero que se invierte en una serie de materias que podrían estar transferidas a los ayuntamientos pero que llevan el cartel de la Junta de Andalucía, y si se hace como

se dice la Junta, te financian, y si no, no te financian, pues no hay autonomía local. El que dice la Junta de Andalucía, dice otra Comunidad Autónoma.

Yo creo que es un problema de no haber entendido el papel de los ayuntamientos en el nuevo modelo. Tampoco aquí nos parecemos a Europa, porque hay países centralitas que no tienen Estado autonómico, y el Estado central, en los Países Bajos, gestiona el 55% del presupuesto y los ayuntamientos casi llegan al 45%, con competencias en materia de vivienda, de sanidad, de instalaciones deportivas, con gestiones importantísimas en servicios sociales, en tráfico, en servicios policiales, etcétera, etcétera.

Así es que yo creo que ha llegado la hora, no hay más remedio. Aquí ha llegado la hora y ya no valen excusas de esperar a que mueva ficha Madrid y haga un pacto local en el Estado para hacer luego un pacto local andaluz. Aquí, el Estatuto ya nos da instrumentos para aprobar la asignatura del municipalismo.

Yo termino planteando que hay algunos apartados para los que pediremos votación separada; que hay algunos apartados que son de desarrollo del Estatuto, que compartimos, que son los tres primeros artículos de la proposición no de ley del Partido Popular, que tendrá nuestro respaldo favorable, y otros que son más complejos, que necesitan de un estudio, de una concreción, que deben abrir una nueva etapa de colaboración y reconocimiento, de deudas, de servicios, de servicios que no son competencia de los ayuntamientos y de momento se prestan, que necesitan de que se cree el órgano de concertación municipal con la Junta y de planificación, para poner en valor las nuevas competencias que se reciban con los servicios que se han prestado antes y plantear una nueva situación. Así es que en esos puntos nos abstendremos, pero sería muy importante apoyar, en esta nueva etapa, al municipalismo en Andalucía.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Bohórquez Leiva, tiene la palabra.

#### El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra, en esta iniciativa del Grupo Popular, para posicionar a mi Grupo en este debate, que no es la primera vez ni será la última que lo debatimos en este Parlamento, ya sea en Comisión o en Pleno, sobre estas cuestiones tan importantes. Y, además, no lo critico, sino todo lo contrario, ya que la importancia del tema, como todos sabemos, es capital, ya que tiene que ver con algo muy importante, como es la arquitectura institucional de nuestra Comunidad

Autónoma y porque tiene que ver con las relaciones financieras, y no sólo financieras, entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos.

Decía el señor Rodríguez que un gran Presidente —que él lo califica de gran Presidente; yo no, evidentemente—, decía que quería hacer normal lo que en la calle era normal, no en [...]. Bueno, yo creo que, durante ocho años, esa normalidad a la que ha aludido el señor Rodríguez la podía haber hecho y haber hecho una distribución distinta, del 50%, 36%, 14%. No ha sido así, y ha tenido que ser un Presidente socialista, en España, el que haya abierto el debate territorial y haya permitido que, en ese debate territorial, en las reformas de los distintos Estatutos de Autonomía, se pueda introducir el municipalismo del que hoy estamos hablando hoy aquí; si no, no sería posible.

Bueno, yo quiero resaltar que estamos celebrando un debate sobre este tema cuando aún no han transcurrido tres meses de la aprobación de la entrada en vigor de nuestro Estatuto, que entró en vigor el 19 de marzo.

Se ha marcado un nuevo tiempo legislativo y político con la aprobación de nuestro Estatuto en todas las materias del ámbito de nuestra Comunidad, en especial en materia local, sin lugar a dudas; pero, señorías, algún criterio nos debe guiar para abordar el desarrollo de nuestra norma recién aprobada. Porque su desarrollo y aplicación, señorías, exigen rigor y coherencia, seguir los procedimientos institucionales legales que hay establecidos; pero, para ello, hace falta planificación, y no improvisación, señorías. Y es necesario establecer prioridades políticas y, a partir de ahí, calendarios, que, en todo caso, han de ser realistas. En suma, dar pasos seguros, y si lo hacemos, no herrarémos, señorías, porque el desarrollo del nuevo texto estatutario es la tarea política más importante que tienen las instituciones andaluzas y la sociedad andaluza por delante durante los próximos años.

Y para entrar en materia, señor Rodríguez, a nosotros no nos parece lógico que las normas que afectan a los municipios andaluces, algunas de ellas tan importantes como las que afectan a su financiación o al traspaso de competencias desde las Comunidades Autónomas y, desde luego, a la participación en los tributos propios de la Comunidad, sean dictadas en este Parlamento sin que se haya producido una negociación entre la Junta de Andalucía y los propios municipios andaluces. Y, por lo tanto, eso es lo que planteamos, y que se proceda a ello para abordar, efectivamente, los desarrollos legislativos contenidos en nuestra norma.

Señorías, ésta fue la posición que el portavoz de mi Grupo parlamentario mantuvo en el debate pasado en relación al desarrollo estatutario, y es la que seguimos manteniendo hoy en este debate.

Estamos, sin lugar a dudas, en un momento de especial trascendencia para Andalucía y para sus ayuntamientos, máxime cuando el próximo día 16 se van a conformar los Gobiernos locales. Pero desde la Junta de Andalucía se están poniendo las bases

adecuadas, con serenidad y rigor. Así, el pasado 3 de abril, el Consejo de Gobierno daba un primer paso para el desarrollo legislativo en estas materias, aprobando el Anteproyecto de Ley Reguladora del Consejo Andaluz de Concertación Local. Señorías, una reforma de la envergadura que plantea nuestro Estatuto en esta materia hay que acometerla a partir de la máxima responsabilidad y concertación, porque sólo así triunfaremos. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera acertado, por no decir imprescindible, dar este primer paso, con el que se da respuesta al mandato legislativo contenido en nuestro Estatuto en el artículo 95.

La experiencia de los años de funcionamiento de la Mesa de Concertación Local nos ha demostrado que la negociación, el consenso y la concertación son las maneras de actuar y abordar con garantías el desarrollo de nuestro Estatuto.

Miren, el Consejo Andaluz de Concertación Local será, además, el órgano permanente para la colaboración, coordinación, entre la Junta de Andalucía —la Administración andaluza— y los ayuntamientos, y tendrá que opinar ese consejo en relación a los proyectos de ley que, en materia de Administración local, tengan que venir a este Parlamento.

Pero lo más importante, señorías: el Consejo de Concertación Local ha de ser el auténtico protagonista en el desarrollo legislativo contenido en nuestro Estatuto. Desarrollo legislativo que tiene que contemplar, por un lado, la ley que regule la participación de los municipios en los tributos de la Comunidad, a través de un fondo de nivelación de carácter incondicionado, tal como establece el artículo 192 de nuestra norma. Señorías, nuestro Grupo tiene claro que es necesario acometer un nuevo modelo de financiación local, que plantee con rigor y seriedad la autonomía financiera con relación a las competencias reales y efectivas de los ayuntamientos, en el marco de su verdadera capacidad fiscal. En definitiva, un modelo que garantice la suficiencia financiera, el equilibrio y la convergencia territorial, así como la autonomía y la estabilidad de las haciendas locales, pero desde el diálogo y la negociación con los ayuntamientos.

Convendrán conmigo, señorías, que hoy por hoy la financiación local no sólo depende de nuestra Comunidad Autónoma, ya que está regulada en una norma estatal, la Ley 38/1988, que es la que regula en materia de haciendas locales, y sus posteriores modificaciones.

Miren, nosotros, estando de acuerdo con la insuficiencia de esta norma, consideramos que también el Estado tiene que opinar y participar para la construcción de un nuevo modelo de financiación local. Miren, y hasta que no llegue ese momento, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha propuesto una comisión mixta, formada por la Consejería de Economía y de Gobernación, que está estudiando las posibles fórmulas, ya, que garanticen la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad, siempre en el marco del contexto anterior.

Quiero poner de manifiesto, asimismo, que nuestro Gobierno no ha estado, además, cruzado de brazos ante las necesidades de nuestros ayuntamientos, señorías, muy al contrario: porque se ha estado comprometiendo con un apoyo financiero avalado por los presupuestos de nuestra Comunidad. Señorías, el Plan de Cooperación Municipal comenzó en el año 1989, con 195 millones de euros; y en 2007, dispone de 1.062 millones. El fondo de nivelación incondicionado —del que se está planteando aquí una de las propuestas— comenzó la legislatura con 40 millones de euros, en 2004; hoy, en 2007, ha triplicado esa cantidad: se dispone de 120 millones de euros. Existiendo, asimismo, como ustedes bien conocen, un plan de saneamiento también financiero de las haciendas locales.

Mire, señor Rodríguez, en la pasada comparecencia de la Consejera de Gobernación, este pasado día 31, en la Comisión de Coordinación, en la que vimos esta misma iniciativa prácticamente, la Consejera le planteaba una serie de interrogantes, y yo se lo voy a volver a hacer, señor Rodríguez. Yo quisiera saber qué comunidades autónomas de nuestro país están por delante de Andalucía financieramente —gobernadas por el Partido Popular y gobernadas por otros grupos políticos—. ¿En qué comunidades autónomas con gobierno del Partido Popular, señor Rodríguez, se han transferido competencias diferentes a las que tienen los ayuntamientos andaluces? ¿Y qué comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular participan de los tributos propios de la comunidad? Mire, señor Rodríguez, Andalucía es la Comunidad que más recursos económicos aporta a las corporaciones locales de todo el mapa español.

Bien. Para ir concluyendo, señor Presidente. Señorías, no estamos de acuerdo con que se traigan a este Parlamento proyectos de ley en materia de financiación y competencias que afecten a nuestros ayuntamientos sin que éstos hayan podido opinar. Es necesario e imprescindible que, previamente, se consensúe y concierte con ellos, que son los verdaderos protagonistas de estas reformas.

Ésa es la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista ha puesto encima de la mesa, no sólo en este debate, sino en muchos que se han celebrado. Y el compromiso del Presidente de la Junta de Andalucía, esta misma mañana, se ha puesto también en evidencia en este Parlamento, hablando de que se está planteando desarrollar el artículo 192, en relación a la participación en los tributos propios; estudiando las cuantías y los principios que deben regir; que hay una hoja de ruta en relación al traspaso de competencias; que hay ya en estudio un anteproyecto de Ley de Régimen Local en Andalucía y un anteproyecto de municipios de gran población en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, señorías, nosotros, en este momento, no estamos dispuestos a participar de la iniciativa que el Grupo Popular trae a este debate.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva.

Para cerrar el debate, tiene turno el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

#### El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer a los portavoces del Grupo Andalucista, señora González, y al señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida el apoyo manifestado a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con independencia de la abstención manifestada por el señor Romero en algunos puntos de esta proposición no de ley.

Señor portavoz del Grupo Socialista, a título pedagógico y siempre cariñoso, como usted sabe: el gran Presidente del Gobierno de España y la frase de «elevar a la categoría normal lo que a nivel de calle es normal» corresponde a don Adolfo Suárez González. Lo del otro gran Presidente del Gobierno de España, don José María Aznar, sencillamente, es una verdad objetiva. [*Rumores y aplausos.*]

Señoría, mire, en aras de la coherencia y al sentido municipalista. Esta mañana, el señor Presidente de la Junta de Andalucía decía: «Dentro de una semana, tendrá entrada en esta Cámara el Proyecto de Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, que además se va a tramitar por el procedimiento de urgencia». Y permítame que yo le plantee una duda metódica: si el proyecto de ley del Consejo Andaluz de Concertación Local va a venir dentro de una semana y se va a tramitar por el procedimiento de urgencia, ¿por qué no el de transferencia y delegación de competencias en los ayuntamientos? ¿Por qué no el de participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma? Parece que son los temas que ocupan y preocupan de verdad a los ayuntamientos: transferencias y financiación.

Y dicen ustedes que nosotros lo que queremos es que haya un consenso amplio y una negociación. Mire —y reflexión profunda—, pacto local andaluz, abril de 1999, esto es del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, siglo pasado, pero su Gobierno y el partido que sustenta al Gobierno. Si todavía..., si cuando dice usted la frase «siglo pasado», ¿es usted consciente de que se está usted echando tierra encima?

[*Intervenciones no registradas.*]

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor. No dialoguen, por favor. Continúe, señor Rodríguez.

## El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo me imagino que... Ahora ya sí veo que usted ya ha caído en el tema, ¿no?

Porque, mire, de nuevo y documentalmente, ¿no?, ha dicho usted: «en dos años que lleva la Mesa de Concertación Local». Bueno, a ustedes las mesas parece que se les apollan pronto, ¿no?, porque dos años, no, señor portavoz. No. Mire, el día 13 de abril de 1998 se constituyó la Mesa del Pacto Local andaluz.

[Intervención no registrada.]

No, no, perdone. Yo estoy dispuesto a que usted me haga cuantas sugerencias estime desde su escaño, que nunca lo estimaré en tono de reproche. Pero, mire, el 13 de abril de 1998 se constituyó la Mesa del Pacto Local —ahora yo se lo acerco con mucho gusto a su escaño—, y esto es lo que pone textualmente aquí. Y éste es el documento del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su momento.

Oiga, si aquí ya incluso se daban instrucciones para lo que había que hacer en los presupuestos del año 1999 en cuanto a adaptaciones para una serie de transferencias y de competencias que se iban a delegar a los ayuntamientos, ¿qué razón ha habido para que no se haga nada de esto? Por cierto..., no sé si será verdad, pero aprovecho para felicitarles porque parece ser que se va a constituir una Comisión, la cual va a presidir usted, para el décimo aniversario de esta Mesa del Pacto Local andaluz. No sé si ya es del siglo pasado o no, se lo digo en tono coloquial, como era de 1998 y vamos a estar en 2008... Creo que ya vamos por el décimo aniversario, y ustedes, que son tan enfonados a la constitución de comisiones... Vaya mi enhorabuena de antemano.

Pero, mire, más actualizado, éste ya es del nuevo siglo, señor Bohórquez. Éste está más actualizado. Éste ya se llamaba «Propuestas para el desarrollo de la cooperación municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía», marzo de 2001. Han avanzado ustedes —partido siempre progresista—. Y aquí, textualmente, hablaban ya de una serie de leyes que iban a poner en marcha, entre ellas la Ley de Cooperación Local, desde la más amplia reflexión y el más amplio estudio. Fíjese si el estudio era amplio, que aquí está el anteproyecto de ley y dice textualmente... También, y para que la primera documentación —y no dejará usted de valorar que es un gesto elegante— en esa Comisión del décimo aniversario que va a usted a presidir..., los primeros elementos de estudio se los aporte un humilde Diputado de la oposición. Mire, el grupo técnico para el estudio e informe, en sus reuniones de 20 de febrero y 5 de marzo de 2002 —siglo ya presente, siglo XXI—, hace una serie de consideraciones. Y la FAMP hace también una serie de consideraciones. O sea, que el tema está estudiado, reflexionado, profundizado, etcétera. Aquí lo tiene usted. Yo le preguntaría —sé que no tiene usted el turno, pero, bueno, queda como elemento de reflexión permanente—: y de esto, ¿qué? Y de

esto, ¿qué? Absolutamente nada de nada. Papel mojado.

Pero, mire, más reciente, más progresista aún, y debate llevado a cabo en esta Cámara: las propuestas de resolución del último debate general, hace escasas fechas. Propuesta de resolución del Grupo Socialista... —todos los demás grupos políticos incluían propuestas de resolución sobre transferencias, sobre financiación, lo que de verdad ocupa a los ayuntamientos—, propuesta de resolución del Grupo Socialista: ni una sola línea, ni una sola línea. Ése es el sentido municipalista real, la importancia y el apoyo de verdad al municipalismo.

Pero más progresista aún, señor Bohórquez, y no me dirá que no le estoy colmando el plato, más progresista aún, de hace nada, de hace nada, en ese pacto que nos quería proponer, ¿eh?, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, para ya, de una vez por todas, resolver el tema de los ayuntamientos. Y mire, esta frase lo resume todo: «En este sentido, el Gobierno andaluz considera que es a nivel de Estado donde se debe abordar y consolidar definitivamente un nuevo modelo de financiación local, que venga a dar respuesta a los retos y desafíos del municipalismo español y andaluz del siglo XXI».

Efectivamente, porque, sin lugar a dudas, las competencias que están reclamando los ayuntamientos, que ya vienen prestando, aunque no tengan obligación legal para ello, y para lo cual reclaman la financiación correspondiente, son los temas referidos a la Defensa Nacional —naturalmente—, a la política exterior de España y, también, a todo lo referido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Naturalmente, que son ésas las competencias que están reclamando los ayuntamientos, de ahí esa remisión al tema estatal, ¿verdad que sí, señor Bohórquez? Verdad que no se trata de que los ayuntamientos estén soportando el 80% de los servicios sociales en Andalucía; no se trata de que, a la hora de establecer un convenio, todos los gastos financieros tengan que ser asumidos por los ayuntamientos; no se trata de que el Ayuntamiento tiene que pagar la obra con carácter inmediato y cobra cinco o seis años después en trajes a medida hechos desde una postura unilateral por parte de la Junta de Andalucía; no se trata de que los ayuntamientos tengan que construir centros de salud; no se trata de que los ayuntamientos tengan que construir guarderías; no se trata de que los ayuntamientos tengan que contribuir fundamentalmente al mantenimiento de comedores escolares, etcétera, etcétera, etcétera. ¿Verdad que no se trata de eso, señor portavoz del Grupo Socialista?

Oiga, es que lo que el Partido Popular trasladaba en el día de hoy, simplemente, simplemente, es desde el año 1995. ¿Cómo usted puede hablar ahora aquí de consenso? ¿Qué espera usted? ¿Que ahora, en noviembre, la asamblea de la FAMP diga: «Mire usted, por undécima vez nos reiteramos en lo manifestado en las asambleas décima, novena, octava, etcétera, etcétera, etcétera», y a partir de ahí ya se va a dar

solución al tema? Señor Bohórquez, ni mucho menos, y usted lo sabe. Porque hay algo fundamental.

El Pacto local en Andalucía, con la complejidad del tema —y somos conscientes de ello—, al menos en determinados aspectos, como son los servicios sociales, no se ha empezado siquiera, no se ha empezado siquiera, porque, sencillamente, por parte del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía no ha habido nunca la menor voluntad política de llevarlo a cabo. Esta es la realidad: no ha habido nunca voluntad política de llevarlo a cabo. Y hubiera sido tremendamente fácil, dentro de la complejidad —le repito—...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

**El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**

—Termino, termino en 20 segundos, señor Presidente.

... dentro de la complejidad de, en esos servicios sociales, —digo por ser lo más cercano—, lo que, en los estudios estaba ya de alguna forma materializado, se hubiera puesto en marcha de forma progresiva.

Por eso, permítanme, desde el mayor respeto, pero también desde la razón política que nos avala al denunciar la postura que ha tenido el Partido Socialista en este tema, con los incumplimientos reiterados, que ustedes no tengan credibilidad: no tienen ustedes credibilidad en el Pacto Local en Andalucía.

Y permítanme, para terminar, que, igual que hacía con otro gran Presidente del Gobierno de España, pues también termine con otro gran Presidente. Y decía don Manuel Azaña en las Cortes Españolas: Si ustedes no se ruborizan en el tema del Pacto Local en Andalucía, «permítanme, señorías, que yo lo haga por ustedes.

Muchas gracias, Presidente.

**Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000045, relativa a las medidas para la finalización de los asentamientos agrarios previstos en la Ley de Reforma Agraria.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, pasamos a continuación a debatir la siguiente proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas para la finalización de los asentamientos agrarios previstos en la Ley de Reforma Agraria. Esta proposición no de ley es a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Para defender la misma tiene la palabra su portavoz.

Señor Muñoz, puede su señoría hacer uso de la palabra.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

El Gobierno socialista de la Junta de Andalucía dotó a nuestra Comunidad Autónoma en el año 1984 de un instrumento legal que tenía por objeto dar una respuesta global a la transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias, así como poder desarrollar una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales a través de la Ley 8/84, de 3 de julio, Ley de Reforma Agraria.

La sociedad andaluza se ha caracterizado históricamente por una estructura social muy marcada y que ha tenido en la posesión de la tierra su línea divisoria: de un lado, unos pocos grandes propietarios que explotaban sus tierras de modo extensivo, y, de otro, una gran masa de trabajadores agrícolas sin tierra y de pequeños campesinos con insuficiente tierra que debían acudir también al mercado de trabajo para completar sus ingresos.

El aprovechamiento extensivo de las grandes explotaciones y la ausencia de alternativas de empleo en otras actividades daban lugar a situaciones de paro crónico con prolongados períodos de paro estacional, estableciendo así las bases de una economía en precario que provocaba, especialmente en ciertas coyunturas de malas cosechas, algunos problemas sociales que daban lugar a un alto nivel de conflictividad manifestado reiteradamente a través de movimientos huelguísticos y revueltas promovidas por las organizaciones obreras.

La ausencia de un desarrollo agrario basado en la explotación eficiente de los recursos productivos y, en definitiva, los obstáculos al desarrollo de la economía han estado ligados históricamente en Andalucía a la estructura de la propiedad de la tierra. De este modo, el problema de la tierra y de la concentración de la propiedad ha sido un tema que ha estado presente en todos los estudios y programas políticos desarrollados en España desde el siglo XVIII. Desde ese momento hasta nuestros días, está claro que la estructura de la propiedad de la tierra ha sido un claro obstáculo para el desarrollo de nuestra economía. Hubo un intento de reforma agraria en el año 1932, que acabó en nuestra Guerra Civil en el año 1939, y que eso supuso la devolución otra vez de las tierras a sus antiguos propietarios.

La alternativa al problema de la reforma agraria se configuraba, a partir de esa época, en el franquismo, a través de la política de colonización, basada en la transformación en regadío y posterior instalación de agricultores individuales en pequeños lotes de tierra. Dicha colonización contribuyó parcialmente a la transformación de las estructuras de la propiedad, debido a que la política de reserva a los antiguos

propietarios de una parte considerable de sus fincas se beneficiaba, por un lado, de la transformación, y, por otro, se beneficiaba de la mano de obra alrededor de los latifundios.

Posteriormente, la evolución de la economía española y la propia agricultura en los años cincuenta, y especialmente en la década de los setenta, modificó notablemente la situación anterior. Durante estos años se produjo un fuerte proceso de modernización, aunque no homogéneo, de la agricultura en general y de la gran explotación en particular, y, a pesar de los cambios producidos por la modernización agraria, por la política de colonización y por la propia dinámica del tráfico privado de fincas, puede decirse que, a grandes rasgos, el grado de concentración de la propiedad, en términos de titularidad, ha permanecido básicamente inalterado, y que el ejercicio de la explotación ha supuesto importantes niveles de infrautilización de la tierra, con las consecuencias económicas y sociales descritas.

La crisis económica iniciada en el año 1973 y agravada a finales de los años setenta, con sus graves secuelas de elevado nivel de desempleo, no hizo más que acentuar la necesidad de la reforma agraria. Una reforma agraria que —como sus señorías conocen— trataba de corregir los desequilibrios y deficiencias existentes, actuando sobre el binomio estructura de propiedad-estructura productiva con un sistema de elementos interrelacionados. Los principios inspiradores que contempla la Ley de Reforma Agraria del año 1984, como dice la ley, eran lograr el cumplimiento de la función social de la propiedad de la tierra, impulsar el establecimiento y desarrollo de explotaciones agrarias rentables social y económicamente y contribuir a solucionar los grandes problemas sociales que aquejaban al campo andaluz en aquellas fechas.

Un gran apartado de esa Ley de Reforma Agraria hace referencia a los asentamientos en las tierras públicas, que estaban en poder de la Administración autonómica y que estaban destinados a la reforma agraria. La regularización..., en la regulación de las normas jurídicas de asentamiento se hacía utilizando como método la concesión..., la asignación en propiedad, el arrendamiento o el subarriendo, y la concesión administrativa, fomentando en aquel momento que los beneficiarios de los asentamientos de tierra pública ostentasen, por constituir explotaciones agrarias de carácter asociativo, por considerarlas más viables económicamente, más solidarias socialmente y generadoras no solamente de bienestar económico, sino de calidad de vida y trabajo en el sector rural.

Han pasado más de veinte años de la entrada en vigor de la Ley de Reforma Agraria y, tras los profundos cambios experimentados en la agricultura andaluza en estos años, resulta ineludible dar por finalizado el proceso de asentamiento de agricultores en tierras públicas que en dicha ley se recogía, y que, a su vez, era heredero del modelo de los extintos organismos de la Administración del Estado —Instituto Nacional de Reforma Agraria, Instituto de

Reforma y Desarrollo Agrario—, por encontrarse superado y a veces en contradicción con los cambios económicos, tecnológicos y normativos que se han producido durante este tiempo. Por ello, es necesario no iniciar nuevos procedimientos de asentamiento y abrir un período para que los actuales adjudicatarios de tierras públicas puedan acceder a la propiedad, y de este modo conseguir una mejor viabilidad de sus explotaciones.

En el marco legal vigente, el precio de la adjudicación en propiedad resulta un obstáculo prácticamente insalvable para los que quieren acceder a la propiedad, por lo que es preciso modificar el sistema para la formación del precio y que sean elementos moduladores del mismo la antigüedad de la adjudicación, el esfuerzo inversor y la generación de empleo realizados por el adjudicatario durante el período de concesión.

Por ello, desde el Grupo Socialista traemos a este Pleno esta iniciativa con el objeto de adaptarnos a la nueva realidad de nuestro campo y poder solucionar la situación que viven actualmente muchos concesionarios del Instituto Andaluz de Reforma Agraria. Para ello, desde el Grupo Socialista pedimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que remita, en el plazo más breve posible, un texto legislativo en el que se dé por concluida la política de asentamiento en las tierras públicas recogida en el Título III de la Ley de Reforma Agraria del año 1984, y, entre otros aspectos, ese texto legislativo contemple, en primer lugar, la apertura de un período durante el cual se permita el acceso a la propiedad de todos aquellos concesionarios y adjudicatarios de tierras propiedades del IARA en cuyos títulos de adjudicación no esté prevista esta posibilidad, siempre que sobre dichas tierras exista una explotación agraria en funcionamiento, no siendo de aplicación para aquellos concesionarios del IARA cuyas tierras sean forestales o se encuentren acogidos a la retirada de tierras de cultivo; en segundo lugar, la determinación del precio de las tierras por el sistema de capitalización de rendimiento atribuido a las mismas, corregido en función de la antigüedad de la adjudicación, así como del esfuerzo inversor y de generación de empleo acreditado por el adjudicatario durante el período que ha ostentado la concesión; en tercer lugar, la deducción del precio final de las tierras en el supuesto acceso a la propiedad de los importes abonados en concepto de canon por los adjudicatarios, y en cuarto lugar, la opción de amortización anticipada y el otorgamiento de escritura de propiedad con arreglo al régimen jurídico que les sea de aplicación respecto a los adjudicatarios que ya tengan reconocido en sus títulos la propiedad de la tierra, y, en los demás casos, la iniciación de los procedimientos oportunos de rescate, caducidad o finalización convencional de las distintas figuras de adjudicación existentes previstas en las indemnizaciones que legalmente procedan.

Esto es, en definitiva, la iniciativa, que viene a contribuir a solucionar un problema que hoy viven muchos adjudicatarios del IARA, y es una petición

que ha llegado a este Grupo y espera contar con el consentimiento de todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señorías, a continuación iniciamos turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios. Lo vamos a comenzar con la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene su señoría la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos que manifestar en este debate sobre la proposición no de ley que pretende la finalización de los asentamientos agrarios que está prevista en la Ley de Reforma Agraria de Andalucía nuestra tremenda preocupación, porque, efectivamente, se va a producir un acuerdo que es trascendental, sobre todo que tiene que ver mucho con estructuras históricas sobre la propiedad de la tierra en Andalucía, y, como ya se ha planteado, incluso en el debate..., en la intervención anterior, tiene arraigo desde la II República, y que se dé un salto cualitativo como pretende el Gobierno de la Junta de Andalucía a nosotros nos produce, de verdad, bastante preocupación y, por otro lado, mucha pena, que se den estos saltos de carácter cualitativo. Porque es verdad que la Ley de Reforma Agraria del año 1984, pues, efectivamente, no ha supuesto lo que en sus expectativas creó en ese momento en relación al medio rural, porque el Gobierno de la Junta de Andalucía nunca creyó en esa ley —que ya era..., de por sí tenía ciertas debilidades—, no aplicó, e incluso provocó algunas crisis de gobierno al máximo nivel en Andalucía, y, finalmente, el Gobierno de la Junta lo que pretende es definitivamente cargarse esta ley.

Y lo planteamos porque, en relación al Título III, que es lo que plantea la proposición no de ley, su modificación para poner punto final a los asentamientos en tierras públicas, pues, efectivamente, este Título III lo que contemple y regula es la posibilidad de que en tierras públicas de propiedad de la Junta de Andalucía puedan asentarse con diversas fórmulas trabajadores y jornaleros que no tengan tierras, o que tengan tierra, pero, en cualquier caso, facilitar el acceso a la tierra.

Y nosotros preguntamos lo siguiente: Con el punto y final que se plantea con esta proposición no de ley y la reforma legislativa que pretende, ¿qué va a pasar con la aplicación del artículo 48.5 del Estatuto de Autonomía que hemos aprobado recientemente, y que viene a decir que corresponde a Andalucía la gestión de las tierras públicas de titularidad estatal en los supuestos que fije el Estado y de acuerdo con los protocolos que se establezcan? Con esas tierras

públicas que han de ser transferidas a la Junta de Andalucía y gestionadas por la Junta de Andalucía, ¿qué va a pasar? ¿Se van a privatizar como consecuencia de lo que se pretende hacer con esta reforma legislativa del Título III de la Ley de Reforma Agraria de 1984? ¿Se va a privatizar?

A nosotros nos preocupa de manera especial, porque, efectivamente, vamos a un proceso que, en sí, y globalmente, forma parte de una estrategia del Gobierno de la Junta de Andalucía en relación a un modelo agrario que no tiene nada que ver con una concepción social de la agricultura en Andalucía. Por un lado, se pretende acabar con la posibilidad de los asentamientos para la gestión pública, para la gestión de las tierras que son públicas; pero, por otro lado, se están apoyando estrategias de grandes grupos de comercialización de productos para que en sus manos recaiga y controlen toda la perspectiva futura en materia de política agraria en todos los sectores, ya sea en el aceite o en otros sectores importantes de la agricultura en Andalucía, y nos preocupa de manera importante ese salto cualitativo del Gobierno de la Junta de Andalucía, que, por un lado, con esta reforma legislativa que pretende, lo que se va es a un proceso de mayor concentración de la propiedad de la tierra. En la estructura de la propiedad de la tierra, que siempre ha sido un problema histórico en Andalucía, se va a un proceso de mayor concentración de la propiedad de la tierra.

Hay que tener en cuenta que el hecho concreto de la concentración de la propiedad de la tierra en Andalucía es un elemento que está impidiendo —y, si quieren, dificultando— la posibilidad de desarrollo social más justo, más equilibrado del medio rural de Andalucía. Hoy es un tremendo error que existan grandes concentraciones de la propiedad de la tierra y, además, que se facilite, con esta reforma legislativa, esa mayor concentración de la propiedad de la tierra. Es un error tremendo, histórico. Lo hemos pagado históricamente Andalucía, no ya en este siglo, sino en el siglo pasado, y lo vamos a seguir pagando.

A nosotros nos parece esperpéntico que se plantee esa estrategia de concentración de la propiedad de la tierra, porque ¿de qué estamos hablando? ¿De que la parcela de la época de los pueblos de colonización del siglo pasado pase a la propiedad —los que queden, que ya quedan pocos de los adjudicatarios—? Pues estamos de acuerdo; no hace falta hacer la reforma legislativa que se plantea, en absoluto. De hecho, ya han accedido la mayoría de ellos, la inmensa mayoría. Estamos de acuerdo.

¿De qué se trata? ¿De aquellos que tienen adjudicaciones administrativas en arrendamiento, o como sea, con canon, etcétera, como consecuencia de la ley de 1984, accedan a algún modelo de propiedad? No tenemos ningún problema: no hace falta hacer la reforma legislativa, que lo que está diciendo exactamente es que se acabaron los asentamientos.

Luego, si hay que resolver algunas cuestiones que estén pendientes por resolver, en el marco de una gran apuesta por un modelo social de agricultura, vamos a

hacerlo. Pero de lo que se trata es de acabar con los asentamientos, de abrir la puerta a la privatización, a la venta de las tierras públicas, que acabarán en manos de los grandes empresarios, que algunos de ellos nunca han estado en el mundo de la agricultura. Yo voy a poner un ejemplo.

La finca El Chantre, que, en esta época más o menos, del año 1986, se adjudicó a una serie de agricultores, pequeños y medianos— y jornaleros en algunos casos también—, se adjudicó en propiedad hace dos, tres años, y algunos de ellos ya han sido vendidos por la capitalización que ha significado por los precios, y han acabado en manos de grandes propietarios que, en el mundo del ladrillo, han acudido a capitalizar esos beneficios, entre comillas, o plusvalías en la tierra. Y eso es lo que está pasando: se está concentrando la propiedad. Esto que se está planteando hoy de la reforma legislativa del Título III de la Reforma Agraria va exactamente en el mismo camino, y eso es muy grave, muy grave.

Y ¿qué está queriendo decir esta propuesta? Que ya no vamos a hablar más de cómo acceden a la tierra gente, trabajadores, pequeños y medianos agricultores, jornaleros que no tienen tierra y necesitan incorporarse, hombres y mujeres, jóvenes y no tan jóvenes, al mundo del trabajo en el medio rural. ¿De eso estamos hablando? Nos parece esperpéntico. Porque, señorías, en Andalucía, que es verdad que hay flujos migratorios hacia dentro, también es cierto que hay emigración temporera, en el ámbito de las campañas agrícolas, a muchos puntos de España, y también de Europa, que se están viendo obligados porque no tienen posibilidad en su territorio de trabajar, de tener empleo, a pesar de que, efectivamente, existen grandes explotaciones agrarias sobre las que ellos podían estar trabajando con políticas que permitieran el acceso.

A nosotros nos parece impresentable que el Gobierno de la Junta de Andalucía no sea capaz de poner en marcha mecanismos, que no facilite—dicho de esa manera; si quieren la podíamos decir de otra, pero así, suavemente— la concentración de la propiedad de la tierra, que la hemos pagado y lo vamos a pagar más durante los próximos años y en la historia. Y eso es lo que se pretende en esta proposición no de ley.

Nosotros, por eso, lo que hemos planteado es que... ¿Cuál es el acuerdo que se ha producido entre los sindicatos del medio rural de Andalucía, el Gobierno o el Partido Socialista, que trae la proposición no de ley, para, efectivamente, impulsar esta iniciativa? ¿Cuál es? Se está haciendo al margen de los sindicatos del medio rural, de las asociaciones agrarias, y unilateralmente se trae una propuesta que es un cambio sustancial y cualitativo en relación al tema de la tierra, que siempre ha tenido mucha importancia en Andalucía—hasta forma parte del Himno de Andalucía en su letra—. Es muy grave lo que está pasando.

¿Qué estamos diciendo Izquierda Unida? Iníciase un proceso de diálogo con los sindicatos de medio rural de Andalucía—UGT, Comisiones Obreras, el

Sindicato Obreros del Campo, asociaciones, COAG, otras, etcétera—, y plantéese cuál es el problema que hay que resolver, resuélvase, y no hagamos un cambio que ponga punto y final a lo que ha sido históricamente uno de los grandes problemas en Andalucía, y va a seguir siéndolo—a partir de este momento más todavía, con la propuesta que se trae—.

Nosotros entendemos que eso es lo que se tiene que producir. Y hemos hecho una serie de aportaciones para que quede claro que nuestro modelo es un modelo social para la agricultura en el medio rural de Andalucía, donde queremos hablar de la estructura de la propiedad de la tierra; donde queremos hablar de la modernización y desarrollo integral; donde queremos hablar de la industria agroalimentaria y del concepto de seguridad alimentaria en el modelo de trabajo y de explotaciones agrarias; donde queremos hablar de estructuras que no sean concentradas en la propiedad, del acceso a pequeños y medianos..., de un modelo de pequeños y medianos agricultores con propiedad, de explotaciones familiares, de cooperativas—fundamentalmente apostar por eso—; que haya posibilidad de gestión del agua, de las semillas; que haya profesionalización, que la gente se pueda asentar en sus territorios, en sus comarcas, en sus pueblos; que haya un desarrollo sostenible; que se pueda permitir el pleno empleo; que se redistribuya la riqueza de esta manera.

Señorías, con este modelo, tan inhumano, tan injusto, yo creo que se están pasando. Esto es de locos, lo que están haciendo, es de locos el modelo de agricultura que se está planteando. Están permitiendo que la riqueza de nuestra tierra, del medio rural, de nuestro campo, vaya a manos de muy pocos. Que esos cerca de nueve mil millones de euros que supone la renta final agraria de Andalucía quede en manos de muy pocos, que luego sale de Andalucía, porque ellos ni viven en Andalucía, se lleven..., explíen nuestra riqueza y vaya hacia esa perspectiva, eso es de estar loco.

Y tenemos que levantar la voz, con tranquilidad, pero con rabia. ¿Cómo se puede ir hacia ese proceso si de lo que se trata es de hacer una política agraria mucho más social en la estructura de la propiedad, en la explotación, en los accesos a la propiedad?

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Señor Cabrero, debe su señoría ir finalizando.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Ya termino, señor Presidente.

Hoy se han incrementando los precios de la tierra de manera importante, en unos casos más que en otros, dependiendo de la expectativa, de la rentabilidad, etcétera, etcétera. ¿Cómo van a acceder los pequeños y medianos, los jornaleros sin tierra, que hoy se están viendo obligados a salir de su pueblo

porque no tienen dónde trabajar? ¿Cómo van a acceder a la propiedad de la tierra o a la gestión de la tierra con esos precios tan altísimos, si no existe precisamente la intervención pública con un banco de tierras públicas que abra la posibilidad al acceso? ¿Cómo se va a hacer eso? No hay ninguna posibilidad.

Por lo tanto, nuestro voto es radicalmente en contra, y hacemos propuestas para ese modelo más social que esperemos que tengan algún eco.

Pero, desde luego, se están pasando en ese modelo de agricultura. No hay derecho a jugar a ese papel contra Andalucía, contra la historia de Andalucía, contra el movimiento jornalero en Andalucía, contra el medio rural de Andalucía; no son nadie para dar un salto cualitativo que rompa con algo tan importante en nuestra historia como el derecho a la tierra, no haber tanta concentración, y el acceso de los jornaleros a la misma.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Torrente García, tiene la palabra.

#### El señor TORRENTE GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para posicionar al Grupo Popular en esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista.

La historia democrática andaluza tiene un protagonista principal, y nosotros creemos que ese protagonista viene enfocado desde la propia reforma agraria en esta tierra, no exenta de pasión en el debate, por la izquierda y por la derecha, y que, a estas alturas, 25 años después, tiene también avatares en lo que el desarrollo de esa propia Ley de Reforma Agraria ha dado como consecuencia a nuestra tierra.

Aquí se han dicho ya los objetivos con los que nace esa ley; objetivos plasmados perfectamente en el antiguo Estatuto de esta Comunidad sobre los que llamo su atención, señorías, porque esa reforma agraria hablaba de la potencialidad para transformar, modernizar y desarrollar las estructuras agrarias de nuestra tierra, pero, además, hablaba de crear instrumentos de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales.

Y aquí me voy a parar, porque creo que es necesario poner el énfasis sobre lo que ha significado esta ley de reforma agraria en lo que a los objetivos con los que se plantea se refiere y la realidad de nuestra Comunidad al respecto de las soluciones planteadas por el hegemónico partido que en esta Comunidad gobierna las instituciones andaluzas: el Partido Socialista.

Nosotros creemos que, con esa ley, evidentemente, ha habido mejoras —no somos ciegos—. Evidentemente, la transformación ha supuesto un cambio en las estructuras, y principalmente en la propiedad de la tierra —repito: no somos ciegos—; pero nos preguntamos que si eso ha sido a pesar, incluso, de un gobierno que no ha hecho los deberes, de un gobierno que no ha planteado las soluciones que debería plantear. O, si no, díganme ustedes si hoy día no hay desequilibrios territoriales en nuestra tierra, si hoy día vivir en el mundo rural no tiene una connotación de menos prosperidad que la que hay en el mundo urbano, si la desigualdad social no está perfectamente marcada —y no hay convergencia que lo arregle— entre el mundo rural y el mundo urbano.

Yo creo que la quimera del pleno empleo con la que se acometió esa reforma, con esa grandilocuencia con la que nos venden los proyectos los socialistas de esta tierra, al final, los hechos, los días que pasan, han demostrado que no era tal, y que ese instrumento social con el que se dota a esta Comunidad no ha conseguido, no consiguió los objetivos para los que se plantea.

Basten los datos de empleo: nuestra Comunidad, siempre tan altanera en muchas cosas, y, desgraciadamente, líder también en los datos de discriminación salarial, de discriminación en la tasa de actividad, de discriminación, perfectamente visible, entre hombres y mujeres, entre los datos de desempleo entre mujeres y hombres.

Actualmente, en nuestra Comunidad, la tasa de mujeres en paro duplica a la de los hombres. No hablamos ya de pleno empleo, sino que hablamos de que existe una desigualdad en el trato que el mundo rural recibe de las políticas de este Gobierno que ni esta ley, con la finalidad con la que nació, ha conseguido corregir de ninguna de las formas.

Nosotros creemos que esas políticas se han demostrado ineficaces, y creo que esa igualdad de oportunidades sigue siendo una quimera entre el mundo rural y el mundo urbano, con lo cual uno de los objetivos que planteaba en su exposición de motivos esa ley creo que no solamente está lejos de conseguirse, sino que ha quedado en mera retórica escrita —esta vez escrita—, y que, 25 años después, curiosamente, ni en Andalucía, ni en Extremadura, ni en Castilla-La Mancha, comunidades autónomas gobernadas en exclusiva y hegemónicamente por el Partido Socialista, han logrado limar esas diferencias, esa grave discriminación existente entre el mundo rural y el mundo urbano.

Creo que, a partir de ahora, debemos ser bastante más rigurosos en los planteamientos con los que acometamos las legislaciones posibles, las legislaciones viables y futuras.

Hay un gran reto: el reto que significa la pérdida de fondos de financiación a nuestros agricultores a partir del año 2013. Ese reto tiene que tener repercusión en las políticas económicas de la Junta de Andalucía, porque de ahí se va a vislumbrar el que nuestra agricultura sea socialmente sostenible.

Y yo sí quiero decir aquí —y lo digo con voz..., la voz, con toda la voz y con toda la grandeza de que sea capaz—: La agricultura más social es la agricultura rentable, la agricultura viable, la agricultura que promete, que da empleo, pero que garantiza viabilidad de las explotaciones. No podemos convertir una agricultura, por muy social que sea, por muy socialista que uno sea, por muy comunista que uno sea, en una agricultura inviable en lo económico, inviable en lo medio ambiental, inviable en lo social. Esa es una perspectiva con la que esta ley debe acometer su reto: esa agricultura rentable, esa agricultura sostenible y esa agricultura social y económicamente viable que acometa el reto de la modernización que va a suponer el fin de esos fondos europeos en el año 2013.

Esta proposición no de ley le pide al Gobierno —y nosotros estamos de acuerdo— que haya seguridad jurídica para los colonos, para las gentes que se han asentado en las tierras públicas que dependían del IARA. Creo que esa certidumbre para el futuro está íntimamente relacionada con esa viabilidad social, viabilidad económica y viabilidad en la rentabilidad de las explotaciones que yo creo que es necesario acometer, y por el que ya, desde aquí, anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Entendemos que esta proposición no de ley va a impulsar. Otra cosa es que nos preguntemos que qué sentido tiene, señor Muñoz, que desde el propio grupo que sostiene al Gobierno se traiga una iniciativa de impulso, cuando podíamos tener, en este momento aquí ya, la propia iniciativa de impulso; es decir, lo impulsado. ¿Por qué no trae usted, en vez de esa PNL, usted no trae una proposición de ley que nos ayude a ahorrar tiempo, a no tener esta especie de venta a plazos con la que ustedes acometen los proyectos?

Yo esperaba de su intervención más datos que pudiesen ayudar a que hasta incluso Izquierda Unida pudiese votar a favor de la proposición no de ley. Pero, claro, usted se ha limitado aquí a leer la exposición de motivos de la Ley 8/84, en la que bien es cierto que nos hacen una disertación histórica que yo, realmente, pues..., bueno, comparto, pero he echado de menos que usted nos traiga motivos para que nosotros podamos estar plenamente a favor de esta proposición no de ley. Lo vamos a estar, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero nos gustaría todavía ir más lejos.

Porque, fíjese usted, la derogación de esta ley yo creo que es una de las obligaciones que tendría que tener el Gobierno andaluz. Esta ley se ha quedado antigua, obsoleta, absolutamente injustificable en los tiempos en los que estamos. Y yo creo que hay que tender y que hay que ir hacia la creación de una ley de desarrollo rural que le dé a esta Comunidad categoría en lo que respecta a la legislación necesaria para reequilibrar los territorios, para que converjan los territorios en niveles sociales, económicos y de riqueza, y, sobre todo, para que tengamos todos la misma igualdad de oportunidades.

Yo les insto para que ustedes lleven adelante esa reforma. Y les insto, entre otras cosas, a que

cumplan con lo que dice el artículo 10.13 del Estatuto de Autonomía, que creo que en ese aspecto deja las cosas bastante claras.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Torrente.

Señorías, para cerrar el debate, corresponde turno al grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz Sánchez, tiene su señoría la palabra.

#### El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos por su intervención y al Grupo Popular por el anuncio de su voto favorable. Y decir, evidentemente, que nosotros, a Izquierda Unida, sobre todo, que ha empleado un tono un poco más brusco, que nosotros no hemos venido aquí a cerrar nada: hemos venido a solucionar un problema. Y también le contesto al señor Torrente.

Nosotros hemos traído esta iniciativa aquí porque es una demanda que nos llega de distintos asentamientos, de distintas cooperativas, de asentamientos del IARA que están en las provincias y que, evidentemente, con el marco normativo que hay con el Título III de la Ley de Reforma Agraria, no se les puede..., no pueden adquirir la propiedad de la tierra, porque, aplicándoles el marco legal que tienen, es imposible y es totalmente inviable, con lo cual venimos a solventar una reivindicación de gente que, entendemos desde el Grupo Socialista, tiene todos los derechos del mundo a adquirir la propiedad, porque lleva muchísimos años allí, dedicada a ello, trabajando, intentando hacer una empresa rentable, y ése es nuestro objetivo, no es otro objetivo.

Me gustaría... Estoy de acuerdo con el señor Torrente: nos podríamos ahorrar este paso, pero cada uno nos movemos en el ámbito que nos movemos. Y digo que esto viene de la iniciativa, de la necesidad que tienen ciertos colectivos de hombres y mujeres andaluces de que se les solucione un problema.

Y ese es el único espíritu que ha impulsado a este diputado y a este grupo a traerlo: decirle al señor Cabrero que nosotros hemos intentado que esta iniciativa fuera conjunta con él —y él lo sabe—. Le hemos puesto para que negociara esta iniciativa, y no nos han contestado prácticamente.

Hoy... Bueno, yo no he llevado la negociación, pero me ha sorprendido cuando veo que trae una enmienda que pretende totalmente una cosa completamente distinta, que es que hagamos una nueva ley de reforma agraria. Y, desde luego, yo coincido en que no creo que sea el momento de hacer una nueva ley de reforma agraria. Estaré de acuerdo con lo que han dicho algunos portavoces, que desde el año 1984 los

principios de la ley a lo mejor no se han cumplido; pero lo que nadie puede poner en duda en esta Cámara —y creo que no lo hará ningún grupo— es que la realidad social y económica de Andalucía en el año 1984 y la realidad social y económica de la Andalucía del año 2007 tengan algo que ver. Yo creo que eso no lo duda nadie y creo que eso es una obviedad. Por lo tanto, creo que no merece mayor explicación.

Por lo tanto, lo que el Grupo Socialista pretende aquí es que se modifique el Título III de la Ley de Reforma Agraria para que los concesionarios del IARA, que en estos momentos tienen las tierras en una concesión que no es en propiedad, en concesión administrativa y demás, puedan acceder a la propiedad sin ningún tipo de problema y se les puedan tasar y contar los cánones que han pagado, las mejoras que han hecho en sus explotaciones... En definitiva, que se les cuente todo el esfuerzo que han hecho a lo largo de estos años.

Decir que la estructura de la propiedad de la tierra, señor Cabrero, ha cambiado; la realidad económica que se esconde detrás de las cifras que hoy hay es radicalmente distinta. Y le digo algunos datos que tengo aquí.

El 38% de las explotaciones menores de una hectárea y el 10% de las explotaciones de entre una y cinco hectáreas son explotaciones hortícolas, cuyo margen bruto total por explotación, a pesar de que es una dimensión pequeña, es superior a la media de todas las explotaciones agrícolas andaluzas. Decirle también que el 60% de las explotaciones menores de cinco hectáreas corresponde al olivar, y se trata —como todo el mundo y sus señorías conocen muy bien— de un gran número de explotaciones que están a tiempo parcial, y que no es su principal medio de vida esa explotación, la actividad de sus propietarios.

En definitiva, no existe hoy en día en Andalucía una correlación entre el tamaño de la explotación y el margen bruto total de la explotación, por lo que el significado económico y social del minifundio ha sufrido una gran transformación también en estos años, desde el año 1984 al año 2007 en el que estamos. De hecho —y en eso coincido con los dos grupos políticos que me han precedido—, los sectores dinámicos de nuestra agricultura se corresponden con una agricultura social, que, evidentemente, y normalmente con unas agriculturas..., con unas explotaciones de pequeñas dimensiones, son las más dinámicas.

Decir también que, cuando se hace esta ley de reforma agraria en el año 1984, pues, bueno, la realidad social —lo he dicho antes—, tanto social como económica en Andalucía, no tiene nada que ver, y, además, en el año 1986 se produce nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. A partir de ahí viene la reforma de la Política Agraria Comunitaria del año 1992, donde todo el mundo..., —no vamos a debatir en esta Cámara lo que introduce nuevamente esa política comunitaria—, donde se empiezan a desvincular las ayudas agrarias de las producciones. Y, sobre todo, la reforma última que hemos tenido, la reforma intermedia de la PAC, del año 2003, donde

se instaura el pago único, por lo que los agricultores cobrarán ayudas consolidadas independientemente de la actividad productiva, con lo cual toda esta reforma, que no es, desde luego, la que al Grupo Socialista ni al Partido Socialista les hubiera gustado, pero es la que tenemos —no la hemos diseñado nosotros—, es el escenario que tenemos, y a partir de ahí tenemos que marcar nuestras estrategias de futuro y buscar ahí cómo tenemos que hacer una agricultura y un sector agroalimentario mucho más competitivos en Andalucía.

La contradicción entre una ley de reforma agraria, señorías, que fomenta la intensificación del uso del suelo y una política agraria común que fomenta la extensificación es poco sostenible en el contexto que actualmente vivimos. Además, hay otros elementos, como el mercado de trabajo. En la agricultura y en el medio rural, todo el mundo coincidirá que se ha modificado profundamente. Hoy existen otras alternativas de empleo en el mundo rural, que están orientadas hacia otros sectores, no solo el agrícola, y, sobre todo, en lo que son las nuevas generaciones.

Hoy la realidad es totalmente diferente. Existe hoy, realmente —y yo creo que estamos de acuerdo todos—, una insuficiencia de oferta agrícola, de mano de obra agrícola, no solo en las campañas hortícolas y en las campañas olivareras, sino, en otros momentos, en actividades agrícolas permanentes en Andalucía. Andalucía se ha convertido en deficitaria en mano de obra agraria.

Además, tenemos los datos de los trabajadores de REA; que, aunque nosotros consideramos que el subsidio agrario constituye una importante e incuestionable ayuda a las rentas de estos colectivos, pero los datos están ahí. Más del 51% de los hombres y el 50% de las mujeres subsidiadas tienen más de 45 años, y vemos cómo va decreciendo esta cuestión.

Por lo tanto, decir que, evidentemente, todas las políticas que está aplicando la Consejería de Agricultura van en el sentido, además, de modernizar nuestras estructuras, de hacer un sector agroalimentario mucho más fuerte, mucho más competitivo... Eso, en definitiva, es la línea de los objetivos que se marca nuestra Consejería. Pero lo que nadie puede negar —y es obvio— es que la agricultura andaluza ha registrado en estos veintitantos años una profunda transformación desde que se aprobó el anterior Estatuto, las explotaciones menores de cinco hectáreas no se corresponden con esos minifundios inviables que había en el año 1984, y que la realidad de la política agraria ha cambiado totalmente. Por lo tanto, no tiene nada que ver lo que hablábamos en el año 1984 con lo que estamos hablando en 2007.

La integración de España en la Unión Europea en el año 1986 y lo que han sido las reformas de las políticas agrarias comunes entrarían totalmente en colisión con lo que estamos hablando en esas fechas. Además, el mercado de trabajo también ha sufrido, como digo, esa gran transformación, y hoy necesitamos un sector agroalimentario andaluz mucho más

fuerte en el nuevo contexto que tiene la economía andaluza y con los cambios que se han producido en estos veinte años.

Por lo tanto, esta nueva etapa que se abre en Andalucía con la reforma del Estatuto de Autonomía debe ser aquella en la que Andalucía dé el salto definitivo en la industrialización y la transformación de sus producciones agrarias, consolidando un sector agroalimentario que ya es hoy muy potente en España, y tenemos que hacer que Andalucía siga siendo..., bueno, siga teniendo ese potencial agrícola que todos deseamos. Pero, desde luego, creemos que no es el instrumento la Ley de Reforma Agraria del año 1984, y, como digo, señor Cabrero, lo que mueve a este Grupo, por lo que traemos el Grupo Socialista esta iniciativa, es por no generar ningún problema, sino resolver un problema que, entendemos, es de justicia para aquellos colectivos, aquellas cooperativas de jornaleros que están asentadas en tierras del IARA y que nos gustaría que accedieran a la propiedad en unas condiciones mucho más justas que hoy se contemplan en el Título III de la Ley de Reforma Agraria.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley que se acaba de producir, vamos a someter a la consideración de la Cámara las distintas resoluciones que están pendientes de aprobación o rechazo, en su caso.

Vamos a comenzar por la votación de la proposición de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, propuesta por el Grupo Popular, que se celebraba en la mañana de hoy. Vamos a votar su toma en consideración por este Parlamento.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 29 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a votar, a continuación, la moción relativa a política general en materia de personal sanitario; iniciativa, igualmente, del Grupo Popular de Andalucía.

En la mañana de hoy, cuando se desarrollaba el debate, se han aceptado tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y una del Grupo Socialista, e, igualmente, se había ofertado, por el Grupo Popular, una transaccional a Izquierda Unida, que pido que indiquen que está aceptada, y una transaccional al Grupo Parlamentario Socialista, que no sería aceptada por este Grupo. Con lo cual, vamos a votar la moción con las incorporaciones que hemos señalado.

Señorías...

¿Señora Caballero?

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Para pedir votación separada del punto 1, del 2 y del 3.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, no hay que tener en cuenta esta ordenación del debate y, por lo tanto, podemos votar completa la moción.

¿Sí, señora Moro?

#### La señora MORO CÁRDENO

—Para pedir votación separada del punto 4 de la moción.

#### La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión de ordenamiento de la votación?

Si no es así, vamos a votar el punto número 4 de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

Votamos, a continuación, el resto de la moción.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 33 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, a continuación, a votar la proposición no de ley en Pleno relativa al Pacto Local, en el desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Señora Caballero...

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Ahora sí, señora Presidenta.

Para separar el punto 1, el 2 y el 3.

#### La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra ordenación del debate?

Señora González.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Para separar el punto 2.

La señora PRESIDENTA

—¿Alguna otra cuestión en la ordenación de la votación?

Si no es así, vamos a votar el punto número 2 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 31 votos a favor, 57 votos en contra, 3 abstenciones.*

Señorías, votamos los puntos números 1 y 3.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 34 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.*

Votamos, finalmente, el resto de puntos de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 28 votos a favor, 57 votos en contra, 5 abstenciones.*

Señorías, pasamos a votar la proposición no de ley en Pleno, relativa a las medidas para la finalización de los asentamientos agrarios previstos en la Ley de Reforma Agraria.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 86 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000046, relativa al impulso de la accesibilidad en la comunicación y derecho al uso de la lengua de signos española por parte de personas sordas en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Hemos finalizado, por lo tanto, las votaciones que había pendientes y, a continuación, vamos a pasar a debatir la proposición no de ley en Pleno, relativa al impulso de la accesibilidad en la comunicación y derecho al uso de la lengua de signos española por parte de personas sordas en Andalucía, a iniciativa del Grupo Socialista.

Y permítanme que, en nombre de toda la Cámara, dé la bienvenida, a este Salón de Plenos, a la Asociación —Federación, en este caso— de Personas Sordas de Andalucía. Sean bienvenidos a este Parlamento. Estamos encantados de que estén ustedes aquí, con nosotros.

Para defender la proposición no de ley, va a intervenir la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Muñoz Durán.

Señora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera empezar mi intervención agradeciendo la presencia, esta tarde, de representantes de la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos y de otros representantes de distintas asociaciones de personas sordas de esta Comunidad Autónoma.

Y quisiera empezar no sólo agradeciendo su presencia, sino la labor de reivindicación y esfuerzo para que esta iniciativa de impulso que hoy presentamos, desde este Grupo parlamentario, sea hoy una realidad, tal y como es.

Tengo que reconocer su colaboración, que creíamos imprescindible para poder dar respuesta y reflejar cuáles son las demandas y preocupaciones de las personas sordas de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, vaya el reconocimiento, además, del trabajo tan importante que realiza el tejido asociativo y los profesionales que se dedican día a día a luchar por que estas personas alcancen unas mayores cotas de reconocimiento de derechos y de calidad de vida e integración, que se suma a la receptividad y al trabajo de la Administración, así como a una mayor sensibilización de la sociedad, para contribuir, precisamente, a que se alcancen cotas que eran impensables hasta hace unos años.

Desde luego, no estamos hablando, señorías, de un problema menor, ni de una vaguedad. Ser una persona sorda, en una sociedad oyente, no es fácil, y el día a día está cargado de pruebas para las personas sordas. El simple hecho de conocer, por ejemplo, las noticias de la actualidad, encendiendo una televisión, el hacer gestiones en un banco o el acudir al médico son ejemplos, posiblemente, de una carrera de obstáculos para una persona sorda en la vida diaria.

Es evidente que se han producido avances, pero también lo son otras consideraciones, como las desigualdades aún existentes, por ejemplo, en el acceso a la educación, en los propios resultados académicos alcanzados por las personas sordas, que tienen consecuencias directas sobre los niveles de actividad económica y de ocupación laboral de estas personas, de manera que hay un amplio porcentaje que no se incorpora al mercado de trabajo.

También hay que recordar, por ejemplo, las altas tasas de analfabetismo y de personas sordas, mayores de 10 años, sin estudios. Sólo el 8% de estas personas tienen algún tipo de cualificación formativa y profesional. Y de lo que se trata es de algo tan obvio y, sin embargo, tan necesario para avanzar en igualdad de oportunidades, como es facilitar la accesibilidad —como dicen las propias asociaciones— de escuchar sin oír y transmitir sin articular palabra, de dar instrumentos para posibilitar esa accesibilidad y, en definitiva, para posibilitar las oportunidades.

Numerosas investigaciones nacionales e internacionales demuestran que las lenguas de signos cumplen todos los requisitos de una lengua natural y poseen unas características gramaticales, sintácticas y léxicas propias. La lengua de signos española constituye un instrumento de comunicación, pero también

constituye un instrumento de desarrollo personal y de participación social para las personas sordas.

Hablamos, además, de casi setenta millones de personas sordas que hay en el mundo, de más de novecientos mil en España y de casi ciento sesenta mil en Andalucía. De éstas, unas cuarenta y dos y mil presentan una sordera suficientemente relevante, que les dificulta o imposibilita la relación con su entorno mediante una lengua oral. No sólo son esas 42.000, sino que también hay que contar con los familiares, con los profesionales, con los educadores y con los amigos, que sitúan en torno a ochenta mil el número de usuarios y usuarias de la lengua de signos española en Andalucía.

Por lo tanto, el número es importante, aunque lo más importante, señorías, es que detrás de los números están las personas que necesitan, al igual que nuestra sociedad, seguir avanzando en integración e igualdad de oportunidades.

Nuestra Comunidad Autónoma ha venido trabajando, señorías, por impulsar iniciativas que nos han colocado a la vanguardia del trabajo a favor de las personas con alguna discapacidad. Y prueba de ello es el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, instrumento de trabajo de las actuaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, plan que impulsó e impulsa medidas de apoyo a la integración de escolares con necesidades educativas especiales, incluida la auditiva, con una red de aulas y centros para la incorporación normalizada, así como también la implantación de las tecnologías de la información y de la comunicación, que dota de equipamiento informático los centros y aulas de Educación Especial. Se trata, además, y permítanme la comparación, de hacer que la misma sensibilización que hoy encontramos, en cuanto a la integración de las personas con problemas de movilidad y la eliminación de las barreras arquitectónicas, generemos la misma sensibilidad ante las barreras de acceso a la información y a la comunicación.

Se ha trabajado también con medidas que afectan al empleo y a la formación, mejorando la empleabilidad de las personas sordas desempleadas. Se han puesto en marcha convenios de cara a la presencia de profesionales de la interpretación de la lengua de signos española en organismos públicos; se han puesto en marcha medidas que faciliten al alumnado sordo, usuario de la lengua de signos española, su utilización como lengua vehicular en su proceso educativo.

No sólo han sido éstas las medidas en las que se ha venido trabajando, sino que, a través de una iniciativa, de una proposición no de ley en este Parlamento, también del Grupo Socialista, sobre el reconocimiento legal de la lengua de signos española en el año 2003, Andalucía se convirtió en la primera Comunidad Autónoma en identificar la lengua de signos como lengua propia de las personas sordas.

También otra proposición no de ley, más reciente, instaba a la traducción al lenguaje de signos para las personas sordas del Estatuto de Autonomía. En la

misma línea de seguir impulsando medidas de accesibilidad y el reconocimiento de la lengua de signos española en nuestra Comunidad, el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge, como principios rectores de las políticas públicas, en sus artículos 37.5 y 6, la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de los lenguajes que les permitan la comunicación y la plena eliminación de las barreras, así como el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de las personas sordas que opten por esta lengua, que será objeto de enseñanza, de protección y de respeto.

Tampoco podemos dejar a un lado, por el momento en el que vivimos —y permítanme que, desde luego, haga una especial mención, por la especial trascendencia que tiene para toda la sociedad española—, el proyecto de ley por el que se reconoce y regula la lengua de signos española y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva, y sordo-ciegas, presentado por el Gobierno de la Nación, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, que está actualmente en fase de tramitación parlamentaria; una ley que tiene como objetivo fundamental el acceso a la información y a la comunicación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas, con el principio de transversalidad; una ley que trabaja por el reconocimiento de la lengua de signos y ampara el derecho de las personas con discapacidad auditiva y sordo-ciegas a optar por la propia lengua de signos, o por la comunicación oral, y que además cuenta, entre sus puntos fundamentales, el derecho al aprendizaje, el derecho al conocimiento y al uso de la lengua de signos española, permitiendo la libre elección de los recursos que posibiliten su comunicación e impulsando medidas importantes en materia de formación, poniendo en práctica planes y programas de formación para el profesorado, que atienda al alumnado sordo o con discapacidad auditiva y sordo-ciego.

Por lo tanto, existe una mayor sensibilización y hay respuestas por parte de la Administración. Pero también es evidente que siguen persistiendo desigualdades y que, por lo tanto, hay que combatirlas, precisamente, persistiendo en medidas específicas que ayuden a erradicarlas. Hay que seguir profundizando en el desarrollo normativo, en cuanto a medidas y condiciones técnicas. Y aún, a pesar de los esfuerzos, se estima necesario garantizar la accesibilidad en comunicación y el uso de la lengua de signos como derecho de este colectivo, que tenga el reconocimiento social efectivo por parte de toda la ciudadanía en nuestra Comunidad y venga a articular y a coordinar su tratamiento de una forma integral por y desde la Administración andaluza, ante la previsión del actual y futuro desarrollo de medidas y normas al amparo del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

De eso es de lo que se trata en esta proposición no de ley. Creemos que la mejor manera de seguir

profundizando y, lo más importante, de dotar de la máxima garantía al derecho de libre opción de las personas sordas con discapacidad auditiva y personas sordociegas al aprendizaje, al conocimiento y al uso de la lengua de signos, es desarrollar un proyecto de ley de lengua de signos española en Andalucía. Al igual que se deben poner en marcha medidas de carácter normativo, también se deben poner en marcha medidas de carácter técnico que garanticen la accesibilidad en comunicación, y que tienen que ver tanto con la dotación económica, para que haya servicios de interpretación, como con el desarrollo de recursos adaptados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, haciendo una administración accesible y que se aumente la calidad de los servicios. Y que, en definitiva, haya una mayor sensibilización tanto en lo que se refiere al diseño normativo, como al desarrollo de productos y servicios.

Señorías, de lo que se trata, en definitiva, es de saber, de darnos cuenta de que también las personas sordas viven, de que se relacionan, de que se divierten y de que tienen un completo derecho a la participación social. Y ello no siempre es posible, debido a los problemas de accesibilidad que se encuentran en los diferentes ámbitos.

Hemos dado pasos importantes, y el último —yo me atrevería a calificar como el más importante—: el reconocimiento de la lengua de signos en nuestra norma suprema, en la norma suprema de nuestra Comunidad Autónoma, como es el Estatuto de Autonomía. Y ahora, ahora, es tiempo de seguir avanzando, de seguir profundizando, y es por lo que le solicito el apoyo a esta iniciativa en esta tarde.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Interviene, a continuación, doña Carmen Pinto Orellana, portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto Orella, tiene la palabra, señoría.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, agradecer —cómo no— la presencia hoy aquí de la Asociación Andaluza de Sordos. Me alegro mucho de que lo estéis viendo en vivo, que es cómo se viven las cosas, ¿no?

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista creemos que la principal barrera con la que se encuentran, hoy por hoy, las personas sordas sigue siendo de mentalidad. Aún, en estos días, la sociedad necesita cambiar su forma de ver a las personas sordas, ya que su discapacidad no es un impedimento para poder integrarse plenamente en ella.

Sin embargo, a pesar de los pequeños logros que se han producido en los últimos años, aún queda mucho por hacer para conseguir la plena igualdad de las personas con ésta y con cualquier otra discapacidad. Esta discapacidad es, aparentemente, invisible, pasa inadvertida a los ojos de la gente, que tiene que relacionarse con las personas para darse cuenta de que es sordo o sorda.

Un gran número de andaluces y andaluzas viven en silencio, en ausencia de sonidos con los que comunicarse y expresarse. Pero lo peor es que, además, existe una importante barrera comunicativa, ya que resulta casi imposible acceder a los medios de comunicación: la cultura, el cine..., por la ausencia de los mismos, de otras formas de lenguaje, que les permita esta comunicación.

En este sentido, con esta proposición no de ley se va a dar un impulso, que, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, creemos que supondrá un empuje totalmente necesario y urgente para que estas personas alcancen la igualdad.

Es necesario que la lengua de signos esté presente en los medios de comunicación, así como en las tecnologías de la información. Son numerosas las *web* que incorporan enlaces mediante los cuales las personas sordas pueden tener acceso a la traducción, al lenguaje de signos, de dicha página. Sin embargo, ésta es una carencia que existe en *web* oficiales y en la de la propia administración. Por tanto, pensamos que habría que empezar por dar ejemplo, desde la Administración, en este sentido.

Es indudable que el desarrollo de un proyecto de ley de la lengua de signos en Andalucía supone una garantía de los derechos que las personas sordas tienen respecto al uso de esta forma de comunicación. Sin embargo, no podemos obviar la igualdad real; ella solamente se puede conseguir permitiendo que, desde el colegio, desde los primeros pasos en la educación de un niño sordo o niña sorda, se apueste firmemente por una educación bilingüe, esto es, lenguaje de signos y lenguaje oral, ya que es la única forma de integración plena de las personas sordas en una sociedad de ruidos y en donde el lenguaje oral impera en todos los medios de comunicación y tecnología.

Estamos de acuerdo con los puntos que se han propuesto y queremos hacer hincapié en este aspecto de la educación bilingüe, como pilar fundamental y básico para, en primer lugar, alcanzar la plena igualdad, y, en segundo lugar, para conseguir una formación completa para las personas sordas en este caso.

Por ello, no se deben llevar a cabo medidas en los centros educativos que permitan que las niñas y los niños sordos se integren sin dificultad, dotando a los centros de más recursos, de intérpretes en las aulas y de la dotación económica suficiente para que todas las universidades andaluzas cuenten de manera inmediata con los medios y recursos suficientes para que estos alumnos y alumnas desarrollen sus estudios con normalidad.

Además de lo anterior, estas personas se topan con grandes barreras en cuestiones educativas: en

casi todos los ámbitos sociales, la información no está adaptada a lo visual, por lo que, para acceder a muchas informaciones, se necesita de intérpretes o subtítulos. Sí es cierto que la sociedad de la información ha llevado a cabo una gran evolución en este sentido, pero se puede hacer más y se debe hacer más.

La lucha por la igualdad no se acaba con la promulgación de una ley: es necesario realizar un seguimiento y continuar informando y sensibilizando a la sociedad de la necesidad de su aplicación y puesta en marcha en la vida diaria. No queremos que, si se llega a redactar un proyecto de ley tan bueno para la sociedad y que a nosotros, al Grupo Parlamentario Andalucista, nos parece bueno, se quede en papel mojado, sino que comporte un compromiso político y económico, y, por supuesto, que se concrete en unas partidas presupuestarias con unas fechas concretas.

Creo que es la única manera —y así lo creemos desde el Grupo Parlamentario Andalucista— de que esa esperanza, esa ilusión de este colectivo de personas que hoy, aquí presentes, nos ponen de manifiesto, llegue a buen puerto.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Interviene, a continuación, don José Cabrero Palomares. Es el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene la palabra, señoría.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las personas que se encuentran en la tribuna, a los representantes de la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos. Por lo tanto, mi bienvenida. Muchas gracias.

Quiero decir, señorías, que el Consejo de Europa, en su momento, defendió la legalización de la lengua de signos, porque las personas sordas tienen derecho, expresamente, a expresarse en su propia lengua en cualquier ámbito en que se muevan. Para las personas con discapacidad auditiva, la lengua de signos es la principal vía de acceso a todas las esferas, tan importantes muchas de ellas, como es la enseñanza, la justicia, el empleo... Así se pronunció también, en su momento, la Asamblea del Consejo de Europa, quien también recomendó a todos los Estados miembros que se reconociera oficialmente la lengua de signos en cada uno de los países, por lo tanto, para garantizar los derechos de las personas con discapacidad auditiva.

En ese sentido, el Consejo de Europa consideró que ese reconocimiento era imprescindible para la participación y la integración en la sociedad de las

personas con discapacidad auditiva, por lo que promovió la creación de una ley específica para garantizar la defensa y la protección de las distintas lenguas de signos que existen en el seno de la Comunidad Europea.

La Asamblea también reconoció en su momento, en un informe que elaboró, que la lengua de signos es una expresión de la riqueza cultural de Europa y que debe gozar de protección, ya que es un medio de comunicación natural y completa para todas aquellas personas que padecen algún tipo de discapacidad auditiva. Desde ese punto de vista, países de nuestro entorno, como Alemania u otros, ya estaban bastante más avanzados, incluso nuestra vecina Portugal.

La Confederación Nacional de Sordos de España, coincidiendo con el Año Europeo de la Discapacidad, impulsó y promovió, efectivamente, la necesidad del reconocimiento de la lengua de signos en todo el ámbito de la Unión Europea y, por supuesto, en nuestro país, porque se entendía que —y yo creo que con mucha razón, y tuvo el apoyo de Izquierda Unida—, mientras que no se entienda esa necesidad urgente, los derechos fundamentales se seguirían vulnerando de manera sustancial.

Son tremendamente importantes las manifestaciones a nivel europeo. Por ello, en ese sentido, es importante que la Cámara, el Parlamento de Andalucía, tome decisiones para avanzar en la corrección de las injusticias que se han cometido, de manera histórica, con el aislamiento de la comunidad sorda, compuesta, en este momento, en Andalucía, por en torno a ciento sesenta mil hombres y mujeres de nuestra Comunidad.

Es muy importante que la lengua de signos sea un elemento de cohesión y de adaptación creativa, que afiance la identidad, que se tome conciencia de todo lo que se comparte: la lengua, la experiencia del mundo, el sentido de proximidad a los otros, la necesidad de negociar formas de interacción, comunicación, necesidad de eliminar las barreras, de comunicación, de todo aquello que impide el desarrollo pleno de las personas sordas.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha planteado que hay que incrementar de manera sustancial los medios, porque la Comunidad Autónoma de Andalucía, su Gobierno, la Administración pública de la Junta, tiene la competencia y es la que tiene que poner en marcha los mecanismos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Por ejemplo, el papel de los intérpretes en la lengua de signos, la importancia de su trabajo en diversos ámbitos: en ese sentido, por ejemplo, en consultas médicas, en comisarías de policía, en la celebración de contratos, en las entrevistas de trabajo, en los despachos de profesionales, en los organismos públicos, en los tribunales de justicia, en los jurados, en las conferencias, en los coloquios, en los cursos de formación, en las reuniones de [...]... En todo tipo de actividad ordinaria, natural, cotidiana de las personas, ha de promoverse, efectivamente, la participación de los intérpretes de lenguaje de signo para facilitar y

garantizar los derechos de las personas con discapacidad auditiva. En todos los ámbitos, deportivos, institucionales, en actos oficiales..., la mayoría de esos servicios es muy importante que sean y que tengan disponibilidad financiera —y eso es lo que hemos planteado reiteradamente desde Izquierda Unida— por parte del Gobierno de la Junta para facilitar, insistimos, esos derechos.

Sin embargo, es muy importante que los intérpretes tengan, por ejemplo, un contrato digno de trabajo para que su empleo no sea precario y que, desde ese punto de vista, no tenga ese carácter de subvención asistencial como muchas veces. Hay que estabilizar el empleo de quienes han de servir de instrumento para facilitar los derechos de las personas que tienen discapacidad o padecen discapacidad auditiva.

Desde nuestro punto de vista, por lo tanto, hay que dotar de partidas presupuestarias para el trabajo, por ejemplo, de los intérpretes, para el trabajo de los programas en la televisión, para el trabajo de los programas de los talleres, para el trabajo de la integración de los profesores, etcétera, etcétera. Dinero que ha de dotarse en los presupuestos de la Junta de Andalucía para superar esa barrera de las personas con problemas de discapacidad auditiva, para integrarlos en pleno derecho desde el punto de vista comunitario.

Los derechos humanos son para todos. Los derechos constitucionales, los derechos estatutarios son para todos. Y los poderes públicos tienen que remover todos los obstáculos que existen y que han existido tradicionalmente en esta sociedad y que dificultan el pleno disfrute de los derechos constitucionales o los derechos estatutarios. Se trata de una minoría de ciudadanos y ciudadanas, en este caso unas 160.000 personas en Andalucía, que es verdad que han podido sufrir discriminación hasta este momento, con una barrera enorme; pero, desde luego, el resto de la sociedad, el conjunto de la sociedad, tiene que garantizar, remover todos los obstáculos.

Y es verdad que, en septiembre del año 2003, una proposición no de ley, por unanimidad de este Parlamento de Andalucía, impulsó medidas importantes —desde nuestro punto de vista, reconocido también por el propio movimiento asociativo, al que hay que adjudicarle conquistas importantes que se han venido produciendo ya en el año 2003: Año Europeo de la discapacidad, y sucesivamente—, se impulsó, como digo, el reconocimiento legal de la lengua de signos en España y, en ese sentido, en nuestra Comunidad Autónoma. Y se planteó, efectivamente, la centralidad para garantizar el bilingüismo en todos los ámbitos donde fuera necesario, para las garantías de los derechos de las personas sordas.

O, por ejemplo, un punto muy importante que nos sigue pareciendo, que es cómo favorecer la participación de la Federación Andaluza de Atención de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva, para que, a través de conciertos, de convenios con la propia Administración de la Junta de Andalucía y los poderes públicos, se puedan garantizar esos materiales

en la formación de lenguas de signos en Andalucía, en España, etcétera. Se impulsaba de esa manera, también, para que, en el conjunto del Estado, no solamente en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se favoreciera el lenguaje de signos.

Desde ese punto de vista, se han ido dando avances, insisto, fundamentalmente, como consecuencia de la lucha que insistentemente la sociedad ha planteado, sobre todo los colectivos sociales vinculados a las personas con discapacidad auditiva. Y así, en el Estatuto de Autonomía que aprobamos el pasado febrero de este año, en su Título III, el artículo 37.1.5.º, ya dice que la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, incluyendo la utilización de lenguajes que les permitan la comunicación y la plena eliminación, será uno de los principios fundamentales de la política de los poderes públicos. O, por ejemplo, en el punto sexto de ese mismo artículo, donde se viene a decir que el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de las personas sordas que opten por esa lengua, que sea objeto de enseñanza, protección, y respeto, se plantea como uno de los principios rectores de este Estatuto de Autonomía.

Es cierto que se ha dado un salto cualitativo, desde el punto de vista de las normativas, de las administraciones públicas y de los poderes públicos para los derechos de las personas con discapacidad auditiva. Es verdad que esta proposición no de ley plantea, fundamentalmente, la necesidad de una ley de lengua de signos en Andalucía para garantizar el libre derecho y la opción de las personas sordas con discapacidad auditiva para incorporarse a esos derechos que estamos planteando.

Desde septiembre del año 2003 hasta este momento, creo que han pasado casi cuatro años, tiempo suficiente, y ya se le indicaba al Gobierno de la Junta de Andalucía en aquel acuerdo, para que se produjera un proceso legislativo, fundamentalmente, con la participación del movimiento asociativo, que hoy permitiera disponer en Andalucía de una ley que garantizara esos derechos.

En cualquier caso, nuestro voto favorable, porque sigue siendo un paso más y un avance en cuanto a esos derechos desde este Parlamento.

Nosotros hemos planteado una serie de enmiendas, porque es bueno que se debata todo el tema relativo, como el acceso a la comunicación y derecho para el uso de la lengua de signos en España, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para las personas con discapacidad auditiva, pero nos ha importado también, porque así nos lo han planteado otros colectivos sociales vinculados al mundo de las personas con discapacidad auditiva, que esos 500 niños, de los 90.000 que nacen en Andalucía y que tienen —esos quinientos, aproximadamente— problemas auditivos, tengan una atención especial, porque son políticas también de derecho y

de prevención de la sordera luego, en el futuro, para las personas mayores.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Y en ese sentido —termino, señora Presidenta—, nos ha interesado plantear que hay que garantizar pruebas de otoemisiones auditivas a los bebés que nazcan en Andalucía antes de cumplir el primer año de vida, o incorporar el movimiento asociativo en los convenios que realiza la Junta de Andalucía para los programas de atención temprana; o, por ejemplo, el desarrollo de un sistema de implante coclear que acerque a los usuarios la posibilidad de esos implantes. Porque, de esa manera, vamos a garantizar mejor condición y calidad de vida para los que luego van a ser mayores. Que se amplíe de manera sustancial la programación subtítulada en el canal público, de Canal Sur Televisión, y se permita acceder a la prótesis auditiva de manera gratuita, también, a las personas mayores de 16 años con discapacidad auditiva.

Entendemos que, así, se puede favorecer a mejorar no solamente derechos a las personas con discapacidad auditiva cuando sean mayores, sino también de prevención y más calidad de vida.

Así que nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Interviene, a continuación, doña Pilar Ager Hidalgo. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ager, tiene la palabra, señoría.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a la comunidad sorda andaluza. Estamos muy satisfechos, y agradecemos la visita que esta tarde tenemos aquí.

Tomo la palabra, señorías, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley, que en su conjunto trata, ni más ni menos, de dar un impulso a la accesibilidad en la comunicación tanto para las personas sordas, como para las personas sordociegas en Andalucía. En definitiva, se trata de elaborar una ley de lengua de signos andaluza.

Señorías, en España, las personas que tienen discapacidad auditiva o sordera total son, aproximadamente, muy cercanas al millón; y, concretamente en Andalucía —ya se ha dicho aquí— contamos con un 16% de ese total: son unas 160.000 personas en Andalucía las que padecen esta discapacidad. Pero

no sólo son usuarios de la lengua de signos los propios afectados, sino también lo son los familiares y, desde luego, los profesionales que trabajan para ellos y para todos nosotros. Con lo cual, el número de usuarios de lengua de signos en Andalucía es relevante. Y, desde luego, nosotros consideramos que esta situación merece la pena ser estudiada y trabajada por todos.

Señorías, en Andalucía, como hemos dicho, el número es importante, pero nosotros no queremos calificar el uso de lengua de signos solamente por la cantidad de personas que lo puedan utilizar, sino que queremos calificarlo, sobre todo, por la calidad de los beneficios que nos pueden reportar no sólo a la comunidad sorda, sino a todos.

Efectivamente, señorías, son los poderes públicos los obligados a impulsar, junto —cómo no— con el movimiento asociativo, el uso y la difusión de esta lengua de signos. Lengua de signos que, desde nuestro punto de vista, tiene que entrar, primero, como hemos dicho, por ser conocida por todos; después, o antes, quizás mejor, porque esté implantada totalmente en la sociedad y en la sociedad andaluza. Y para esta implantación, no tenemos más remedio que partir del tema educativo; es decir, hay que empezar desde abajo, desde la educación.

En Andalucía, señorías —se ha apuntado aquí algo ya—, las encuestas lo dicen muy claro: el analfabetismo funcional de personas sordas alcanza un 90%; sin embargo, las titulaciones universitarias sólo alcanzan un 1%. Si nos damos cuenta de que los traductores o instructores en lengua de signos que tenemos en todas las universidades de Andalucía son alrededor de los veinticinco, nos daremos también cuenta del porqué de esta situación.

En Secundaria, los datos no son mucho más alentadores: sólo tenemos 43 centros con intérpretes en lengua de signos; sólo tenemos 50 instructores, aproximadamente, y sólo podemos atender a 350 alumnos. En Primaria no voy a entrar, porque los datos son menos alentadores.

Pero, señorías, todo esto que nos dicen a nosotros, aquí, los representantes del pueblo y la Administración, de que tenemos que hacer un replanteamiento serio, ese replanteamiento, desde el Grupo Parlamentario Popular, pasa por que seriamente tenemos que considerar que sea considerada la lengua de signos como una asignatura optativa dentro de nuestro sistema educativo. Porque la sordera, señorías, todos lo sabemos, es una discapacidad invisible, una barrera invisible, pero que impide la comunicación. La comunicación, junto con la razón, es de todos sabidos, es lo que nos diferencia a los seres humanos del resto de los seres vivos. Y, por supuesto, la comunicación favorece ese libre desarrollo de la personalidad y nos ayuda a alcanzar unas cuotas de vida digna.

Aquí, el papel de la sociedad es fundamental, todos lo sabemos, y, afortunadamente, la sociedad ha cambiado. Hemos cambiado todos mucho. Somos conscientes de que la razón no se puede expresar si no es con el habla, y cuando digo «habla», me

refiero a hablar de muchas maneras, a hablar de muchas maneras.

El uso de los signos y los gestos es tan antiguo como la vida misma, como los propios orígenes de la vida. Pero si queremos datos más, digamos, expresos, quizás nos tendríamos que ir a los monasterios, a cuando los monjes, para no romper el silencio, utilizaban ya estos signos y estos gestos cuando no tenían más remedio que comunicarse, como digo, durante esta hora de silencio. Tenemos algunos personajes ilustres que han trabajado mucho en este campo. Ponce de León, por ejemplo, en el siglo XVI, ya enseñaba a niños sordos y ya utilizaba estos gestos y estos signos.

Por lo tanto, señorías, la dactilología tiene, ni más ni menos, y como mínimo, cuatro siglos, 400 años atrás, y se ha venido utilizando ininterrumpidamente, como decimos, sobre todo, por los monjes que se dedicaban a la enseñanza de niños sordos. Tenemos un alfabeto que data de 1620, el alfabeto Bonet —un alfabeto dactilológico también—. Hervás y Panduro publicó su tratado para enseñar a niños sordomudos. Y así, en la historia, que además es muy bonita en este sentido, podíamos abundar bastante; por falta de tiempo, no lo vamos a hacer. Pero lo incomprensible es que, si estamos utilizando estos métodos desde 400 años atrás, no hayamos ido mucho más allá en esta utilización.

La lengua de signos, como hemos dicho, debería ser conocida por todos y utilizadas por todos. E insisto otra vez: para eso hay que empezar por la educación. Cataluña es todo un ejemplo, desde nuestro punto de vista: tiene su propia lengua de signos y tiene, además, su gramática básica, como decimos, digna de ejemplo. Y es desde aquí, desde los poderes públicos, señorías, desde donde tenemos que hacer andar esta máquina. Los poderes públicos que ya, ni más ni menos, la Naciones Unidas, en el año 1993, nos decían, mediante resolución, que debe prestarse servicio de interpretación de lenguas de signos para facilitar la comunicación entre personas sordas y las que no lo son, estableciendo la obligación de los Estados a utilizar tecnologías apropiadas que proporcionen el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva. Así mismo, el Consejo de Europa reconoce oficialmente la lengua de signos como un vehículo integrador.

En esta misma línea, el Gobierno del Partido Popular en España, en el año 2003, elabora y aprueba una ley, la Ley 51/2003, llamada, conocida por todos como [...], pero que es De ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, donde ya obliga a los poderes públicos para conseguir esa atención especializada que dará esa igualdad de oportunidades y acabará con la discriminación de las personas sordas y sordo-ciegas en España.

Señorías, eliminar barreras de comunicación es conseguir más normalización, no sólo para la comunidad sorda, sino para toda la sociedad. La Ley 51/2003 establecía dos años para regular los efectos de la lengua de signos, y llevamos tres años y medio

desde que esta ley entra en vigor, y todavía, también se ha dicho aquí, la lengua de signos española no ha visto la luz, no ha podido ser publicada todavía en boletín porque todavía está pendiente en el trámite parlamentario. Nosotros deseáramos, desde aquí, una mayor agilización porque el movimiento asociativo es y ha sido siempre muy paciente, igual que los propios afectados individualmente, pero eso no puede hacer que desde la instituciones seamos relajados en el tiempo.

Me voy a centrar ya, para ir terminando, en la parte dispositiva de la proposición no de ley.

En el primer punto, por supuesto, que desde nuestro punto de vista es la esencia de toda la preposición no de ley, es donde está, digamos, lo más importante de esta proposición: se insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un proyecto de ley de lengua de signos en Andalucía. Como es natural, estamos totalmente de acuerdo. No sólo en este punto, en todos los otros también, y hay que decirlo, ahora sí, con algunas puntualizaciones.

Y con esta posición que estamos mostrando tranquilamente es donde, como en muchas otras ocasiones hemos hecho, hacemos inverosímil manifestaciones que se hacían aquí, en la tribuna, ayer, por parte de varios portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, cuando afirmaban, en esta Cámara, que la mayoría gobierna y la oposición se opone, y eso no es así, y lo estamos demostrando. Estas paredes de este hemiciclo son testigo de lo que estamos diciendo.

Por lo tanto, como digo, aunque sea bueno para el pueblo, se nos decía aquí que nos íbamos a oponer siempre, o nos oponíamos siempre, y no, eso no es así. Y sigo diciendo que también estamos de acuerdo con el resto de los puntos, cómo no, pero, desde luego, sí consideramos que son bastante imprecisos, sobre todo algunos en su propia exposición, porque estudiar la viabilidad para dotar de recursos o proteger la ley de lengua de signos andaluza, pues, bueno, cómo, cuándo, de qué manera... Por eso decimos que, estando de acuerdo, sí tenemos que puntualizar.

Y lo más positivo, también hay que decirlo, hay que ser sinceros, de esta disposición, como hemos dicho antes, nos parece que es el punto 3, donde se habla directamente de consignación o asignación presupuestaria, algo que hace viable una ley. Y, desde luego, el punto 8, en cuanto que habla de algo que nos parece fundamental, la participación ciudadana, la elaboración de esta ley con la participación de las entidades representativas.

Y, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos estudiado con detenimiento esta proposición no de ley y consideramos, como he dicho, que adolece de medidas concretas y, sobre todo, tangibles, por lo que proponemos dos enmiendas de adición:

La primera, emitir todos los informativos de la cadena autonómica con subtítulos y/o en lengua de signos, con el fin de garantizar el acceso a la información de las personas sordas. Estaríamos dando cumplimiento, así, al artículo 14 de la Ley 51/2003. Y, además, lo hacemos porque somos portavoces del sentir popular, y hay encuestas donde se le pre-

gunta a la población qué programas consideran que deberían ser adaptados, fundamentalmente, en lengua de signos o subtítulos. Y nos dice la encuesta que el 73% se inclina por que se adapten las noticias y el 61% por que se adapten las películas, de ahí nuestra enmienda. Porque, señorías, la subtitulación se inicia, en Andalucía, en la Radiotelevisión andaluza, en el año 1997, y, desde nuestro punto de vista, no ha alcanzado la implantación mínima que merece.

La segunda es...

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Ager, le ruego brevedad, por favor.

**La señora AGER HIDALGO**

—Voy concluyendo. Gracias, señora Presidenta. ... dotar, progresivamente, a todos y cada uno de los organismos públicos de un traductor de lengua de signos para garantizar la igualdad de oportunidades en la accesibilidad de los servicios públicos al ciudadano con discapacidad auditiva.

Estaríamos así, igualmente, cumpliendo otro artículo de la ley, el artículo 11, de la misma Ley 51/2003. Y aquí, señorías, aquí es donde esperamos a la mayoría de esta Cámara, la mayoría socialista. Y aquí es para hacer lo contrario de lo anterior, para hacer verosímil que, cuando la oposición propone, siendo beneficioso para el pueblo, no se desestimen sistemáticamente las propuestas. Si eso es así, estaremos haciendo un beneficio real y directo para la comunidad sorda de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Ager Hidalgo.

Cierra el debate de la proposición no de ley en Pleno la portavoz del Grupo autor de la iniciativa, señora Muñoz Durán.

Tiene la palabra, señoría.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer las intervenciones de los distintos portavoces y su posicionamiento respecto a esta iniciativa. Creo, señorías, sinceramente, que el avance en la integración de las personas sordas, el avance en el reconocimiento de derechos, en el afianzamiento de los avances producidos y, en definitiva, en conseguir unas mayores cuotas de bienestar social, desde luego, merece un posicionamiento claro, merece trabajar en el mismo sentido por parte de todos los Grupos y, desde luego, no cabe fisura alguna.

Señorías, se pueden hacer distintas valoraciones sobre cuál ha sido el trabajo que se ha realizado, de cuál ha sido la implicación que se ha tenido por parte de los distintos actores que tienen que ver en esta materia. Pero, como decía en mi primera intervención, en esta cuestión y para haber llegado a la situación actual, ha sido necesaria una importante implicación, por parte de la Administración de la Junta de Andalucía. También, como he dicho en mi primera intervención, de la inestimable labor y del trabajo del tejido asociativo y, también, de que haya una mayor sensibilidad social en este momento.

Y en este sentido recordaba, en la primera intervención, algunos de los pasos fundamentales que se habían dado, en esta Comunidad Autónoma, de cara a romper las barreras con las que se encuentran las personas con alguna discapacidad; en concreto, de las personas con alguna discapacidad auditiva.

Hacia un repaso a lo que son las medidas normativas, pero quiero recordar también que el Presidente de la Junta de Andalucía, en su discurso de investidura de la actual legislatura, marcó un compromiso claro relativo al apoyo de la lengua de signos española. Y quiero recordar, como he hecho anteriormente, y de forma sucinta en relación a las medidas, los avances tan importantes que se han producido y que podemos valorarlos como insuficientes o no, pero que en todo caso este Grupo parlamentario entiende que hay que seguir mejorando. Por eso, precisamente, ha traído esta iniciativa. Y lo que no podemos desconocer, desde luego, es el gran avance que, además, ustedes, en sus propias intervenciones, han reconocido que se ha producido.

Y también reconocemos, desde este Grupo parlamentario, que, para que ese avance se haya producido, ha sido necesario un guiño de complicidad y de convencimiento de la necesidad de seguir avanzando en igualdad de oportunidades, en igualdad de derechos, sencillamente, de un ideario progresista que ha empujado para que los compromisos sean un realidad y para que podamos decir, sin temor ninguno a equivocarnos, ni tan siquiera que alguien nos tache de partidismo, que esta Comunidad Autónoma, la Comunidad Autónoma de Andalucía, es una Comunidad pionera en el impulso de medidas y actuaciones que hacen que se avance en el reconocimiento y, lo más importante, en el disfrute de derechos.

El avance ha sido importante, decía, y creo que nadie, señorías, sinceramente, puede negarlo o ponerlo en cuestión.

Avances en materia de educación. Y hablaba, en mi primera intervención, de la gran diferencia en cuanto a la formación de las personas sordas o las altas tasas de analfabetismo. Y quiero recordar que, en nuestra Comunidad Autónoma, se viene trabajando, desde principios de los años noventa, abordando esta situación, impulsando políticas educativas que han hecho posible la presencia de más de trescientos setenta profesionales de la interpretación de la lengua de signos española, desde el año 1995 hasta la actualidad, en los centros de Enseñanza Secundaria, o la contratación de más de ciento cincuenta de estos profesionales en las univer-

sidades andaluzas, desde el año 1992 hasta la fecha; número que es superior al total de estos profesionales del resto del Estado, en tu totalidad.

Políticas que han hecho posible también la presencia de más de setenta alumnos y alumnas sordos en las universidades andaluzas y de más de ochocientos cincuenta en los centros de Enseñanza Secundaria, que, no olvidemos, podrán ser futuros alumnos y alumnas del sistema universitario...

La señora PRESIDENTA

—Señora Muñoz.  
Señorías, por favor, les pido silencio.  
Puede continuar.

La señora MUÑOZ DURÁN

—También tenemos que recordar que en Andalucía son ya 20 los centros bilingües, centros de integración preferente que cuentan con alumnado sordo y profesorado sordo, que están posibilitando, precisamente, que se potencie el valor de la lengua de signos, para facilitar el desarrollo pleno, a nivel no sólo lingüístico, sino como instrumento de desarrollo cognitivo, afectivo y social de los niños y niñas sordos.

También se ha trabajado, se viene trabajando en lo relativo a integración laboral, a través de programas para la inserción laboral, que han promovido el desarrollo profesional de demandantes de empleo sordos y también de medidas para mejorar la cualificación profesional de las personas sordas y su empleabilidad, impulsando medidas a través de la Formación Profesional Ocupacional y también de la Formación Continua.

Para seguir con los ejemplos, la Junta de Andalucía ha potenciado los convenios con el propio movimiento asociativo, con la propia federación, para la presencia y la asistencia de los profesionales de interpretación de la lengua de signos de forma gratuita, para hacer precisamente más accesibles las gestiones cotidianas del día a día.

Y quiero recordar que han sido más de doscientos setenta de estos profesionales los que se han dedicado a esta tarea en el año 2006 y más de veinte mil servicios los que se han producido, algo que no se encuentra en ninguna otra Comunidad Autónoma.

Podemos seguir poniendo ejemplos, porque también se ha potenciado la programación, en las cadenas de públicas andaluzas, dedicadas a las personas sordas y con atención, también, a la programación dirigida a todos los niños y niñas sordos.

Son ejemplos, ejemplos de una realidad que nadie puede poner en cuestión. Tampoco se puede poner en cuestión el desarrollo normativo, el impulso normativo, el más importante y el propio reconocimiento de la lengua de signos y su protección en el propio Estatuto de Autonomía, como decía en mi primera intervención, pero también la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, el I Plan de Acción Integral para las

Personas con Discapacidad en Andalucía, el Pacto por el Bienestar Social, el VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía o la Ley de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía son ejemplos de ello.

También el impulso de este Parlamento, a través de distintas proposiciones no de ley que he dicho y, desde luego, que he comentado anteriormente en mi primera intervención.

Y, sobre todo, yo creo que proposiciones que vienen a seguir confirmando el interés, la sensibilidad y, sobre todo, la intención de seguir avanzando y seguir mejorando la vida de las personas sordas. De eso es, señorías, de lo que se trata, simple y llanamente, con esta proposición no de ley; pero yo creo que, además, de algo muy importante: de seguir mejorando la vida de unas personas que necesitan que sigamos trabajando para superar los obstáculos aún existentes, para que el discurrir diario de sus vidas sea un poco más fácil.

Respecto al posicionamiento, y comentaban varios de los portavoces las enmiendas que han presentado a esta proposición no de ley, quiero decirle al portavoz de Izquierda Unida que yo me puedo manifestar sobre las enmiendas que están calificadas, y, precisamente, las que usted hacía referencia en su intervención no están calificadas por esta Cámara. Sí está calificada una relativa al aumento de los programas de televisión, la subtítulos, y quiero decirle que coincide en gran medida con otra presentada por el Grupo del Partido Popular, y que les ofrezco a los dos una transacción, como adición al punto 5 de la proposición no de ley.

Dicha transacción diría: «... así como, de una manera paulatina, adoptar las medidas necesarias para ampliar la programación subtítulos y/o en lengua de signos, especialmente en los informativos de las cadenas autonómicas andaluzas».

Sobre el otro punto que se le ha calificado a Izquierda Unida, creo, sinceramente, que, aunque es importante, no tiene que ver con el objeto de esta proposición no de ley.

Y, desde luego, para finalizar mi intervención, sólo quisiera agradecer no sólo el posicionamiento, como he hecho anteriormente, del resto de los Grupos, sino también a quienes nos acompañáis esta tarde —lo dije al principio—, a los representantes del movimiento asociativo y también a quienes representáis, a quienes estáis representando esta tarde aquí. Sabed que vuestro trabajo, vuestra lucha y vuestro esfuerzo van a hacer, desde luego, que el futuro sea cada vez más de todas las personas que vivimos en Andalucía, sin ningún tipo de excepción.

Por todo ello, muchas gracias.  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señora Durán, por favor, el texto de la transaccional.

¿Y con respecto al resto de las enmiendas del Partido Popular?

Bien. Señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley.

Señor Ramos, tiene la palabra.

**El señor RAMOS AZNAR**

—Sí, señora Presidente.

Es que de la intervención de la portavoz del Partido Socialista ha quedado claro que ha ofrecido una transaccional, que se ha aceptado por parte del Grupo parlamentario, pero no sabemos en relación a la otra enmienda...

**La señora PRESIDENTA**

—Ah, perdón. Pensé... Le había preguntado eso mismo a la señora portavoz, para ahora exponerlo.

Pensé que lo habían oído porque lo he hecho con el micrófono abierto. La he llamado, le he preguntado con respecto a las demás que han sido rechazadas. Lo iba a explicitar en este momento, señor Ramos.

Muchas gracias.

Por lo tanto, el Grupo de Izquierda Unida acepta igualmente la transaccional, igual que el Grupo Popular. Se incorpora, por lo tanto, la transaccional expresada al texto de la proposición no de ley.

Y, señorías, vamos a someterla a votación.

Se inicia la votación.

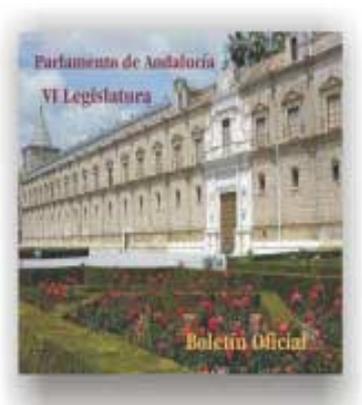
*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 86 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

[Aplausos.]

Muchas gracias, señorías. Hemos llegado al final de los trabajos previstos para esta sesión plenaria. Y, si cuento con su paciencia, podré levantar la sesión.

Muchas gracias. Buen viaje a sus lugares de origen.

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

